

ESCUELA Y NACIÓN EN CUBA

Juan Marinello

y la polémica educacional
DE LOS AÑOS CUARENTA

Selección de escritos



Dayana Murguía Méndez

ESCUELA Y NACIÓN EN CUBA Juan Marinello

y la polémica educacional
DE LOS AÑOS CUARENTA

Selección de escritos



Dayana Murquía Méndez

ESCUELA Y NACIÓN EN CUBA

Juan Marinello

y la polémica educacional
DE LOS AÑOS CUARENTA

Selección de escritos



Dayana Murguía Méndez

■

■

EDICIÓN Y CORRECCIÓN: MAYDA ARGÜELLES MAURI
DISEÑO DE CUBIERTA, INTERIOR Y COMPOSICIÓN: OTANE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
EDICIÓN ELECTRÓNICA: ALEJANDRO DE JONGH

© DAYANA MURGUIA MÉNDEZ, 2018
© INSTITUTO CUBANO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL JUAN MARINELLO, 2018
ISBN 978-959-242-209-4

Estimado lector, le estaremos muy agradecidos si nos hace llegar su opinión, por escrito, acerca de este libro y de nuestras publicaciones.



INSTITUTO CUBANO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL JUAN MARINELLO
AVE. RANCHO BOYEROS NO. 63, PLAZA DE LA REVOLUCIÓN, LA HABANA, CUBA.
COMUNICACION@ICIC.CULT.CU

DAYANA MURGUIA MÉNDEZ

LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA (2005)
INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA
Y MÁSTER EN CIENCIAS HISTÓRICAS
POR LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (2013).

Agradecimientos

La idea de recoger en forma de libro los escritos de la polémica educacional de los años cuarenta en Cuba comenzó a gestarse casi a la par de la realización de mi tesis de maestría, para la que una parte de estos documentos fueron examinados.

Me atrevo a decir que en aquellos instantes muchos fueron los tropiezos y los aprendizajes. Juan Marinello Vidaurreta llegó en ese proceso de iniciación profesional, en la precisión y centralidad temática a la que me obligaban los atinados consejos de los tutores y colegas. Descubrirlo fue como abrir infinitas puertas a una apasionante época histórica de la que apenas solo tenía unas pocas referencias desde los tiempos de universidad.

De modo que para lograr comprender al intelectual y sus circunstancias requería de múltiples colaboraciones. Entre ellas quiero destacar, en primer término, las recibidas por el doctor Yoel Cordoví Núñez, quien alentó este proyecto y lo acompañó con sabiduría. Igualmente, agradezco al equipo de investigadores de la historia de la educación y de las políticas culturales cubanas del Instituto de Historia de Cuba, regentado por Mildred de la Torre Molina, horcón donde siempre pude encontrar múltiples apoyos y alumbramientos. En sus diversas sesiones de trabajo, los criterios de sus colaboradores más cercanos: Danay Ramos Ruiz y María Luisa López de Queralta, también me ofrecieron aristas interpretativas que contribuyeron al esclarecimiento de diversos procesos incidentes en el período eje de la polémica.

Berta Álvarez, Miriam Herrera y Mario Castillo, haciendo sacrificios de tiempo, brindaron valiosas opiniones y consejos sobre los resultados investigativos. Estos también provinieron del doctor Constantino Torres Fumero, oponente de la tesis de maestría, cuyas nuevas amplitudes de análisis sobre el contexto en el que la polémica de los cuarenta tuvo lugar todavía requieren mayores detenimientos.

Virgen Tamayo, Alina López, Niurka Palmarola, María Victoria Marín, Georgina Sánchez, Pedro Cubas aportaron antecedentes y datos de interés, facilitando, amablemente y sin demora, la consulta de sus tesis de maestrías, doctorado e informes de investigación inéditos. Otros apreciados amigos y trabajadores del Instituto de Historia de Cuba tendieron su mano, contribuyendo de variadas maneras en este empeño. Ellos son: Lourdes Ortega, Daisy Nogueira, Yelaine Díaz,

Maribel Broco, Elvis Rodríguez, Gloria Martínez, Isabel Troya, Luis Montes de Oca, Luisa Zulueta, René González Barrios, Yamila Álvarez, Maritza Méndez, Aylín Espinosa, Elizabeth Ruiz y Yeny González, de los departamentos de la presidencia, dirección de investigaciones, biblioteca, archivo y laboratorios y taller.

Especial agradecimiento merecen Alicia Flores Ramos y José Antonio Doll Pérez de la Sección Manuscritos de la Colección Cubana, así como el personal de la Sala General, de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Finalmente, las gracias a Ana Suárez, secretaria ejecutiva de la Cátedra de Estudios Juan Marinello del Instituto Cubano de Investigaciones Culturales homónimo, cuyas oportunas sugerencias dieron al texto un acabado más perfilado. Como ella, un número significativo de autores se empeñaron en desbrozar los caminos recorridos por la personalidad en la larga línea temporal de su existir. Sin dudas, las ideas generales que se presentan ahora sobre las posturas políticas de Marinello en los años cuarenta, mucho deben a esas “pequeñas biografías”. Cada una, a su modo e intención, fueron accesos inapreciables de una multiplicidad de enfoques y vertientes que mucho se agradecen en los intentos de comprender, más equilibrada y desprejuicidamente, al hombre en su época.

Introducción

Este texto es una ventana que se abre al conocimiento de la polémica educacional de los años cuarenta en Cuba, un suceso trascendental, aunque poco recreado en la historia intelectual de Juan Marinello Vidaurreta, ese poeta en protesta, de origen burgués, que devino apasionado comunista tras los decisivos trances del nacionalismo cubano de los años treinta. Pero, al acercarnos al hecho —o más bien, a una parte significativa de él— el lector no tropezará con un recuento introductorio de los momentos hitos de la personalidad en los terrenos educacionales, por los que siempre manifestó viva preocupación, ya fuera desde su temprana integración al Club Rotario de La Habana¹ o mediante su intermitente y breve labor profesoral en instituciones de la enseñanza media y superior, como maestro de obreros o, muy posteriormente, como rector de la Universidad de La Habana, una vez iniciada la reforma de 1962.

Mucho menos asistirá a una retrospectiva a modo de balance de cómo la educación en Cuba deviene campo de luchas políticas e ideológicas, como mínimo, durante la “larga noche” neocolonial de la República². Y en particular, de otras polémicas vinculadas a la enseñanza escolarizada en su estrecha relación entre educación e ideología, política y cultura.

Lo que interesa aquí, por el contrario, es la conceptualización democrática de la escuela cubana que propone Marinello, en medio del tránsito tan peculiar que atraviesa la sociedad cubana iniciada la década de los años cuarenta. Apenas un lustro en el que se tendrá la oportunidad de examinar las proposiciones marinellianas, a la luz de los puntos de contactos y de desencuentros con lo que en el campo de la pedagogía moderna universal, de amplias recepciones en Cuba, se consideraba más avanzado. Una perspectiva que no ha sido bosquejada en toda su anchura dentro del cúmulo de aproximaciones y trabajos compilatorios que existen sobre el hontanar intelectual de Marinello, pero que constituye de las más atractivas de su pensamiento socioeducativo, toda vez que se despliega al calor de los forcejeos ideológicos en un contexto donde casi todo le era adverso.

Educación para la democracia consistía entonces, para no pocos y excelsos pedagogos como Alfredo Miguel Aguayo, hacerle el frente a las ideologías que consideraban “totalizadoras” y por ende asfixiantes de la libertad del individuo en las que incluían el comunismo, así como las formas de gobierno que las encarnaran.³ Nociones estas que, si bien no entraban en contradicción con el progreso técnico de la escuela pública, eran incapaces de plantearse estrategias y políticas inclusivas de mayores y elevados beneficios para los sectores sociales que todavía se veían impedidos de acceder a la instrucción.

Así, lo veremos más adelante, las principales objeciones a las ideas de institucionalización de la enseñanza de Marinello nacerán del modo que este encuentra para dar respuesta a dichas problemáticas. Justamente, porque suponía pensar la nación no a partir de la construcción de “élites letradas”, minorías “cultas” y “selectas” o “clases directoras” al mando de los rumbos que la sociedad habría de tomar en su evolución, sino con la decisiva y preponderada participación de las capas populares subalternas en la persecución de ideales parejos de justicia. Lógicamente, el espacio - escuela será por antonomasia ese lugar sobre el que se cernerán los diferentes discursos nacionalistas —radicales, progresistas y reaccionarios — porque de su orientación también pendían las actitudes y espiritualidades futuras de los diversos grupos y estratos que componían la nación.

Desde el punto de vista político, los años 1941 - 1945 fueron de aperturas democráticas. Un instante de relativa estabilidad en la historia social de Cuba. No obstante, ellos arrastraban con los errores tácticos, las frustraciones y esperanzas de cada una de las fracciones del movimiento que corporizó la revolución que derroca la dictadura machadista. Lo que, sin lugar a dudas, estará marcando en lo adelante la impronta de las actuaciones de filiaciones y figuras públicas. Era esta una época donde cabían diferentes enfoques y organizaciones capitalizadas en la “reorganización” de la vida republicana. Si bien no todas con la misma fuerza y representatividad, sí con un gran activismo que también se definía en lo interno por las posturas internacionales expresadas en lo que se ha denominado la bipolaridad Washington - Moscú. Es decir, tanto de las ilusiones reformistas “alentadas por el New Deal roosveltiano” como de “los deslumbramientos del socialismo duro de Stalin”; orientaciones que

irremediablemente acentuarían el resquebrajamiento de la unidad de las fuerzas progresistas, pese a la voluntad de algunas partes para dialogar e integrarse.⁴

La relación de dependencia que unía a Cuba con los Estados Unidos, al compás de las astucias de los criollos en el poder —muy en especial las de Fulgencio Batista⁵— y la formación que poseían los intelectuales de entonces explican, entre otros factores, que la Isla no transcurriera ajena a lo que más allá de sus fronteras tenía lugar. Desde adentro se seguían muy de cerca las fuertes confrontaciones ideológicas en lo concerniente a las posiciones y giros asumidos por las distintas potencias en la Segunda Guerra Mundial para contener el avance del nazifascismo, que también tenía expresiones en Cuba. En esa especial coyuntura, no fue menor la influencia de la guerra civil española en el mosaico de tendencias partidistas, sobre todo por la variada emigración tanto de republicanos como de falangistas que llegaban al país, posteriormente muy incidente en la polarización de las ideologías en el debate por la enseñanza democrática.⁶

Desde luego, en este escenario sintonizado con la agravación de la crisis estructural del modelo neocolonial, la actuación de los comunistas se encaminaba a la conquista de todos los espacios posibles con la finalidad de consolidar estatus más ventajosos para sus aspiraciones. Sobre todo si se tiene en cuenta que no contaban con el apoyo del populista Partido Auténtico, en el momento la fracción de mayor prestigio, aglutinadora de las clases medias y amplios sectores populares.

Entonces, los medios de mayor impacto —la prensa y la radio— serían bien aprovechados en favor de sus demandas.⁷ Se verá cómo el articulista que descuella en Marinello, inmerso en los apasionados contrapunteos de la polémica educativa, pone a consideración del lector una infinidad de temas que no hacen más que esbozar dolorosas condicionantes y circunstancias del maestro y la escuela pública, los tipos de ciudadanos que se pretendían formar, los fines de una educación contraria a toda tendencia escolástica, repetitiva y dogmática, la orientación unitaria de la enseñanza, el rol del Estado, la “libre educación”, entre otros asuntos, no menos importantes, del complejo campo educativo del periodo.

Empero, existen cuestiones que no podrán ser despejadas en estas cuartillas introductorias. Así, quedarán a la vista del lector como posibles líneas de investigación a emprender. Por ejemplo, interrogantes sobre la probable influencia y puntos de vista de Marinello hacia dentro del partido de los comunistas cubanos, máxime si se desconocen muchos de los debates que emergieron en su seno. No ajeno a ello, podrían sistematizarse las formas —con magnitudes y costos— de hacer política revolucionaria utilizando las estructuras parlamentarias burguesas. En el futuro también sería factible determinar hasta qué punto las esencias nacionalistas defendidas por Marinello pudieron impactar en el desarrollo creciente de la conciencia política colectiva de los sectores más populares. Y de esa manera profundizar en lo planteado por la historiadora Rita Díaz, cuando afirma que las campañas cívicas que las encarnaron lograron: “...elevar la participación proletaria y ciudadana al plano de intervenir en el debate y dilucidación de un problema ideológico de tanta profundidad y trascendencia como el reforzamiento de las tradiciones anticlericales, laicas y progresistas de la educación y la cultura cubanas”.⁸

El marxismo en Juan Marinello fue síntesis de un proceso de continuas y variadas asimilaciones⁹. Las ideas educativas de ningún modo están desgajadas de ello. En esa dialéctica, cuajaron en una amalgama de influencias e interpretaciones. Sobresalen el estudio concienzudo de José Martí; las concepciones de la función social de la educación del marxismo latinoamericano, de Julio Antonio Mella, Aníbal Ponce y Mariátegui; el antimperialismo de Rubén Martínez Villena; así como la recepción de los novedosos principios escolanovistas de la pedagogía universal de avanzada¹⁰ (con experiencias en las reformas educacionales de la revolución mexicana del siglo XX, tan cercanas e incidentes en él y Cuba) y, especialmente, los progresos en el acceso masivo a la cultura y la ciencia que tenían lugar en la Rusia soviética.¹¹

Tener en cuenta lo anterior no implica faltar al reconocimiento de que, aun cuando el intelectual se sitúa con sus proposiciones educativas dentro de una línea de pensamiento nacionalista —radical— en la república burguesa, este no pudo apartarse, como muchos ya sabemos, del persistente modo que su partido idealizó para hacer política y en definitiva, para desterrar todas

las opresiones en el ansiado cambio de las estructuras jerárquicas de la sociedad en que habitó.^{[12](#)}

Criterios de selección

Un amplio espectro de investigadores de la personalidad de Marinello (literatos, sociólogos, filósofos, historiadores y pedagogos) coincide en que la etapa histórica escogida nos devela a un hombre de madurez intelectual y política singulares. Su lírica inicial, su peculiar ensayismo, su crítica literaria, así como sus enjuiciamientos estéticos sobre el arte en general, ya lo habían dimensionado a la categoría de “gloria entre todas las Españas”, al decir de Antonio Machado; y sin abandono del poeta, se había convertido en líder de masas. No militaba en cualquier partido. Un, sin dudas, interesantísimo camino iniciado en la turbulenta juventud de la década del veinte, colmado de influjos múltiples (desde los remotos de su niñez, príncipe heredero del central latifundista de su padre, a los inmediatos de su entorno social, temporal y generacional) lo conducirían al partido de los comunistas cubanos, el más hostigado e incomprendido de todos los existentes en su tiempo.¹³

Iniciar esta historia de la mano de Juan Marinello Vidaurreta es también un empeño que se suma a los que pretenden suplir vacíos y desconocimientos en la intensa y extensa trayectoria de la personalidad, de la alborada republicana a la revolución socialista. Pareciera que todo está dicho sobre su versatilidad de estilos, creaciones y enfoques políticos y artísticos: las letras, el arte, la ética, el compromiso político del intelectual, la revolución, la sociedad, la cultura... Es numerosa la bibliografía, y en los últimos años han germinado indagaciones fruto de tesis de maestría y doctorado, que ahondan en distintos niveles, interconexiones, convergencias y tránsitos del universo de su praxis y pensamiento. Sin embargo, otras facetas permanecen aún por explorar y profundizar. La labor editorialista y de gestión de política cultural, la sagaz ejecutoria para hermanar voluntades o conciliar discrepancias menores —aludida por Luisa Campuzano—;¹⁴ su oratoria y su condición de fino polemista, podrían colocarse en el centro de nuevos acercamientos, en tanto no emerja la obra mayor de una biografía. Servirá, al menos, este texto para entrever, desde la propia impronta documentaria y desde la de los coetáneos, aspectos de estas dos últimas

vertientes de Marinello, las que aseguran algunos de sus conocedores, son de las más brillantes de su descomunal intelectualidad.

En este caso, para aprender en toda sus complejidades las ideas y asuntos educativos medulares de la polémica de los años cuarenta, se trata de presentar un cúmulo de documentos, poco conocidos e inéditos, que pondrá en las manos del especialista, del maestro, del investigador o del simple aficionado de la historia nacional, un material valioso como instrumento de trabajo o punto de partida para otros análisis críticos e investigaciones, y he ahí, precisamente, los límites de esta introducción.

Hasta este punto, el debate educacional, centrado por lo general en los movimientos cívicos desplegados, resulta más conocido dentro de la historiografía cubana. No así la gama de enfoques políticos generados alrededor de las proposiciones marinellianas, justamente la esencia del criterio de selección documental del que se parte en la elaboración de este libro.

Varios son los artículos de prensa, cartas, declaraciones y documentación en general que se conservan alrededor de esta peculiar polémica entre los años 1941 y 1945. Estructurarla planteó no pocos retos en la materialización de la idea, en tanto las fuentes originarias se encontraban muy dispersas y algunas en condiciones lamentables de deterioro. No menos ardua era la tarea de aprehender un acontecimiento de esta magnitud, a partir de las intervenciones de numerosos sujetos. En ocasiones resultaba difícil qué elegir y cómo presentarlo.

Finalmente, en aras de facilitar la consulta de los documentos, se optó por la sugerencia de organizar la polémica en grupos temáticos y no de forma estrictamente cronológica, lo que, por otro lado, provocó interferencias en alguna que otra querrela entre los polemistas. No obstante, en la interacción del lector con la obra quedarán saldadas estas posibles dificultades. Del mismo modo, se ha procurado incluir aquellos textos que permiten tener una noción mayor de la trascendencia y del diapasón de protagonistas del relevante hecho social, inferida a partir de las propias glosas de los articulistas escogidos. Es este también el ánimo que inspira la compilación de los escritos, constituirse en motivo para nuevas y personales búsquedas.

El abanico de posturas que se manifiestan en torno a la regulación y cubanización de la enseñanza privada no viene más que a develar la encrucijada del campo intelectual de aquellos años, evidenciada en la intensidad e interioridad de sus comprometimientos sociales y de clase, no siempre accesible en los textos que abordan el decenio. Tales son los casos del obispo de Cienfuegos, monseñor Eduardo Martínez Dalmau en su réplica a Pepín Rivero y la del sacerdote jesuita Gustavo Amigó, en clara refuta a las proyecciones de Marinello; igualmente las de los laicos católicos María Corominas, presidenta de la Federación de Escuelas Privadas, y Manuel Dorta Duque, intelectual profusamente adverso a las proposiciones unitarias en la enseñanza. Tampoco se pierde de vista cómo fueron acogidas las ideas del líder comunista dentro del universo de pensamientos de la pedagogía moderna en Cuba, la que ya contaba con prestigiosos exponentes como Alfredo Miguel Aguayo y Ramiro Guerra Sánchez. Este último especialmente notable dentro de una línea de pensamiento nacional - patriótica, defensora de mejoras en las escuelas públicas.

En cuanto a la repercusión del debate educacional fuera de los límites nacionales, llegarán al interesado los juicios de la destacada feminista azteca Adelina Zendejas Gómez, con sus valoraciones acerca de los paralelismos entre México y Cuba en lo que a la reacción contraria al laicismo en toda la enseñanza se refiere. Ciertamente, en una época en la que sectores predominantes de la intelectualidad ansiaban la emersión de la gran sociedad republicana, al estilo de los paradigmas de progreso de los estados confederados del norte o de las naciones europeas occidentales.

La polémica educacional de los años cuarenta —verdadero ejemplo de movilización de conciencias políticas y sociales de gran pluralidad ideológica y de militancia partidista diversa— lejos está de ser un suceso detenido en el tiempo. Ella encierra en sí misma, sin grandes exordios previos, esencias de enormes y sorprendentes claridades para la comprensión de problemáticas actuales, algunas muy latentes en el actual contexto de cambios políticos, económicos, sociales y culturales que vive el país. Así, esta colección de escritos no es un mero antojo de historiador obcecado en difundir lo que considera el non plus ultra de su oficio. Ojalá, al iluminar los caminos recorridos por todas las partes que dieron cuerpo a

este debate, se contribuya en el entendimiento de lo que somos y de hacia dónde deseamos ir. Marinello y los suyos así lo manifestaron, tachados frecuentemente de totalitarios, continuaron en lucha contra las adversidades ideológicas, esperanzados en la creencia de que una sociedad más justa resultaría posible si ello dependía de una profunda voluntad humana.

El ambiente coyuntural de 1940

Sin embargo, el examen que se propone sobre esta particular polémica política carecería de rigor si se obviarán algunas consideraciones sobre los debates surgidos en las sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940. Precisamente uno de los tópicos y momentos de mayor insuficiencia en los trabajos que abordan el debate educacional de los años cuarenta en Cuba.¹⁵

En 1936 el partido de los comunistas cubanos había declarado en uno de sus primeros documentos públicos referidos a la lucha por la Constituyente las razones por las cuales consideraba enrolarse en dicho proceso. Como parte de su estrategia, se situaba en un primer plano utilizar las elecciones para agrupar a las masas en un Frente Popular “...alrededor de un programa revolucionario para organizarlas y educarlas, sobre su propia experiencia, en el espíritu revolucionario”. En resumen, se proponían defender los intereses “más vitales” del pueblo cubano y del país, en los que incluían, secundados de la independencia verdadera y la conquista de su riqueza, la lucha contra el analfabetismo y el acceso a la cultura.¹⁶

Muy difícil resultaba entender la cultura y la educación separada de la instrucción escolarizada. ¿Cómo el partido de los comunistas podría avanzar a largo plazo en la formación y concientización ideológica de las masas que pretendía sumar a su membrecía, si perduraba un sistema público de enseñanza deficiente? No quiere decir que para entonces no existieran estrategias para llevar las primeras letras a la población adulta y joven, y con ellas el sentir de su ideología. Desde las primeras décadas republicanas los comunistas se vincularían a iniciativas de obreros sindicalizados en la creación de la educación de orientación socialista. Así, en la Escuela Racionalista de la Federación Obrera de La Habana, alternarían la instrucción de niños con la alfabetización de adultos.¹⁷

Pero si bien estas constituían experiencias interesantes, eran excepciones que no podían resolver los problemas derivados por el analfabetismo en Cuba y, mucho menos, los heredados de años de decadencia en la instrucción popular. Entonces, la enseñanza pública en general se encontraba aguijoneada por la desidia de los gobiernos de turno. Las

recesiones económicas y políticas —de las vacas gordas a las flacas— agravadas durante la administración de Alfredo Zayas, en medio de los efectos de la crisis de la primera posguerra mundial entre 1920 y 1935, así como la progresiva corrupción político - administrativa en la lapidación de los erarios y presupuestos destinados a sectores de beneficio o desarrollo social como la educación, pese a los destellos de un primer período del mandato de Gerardo Machado, del plan de escuelas cívico - rurales de Fulgencio Batista y de la gobernación de Ramón Grau San Martín, impactaban con fuerza huracanada en las escuelas públicas cubanas.¹⁸

Nadie mejor que el eminente pedagogo Ramiro Guerra Sánchez para exponer estas verdades¹⁹. En el ensayo “Agravamiento de la deteriorización y de la decadencia del sistema de escuelas públicas, 1927, 1944 - 1945” nos dice cómo las cifras de este último curso escolar no eran más que una muestra del prolongado declive de este tipo de escuela: de 1 162 194 alumnos en edad escolar, solo fueron matriculados 456 995, es decir, el 32 %. Sumando los alumnos matriculados de la escuela pública con la escuela privada, menos numerosa, pero mejor dotada en el confort y material escolar, la adición ascendía solamente a 527 853, para un 45,41 % del total general.

Aseguraba que la escuela pública se había convertido en la “escuela del pobre” y año por año aumentaba el cisma entre esta y la privada. Similar situación se repetía en el bachillerato. En fin, la estadística anterior no hace más que evidenciar cómo se “pone de manifiesto en las pavorosas cifras de la misma —señalaba Ramiro Guerra— el abismo de decadencia, desorganización y pésima administración a que había descendido el admirable sistema escolar primario de Cuba, fundado y administrado en condiciones excelentes de 1900 a 1906”.²⁰

Por otro lado, pese a que el nivel de escolaridad, según el censo de 1943, reflejaba avances respecto al de 1931, el grueso de la población matriculada no rebasaba el tercer grado. Algunos educadores habían advertido cómo hacia 1949 Cuba ostentaba la “honrosa” condición de situarse, con amplia diferencia, a la cabeza de América Latina en aspectos como la salud y la educación, sin embargo, solo un 10 % de los niños que cursaban estudios primarios concluían el sexto grado.²¹ Claro que ese por ciento solo

contabiliza los niños provenientes de los segmentos más humildes. La realidad de la escuela privada, en su generalidad, era otra bien diferente.

De modo que, una vez abierta la brecha legal para la participación pública de los comunistas en víspera de la Constituyente de 1940, asuntos como la educación figurarían entre los más importantes de la agenda de discusiones del partido. Sin dudas, el primer lustro de esa década en la Cuba de entonces constituye uno de los períodos de mayor destaque de los comunistas cubanos en la vida parlamentaria del país. En ninguna otra época de la república burguesa se les vería lograr triunfos sistemáticos en la institucionalidad política para poner en marcha la maquinaria del gran cambio social, mediante la consecución de cambios graduales a mediano y largo alcance. Tal proceder daba forma a una estrategia partidista que, al margen de los dictados de la III Internacional y de las similitudes con las trayectorias de sus camaradas de la región latinoamericana, se sustentaba, además, en la apreciación de la realidad inmediatamente posterior a las frustradas luchas sociales de los años treinta, que concluía en la inviabilidad de una revolución mediante las armas.

Esa particular integración de los viejos “militantes” de la hoz y el martillo a la esfera estatal estaría favorecida por la existencia de una tendencia liberal, con numerosos y brillantes oradores, enfocada en la necesidad de evitar un nuevo estallido revolucionario que hiriera en su base el orden republicano burgués. Desde luego, entre otros factores —en los que cuenta la habilidad de Fulgencio Batista para establecer alianzas con las distintas fuerzas, incluida la comunista— la inserción de Cuba en el bloque antifascista mundial imprime una aureola de democracia al panorama nacional. Como resultado de este singular momento de aperturas democráticas, Unión Revolucionaria Comunista, antes excluido del ámbito legal, se inserta en el reordenamiento de la nación a partir de 1940, que se caracteriza por una mayor representatividad de las diferentes corrientes ideológicas organizadas, y por el empleo del diálogo y la búsqueda del consenso entre los diferentes grupos políticos.²²

Dicha inserción les permitiría, al menos, proclamar sus más ansiadas demandas, parte de las cuales, sobre todo las relacionadas con el trabajo y las luchas obreras, alcanzaron un mejor final en el cónclave constituyente.²³

Otras, con énfasis en el amplio acceso de las capas populares a una educación eficaz, serían frustradas por una aplastante mayoría convencional, no obstante las cercanías que en sus enunciados educativos guardaban con programas avanzados como los del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico).²⁴

¿Por qué partidos como este, tan crítico de Unión Revolucionaria Comunista, tenía proposiciones similares en el tipo de educación a implementar? Cuba atravesaba por entonces una etapa significativa en la proyección de diferentes iniciativas volcadas a la formación de una cultura general en determinadas porciones de su población. La radio era uno de esos medios en que habrían de confluír interesantes espacios para el comentario, cursos y conferencias sobre múltiples temas del mundo artístico y literario.²⁵ A su vez, diversas vertientes de la creación cultural como el teatro, la literatura, la labor editorial, la música, la plástica..., “floreían” aupadas en medio del clima de cierta normalidad condicionado por la estabilidad política del momento.²⁶ Sin embargo, aspectos numerosos de la vida del país continuaban en el más mero abandono. El creciente costo de la vida cada vez más impedía que parte importante de esta producción cultural no fuera asimilada por determinados grupos del pueblo analfabeto o desinteresado de ella, cuyos sectores y capas se encontraban altamente vulnerables a la pobreza, inmersos en una aplastante cotidianidad de regulaciones hegemónicas.

No en balde el PRC(A), nutrido de importantes grupos de las tendencias más radicales que condujeron la revolución social de 1930, se inclinaba en su programa a favor de una enseñanza de una misma orientación, dirigida por el Estado. El que era entendido como “totalista, de gran envergadura doctrinal, de recio y bien templado sistema nervioso y biológico”, administrador de la “escuela única” donde se formaría el “obrero de la nación”.²⁷ Construcción metafórica de la futura ciudadanía que perfilaba una proyección política burguesa alternativa a los regímenes dictatoriales, apelando a una concepción soberana de los sujetos actuantes en la sociedad. Sin embargo, pronto saldrían a relucir las enormes diferencias entre estos postulados y los planteados por URC en cuanto a la unificación de la enseñanza. La Asamblea Constituyente de 1940, símbolo del reacomodo político del período, no tardaría en mostrar las distintas concepciones sobre

las dificultades en la instrucción, la superación educacional y el ascenso en la estructura social de los grupos menos favorecidos. Razón por la cual la orientación y organización de la enseñanza constituyó uno de los puntos más debatidos.

Las fisuras que rápidamente comenzaron a notarse en la línea dialógica pregonada al calor de los trabajos que inauguraron la Convención, entre las diferentes corrientes y tendencias nacionalistas allí reunidas, principalmente entre conservadores y comunistas, se hicieron evidentes en tanto disímiles las interpretaciones que se tenían de la sociedad cubana y de la evolución de su cultura.

A todos parecía importar el “progreso” de la nación, pero no todos coincidían en los modos y tiempos para alcanzarlo. Unos apostaban por regenerar la sociedad dentro de una línea evolutiva que no implicara la fractura violenta de las tradiciones democráticas liberales, es decir, “cambios progresivos” del sistema político burgués y de sus instituciones político - sociales, pero siempre representativos de un Estado moderno que mantenga la esencia de su *status quo*. Tal empeño requería una concepción conciliatoria al decir de Jorge Mañach o de comunión, de transacción en palabras de José Manuel Cortina. Otros, en cambio, a pesar de coincidir en aportar el mayor esfuerzo constructivo, no el impulso desintegrador, de convertir la ocasión en “pugna elevada, sincera y enérgica por el bien colectivo”, consideraban la tendencia evolutiva como reaccionaria, en tanto no se planteaba la transformación de las instituciones modernas en aras de alcanzar formas más democráticas y justas.²⁸

Dentro de semejante contexto, Juan Marinello Vidaurreta, intelectual de acrisolada madurez intelectual y líder de la delegación de los comunistas cubanos, se coloca en el punto de mira, al expresar una particular visión sobre la enseñanza cubana, que según sus expectativas habría de regir en todo el país.²⁹

Consideraba que la educación y la cultura se intervinculaban en una concepción política de la nación, ideas que venían madurando en él desde la inquieta década del veinte. Ahora, los referentes culturales llegados del socialismo soviético durante el primer lustro de los cuarenta, alimentaban

su ideario de cubanidad. Advierte que no sería posible arribar a altos grados de realización humana semejantes a la nación rusa si se entorpece “el hondo entendimiento de la cultura”. Es decir, el acceso a la creación de las grandes individualidades de la sociedad como contribución al crecimiento existencial de la colectividad; el cual, suponía, que habría de ser mejor en la medida que estuviera más afirmado “sobre la ciencia que liberta y el arte que eleva”. De forma tal que “esos valores sean ya entraña de las masas, conocimiento y amor del pueblo” convertidos en un bien común, en patrimonio irrenunciable, y cuyos primeros acercamientos se realizarían a través del trabajo educacional.³⁰

¿Democratizar la cultura o educar para la distinción?

En el escenario de la Asamblea Constituyente de 1940, los principios rectores de las propuestas educacionales de Marinello aparecían intrínsecamente ligados a los criterios matrices de su partido y habían sido anunciados en vísperas de la celebración de la Constituyente. Desde la perspectiva de Marinello, cuatro eran los puntos que debían ser atendidos para lograr la finalidad planteada con la enseñanza escolarizada: “los elementos materiales indispensables para la gran obra transformadora, la universalidad de la enseñanza, la más acabada técnica y la orientación que impone nuestro momento histórico y nuestro propósito renovador”.³¹

Es cierto que Marinello parte de un reconocimiento de los avances de la pedagogía moderna en boga, pero no es la aplicación de estos su única inquietud. Ella se manifiesta en el hecho de que las novedades educativas debían extenderse a los amplios grupos y sectores de la sociedad. He aquí su identificación con los postulados de la “escuela única” o “unificada”, ampliamente debatida y aplicada en diferentes naciones de la Europa de la primera posguerra mundial, una vez que esta apostaba por eliminar progresivamente las fronteras de clase y de todo género que obstaban el acceso a la enseñanza de las capas más vulnerables de la población.³²

Curiosamente, la propuesta del PRC(A) sobre la escuela única y su debida dirección por parte del Estado, recogida en 1934 dentro de su programa político, no fue detallada y ni siquiera mencionada en las sesiones de la Asamblea. De hecho, no se tuvo en cuenta dentro de la proposición que hiciera su delegada Alicia Hernández de la Barca en su voto particular, como miembro de la Sección de Familia y Cultura de la Comisión Coordinadora al artículo 65 del Dictamen:

La enseñanza oficial será laica. Los centros de educación han de estar inspirados por fines estrictamente pedagógicos. Los centros estarán sometidos a la inspección del Estado y se regirán por lo programas oficiales.

Se reconoce el derecho a las instituciones privadas de enseñar otras materias además de las del plan de la Secretaría de Educación, siempre que no vayan contra la moral ni sirvan de plataforma para propaganda de ideas partidaristas.

Sorpresivamente, esta no sería debatida pues, posterior a las discusiones generadas por la primera propuesta de enmienda al artículo 65 del Dictamen, del delegado Aurelio Álvarez, fue retirada la de Hernández de la Barca para apoyar el Dictamen que finalmente triunfó sobre las proposiciones de Álvarez y de los comunistas, como veremos más adelante.³³

En cambio, el autenticismo colocó los acentos en la gratuidad de la segunda enseñanza, la orientación nacionalista de la escuela referida a la solidaridad humana, su laicidad, las condiciones de vida y trabajo del maestro, y, menos fundamentada, en la regulación e inspección de la escuela privada. En estos debates sobresalieron de manera excepcional las voces de los delegados Salvador García Agüero y Juan Marinello; finalmente se logró que fueran aprobados esos extremos de las enmiendas presentadas, como fue el caso de la matrícula gratis para la segunda enseñanza, la que representó un avance respecto a la Constitución de 1901.

Por su parte la enmienda defendida por Marinello reformulaba el artículo 65 del dictamen en varios puntos de importancia: “La enseñanza nacional será laica, unificada y regida por el Estado. Los planes, orientación y textos acordados por este regirán igualmente para la enseñanza no oficial que estará sometida a la inspección correspondiente”. Y añadía: “La enseñanza religiosa podrá impartirse por todas las sectas que lo deseen, en planteles independientes de toda otra labor de docencia común”.³⁴ A partir de este instante, la “escuela unificada” se situaría en el centro de las discusiones. Veamos por qué.

¿Qué era concretamente la “escuela unificada”? Desde el punto de vista conceptual, esta forma educativa se sustentaba en “el tipo de enseñanza que reúne a los niños y a las niñas en una escuela básica común, que pueda dar a cada uno instrucción ajustada a sus aptitudes, inclinación y profesión futuras, sin tener en consideración creencias religiosas, distinción de sexos

ni posición económica familiar”.³⁵ Vista como institución en abstracto, este ideal de escuela se transformaba en una “real unidad de posibilidades docentes, presidida y regida por la acción estatal” para alcanzar mejores “rendimientos y excelencia” académicas.³⁶ Obviamente dicha institución es la que para Marinello daría un vuelco a la concepción del “derecho natural” de una educación elitista. Por el momento, permitiría concretamente “acabar con el privilegio en la educación y la cultura, hacer al pueblo dueño efectivo de sus vías superadoras, ofrecer a todos una misma escuela y un mismo maestro”; la unidad como “único modo de que todos, pobres, ricos, hombres y mujeres, blancos y negros, tengan una misma nación”.³⁷

Como es posible apreciar, la fundamentación de las propuestas defendidas por Marinello se dirigen a un campo de la pedagogía muy particular: la manera en que ha de organizarse la educación para extenderla o hacerla más accesible a un espectro social mayoritario, es decir, un aspecto medularmente político dentro de la misma. No se encuentra en ellas una primacía de elementos orientados a la teoría, métodos, procedimientos y técnicas pedagógicas de tipo didáctico o sobre la autodisciplina y autoeducación, el modo en que han de relacionarse maestro - alumno, requerimientos vinculados con la aplicación de la higiene escolar o de las distintas ramas y subespecialidades científicas, que tributaban a la educación de la época, dentro de las cuales destacaban los estudios de psicología. Sin embargo, tales ausencias en la noción de “escuela unificada” no apuntan a un desapego del intelectual de las concepciones de la pedagogía de avanzada, cuyos representantes también son conscientes de las diversas problemáticas de las escuelas públicas para implementarla, sino que ella es tenida en cuenta por él dentro de una educación de calidad comprobada, pero desde una arista social, específicamente política.

Sabía Marinello de la improcedencia de presupuestos que implicaran la rápida absorción del Estado de toda la enseñanza, en tanto los municipios se encontraban desprovistos de la fortaleza económica para sustentar la escuela privada.³⁸ No obstante, la idea de que los aparatos estatales tuvieran un rol regulatorio preponderante, mediante la debida inspección fue interpretada como agresión a la enseñanza de la religión, máxime si con ello quedaba reducida, una vez aislada de la instrucción en general, al espacio íntimo de la Iglesia y del seno familiar.³⁹

Pero las dificultades mayores estribaban en la concepción que la personalidad defendía de la educación democrática. De ahí que las principales críticas a las proposiciones de Marinello aparezcan atravesadas por el prisma de las ideologías que cada individuo o grupo asumía. La democracia entendida por el líder comunista, le hacía suponer vías por las cuales sectores de escasos ingresos pudieran ascender socialmente, debido al grado de cultura que alcanzasen, siempre de acuerdo con sus capacidades intelectuales y no por los recursos materiales de que dispusiesen, lo que imposibilitaba acceder a “la mejor” educación. Entonces, grosso modo, los niveles de instrucción más elevados se encontraban en los planteles privados o “libres”, por ser los centros escolares cuyo origen y condiciones asimilaban más fácilmente la adaptación e implementación de las distintas ideas provenientes del movimiento de renovación educacional mundial en cuanto a áreas de recreo, actividades extraescolares, disposición del aula, cultivo físico del cuerpo..., etcétera.

Conocía Marinello que las escuelas públicas no estaban pensadas para formar a los individuos que habrían de escalar en el entramado sociopolítico de la sociedad. Correspondía a los planteles privados la delineación de ese tipo de sujeto, cuya posterior acción estaría encaminada a la perpetuación del orden burgués republicano. Los salidos de los encumbrados planteles privados tendrían a su favor un rango de posibilidades para desempeñar los roles sociales de mayor jerarquía y privilegios dentro del diseño moderno de institucionalidad republicana. En ellos eran educadas las llamadas “clases directoras” de la sociedad, las minorías “cultas” o “selectas” que ocuparían, como lo señalara el sabio Emilio Roig de Leuchsenring, “los puestos de las importantes oficinas, comercios, industrias, consultorios y bufetes, facilitándoles, así, crearse una posición acomodada o asegurar o acrecentar la que ya disfrutaban sus padres”.⁴⁰

La apariencia de los bellos y suntuosos edificios de los colegios privados católicos y protestantes, mucho contribuía a enaltecerlos como muestras de verdaderos íconos de progreso. Al dimensionar la imagen constructiva de este tipo de plantel (fuerte, robusto, macizo), frente a la diminuta figura humana del niño y del común de la sociedad, simbólicamente este se convertía en el recinto ideal, suerte de espacio aséptico, alejado de cualquier influencia corrosiva para el aleccionamiento cívico - moral. No en balde

Roig, aludía con ironía, cómo estas escuelas constituían el ambiente propicio donde los retoños de la familia “distinguida” de la sociedad no se mezclarán con “la gentuza de los solares y ciudadelas, los negritos y negritas barrioterros y los mataperros de las calles”.⁴¹

Desde estas edades, la “distinción” del escolar que asistía a los grandes colegios privados con respecto a los que ingresaban en las escuelas públicas, así como en pequeños y medianos establecimientos particulares, se evidenciaba desde la propia reglamentación de los planteles, no solo en cuanto al costo de las matrículas, sino también en lo referido a la normativa de los objetos que debía portar el estudiante. Toda una cultura material de la diferencia. Como bien advierte el historiador Yoel Cordoví Núñez, con esta práctica se ponía de relieve cómo un “capital económico que debía revertirse en un capital cultural” era “capaz de acentuar la visibilidad de la diferencia”.⁴²

Tampoco Marinello perdía de vista que en aquel contexto la Iglesia católica, con una notable red de colegios, había logrado readecuarse con cierta rapidez y, pese a la modernización de las estructuras gubernamentales en términos de filiación religiosa, conservaba aún fuentes de su poder económico e influencia. En el tránsito de un tipo de relación con el Estado a otro, la entidad lejos de ensombrecerse se revitalizó. Vigorizó la acción social a través de diversas asociaciones e instituciones como los Caballeros Católicos, la Federación de las Juventudes Católicas, la Agrupación Católica Universitaria y la Acción Católica; los planteles educativos se multiplicaron y, al decir del ensayista Joel Prado: “...los laicos desempeñaron un papel cada vez más activo; se consolidó la presencia católica en el ámbito asistencial, creció el clero cubano y la gente se acostumbró a ver una Iglesia cada vez más activa”.⁴³

Consciente de cómo operaban los mecanismos de dominación cultural a través de la educación para la distinción de los roles sociales de los futuros ciudadanos, Marinello trataba entonces de convertir la escuela en el punto de partida para la promoción de un cambio en la estructura clasista imperante que derivara en un sistema de mayor justicia social. No obstante, comprendía perfectamente que sus propuestas serían difícilmente aceptadas,

aunque no se planteaban la transformación integral de la sociedad que deseaba su partido.

Los nacionalismos encontrados

No es de extrañar entonces que en un contexto anticomunista, con predominio de una idea liberal del Estado, pese a la particularidad de que este influyera más en los asuntos públicos, los preceptos unitarios de Marinello, calificados de arbitrarios por los sectores más conservadores, como mínimo no pudieran más que causar alarmas entre ellos. De nada sirvieron las diversas fórmulas discursivas utilizadas por el líder comunista en los diferentes parlamentos y en sus escritos sociales: “escuela unificada”, no “escuela única”, a la usanza soviética; escuela cubana y democrática, en el estilo liberal republicano; o, la recurrencia al evidente laicismo martiano a esas alturas ajustable a la mayoría de los nacionalismos cubanos.

Para estos sectores, los más adversos a las proposiciones educativas de Marinello, la unificación de la enseñanza equivalía a una escuela laica influida por la “religión del Estado”, igualmente inaceptable para delegados como el ultraliberal Orestes Ferrara.⁴⁴ Martí se presentaba como un “gran tolerante”, amante de las tradiciones culturales nacionales en las que se incluían reconocidas instituciones católicas que por decenas de años contribuyeron a aumentar el acervo cultural del país con figuras ilustres y salidas de sus escuelas, como bien lo advirtiera el delegado Emilio Núñez Portuondo: “...hombres de extraordinario valer en todas las ramas de la ciencia (...) que han inculcado a la juventud cubana principios morales de verdadero patriotismo” y cumplido con sus deberes cívicos.⁴⁵

Desde luego, la perspectiva de los adalides del conservadurismo no tenía en cuenta las realidades sociales y económicas sobre las cuales había transcurrido la enseñanza en los planteles públicos en el decurso de las tres primeras décadas de la centuria. Los valores morales y cívicos a los que se aludía se restringían, en el campo del derecho, a los establecidos en las democracias liberales: buenos ciudadanos amantes de la patria y de sus instituciones, fieles cumplidores de las leyes, etc.

Es decir, obreros disciplinados y hacendosas amas de casa, o dóciles campesinos, si se tratase de la desvencijada escuelita rural.

Ahora bien, en ningún momento se referían al impacto que en el orden de la formación cívica representaban: el déficit crónico de casas - escuelas y mobiliarios, los altos índices de analfabetismo y de maestros desocupados, la deserción escolar, la ausencia de condiciones higiénicas en los planteles que todavía se sostenían en pie, tanto rurales como urbanos, así como las discapacidades, debido a la extrema pobreza del alumno de este tipo de plantel: el niño de escasos recursos.

Las malas condiciones de vida y de trabajo del maestro de escuela pública, nominado “el ciudadano más olvidado” de la República, merecen mención especial. Cuando no estaban desempleados, corrían con los gastos del material escolar, los libros de texto o del inmobiliario que requería su aula, a partir de un salario intermitente que apenas llegaba a los 40 pesos, y que frecuentemente se recibía hasta con siete meses de retraso.

Algunos testimonios de la época refieren que el obrero de buen desempeño en ciertos oficios (tabaquero o escogedor de tabaco torcido; conductor de ferrocarriles o de los tranvías eléctricos; motorista; empleado telefónico, eléctrico, bancario, petrolero o cigarrero) devengaba a fin de mes honorarios superiores a los del maestro de la escuela oficial. A veces, también conocido como “proletario de cuello blanco”, porque al estilo de una generalidad de empleados públicos, su “rango” social le exigía portar cuello, corbata y traje.⁴⁶

Al margen de estas extremas condicionantes de la labor magisterial, se sumaban otras no menos significativas. El discurso nacionalista de las élites del pensamiento pedagógico le confería al maestro de escuela pública una importante misión dentro del campo educativo, toda vez que estaba compelido a convertirse en el nuevo “soldado de la patria”, en el “constructor de la nacionalidad”, suerte de arquitecto y defensor de un proyecto cívico democrático burgués. Ingentes esfuerzos debía realizar este maestro, para aún en las horas de sueño dedicarse a elevar su preparación profesional. Los más conscientes de su encargo formativo, respetuosos de la alta dignidad que se les confiaba, se aferraban a sus puestos alternando con otras variantes para ganar el sustento de él y los suyos. O trabajaban durante sus vacaciones, convirtiéndose en tabaqueros en fábricas como la de H. Upmann, o en academias privadas, o impartiendo clases particulares en

horas extras. Los que no podían vender su fuerza de trabajo mediante los conocimientos poseídos, también se dedicaban a las pólizas de seguros y, si eran mujeres, a vender perfumes, medias y otros productos de ciertas agencias comerciales.

De manera que en las valoraciones de convencionales como Núñez Portuondo, tales realidades se preferían ignorar. Mucho menos se entraba a considerar la orientación clasista de las grandes instituciones de enseñanza católica en materia educacional de ninguna manera dirigidas, salvo minorías, al conjunto de personas más desfavorecido de la sociedad. Es decir, los enfoques de estos sectores alrededor del complejo universo de la educación pasaban necesariamente por el prisma ideológico de individuos y grupos defensores, en última instancia, del estatus neocolonial vigente, en el cual se estimaba la moral cristiana la norma de comportamiento ciudadano paradigmática de la civilización occidental.

Por una escuela cubana

Otro de los ejes nacionalistas de las proyecciones de Marinello, en cuanto a su intención de regular e inspeccionar la educación privada, tiene origen en el modo en que se produce la enseñanza de la historia y del acervo cultural de la nación en algunos de los colegios católicos. Tal posición fiscalizadora no puede entenderse desligada de la dinámica de debates que venían suscitándose desde fecha temprana en la República en relación con el control de la enseñanza privada y cuyos nodos centrales tampoco pueden totalmente explicarse inconexos de los iluministas del siglo decimonónico cubano.

Entre los dimanantes de esa línea nacionalista en la república burguesa sobresalían el pedagogo Arturo Montori y Céspedes y el polígrafo Fernando Ortiz Fernández, cubanos prominentes que habían alertado desde 1917 las problemáticas presentes en un grupo de este tipo de centros (regidos por los hermanos De la Salle, los maristas y jesuitas), no solo en lo relativo a la formación del sentimiento patriótico en el niño, sino también en cuanto a deficiencias técnico - metodológicas profesadas por sus maestros. Diez años después, Alberto Lamar Schweyer, un intelectual tan favorable a la dictadura de Gerardo Machado y Morales, argumentaba entre los factores desencadenantes de la denominada “crisis de patriotismo” en el decenio de la década del veinte, la orientación de la enseñanza de algunas instituciones dedicadas a ello. Escribía que, justamente: “en la edad más dúctil del hombre, en los años que se forman su espíritu y criterio”, en Cuba se fomentaba una idea de patria extranjera, a través de la enseñanza españolizante que se expedía en los planteles escolares regenteados por los centros Asturiano, Gallego y Dependientes. Allí, donde se educaban, en su generalidad, más de 15 000 niños por profesores españoles.

A la altura de 1940, algunas de estas realidades persistían. Como en 1917, los textos escolares fueron detonante de la polémica educacional iniciada en las sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940. Ahora, Marinello y García Agüero alegaban con numerosos ejemplos la orientación hispanófila y profascista del libro *Nociones escolares de Geografía General para los grados de la primaria elemental con notas históricas*, del sacerdote jesuita

Alberto Martínez, que se estudiaba en el Colegio de Belén.⁴⁷ Enfoques que muy pronto serían tomados como la punta de lanza necesaria para solicitar la unificación de maestros, libros, métodos y procedimientos educativos bajo una misma orientación. En ello, se reiteró en numerosas ocasiones por parte de los comunistas, no se albergaban dudas de los éxitos que algunos planteles privados cosechaban en la forja de conductas morales y en el desarrollo de variadas inteligencias. La cuestión, más bien, ya al margen de su sesgo elitista, residía —como se ha dicho— en el plano ideológico de la práctica axiológica resultante. Un testigo, sujeto y objeto excepcional de la obra educativa de escuelas católicas, concretaría, años después, que sus profesores jesuitas, casi todos españoles y nacionalistas, aun cuando fueron los mejores en influirle la disciplina, el carácter y la austeridad, portaban una ideología derechista, franquista y reaccionaria.⁴⁸

Y no es que el influjo que ello acarrearía en la enseñanza fuera asunto menor para los convencionales del 40, parte de los cuales coincidía en lo alarmante de expedir una enseñanza de tendencias desnacionalizadoras para Cuba. Pero, las variantes fiscalizadoras propuestas para la enseñanza privada por Marinello y su delegación eran entendidas como “excesivas”. El arraigo de la tradición liberal en la mayoría convencional, aunque partiera de reconocer la “dudosa” orientación patriótica de algunos de los colegios privados, pesó más a la hora de aprobar una enmienda que favoreciera demasiado el intervencionismo del Estado en la sociedad. Así, la polémica por la “escuela unificada” se insertaba en un debate más complejo que tenía por centro la confrontación ideológica entre el liberalismo, el comunismo y el fascismo en torno a la relación democracia - autoritarismo, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, finalizada la Constituyente y abortadas las proposiciones marinellianas de unificar y cubanizar la enseñanza, una noticia asombrosa comenzó a enardecer nuevamente los ánimos en torno a la “libre enseñanza” o regulación y control de la educación privada: la designación de Juan Marinello como Presidente de la Comisión de Enseñanza Privada en el constituido Consejo Nacional de Educación y Cultura (CNEC).⁴⁹ Momento que preparó la escena para lo que sería, a todas luces, uno de los episodios más intensos y tensos de la polémica educacional republicana entre 1941 y 1945.⁵⁰

Los nuevos espacios de debate

Según observara el propio Marinello, concluidas las sesiones de la Convención de 1940, quedaban a disposición de las fuerzas progresistas “las vías imperfectas” para el logro de sus verdaderos objetivos: “Así, la vigilancia técnica de la docencia (...), debe ser exigida en todo caso; el sentido de cubanidad y de solidaridad universal que otorga la nueva Carta a la enseñanza toda, no debe quedar en lírica declaración”.⁵¹ Se avecinaba así una nueva etapa en la que, tanto el revolucionario y su partido, como las fuerzas conservadoras alistaban sus más lustrosas armas en la guerra sin cuartel que implicaría un posicionamiento público más fuerte de sus correspondientes tendencias ideológicas. Muy pronto, las corrientes opositoras a Marinello tomarían la ventaja; el zafarrancho de combate se pondría de manifiesto en la impresionante campaña propagandística que rápidamente se organizó en contra de la personalidad y su proyecto de ley para regular la enseñanza privada.

Las proposiciones marinellianas formaban parte de una línea nacionalista que venía manifestándose desde el siglo XIX con los ilustrados cubanos, en las polémicas alrededor de la escuela escolástica y científica, y más adelante se entroncaba con las aspiraciones de nacionalización y cubanización de la enseñanza de sectores del magisterio y la intelectualidad republicana de los años veinte. No es menos cierto que también el líder comunista tendría a su favor su propia singularísima ejecutoria como intelectual y la probada coherencia de pensamiento y práctica política a lo largo de lo que denominara la “década crítica”.⁵² No olvidar tampoco la persecución, la cárcel y el exilio afrontados por el luchador social durante esos años y los subsiguientes, lo cual, sin dudas, alentaba la solidaridad a su causa de hombres de los más variados matices en el orden del pensamiento: historiadores, periodistas, escritores, profesores universitarios y de colegios privados, intelectuales al fin, como Emilio Roig de Leuchsenring, José Antonio Portuondo Valdor, Vicentina Antuña Tabío, María Corominas, Nicolás Guillén, Enrique Labrador Ruiz, Ángel Augier, Félix Pita Rodríguez, Dulce María Escalona, Raimundo Lazo, Sarah Ysalgué de Massip, Lisandro Otero Masdeu, Alberto Lamar Schweyer, José Antonio Ramos Aguirre, Ramón Vasconcelos Maragliano, Mercedes Borrero de

Luján, Andrés Núñez Olano, Marcelino Arozarena Ramos y Fernando Ortiz Fernández.

Asimismo, federaciones estudiantiles de la Escuela de San Alejandro; de la Escuela Técnica Industrial “Enrique José Varona”; de la Escuela del Hogar; de la de Artes y Oficios de La Habana, de Oriente, Colón y Cienfuegos; Institutos de la Segunda Enseñanza; de las Escuelas Normales y de la Universidad de La Habana;⁵³ instituciones cívicas, profesionales, académicas, recreativas, religiosas, benéficas, deportivas, políticas y culturales, entre ellas: el Club Atenas, la Asociación Educativa de Cuba, la Federación de Doctores en Pedagogía, el Colegio de Doctores en Ciencias y Filosofía y Letras y la Federación de Sociedades Negras de La Habana;⁵⁴ directivos de colegios laicos y protestantes, maestros públicos y profesores normalistas, infinidad de logias masónicas y organizaciones fraternales como los oldfellows, los veteranos de la guerra de independencia de la Asociación Veteranista “Pro Patria y Libertad” y, entre otros, numerosísimos sindicatos obreros de La Habana y de regiones aledañas a la capital, agrupados en la Federación Obrera de La Habana y en la CTC, así como diversas revistas proletarias, afiliadas a la Asociación de la Prensa Obrera de Cuba.

No obstante, es preciso enfatizar que ni el relevante movimiento adverso a Marinello, “Por la Patria y Por la Escuela”, ni su contrapartida: “Por la Escuela Cubana en Cuba Libre”, expresaban por su solo nombre las nociones de patria, cubanidad, democracia y libertad que entraban a considerarse dentro de los móviles que las animaron. Aunque, baste precisar que con “Por la Patria y Por la Escuela” quedaban en evidencia los aparatos de sujeción del republicanismo burgués para la desarticulación y contención del discurso y de la organización de los dirigentes progresistas, respectivamente; además, las cualidades tácticas y recursos de los que disponía el conservadurismo en cuanto a la rapidez e impacto dramático de su movilización.

Obviamente, esta peculiar contienda contraria al “agente de Moscú”, “hijo de Stalin”, el “hermano rojo” de Blas Roca y Lázaro Peña o “el líder extranjerizante” Juan Marinello, contó con el respaldo de las numerosas instituciones y asociaciones católicas, laicos y directores de colegios dirigidos por compañías, órdenes y congregaciones de la Iglesia católica,

padres de educandos de planteles privados, federaciones patronales educativas y, de igual modo, de veteranos de las guerras de liberación nacional, algunos de trayectoria muy conocida, como la del general Mario García Menocal.⁵⁵ De primerísima importancia fue la propaganda mediática desplegada en soportes como *¡Alerta!*, *Avance*, *Acción*, *Información* y *Diario de la Marina*.⁵⁶ Sobre este último, entonces un diario muy influyente, advierte Marinello que era “... un periódico poderoso, bien hecho técnicamente, que tenía además la fuerza del comercio importador español, de los capitalistas cubanos reaccionarios y, naturalmente, de la embajada norteamericana”, y cuyos intereses rápidamente se unieron en una cruzada anticomunista, sopretexo de un ataque al catolicismo.⁵⁷

No es menos cierto que las ambigüedades contenidas en el texto constitucional permitían, cual semejanza a un pasaje bíblico, refrendar como certero lo que Marinello y sus antípodas señalaban inconstitucional. En el centro de todo se situaban, se verá más adelante, las proyecciones ideológicas e intereses de clase que ambos grupos representaban, muy bien acotado por la pedagoga Mercedes García Tudurí, cuando afirmaba que estos podían aparecer afectados ante “las posibilidades de cambios legales a que la interpretación de la Constitución del 40 podía dar lugar —al disponer la reforma general de la enseñanza—”⁵⁸

En cuanto a 1945, resulta de interés la reedición de la “Ley Marinello” de 1941 que se intenta acometer. Con la recogida de los papeles correspondientes a este año específico, se persigue destacar la continuidad pública de la polémica educacional hasta el comienzo de los gobiernos auténticos y su política marcadamente represiva del movimiento obrero y comunista.

Finalmente, otra vez los rechazos a la propuesta de Ley Marinello de 1945 y la sistemática inactividad de los órganos parlamentarios de la República, de nuevo colocaban sobre el tapete la poca factibilidad de las vías institucionales burguesas para la promoción de los cambios educacionales revolucionarios, más aún si ni siquiera las necesarias reformas educacionales, de alcance menos radical que las planteadas por Marinello y sus epígonos, quedaron concretadas.

García Tudurí advertía en 1952 que el CNEC, organismo que debía trabajar para la reforma de la enseñanza, dejaba de funcionar, de manera que el “Proyecto de Reforma General de la Enseñanza quedó sin viabilizar”. A su vez reconocía que se habían anunciado por varios maestros “...la realización inmediata de esa reforma para la cual han designado comisiones de trabajo, pero nunca se ha llegado a efectuar definitivamente ningún proyecto”.⁵⁹ Claro, para nada el vasto y complejo mundo de la enseñanza escolarizada, como paradigma humanista y civilizatorio constituía una preocupación de las altas instituciones burocráticas encargadas de regular e implementar políticas educativas más certeras o medianamente eficientes. La escuela pública y el maestro no eran más que entes de una sociedad disgregada, en definitiva, náufraga a la deriva de los antojos de los gobiernos de turno y del saqueo de los oligarcas estadounidenses.

La proyección de Marinello a favor de la “escuela unificada” se mantendría en la década de los años cincuenta, en un contexto marcado tanto por la extensión de los colegios y asociaciones católicos, con la celebración de importantes congresos, como por la irrupción de las universidades privadas, con un selecto claustro profesoral y modernos métodos de estudio, pero como mecanismo también de reproducción del modelo económico - social vigente.

Ello es importante para entender su quehacer una vez que triunfa la Revolución de 1959 y es proclamado rector de la Universidad de La Habana. Es entonces cuando los postulados de la “escuela unificada” se entroncan con su concepción de “universidad del pueblo”, a partir de ese proceso de lucha del intelectual por llevar la educación y la cultura a amplios sectores y grupos de la sociedad, como de dimensionar la función científica y cultural de las instituciones que en su conjunto gravitaban desconectadas de su medio social. La máxima que hubo de orientar su ideario y accionar en las décadas anteriores: “...la educación es, en lo profundo, una empresa estratégica para arribar a la nueva sociedad”,⁶⁰ se revelaría en toda su intensidad en los nuevos escenarios políticos.

Cierto era que los bosques no crecen en una mañana, aunque los ilumine el sol más ardiente. Marinello supo advertir cómo los cambios revolucionarios preparaban el terreno para la puesta en práctica de su concepción democrática de la enseñanza, al tiempo que se transformaban con celeridad

la dinámica y funcionamiento de las estructuras heredadas de la neocolonia. Señalaba cómo sobre la marcha se mudaban el Estado y las jerarquías de clase, pero del mismo modo surgían diferentes retos en la encrucijada de nuevas y viejas ideas, gigantescas dificultades y numerosas interrogantes en hechos superados, pero no vencidos.⁶¹ Empero, en esos espacios y momentos, marcados por una luminosa ancianidad, volvería a fulgar el hombre de consensos, el tribuno estratega, el apasionado defensor del mayor sumun de justicia social que descolló durante los debates educacionales de los años cuarenta.

DAYANA MURGUIA MÉNDEZ, noviembre de 2015



Archivo del Instituto de Historia de Cuba.

**Ideologías al rojo vivo: Juan
Marinello, presidente de la
Comisión de Enseñanza Privada
del CNEC**

Discurso del presidente de la República Fulgencio Batista y Zaldívar en la sesión solemne de inauguración de los trabajos del Consejo Nacional de Educación y Cultura

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y Cultura⁶²

Señoras y señores:

Al reunir en este solemne acto a hombres tan representativos de la enseñanza y la cultura, en todos sus aspectos, aliento la seguridad de que su sabiduría y su legítimo interés constructivo, harán viables los empeños de la Nación por superar las condiciones del hombre en la lucha por el progreso.⁶³

La enseñanza y la cultura son dos poderosas corrientes que convergen en un punto único y esencial: la educación. Nada lograría la instrucción si la cultura no alcanzara a crear en el individuo la emoción interior y mantener el espíritu encuadrado dentro de nobles ejemplos, como modelos de acertadas directrices que produzcan la estimación enaltecida ante nosotros mismos, y que nos dignifiquen ante los demás.

Cuando los pueblos están saturados de cultura, los peligros de la nacionalidad son siempre menores, porque los excelsos sentimientos así nacidos, más que el fruto de una simple lección que se aprende, son el producto de un sólido estado de conciencia.

Abrigo la esperanza de que mi gobierno logre, proporcionalmente, la más alta contribución a la obra docente y cultural de Cuba.

No corresponde a mi persona, entre tantas cultas y especializadas, fijar métodos en estas actividades; pero en mi condición de Jefe del Estado, debo afirmar, señores miembros del Consejo, que aspiro con fervor a que esos métodos que orientarán ustedes en la nueva educación, plasmen en la realidad, con vital y permanente fuerza, un practicismo de eficacia indiscutible, sin dejar por ello de animar las místicas emociones que hacen

de la patria el eje del deber ciudadano, y que inclinan la voluntad humana hacia los grandes ideales del sentimiento y de la inteligencia.

Es innegable que de la educación del pueblo depende su afianzamiento mayor en la democracia, filosofía política sobre la cual se levantan las instituciones estatales para garantizar, con el gobierno de las mayorías, el derecho de todos.

Nuestra escuela debe responder al sabio y humano principio de la doctrina democrática, haciendo del aula un laboratorio del conocimiento y también un vivero de emociones para el alumno, para que de ese modo se forme, a plenitud y con enteras emociones, el concepto cívico, que a la par que infunde un fuerte y vigoroso sentimiento nacionalista, hace apto al ciudadano para comprender a fondo la fundamental correspondencia entre los deberes y los derechos.

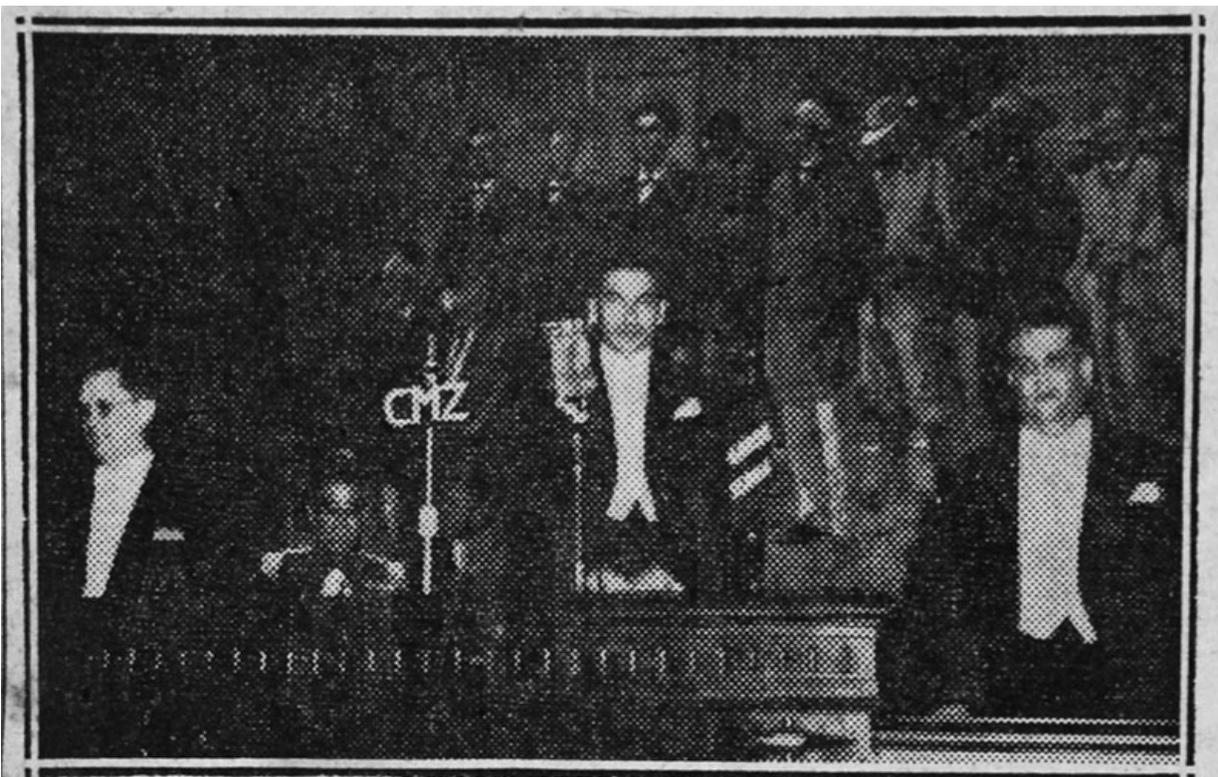
La sana práctica de la democracia abre, para todos, las puertas que conducen a todas las posibilidades, y fortalece el virtuoso anhelo de dar libres alas al pensamiento, que ningún otro régimen garantiza como este.

Escuela democrática, escuela práctica, escuela nacionalista: esos han de ser los tres vértices del triángulo de nuestra educación, que deben ser base de apoyo, tanto para la escuela urbana, donde recibe el alumno el influjo de la ciudad, pletórica de atractivas insinuaciones, como para la escuela rural, en cuya situación tanto ha de meditar para el mayor bienestar de nuestro campesinado y para el mejor éxito de nuestra economía. Yo gozo la dicha de haber aportado, y abrigo la seguridad de seguir aportando, grandes y eficaces servicios a esa finalidad, porque soy un convencido que en la eficiencia de la escuela rural están todas las raíces del vigoroso porvenir de nuestro agro y del mejoramiento de nuestro campesino.

Tengo la presunción, con fe sincera, de que estas nobles inquietudes, que sobre la educación alentamos, reflejan la docta aspiración de vosotros y que asistidos de vuestra erudición y de vuestra experiencia, llevaremos a efecto medidas de fecundas repercusiones. Seguro de que damos en estos instantes un firme paso hacia el porvenir, declaro inaugurados los trabajos del Consejo Nacional de Educación y Cultura, y hago votos por que el éxito más lisonjero corone la ardua y trascendental gestión, encomendada por el alto

crédito de que gozan nuestras vidas, consagradas al trabajo y estudio, por la superación del hombre y de la familia.

FULGENCIO BATISTA⁶⁴



En el hemicycleo del Ministerio de Educación se llevó a cabo anoche la inauguración de las labores del Consejo Nacional de Educación y Cultura. En la foto aparecen el Presidente de la República, coronel Batista, quien pronunció el discurso inaugural; el Vicepresidente, doctor Cuervo Rubia, y el Ministro de Educación, Dr. Remos, quien hizo en su discurso la historia de nuestra educación, desde sus inicios en el siglo XVIII. (Véase información en la Página OCHO.)

Diario de la Marina, 11 de marzo de 1941.

Se manifiesta contraria la opinión a la designación de un comunista en el Consejo Nacional de Educación⁶⁵

La noticia es cierta, aunque no se ha dado la publicidad debida, los comunistas sabrán por qué: el doctor Juan Marinello, presidente del Unión Revolucionaria Comunista, el partido de la hoz y el martillo, ha sido nombrado Presidente de la Comisión de Escuelas Privadas del Consejo Nacional de Educación. Los méritos para este nombramiento pueden ser los que se quieran (cabeza del partido que hemos mencionado, abogado, etc.), pero no los de pedagogo, porque el doctor Marinello no es precisamente uno de tantos y tan competentísimos doctores en pedagogía como tenemos en Cuba.

La familia cubana se encuentra alarmada. La persona que se distinguió en la Constituyente por su ataque a la enseñanza privada, contra cuya libertad fue de hecho, es nada menos que la que preside la comisión que, en el alto organismo que es el Consejo Nacional de Educación, regula esta enseñanza.

Recogimos el rumor en los pasillos del Ministerio de Educación, y lo confirmamos en el interior de las oficinas donde nos interesó confirmarlo.

La designación se hizo de improviso, sin discusión, sin votación, sin estudio, sin conocimiento completo de todos los miembros de la Comisión.

La enseñanza privada en Cuba está, pues, en víspera del más rudo de los ataques. Porque no importa que no se le haga con armas detonantes.

Ya sabemos que los comunistas no siempre las utilizan. No importa que no se le pretenda dar el golpe mortal en un solo día. Para infiltrar sus teorías y para imponer sus sistemas de una manera lenta, pero segura, los comunistas tienen una sutileza y una paciencia a toda prueba.

No debe dormirse el público de Cuba. La gran familia cubana debe dar a conocer su repulsa ante el hecho, insólito, de que un señor que no es doctor

en pedagogía, y para colmo de escarnio es el presidente del partido totalitario que se llama Unión Revolucionaria Comunista, presida esta comisión que ha de vigilar, inspeccionar, etc., la enseñanza privada en el país.

Sabemos qué pretende, el Presidente de esta Comisión, que ella inspeccione y autorice los textos de enseñanza. Pretende muchas cosas. Pretende la educación integral, aunque no especifica (eso queda para su fuero interno) en qué ha de consistir la integridad. Seguramente que la enseñanza privada en el país ha de ser (recuerde el lector las sesiones de la Constituyente) integral... mente stalinista.

¡De pie, lector! Manifiesta tu opinión ante el hecho, inexplicable y sorprendente, de quien es abogado y podrá ser médico y podrá ser comunista, pero no es pedagogo, presida esta Comisión que intervendrá en el más importante factor de la enseñanza de Cuba. El pueblo soberano es quien decide. Y el pueblo repulsa este nombramiento.⁶⁶

Diario de la Marina, La Habana, 1ro. de abril de 1941

Mantendrá las prerrogativas de todos sus integrantes el Consejo Nacional de Educación⁶⁷

El Consejo Nacional de Educación y Cultura aprobó por unanimidad las declaraciones siguientes que fueron redactadas por la comisión integrada por los siguientes miembros: doctor José Manuel Cortina, doctor José Guerra López, doctor Tomás de Jústiz, doctor Salvador Massip y doctor Antonio M. Eligio de la Puente.

Dada cuenta con dos comunicaciones relacionadas con la designación de uno de sus miembros para presidir la Comisión de Enseñanza Privada, el Consejo, por unanimidad, acordó declarar:

Primero: Que en la orientación y reforma de la enseñanza y de la cultura en Cuba, que le está encomendada por la Constitución, se ajustará a los principios y preceptos que contiene esta, y que garantizan plenamente a todos los sectores de la enseñanza en la integridad de sus derechos.

Segundo: Respecto a la naturaleza, objeto y fin de las Comisiones de este Consejo, es conveniente aclarar que estas no tienen otro carácter que el de informar al pleno del Consejo, que es quien resuelve todas las cuestiones.

Tercero: En cuanto a las facultades que le corresponden al Presidente de cada Comisión del Consejo, es necesario precisar que este se limita solo a presidirla e informar al consejo de los acuerdos de la mayoría.

Cuarto: Creemos necesario recordar que el Consejo Nacional de Educación se compone de 17 miembros, de los cuales seis han sido nombrados por el Gobierno y once por altas corporaciones sociales, culturales y docentes de Cuba.

Quinto: La organización del Consejo y el nombramiento de sus componentes garantizan la imposibilidad de que este organismo pueda estar sometido a ninguna influencia individual.

Sexto: En relación con posibles cambios en la organización de las comisiones de este Consejo, la corporación declara que cumplirá estrictamente el deber de darse internamente la organización correspondiente y al propio tiempo su propósito de mantener a cada uno de sus consejeros en la integridad de las prerrogativas que le corresponden, de acuerdo con los estatutos de fundación de este organismo.

El desarrollo del Consejo

Desde muy temprano, cerca de las cuatro de la tarde, comenzaron a llegar los miembros del Consejo Nacional de Educación.

Se discutieron ampliamente las calumniosas afirmaciones sobre el Dr. Marinello, presidente de la Comisión de Enseñanza Privada.

Durante un receso de más de diez minutos, tuvimos la oportunidad de interrogar a varios miembros del Consejo sobre su opinión con respecto al problema que se estaba tratando.

Massip, Jústiz y otros más que son la Dra. Tudurí y el Dr. Valderrama, miembros del Consejo y profesan ideas políticas distintas a las del Dr. Marinello, expresaron que era injusta e incertada la campaña que por algunos diarios se venía haciendo contra el citado profesor.

El Dr. Valderrama, Director de la Escuela de Pintura de San Alejandro, nos dijo que el Profesor Marinello, desde que se inauguró el Consejo y durante todas las reuniones y trabajos en que ha participado, no ha sido sectarista, ni ha querido imponer sus ideas políticas, sino que ha planteado, cuando lo ha creído necesario, algunos puntos de vista sobre determinada cuestión, igual que otros miembros del Consejo lo han hecho en casos similares.

La actitud de Aguayo

El Dr. Aguayo,⁶⁸ ofreciendo un lamentable ejemplo de sectarismo, tanto más lamentable, que no vacilaba en exteriorizarlo en un asunto educacional,

fue el único que pretendió la renuncia del Dr. Marinello de la Presidencia de la Comisión de Enseñanza Privada.

Después que el Consejo había expresado su adhesión y confianza al Dr. Marinello, el Dr. Aguayo dijo que “era necesario que renunciara”. El Dr. Marinello puso inmediatamente a disposición de los miembros del Consejo su renuncia. El Dr. Remos, Presidente del Consejo, dijo que “cómo se iba a tomar tal determinación después de haber quedado resuelta la cuestión”.⁶⁹ A pesar de ello, se realizó un recuento, votando todos nuevamente a favor del Dr. Marinello, con la única excepción del Dr. Aguayo, que una vez más fracasó.

Noticias de Hoy, La Habana, 5 de abril de 1941

Mensaje del presidente del Club Atenas, doctor Miguel Ángel Céspedes a propósito del nombramiento del doctor Juan Marinello

La Habana, 5 de abril de 1941

Señor doctor Juan J. Remos,

Presidente del Consejo Nacional de Educación y Cultura.

Ministro de Educación.

Ciudad.⁷⁰

Honorable señor:

La Junta Directiva del “Club Atenas”, en su sesión verificada anoche, acordó enviar a usted este mensaje, como tengo el honor de hacerlo, para expresarle la satisfacción con que hemos visto el nombramiento del doctor Juan Marinello Vidaurreta para Presidente de la Comisión de Enseñanza Privada.⁷¹

El “Club Atenas” entiende que por la alta cultura y reconocida capacidad técnica del doctor Marinello, así como por su probidad y patriotismo, su labor al frente de dicha Comisión será garantía de acierto en el empeño de orientar la política docente del Gobierno hacia la consecución de una escuela nacionalista y democrática contraria a todo espíritu de discriminación racial y de sectarismo religioso, favorable a la formación de un verdadero carácter nacional cubano.

Al cumplir este acuerdo, me honro en felicitar al Consejo Nacional de Educación y Cultura por sus declaraciones que publica la prensa de hoy, expresivas de la firmeza de su acción rectora, y en saludarlo muy atentamente.

De usted con la mayor consideración:

DR. MIGUEL ÁNGEL CÉSPEDES CASADO.
Presidente.

“El Club Atenas y el Dr. Marinello”, *Noticias de Hoy*, La Habana, 8 de abril
de 1941^{[72](#)}

Carta de Abelardo S. Varona a Ramón Vasconcelos

Vedado, abril 12 de 1941.

Señor Ramón Vasconcelos,⁷³

El País

Habana.⁷⁴

Distinguido compañero:

Como Ud., no soy comunista, aunque debiera serlo; más ahora, después de observar la reacción de los representantes del clero, en la prensa, con motivo de sus dos artículos “La raíz enferma”.

Los que hayan leído en estos días cuanto se le ha contestado a usted pensarán seguramente como yo que el comunismo se nutre a diario más que por la virtud de sus predicados, por los errores, intransigencias, torpezas y mala fe de los que lo combaten.

Esto no le debe a usted extrañar. Vivimos aún en la Colonia. La bandera de Cristo, la fe en la Iglesia, violentada y explotada en estos días por la conmemoración del drama del Gólgota, sigue siendo símbolo y práctica de un pueblo dominado por el Clero.

No es preciso ahondar mucho para ver la raíz de estos males, la enfermedad, en la escuela privada, controlada en casi totalidad por las sectas religiosas.

Influenciada la clase dirigente de la nación por la educación recibida en los colegios religiosos, no es posible que la escuela laica deje de ser el reflejo único de los desheredados, los que a la vez son controlados desde la infancia por esas asociaciones catequistas como funcionan en el distrito de cada parroquia.

Marinello hoy no es más que el motivo para combatir la política educativa del actual gobierno. Es la lucha por principios religiosos lo que estamos confrontando. Es la reacción contra la democracia.

La acusación contra el comunista, si que se quiere impedir por serlo de figuras con un voto en el congreso superior de Educación y cultura donde tiene enfrente a 16 votos que no son comunistas, no es más que una perversa intención de crearle dificultades al gobierno en estos momentos difíciles en los que nos enfrentamos con los regímenes totalitarios del Mundo. Es un juego de billar en el que el mingo es Marinello, al que hay que dar para hacer carambola inmediatamente después, golpeando, por detrás, la bola del gobierno.

La lucha va a ser dura y ojalá ella sirva para contener de una vez esta invasión religiosa que nos impida avanzar en la marcha hacia una civilización mejor.

Tengo muy cerca de cincuenta y cinco años. Me eduqué en los Jesuitas. Con el pensamiento recorro los años vividos y confieso apenado que las mentalidades y procedimientos de los que imponen la fe cristiana no hayan avanzado un ápice.

Recuerdo que estando Cuba bloqueada por los americanos en la guerra hispano americana, celebramos en la Iglesia de los Jesuitas un solemne Tedeum para impetrar del cielo el triunfo de la causa española. Yo cantaba “el solo” en el coro y aún tengo grabadas en la mente estos versos de rancio coraje peninsular, que yo entonaba con un sonsonete de bélicas y marciales notas:

“Sancho y Alfonso y el bravo Cid
con la morisma entran en lid.
Luchemos dicen hasta morir
España invicta ha de salir”.

Y recuerdo que un apasionado Ministro del Señor lanzaba, desde el púlpito, injurias al pueblo americano al que entre otras cosas no menos piadosas y cristianas decía:

“Herejes, judíos, masones, tocineros de Chicago”, etc., etc.

Han pasado algunos años y nos encontramos en la guerra civil española. Una revista Lázaro publicada en la parte de España dominada por los leales y editada por una Congregación religiosa, invadía el mundo. En una de sus ediciones y en ejemplar que tengo a la vista y que pongo a su disposición se lee:

“La muerte para los herejes rojos es poco. Dejar de vivir es placer indigno de esos salvajes, de esas fieras que profanan nuestros templos. Hay que cogerlos vivos y torturarlos lentamente para que paguen con el dolor sus infamias”.

Unos años más ha llegado el día de ayer. Jueves santo en el que los templos de La Habana vistieron sus mejores galas, se hizo derroche de luz y flores, donde la humildad cristiana fue afrontada por el lujo, mientras que en miles de hogares se pasaba hambre y oímos por radio a un orador sagrado pronunciarse así:

“Ese comunismo integrado por salvajes, que hablan de democracia sin entenderla. Para ellos el fuego vivo, la guerra sin cuartel y sin piedad. Cristo Rey debe ser la palabra de orden, la Iglesia y la Fe”

Y vivimos en una República liberal y democrática, y hay un pueblo que escucha reverente en los templos estas injurias no a una ideología, no a un partido, sino a la libertad humana, a la libertad de pensamiento, a la libertad de cultos por la cual ellos están conviviendo entre nosotros.

Vivimos aún en la Colonia ¿De qué extrañarse, pues?

No soy comunista, no puedo serlo; pero como usted debiera serlo.

Ordene a su compañero affmo.,

ABELARDO S. VARONA
Calle M, no. 506, Vedado

Docencia y política. Lo que ellos quieren ⁷⁵

Me ha parecido bien esperar a que esta marea rencorosa y vocinglera que ha levantado mi designación de Presidente de la Comisión de Enseñanza Privada del Consejo Nacional de Educación y Cultura mostrase toda su entraña para decir algunas palabras serenas y esclarecedoras sobre el debatido asunto. Bien sé que no por ello decrecerá la campaña interesada ni dejará de gastarse tinta excesiva en las redacciones cavernarias. En algo han de ocupar sus ocios resentidos los abanderados de la calumnia.

Preguntémonos, con ingenua y limpia pregunta, qué ha ocurrido para que periódicos como *¡Alerta!*, *Acción*, *Diario de la Marina* y *Avance* hayan puesto el grito en el cielo de su interés y le hayan querido otorgar a un simple trámite administrativo proposiciones de desastre nacional;⁷⁶ para que el partido ABC⁷⁷ se haya sentido en la patriótica urgencia de presentar a la Cámara un proyecto de ley —ceterisimamente interpretado desde aquí, por el compañero García Agüero—, pidiendo mi inmediata irradiación del Consejo Nacional;⁷⁸ para que entidades confesionales, que parecían adormecidas en sus plácidas digestiones, hayan salido a la calle con el epíteto obeso, el ceño alterado y las disciplinas conventuales en la mano vengadora.

En uso de su derecho, el Consejo Nacional de Educación y Cultura redactó un reglamento (que no fue, como se ha afirmado, obra de un solo consejero, sino colaboración ahincada de todos) por el cual uno de sus miembros debía presidir una de las comisiones en que el organismo se dividía. En una sesión normal y cordialísima, con la presencia de todos los consejeros y con el voto de todos resulté electo Presidente de la Comisión que tiene a su cargo vigilar el funcionamiento de la docencia privada. Todo lo que se ha dicho de sorpresas arteras y componendas sigilosas en mi designación no ha sido más que un reflejo psicológico. Creen los reaccionarios que todos son de su condición o imaginan que la gente de mi bando usa los métodos habituales de ellos. Las declaraciones oportunas y concluyentes del Ministro de Educación y la respuesta firme, enérgica y digna del Consejo han puesto las cosas en su punto verdadero.

El peso de los días ha denunciado las intenciones reales de los encendidos defensores de la “libertad de enseñanza”. Sabían ellos que el Consejo Nacional de Educación y Cultura es un cuerpo numeroso y responsable, integrado por representaciones de las más variadas entidades culturales y en que ningún acuerdo tiene vigencia si no pasa por la discusión del pleno del Consejo. Ni dominan en el alto cuerpo técnico los criterios revolucionarios más tajantes ni es imaginable que un solo consejero —inculto y torpe, según afirman los directores de la furibunda campaña— posea fuerzas bastantes para señorear tiránicamente la opinión del mayor número. Por otro lado, nada puede realizar el Consejo Nacional con desconocimiento del precepto constitucional que preside y concreta su funcionamiento.

Si el peligro gritado históricamente no aparece por ninguna parte, ¿por qué la algazara grotesca en que han hecho causa periodistas sin prestigio, politiqueros fracasados y pobres gentes de sacristía? La intención aparece clara y ostensible. El análisis de los razonamientos empleados, tanto como la fisonomía de los grupos dirigentes, nos los dicen todo.

Ni importa, claro está, la bandera alzada aquí para combatir al pueblo. Cuando oigo hablar de patriotismo a ciertas gentes, decía alguien de mucha ciencia, me apresuro a abrocharme el saco. Cuando oímos hablar de libertad y democracia a los que siempre las han combatido, sentimos las cadenas en la carne más íntima. Los que han pedido al Presidente de la República mi violenta expulsión del Consejo Nacional de Educación y Cultura, los que han amenazado —pintorescamente— con una demostración de medio millón de almas, los que han gritado una patética defensa de la familia cubana (a la que nadie, que sepamos, ha querido atacar) lo han hecho bajo el grato lema de la defensa de la libertad de enseñanza. Veamos qué hay debajo de la gallarda bandera.

Los señores Pepín Rivero y Dorta Duque —ayer franquistas agresivos y ahora “demócratas” apostólicos y heroicos— se espantan de que la libertad docente, lograda en el texto constitucional, esté en gravísimo peligro porque haya un hombre torpe e inculto en el seno del Consejo Nacional.⁷⁹ Para ellos la democracia consiste en dejar las cosas como están, en mantener intactas todas las opresiones presentes. Levantan su ira soez, típicamente clerical, para que no lleguen a la docencia nuevas corrientes: ello significa

grave atentado a la libertad; pero dan su esfuerzo a lograr que la enseñanza privada quede plenamente sujeta a la corriente que defienden y usufructúan.

El mundo ha avanzado demasiado para estas pobres gentes resentidas y su propósito está muy descubierto. Recuérdese cómo procedieron en la Asamblea Constituyente. Primeramente, con respaldo arzobispal y todo, pretendieron llevarnos a un siglo atrás e implantar en toda la docencia, el mando del catecismo; fracasados en su intento, echaron manos a las armas demagógicas: si no triunfó el precepto esclavizador, lograr, al menos, una “libertad” que nos posibilite el camino tortuoso.⁸⁰ Saben ellos lo que vale en una sociedad integrada como la nuestra marchar de acuerdo con el privilegio económico, alagar falsas aristocracias, ahondar el cauce de las malas tradiciones regresivas. Conocen que la revolución mambisa, por razones en que muchas veces hemos insistido, dejó intacto todo un aparato de opresión popular, poderoso en manos de los simuladores del espíritu republicano. La libertad para ellos es un buen grito desorientador; la “democracia” un modo hábil de mantener a las masas en la ignorancia que les conviene mucho.

Para los directores en la pintoresca cruzada “en defensa de la familia cubana” —de la familia del Vedado, naturalmente, no de la de “La Cueva del Humo”, que también es familia y es cubana— está bien claro que hay que impedir que la libertad docente establecida en la Constitución de 1940 se les vaya de las manos, se vuelva hacia las masas populares, hacia el progreso nacional. Saben que la presencia de un hombre de “Unión Revolucionaria Comunista” en el Consejo Nacional de Educación y Cultura no puede significar la soviétización fulminante de la escuela cubana; pero saben también que la presencia de ese hombre en el alto organismo ha de significar el cierto y enérgico cumplimiento de la Constitución de la República. Conocen (por eso usan tanto de la injuria irresponsable) la honestidad de los miembros de URC, su fidelidad, su pueblo, su delicada observancia del compromiso político, su leal cumplimiento de la ley de la República. Saben que un hombre de nuestro partido no puede dar a un precepto que habla de libertad y democracia sino su exacto significado; que mientras estemos en el Consejo Nacional, el sentido igualitario, profundamente democrático y unificador del precepto constitucional, no será una ficción, sino una firme e inquebrantable realidad cubana.

Tres grupos bien defendidos han levantado la grotesca tormenta: los que sienten nostalgia de la bota de Weyler y la soga de Balmaseda, los que obedecen a una torpe y cerril política clerical y los que pretenden alargar y acrecer el prejuicio racial. Claro que no está visible la intensión en todos los pensamientos. Como siempre, los escuderos descubren la voluntad de sus amos. Así, un señor, al parecer muy joven y muy elemental, que desbarra de vez en cuando en el falangista *¡Alerta!*, expresaba hace dos días que había que fortalecer a toda costa la enseñanza católica, ya que la docencia pública republicana, del Kindergarten a la Universidad, había fracasado ruidosamente. Tamaña confesión de anticubano, resentimiento tan evidente ante la obra de los libertadores, define de una vez por todas la naturaleza de los reiterados ataques.

De otra parte anda, no la religión —respetable siempre—, sino la mala política clerical, siempre repudiable. No pueden las comunidades católicas —tan maravillosamente juzgadas en cuanto a su capacidad pedagógica por José Martí— resignarse a ser en la República lo único que pueden y deben ser: colaboradores en el avance real de nuestra cultura. Que aspiran a regir exclusivamente, y no por cierto con sentido actual y cubano, la docencia privada, lo dice su ira desenfadada al solo anuncio de someter a quien en Cuba enseñe a lo que la Constitución prescribe.

El interés de mantener y acrecer en Cuba el criminal prejuicio de la raza, ha tenido ancha porción en esta polémica artificial. La perversa intención ha sido recogida, como tantas veces, por el partido ABC, que quiere invalidar, por caminos tortuosos, cuanto, contra su voto, se logró en la Constituyente. Los señores López Dorticós, Ichazo y Llanzó, en la proposición de ley más pintoresca y malévolá que conoce nuestro Congreso, pretenden reforzar uno de los más altos y anchos obstáculos de nuestra unidad nacional.⁸¹ Claro está que el para muchos inexplicable proyecto, a nosotros nos ha parecido cosa natural y obligada: mientras que los cubanos de la masa estén divididos por el color, los intereses que el ABC defiende y usa tendrán robustez para oprimir. Lo asombroso hubiera sido que frente a esta nueva batalla entre la República y la Colonia, los señores Ichazo, Llanzó y López Dorticós hubieran caído del lado de la República.

En definitiva, los enemigos de Cuba han cerrado nuevamente contra el progreso de la nación y del pueblo. Mi cargo docente no puede realizar los cambios radicales que se gritan. Pero hay que combatirlo porque puede ser —será— ocasión de atacar privilegios que la República y la Constitución rechazan. Eso es todo lo que quieren ellos. Mañana diremos lo que queremos nosotros.

Docencia y cultura: lo que nosotros queremos 82

Llegado a la raíz del problema, queda bien clara la pelea entre la Colonia y la República, entre la regresión y el progreso. De un lado, los que quieren encauzar la docencia cubana por sendas realmente igualitarias, democráticas; y de otro, los que pretenden sujetarla a un tratamiento reaccionario y discriminador, esencialmente injusto.

Como ocurre siempre, son los enemigos los que hacen indiscutible nuestra verdad. Sorprendidos en su real propósito hacen alarde escandaloso de su injusticia. Decía José Martí que todos los pícaros eran tontos. De ello se habrán convencido ahora muchos clericales cubanos al ver a su jefe Pepín Rivero descubriendo toda la entraña del vocinglero debate. Ante la arremetida magnífica, en verdad ejemplar, del doctor Miguel Ángel Céspedes “se suelta el pelo” el director del “Diario” y grita que la enseñanza privada es por esencia discriminatoria, y por ello puede enseñar lo que quiera y a quienes quiera. Hay que agradecer mucho al señor este decisivo pronunciamiento. Nos ha prestado en verdad un servicio eminentísimo y casi podemos afirmar que con sus palabras cierra la discusión.

El señor Rivero hace buena la historia lamentable de su periódico, admirablemente resumida desde aquí por Nicolás Guillén. Buen hijo de don Nicolás y buen servidor de quien le paga, quiere Pepín, a nombre de su grupo falangista y sacristanesco, libertad total para “mantener toda clase de discriminaciones”, es decir, para mantener en la sociedad cubana todos los gérmenes de la división suicida. Abogado del rico, aspira a que los adinerados puedan pertrechar intelectualmente a sus hijos, mientras la masa indigente queda en la ignorancia; servidor de una Iglesia que ni escarmienta ni se transforma (léase la carta que ayer publicó este periódico del señor Abelardo S. Varona), pretende someter la conciencia del niño cubano a una absurda explicación del mundo y a un total desprecio de los hombres que, como José Martí, pusieron en cueros vivos a la docencia ensotanada; instrumento de odios sin calificativo, quiere mantener a la sociedad cubana disociada (a la República que fundaron, ganándose injurias del *Diario de la Marina*, blancos y negros) disociada por rencores de color y de la raza.

Probado, por las palabras preciosas de su caudillo, que el bando que nos ataca no quiere otra cosa que el mantenimiento de todas las discriminaciones, veamos cómo los hombres de URC quieren todo lo contrario: lograr una real unidad cubana, que no pueda llegar sino por la recta y generosa aplicación de los criterios que informaron las revoluciones que el “Diario” tuvo como “intentos criminales”. Queriendo distinguirnos lo más posible de nuestros alborotados calumniadores, usaremos del razonamiento escueto y de la prueba concluyente. Así, el juicio final será más fácil y acertado.

La postura de URC en lo que toca a la docencia privada quedó expuesta nítidamente en los debates de la Asamblea Constituyente, en esos mismos debates que, citados fragmentariamente y con evidente mala fe, están de base ahora a la algazara reaccionaria. Quien mire las cosas limpiamente, advertirá en nuestra tesis fundamental una comprobación ajustada y estricta de nuestra línea de acción respecto del problema cubano, globalmente considerado. Jamás hemos usado el alma del hipócrita ocultamiento, tan amada de clericales, discriminadores y antimambises. Por el contrario, hemos proclamado y proclamamos que ansiamos para Cuba y el mundo una vida del todo liberada de las desigualdades de ahora: la humanidad socialista es nuestra humanidad. Pero una fidelidad fundamental a nuestras masas nos fuerza a trabajar en su beneficio con sinceridad y energía, dentro de las normas acatadas y dominantes. Y, mil veces lo hemos afirmado, como la República mambisa no se ha realizado, como la convivencia cubana no es lo que quisieron Martí, Maceo y Máximo Gómez, y es en gran parte lo que quieren pepines, picoteros y dortaduques, como en muchos extremos tiene virtualidad y vigencia y oportunidad liberadora el ideario de los fundadores de la República, nosotros somos defensores incansables de lo que hay en ese ideario de positivo y actual. No serlo, cuando hay en ello real mejoramiento para el pueblo, sería una traición. Y no es partido de traiciones Unión Revolucionaria Comunista.

Nuestro interés de lograr para la docencia cubana un tratamiento de veras republicano y democrático, nos hizo defender en la Constitución del cuarenta una enmienda que levantó, naturalmente la oposición de convencionales como Mañach y Dorta Duque, es decir, de los que no se atreven a abominar de la República, que sería postura peligrosa, pero que el

pabellón mambí cubra con sus pliegues respetados la mercancía antidemocrática.⁸³ Nuestra Enmienda decía así: “La enseñanza nacional será laica, unificada y regida por el Estado. Los planes, orientaciones y textos acordados por este regirán igualmente para la enseñanza oficial, que estará sometida a la inspección correspondiente. La enseñanza religiosa podrá impartirse por todas las sectas que lo deseen, en planteles independientes de toda otra labor de docencia común”. Es esta —no hubo otra— la famosísima enmienda catastrófica de que tanto han hablado en estos días los calumniadores. Veamos brevemente su verdadero sentido. Del análisis saldrá reafirmada su verdadera naturaleza democrática y cubanísima.

Como se ve, a tres cuestiones quiso atender nuestra Enmienda: a lograr la unificación de la enseñanza, el laicismo verdadero y la eficaz vigilancia estatal sobre la docencia privada. Discurramos sobre dos de estos extremos. Dejemos lo del laicismo para otro artículo, ya que sobre ello han menudeado, más que sobre los otros aspectos de nuestra postura, los ataques interesados.

Quiso URC, y sigue queriéndolo, que la enseñanza sea en Cuba verdaderamente universal, que su posibilidad —la posibilidad de la mejor enseñanza— llegue a todos los ciudadanos. Quiere lo mismo que quisieron los que dieron la vida por una República sin privilegios. Hemos trabajado siempre por la “unificación de la enseñanza” que no es lo mismo que trabajar por la escuela única y solo la ignorancia clerical puede incurrir en tamaña confusión. Con lo que queda dicho que todo lo que se ha afirmado sobre nuestro ataque a la escuela privada en la Constituyente es la más cínica mentira. No puede pedir la extirpación de la enseñanza privada quien pide que ella se produzca unida, en lo esencial, a la enseñanza pública. Al votar por la unificación de la enseñanza votamos porque el colegio privado, que tiene todos nuestros respetos, no sea ni mejor ni peor que el colegio sostenido por el Estado; queremos que ambos impartan la mejor docencia, que la cuestión no se plantee como interesada competencia negativa, sino que el Estado exija que las entidades particulares de enseñanza, que no quedan impedidas, desde luego, de dar además cuantas enseñanzas tenga a bien, ofrezcan, por lo menos y obligadamente, una docencia de igual contenido, orientación y técnica que la que el Estado dispensa en sus

planteles. Criterio democrático en puridad, porque, no atentando contra la libertad de enseñar más, no permite que se enseñe menos no que se enseñe mal, en oposición a los intereses del Estado.

En cuanto a que la enseñanza debe ser regida por el Estado, solo pueden discrepar aquellos a los que repugna la actual organización del Estado cubano. La mayoría de la Asamblea Constituyente, en la que no dominaban los “torpes e incultos comunistas”, entendió que debía acoger este extremo de nuestra Enmienda y así lo hace en el artículo 55, que dice textualmente “que los centros de enseñanza privada estarán sujetos a la reglamentación e inspección del Estado”. El Estado, ahí está la parte dogmática de la Constitución, tiene una fisonomía democrática. Ninguna docencia debe quedar fuera de su norma central. Todo lo que hiera la política educativa que la Carta Política establece, conspira contra el Estado cubano. Nuestro partido y sus hombres —defensores firmísimos de la Constitución en vigor— cumpliremos donde estemos y del modo más delicado y exigente la Constitución de la República. Los que quieren mantenernos en una “democracia” que significa franquicia para conspirar contra la esencia de nuestra nacionalidad sufren un peregrino error. Debe ser que sus aspavientos “liberales” son inútiles. Si son verdaderos republicanos, cubanos leales a su tiempo, ¿por qué quieren estorbar una vigilancia que no puede tener otros fines que resguardar los intereses de la República en la escuela? Y si están contra la Constitución de la República y quieren libertad para pasar su contrabando esclavizador, ¿por qué no dicen claro que la campaña contra nosotros es un pretexto a sus propósitos cavernarios?

El ataque contra Marinello, lo es contra la libertad de enseñanza [84](#)

No es cosa nueva que un grupo de “apolíticos” seráficos ingrese, con estruendo sin par, en la política, no lo es, por lo menos, para los que vemos más allá de nuestras narices.

He aquí definida la campaña contra Juan Marinello. Los dirigentes del catolicismo pretenden justificar su franca intervención en los negocios públicos con la añoranza de que la “libertad de enseñanza está en peligro”. Se descubre este carácter de politiquería mezquina en los aliados encubiertos (porque les place conservar el rótulo de liberales) que tienen esos señores: partidos políticos o grupos de oposición, revistas “no sometidas al dinero, ni a las aspiraciones extranjeras”, periódicos infamantes —e infamados— vueltos por arte de birlibirloque diplomáticos a la democracia.

Pero es que no se trata de cuestión de “principios” antagonistas, ni de un mero “slogan” oportunista. Hay en todo ello un mero ataque a la libertad de enseñanza que se pregona, una ofensiva —muy totalitaria— contra la escuela cubana y laica, sometida hasta hoy a la competencia de institutos extranjeros o extranjerizantes, en los cuales no hay, por cierto, muchos profesores cubanos. Se trata de un ataque a la juventud cubana, a la verdadera cultura que debe a Marinello servicios eminentes y la promesa de mejores rutas.

Nada, señores, nada de esto engaña al pueblo, y a los que han dado su confianza a Marinello, afortunadamente, es y seguirá siendo un afanoso dirigente de la reforma educacional de Cuba.

JULIO LE RIVEREND BRUSONE [85](#)

Carta de Alfredo M. Aguayo Sánchez, miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura⁸⁶

La Habana, mayo 2 de 1941

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y Cultura

Señor Presidente:

Poco antes de constituirse el Consejo Nacional de Educación y Cultura, V., en su carácter de Ministro de Educación y Cultura, me hizo el señalado honor de designarme para el cargo de miembro de esta alta Corporación oficial. No obstante mi edad, acepté la designación, porque yo nunca me he negado a prestar al Estado mis modestos, pero desinteresados servicios profesionales. Creía, como es natural, que en el seno de las Comisiones de este Consejo se trataría solamente de servir al país, discutir mejoras para la enseñanza y dar a las escuelas, tanto privadas como públicas, lo que estas necesitan perentoriamente: eficiencia, disciplina y espíritu democrático.

Todo esto lo he encontrado en el seno de la Comisión de Orientación y Cultura, tan acertadamente presidida por el Dr. José Manuel Cortina. Allí, en ausencia del Dr. Marinello, que no ha asistido a ninguna de las sesiones de dicha Comisión, se ha tratado solamente de servir a Cuba, proponiendo pautas para mejorar, elevar y democratizar nuestro sistema nacional de educación. Por desgracia no ha ocurrido lo mismo en la Comisión de Escuelas Privadas, de la cual es Presidente el jefe máximo del comunismo cubano, Dr. Juan Marinello Vidaurreta. El Dr. Marinello, cuya presencia en dicho cargo es rudamente combatida por la opinión general del país, la cual ve en él no un educador y un demócrata sincero, sino un peligroso comunista, presentó primeramente a la mencionada comisión un proyecto de ley cada uno de cuyos artículos constituye una infracción táctica o expresa de la Constitución de la República o de los principios democráticos que sirven de base a nuestras instituciones nacionales. Desde la cruz hasta la fecha dicho proyecto es una negación, muy hábilmente disfrazada de los derechos que nuestra ley fundamental concede a las escuelas libres.

Al comenzar las labores, el Dr. Marinello presentó a la Comisión otro proyecto reformado, dejando a sus compañeros en un estado de inquietud y confusión debido a la ignorancia en que se hallaban sobre las ideas y principios que el Dr. Marinello se proponía sostener. Es la táctica de sorpresas, tan del gusto de los comunistas, practicada ya en la Asamblea Constituyente.

Todo esto quiere decir que la labor de la Comisión de Escuelas Privadas no consiste en un estudio sereno y desinteresado, en una aplicación de la pedagogía y las doctrinas de la democracia a la reforma de nuestro sistema nacional de educación. Consiste esa labor en una lucha porfiada contra el comunismo, por un hombre que ha declarado en la Asamblea Constituyente y más recientemente por la prensa, que se proponía desorganizar y destruir nuestras escuelas libres. (Artículos publicados en el periódico Hoy, entre ellos la carta al Dr. Miguel Ángel Céspedes).

En tales condiciones la obra de la Comisión, no solo es muy difícil, sino también muy peligrosa. Yo personalmente me siento desalentado, porque no es lo mismo plantear y discutir problemas pedagógicos, que ver que esos problemas se tornan en asuntos sectarios y políticos, asuntos más propios de un leguleyo que de un educador. El Dr. Marinello no es más que un comunista disfrazado de demócrata y educador y sus gestiones en la presidencia de la Comisión de Escuelas Privadas constituyen una grave amenaza contra el porvenir de nuestra escuela nacional.

Creo que mi deber es dar la voz de alarma a esta alta corporación oficial y prevenirla contra el daño que puede resultar de la presencia del Dr. Marinello en la Comisión de Escuelas Privadas. Precisamente porque el Dr. Juan Marinello es un hombre de mucha cultura e inteligencia y astucia es doblemente peligroso para el buen éxito y prestigio de la alta Corporación, en la cual desean confiar y de la que mucho esperan todas las personas sensatas de este país.

Muy atentamente de V: ALFREDO M. AGUAYO [87](#)

Declaración de un grupo de escritores cubanos a favor de la designación de Juan Marinello para presidir la Comisión de Enseñanza Privada en el Consejo Nacional de Educación y Cultura⁸⁸

No puede la cultura, en su más intenso sentido, ser compatible con el oscurantismo y la intolerancia. A todo hombre de inteligencia y sensibilidad tiene que preocupar, pues, la conservación de un régimen de vida en que el libre juego de las ideas garantice de toda amenaza regresiva las mejores conquistas del pensamiento y las más altas creaciones del espíritu.

La absurda campaña de que es víctima en estos momentos el ilustre escritor cubano Dr. Juan Marinello Vidaurreta, con motivo de haber sido designado presidente de la Comisión de Escuelas Privadas del Consejo Nacional de Educación y Cultura, es un grave síntoma antidemocrático al cual formulamos nuestra serena pero enérgica protesta los escritores y periodistas de Cuba que suscribimos.

La personalidad literaria del Dr. Marinello y su prestigio continental como uno de los más grandes valores de nuestra intelectualidad, además de su vasta experiencia pedagógica, le ponen a cubierto de toda sospecha de incapacidad técnica. Por otra parte, su limpia ejecutoria pública y su probidad son una garantía de que su actuación en el seno del Consejo Nacional de Educación y Cultura estará regida por los más puros propósitos de superación de la enseñanza nacional.

Estimamos que el hecho de que el Estado supervise la escuela en general, dentro de las atribuciones que le señala la Constitución, para asegurar la eficacia científica y la esencia democrática de nuestra docencia, no significa en modo alguno agresión a la libertad de enseñanza, como tampoco es posible admitir que en esta labor que corresponde al Consejo Nacional de Educación y Cultura en pleno, vaya a primar criterio personal o partidarista determinado, toda vez que las leyes básicas de la República señalan el alcance y la trayectoria de esa función fiscalizadora.

Por esas razones independientes de toda implicación de carácter político, nos adherimos a las declaraciones que sobre este problema emitió el Consejo Nacional de Educación y Cultura.

La Habana, 16 de mayo de 1941.

Firmado: Ramón Rubiera, Emilio Roig de Leuchsenring, J. M. Valdés Rodríguez, Ramón Vasconcelos, Leví Marrero, Jesús González Scarpetta, Luis Felipe Rodríguez, Mariano Grau Miro, Enrique Labrador Ruiz, Antonio M., Martínez Bello, Raúl Alfonso Ganse, Federico de Ibarzabal, Osvaldo Valdés de la Paz, Fermín Peraza, Raquel Catalá, Enrique de la Osa, José A. Maestri, Francisco González del Valle, Alejo Carpentier, Rafael Soto Paz, Julio Le Riverend, Nicolás Guillén, Félix Lizaso, José A. Ramos, José Luciano Franco, Roberto Pérez de Acevedo, Ángel I. Augier, Alberto Lamar Schweyer, Enrique Andreu, Félix Pita Rodríguez, Carlos Fernández Cabrera, Carlos Montenegro, Enma Pérez, Tomás Borroto Mora, Augusto Rodríguez Miranda, Mercedes Borrero, Lisandro Otero Masdeu, Manuel Sire Valenciano, José A. Portuondo, Fernando G. Campoamor, Rafael Marquina, Jorge Quintana, Lino Novás Calvo, Enrique Serpa, Elías Entralgo, Pedro A. López, Renee Potes, Filiberto Rodríguez, Manuel Navarro Luna, Guillermo Villaronda, Mirta Aguirre, Serafina Núñez, Carlos Rafael Rodríguez, Marcelino Arozarena, Isa Caraballo, Ángel C. Pinto, Reinaldo López del Rincón, Vicente Martínez, Arturo Doreste, Guy Pérez Cisneros, Ricardo Riaño Jauma, Celso Enríquez, Gerardo Castellanos G., Hilario Lamadrid, Enrique Gay - Calbó, Honorio Muñoz.

Carta de Adelina Zendejas Gómez

México, D.F., Mayo 2 de 1941

Dr. Juan Marinello,

Carlos III 609.

Habana, Cuba.⁸⁹

Estimado Maestro Marinello:

Con gran satisfacción recibimos la noticia del nombramiento de Ud. como Presidente de la Comisión Nacional de Educación Privada en Cuba.

Para nosotros no es muy extraño el hecho, cuando nos sabemos tan bien la estructura moral e intelectual q. el hombre q. Ud. es, representa. A pesar de los años corridos de aquel tiempo, en que tuvimos el honor de albergarlo en nuestro país; a pesar del tiempo, digo, aún está presente en nuestra mente, fresca, la enseñanza de su convicción y de su honradez.

Nuestro gozo, vivía sabiendo que Ud. garantizará la buena marcha de la tarea educativa del pueblo cubano, tan amado para mí. Pero la nota periodística nos ha estado informando, de la reacción que espíritus enanos enemigos del pueblo, de la patria, de la felicidad y el progreso; de los valores morales y vitales de una nación alzan su voz porque la razón y la verdad llegarán sin tapujos ni trabas a la mente de lo que para cualquier hombre o mujer honesto exige la mayor rectitud: los niños.

Para nosotros esto no es nuevo, sabemos cómo ante la honestidad y la honradez de un maestro que cumple noble y apasionadamente su misión se levanta una ola que, para felicidad de quiénes educamos, vence el pueblo mismo.

Usted, maestro, que vivió entre nosotros, sabe la lucha de Valentín Gómez Farías y del Dr. Mora en 1833,⁹⁰ cuando se trataba de hacer la enseñanza laica, sabe de los maestros mexicanos desorejados, asesinados; sabe de las

mujeres maestras rurales violadas y masacradas por los hombres — felizmente en reducido número— que se oponen a la reforma educativa en el artículo 3ro.⁹¹ Estos maestros como usted representan la aspiración hacia una vida nueva, más justa, más humana, en donde la educación no sirva para traficar con la verdad, deformando los espíritus. Para ellos y para todos los hombres que aman la libertad, se levantan calumnias, se construyen cárceles que se borran con la lucha misma de quienes disfrutaban o han de disfrutar de la educación. El pueblo pone en su lugar a Ud., y a nuestros maestros, los distingue en un puesto que los mercaderes de la verdad no pueden comprar nunca con todo su dinero ni con sus intrigas.

Entre los maestros a quienes Ud. trató, que merecimos el alto honor de su amistad y de su confianza, me encuentro yo; por lo mismo, le doy mi congratulación más profunda, primero por su designación y después por los ataques de quienes no merecen más que desprecio.

Maestro Marinello: Ud., que por su alto espíritu universitario merece el nombre de maestro, no de Cuba ni de México, sino de América, en recuerdo a sus enseñanzas y en respeto a sus convicciones le envío lo mejor de mi afectuoso respeto y admiración.

ADELINA ZENDEJAS GÓMEZ

Carta al señor Ministro de Educación de los profesores de la Escuela Normal para Maestros de La Habana

República de Cuba

Señor Ministro de Educación

Escuela Normal para Maestros

Habana⁹²

Honorable Señor:

Los abajo firmantes, profesores de la Escuela Normal para Maestros de La Habana tienen el honor de enviar a Usted el siguiente escrito.

Que con motivo de los reiterados ataques de que ha sido objeto en los últimos días nuestro compañero Dr. Juan Marinello Vidaurreta, miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura queremos declarar:

Que se dan sobradamente en el Dr. Juan Marinello las condiciones necesarias para ocupar el alto cargo técnico, así como para ostentar la presidencia de la Comisión de Enseñanza Privada del citado Consejo.

Que su probada devoción a la causa de la enseñanza popular, su espíritu democrático y su interés por el progreso colectivo son prendas bastantes para esperar de su labor dentro se produzca en real beneficio de nuestra docencia.

Que en tal virtud expresamos nuestra adhesión al compañero Dr. Juan Marinello, rechazamos la campaña contra él y manifestamos nuestra satisfacción por su designación como Presidente de la Comisión de Escuela Privada.

Firmado: Dra. Violeta Montori, Dr. Martín Castellanos, Dr. José Utrera Valdés, Dra. Dulce Ma. Escalona, Dra. Leopoldina Arissó, Dr. Augusto Rodríguez Miranda, Dra. Ángela Hevia, Dr. Domingo Ravenet, Dra. Zoila Capote, Dra. Ana T. Curbelo, Dr. Loredano González del Campo, Dra. Victorina Cabrera, Dra. Carmen E. Cruz, Dr. Silvio Machado, Dra. Marta Rabassa, Dra. Fanny Azcuy, Dr. Israel Talovera, Dr. Gonzalo O' Farrill, Dr. Gerardo Rodríguez Miranda, Dra. Rosario Rexach, Dra. Isabel Pereira, Dr. Vicente Fernández Zayas, Dr. Arnulfo Orozco Pernas, Dr. Carlos Fernández Cabrera, Dr. Mario Escoto, Dr. Rogelio González, Dra. Enriqueta Comas, Dra. Silvia Pascual, Dra. Isolina Díaz, Dr. Rafael O. Ugarte, Dr. Oscar Fernández, Dra. Fanny Graff, Dr. Francisco Iglesias, Dra. Iisis Aguirre, Dr. Armando Fernández, Dra. Aida Hernández.

Hacia una reforma educacional más inclusiva: anatomía de una ley

Un Programa para la Docencia Privada⁹³

- I - La técnica y la orientación

Ya hemos dado a conocer el proyecto contrahecho, mentiroso y grotesco que la reacción clerical y falangista ha divulgado como obra nuestra en la Comisión de Enseñanza Privada del Consejo Nacional de Educación y Cultura. Nos parece obligado que demos publicidad ahora al proyecto verdadero. Así, la calumnia, que no dejará de producirse, encontrará menos ocasión para prender sus dientes infectos.

No todo el mundo sabe que la obra en que está empeñado actualmente el Consejo es la de redactar la Ley Básica de la Docencia Cubana. Lo que quiere decir que cada una de sus comisiones ha de articular, en lo que le toca, aquello que sea indispensable, central, imprescindible para orientar la obra educacional del Estado. Por ello, la Comisión de Enseñanza Privada no puede sino establecer las bases de una reforma que el Consejo realizará posteriormente en virtud de una reglamentación suficiente. De ahí que hayamos referido nuestra labor a los extremos de veras esenciales.

Como hemos expresado mil veces, la tarea del Consejo de Educación en este asunto de la Enseñanza Privada no puede ser sino el cumplimiento leal y pleno de la Constitución. La libertad de enseñanza y su adecuación a los intereses del Estado han de ser, por ello, delicadamente atendidas. Nada que hiera la libertad que el artículo 47 de la Carta Política consigna puede admitirse; pero nada que, con pretexto de esa libertad, contradiga los intereses esenciales del propio Estado, debe tolerarse. Cumpliendo esta dirección cardinal el camino se hace seguro y firme.

El rendimiento técnico

El artículo 47 de la Constitución es matriz en esta materia. Dice: Son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza, sin perjuicio en cuanto a esta última, de la inspección y reglamentación que al Estado corresponde y que la Ley

establezca. Esta ley a que el precepto se refiere es, precisamente, la que está redactando el Consejo Nacional de Educación. Luego, debemos preguntarnos, con plena conciencia y afán de acierto, qué finalidades perseguirán “la orientación y reglamentación” de la docencia particular si hemos de mantenernos fieles al mandato de la Carta Magna. Precisemos las cosas.

No hay duda alguna de que el Estado democrático ha de cuidar delicada y enérgicamente que la docencia privada coadyuve con la pública en la máxima elevación del nivel cultural de los ciudadanos. Ello va implícito en la preceptuación constitucional, pero importa que no se olvide en la Ley que desarrolla su espíritu y su letra. No lo hemos olvidado en nuestro Proyecto y a esos efectos proponemos un cuerpo de inspectores técnicos, designados con las mayores garantías de eficiencia, para que vigile un rendimiento técnico admisible. Para lograrlo nos ha parecido que se debe exigir que los centros privados desarrollen un mínimo de las enseñanzas señaladas para los cursos oficiales.

En este camino de la capacitación técnica, presupuesto indispensable para una labor docente estimable, nos ha parecido que, en cada oportunidad, debe el Ministerio de Educación estudiar la solicitud que se le presente para abrir un centro particular de enseñanza y conceder su funcionamiento si el edificio y el mobiliario escolares poseen mínimas condiciones higiénicas y si el profesorado cumple los requisitos exigidos por la Ley. Y cuando, en los centros en funciones, dejen de cumplirse tales requisitos debe retirarse la licencia.

En este punto del indispensable rendimiento técnico que debe ofrecer la enseñanza privada hay un extremo en que parece que pudiera rozarse la delicada y mal entendida cuestión religiosa. Solo la mala fe ha podido hablar aquí de limitaciones abusivas que no existen. Según el texto constitucional, en las escuelas particulares puede dispensarse, separadamente de las materias técnicas, la educación religiosa. Esta dispensación, opinamos, no debe tener otra limitación que la de no afectar, por el tiempo que se le asigne, las horas que exige una preparación escolar eficaz.

Los objetivos esenciales de la docencia cubana

La inspección y reglamentación de la enseñanza privada ha de mirar, con la eficacia técnica, a ciertos aspectos que pudiéramos llamar políticos, concreciones de la política docente del Estado. La Constitución prescribe que toda docencia que en Cuba se imparta ha de estar inspirada en un espíritu de cubanidad y solidaridad humana, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la Patria, a sus instituciones democráticas y a los que por una y otras lucharon”. Luego, la vigilancia estatal ha de garantizar que en toda docencia se sigan estas direcciones trascendentes. No pretenderlo es traicionar el deber de quien está elaborando la Ley Orgánica de la Enseñanza.

Si los objetivos señalados en el artículo 51 son vitales —y por serlos aparecen en el más alto cuerpo jurídico de la nación— no pueden admitir excepciones. Si la vigilancia oficial permitiese que alguna tarea docente quedase libre de la comprobación en estos extremos, estaría conspirando contra la misma vida del Estado. De ahí que en nuestro Proyecto, al admitirse ampliamente la posibilidad de una varia educación religiosa, se consigne que esta quedaría a la inspección y reglamentación acordada para todo tipo de enseñanza que se produzca en los límites nacionales. Esta previsión, que no quiere herir ningún credo ni prescribir religión alguna, ha levantado en ciertas gentes asustadizas o francamente sectarias un recelo infundado. No hay razón de alarma. Si la educación religiosa va a marchar en desacuerdo con los ideales de cubanidad y solidaridad humana en la Carta política exigidos, no debe dispensarse un instante. Y si no contraría estos mandatos esenciales, ¿a qué el temor?

Ya dijimos en otra oportunidad cómo en la Asamblea Constituyente Unión Revolucionaria Comunista pidió —infructuosamente— que la educación religiosa se ofreciera en planteles distintos a aquellos en que se diera la docencia común. Quedó también precisado cómo en ello no hacíamos más que cristalizar propósitos de Martí y Maceo y reproducir, casi textualmente, los objetivos queridos en 1915 por Enrique José Varona y el grupo de eminentes cubanos (Carlos de Velazco, Montori, González del Valle, Villoldo, Federico de Córdova, Xiqués, José Antonio Ramos...) que le acompañaban por una bella cruzada por el laicismo en nuestra docencia.

Como aquellos cubanos, decimos nosotros que mientras lo religioso es íntima convicción y cosa de la conciencia nada tiene el Estado que hacer con lo religioso; pero que tan pronto forma parte de la acción educativa de la nación debe quedar bajo vigilancia. ¿O es que en materia tan universal y varia como la religión —que toca fundamentos morales de la conducta hasta el concepto de la vida y desde el idearium ciudadano hasta la explicación científica del mundo— no ha de filtrarse el impulso, bueno o malo, regresivo o progresista, del hombre que la explica?

JUAN MARINELLO

- II - La capacidad profesoral ⁹⁴

En el proyecto presentado por nosotros a la Comisión de Enseñanza Privada del Consejo Nacional de Educación y Cultura: “De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 57 de la Constitución, toda persona que ejerza en Cuba la docencia privada ha de acreditar con anterioridad a su ejercicio su capacidad específica para ella”. Y agregamos: “Toda persona que ejerza en Cuba funciones docentes deberá poseer los mismos títulos que son exigidos por el Estado para cada una de las enseñanzas oficiales que esta Ley enumera. Este requisito deberá exigirse inexcusablemente a partir de los dos años siguientes a la promulgación de esta Ley”.

Este artículo de nuestro proyecto dio lugar, como esperábamos, a largas y cálidas polémicas en el seno de la Comisión. En el momento de la decisión, el criterio mantenido por nosotros quedó derrotado. Una disposición transitoria desnaturaliza la justa prescripción: se admite que los profesores de la docencia privada deban probar capacidad pareja a los de la docencia pública, pero se establece que los que al promulgarse la Ley estuvieran ejerciendo la enseñanza particular quedarán exentos de toda prueba. Lo que equivale a mantener las cosas como están y, en cierto modo a agravarlas, ya que contando nuestras escuelas privadas con buena cantidad de profesores, en plena juventud, podrán estos, sin evidenciar su idoneidad, seguir en sus delicados puestos, veinte o treinta años más.

Los argumentos esgrimidos en la Comisión de Enseñanza Privada no son nuevos. Ya fueron usados cuando los debates de la Constituyente y aun antes, cuando algunas entidades magisteriales plantearon con justeza la cuestión. Veámoslos.

Los que quieren mantener al profesorado de las escuelas privadas sin sometimiento a prueba, alegan en primer término que exigírselas sería un grave quebranto a la cultura nacional, ya que son muchos los maestros valiosos de todas las docencias que carecen de títulos, no obstante lo cual prestan un real servicio educativo. El argumento, que casi siempre lleva acompañamiento sentimental, es peligrosísimo. De seguirlo, y en la Comisión se ha seguido, nos veremos en la coyuntura triste de renunciar,

como de hecho se ha renunciado, a la superación de nuestra docencia privada. Una Transitoria de efectos amplísimos, incalculables, nos llevará a otra Transitoria —que entre nosotros todo es empezar—, y seguiremos en tan importante asunto entregados hasta aquí a una rampante irresponsabilidad.

La capacidad profesoral, mandato de la Constitución

Para exigir a los maestros privados capacidad similar a los públicos, no hay más que leer con detenimiento y sin sectarismo la Constitución vigente. ¿Por qué nuestra Carta entrega a una Ley —la que está redactando el Consejo Nacional de Educación— el señalamiento de determinada capacidad a los maestros particulares? Ello ocurre, simplemente, porque el constituyente del 40 sintió la urgencia de acudir a cortar una práctica perjudicial, sintió la responsabilidad de enseriar técnicamente la enseñanza privada de la nación. Y obligada la Ley Orgánica Docente a precisar la capacidad que la Constitución le pide ¿qué hacer sino asimilar las pruebas de competencia a aquellas que el Estado ha acordado para su enseñanza?

La barata afirmación de que pedir lo que pedimos significa malquerencia ostensible a la docencia privada cubana apenas merece consideración. Aceptamos y proclamamos el eminente servicio que a Cuba presta la escuela oficial, y mientras el Estado no pueda dispensar una enseñanza de verdadera universalidad, llevada a todos los que la necesiten y en los términos mejores, hemos de respetar y cuidar de la docencia privada. Pero hemos de cuidarla, no en beneficio de intereses particulares, sino en atención de los intereses colectivos. Si todos los maestros privados tuviesen en Cuba capacidad insuperable, nada tendríamos que objetar y nuestra iniciativa no se hubiera producido. Pero parece que no es así. Y al afirmarlo nos valemos más que de nuestra diaria experiencia (y creemos que un comunista tiene el derecho y el deber de observar limpiamente, como cualquier ciudadano, las cosas de su tierra) del dicho de las gentes más entendidas. Delante tenemos, mientras escribimos, testimonios de hombres como Arturo Montori, por si no se quieren los de José Varona que parece que para los reaccionarios de su tiempo era “más político que técnico”, algo así como un comunista molesto e intruso. El acreditado pedagogo A. Montori señala en páginas certerísimas, las manquedades de buena parte del

profesorado privado.⁹⁵ Y quien conozca los textos y apuntes de muchas de nuestras más “famosas” entidades docentes particulares, dirá, si es horado, qué bajo nivel cultural y profesional acusan. En su momento quedará esto evidenciado.

La protección al técnico nacional

A la realidad de la incompetencia de la buena parte del profesorado particular hay que añadir otra: que contamos en Cuba con numerosos técnicos de la enseñanza de nivel muy estimable. En relación a nuestro medio y enfrentado a nuestras posibilidades, el Maestro de Instrucción Primaria oficial es de muy útil calidad. Y yendo a enseñanza de otro nivel, tanto en la secundaria como en las especializadas contamos con titulados de muy subida competencia. Y no son cientos sino miles los jóvenes que vegetan miserablemente con el título debajo del brazo contemplando cómo un Estado que los llamó a probar su devoción por la enseñanza no se ha preocupado después en ofrecerles oportunidad de ejercitarla.⁹⁶

En lo público no hay derechos adquiridos

Lo de los derechos adquiridos anduvo mucho en la boca de los que en la Comisión sostuvieron el status quo, con bendición jurídica. El argumento es de una invalidez tan radical que solo el enarbolarlo evidencia lo débil del terreno en que la cuestión se defiende. Hace muchos años que autoridades muy reverenciadas en nuestra Universidad dijeron desde Europa que en materia de Derecho Político no podía hablarse de derechos adquiridos. Y pasando por mito las aseveraciones venerables —porque en cuanto a abogados, si unos sostienen una cosa, otros han de sostener, con igual brillantez, la contraria— es obvio que puede y debe el Estado en cada oportunidad, precisar, en acuerdo con el avance científico, las disciplinas que hayan de estudiarse para una carrera determinada y las condiciones que deben exigirse a quienes las expliquen. Y esta obligación estatal es, por la Constitución y por la realidad, la que debe cumplir el Consejo Nacional de Educación. No pueden adquirirse derechos para perjudicar al mayor número. Y el derecho a la mala docencia, el derecho a la ignorancia, no debe figurar en nuestra tabla de derechos.

No se legisla para excepciones

No podía faltar en la serie consabida de razones contrarias a nuestro propósito el muy usado de mostrar por sobre nuestras cabezas los casos de varones ilustres, de muy alta calidad científica, que no poseyeron ni poseen título alguno. Pasteur, figura central de la Medicina, sin estudios académicos. Y, en nuestro patio, Gutiérrez Lanza, sabio en meteorologías, sin doctorados cubanos. De momento pueden impresionar un poco estos ejemplos. Pero muy pronto se advierte que con ellos las cosas se sacan de quicio. En primer término, las prescripciones legales no se redactan para las excepciones, sino para la norma corriente y mayoritaria. Y, por otro lado, ¿acaso el Padre Gutiérrez Lanza debe su eminencia —que somos los primeros en reconocer— a su condición de profesor primario o secundario, o a su devoción científica en predios científicamente desinteresados? En puridad, nuestra previsión mejora todas las situaciones. Un hombre como Gutiérrez Lanza no debe ocuparse enseñando Geografía Elemental o Principios de Cívica: su rendimiento mejor estará en propiciarle todo lo que sitúe en el camino de una fructuosa investigación como meteorólogo. Su puesto como profesor debe ocuparlo quien, no siendo investigador afortunado sea eficaz trabajador de la enseñanza. Y no habiendo en el caso excepcional merma, sino beneficios, en la aplicación general del criterio hay solo grandes ventajas: el profesor habitual que no ha querido ser sabio eminente, sino técnico eficaz tendrá, ante la buena exigencia oficial, que elevar su eficacia al límite mejor. Y con ello se elevarán todas las enseñanzas y, lo que más importa, la cultura popular.

Dos grandes objetivos coincidentes

Con la exigencia del título de capacidad a los profesores privados se mira —se miraba, ya que, de momento, la reacción ha ganado la partida— a dos finalidades muy trascendentes: de un lado a lograr un mejor rendimiento educativo, de otro, a dar empleo digno y propio a una buena cantidad de técnicos cubanos. No somos nacionalistas cerrados y no tenemos que decir que todos los hombres de todas las razas merecen nuestro respeto y nuestra cordialidad. Pero siendo ello cierto, no lo es menos que la obra docente requiere una formación específica que el Estado, que la imparte o la reglamenta, debe disponer. Un profesor hecho en Cuba, como se haya

atenido a pertrecharlo debidamente, tiene un conocimiento de nuestras cosas y del modo de ser del niño y del joven cubano que le son elementos preciosos de triunfo profesional. Puede haber nacido en otras regiones, no importa, si su vida docente es cubana.

Es de veras lamentable que, por un solo voto, se haya perdido en la Comisión de Enseñanza Privada tesis tan saludable. Remachando, valga el término expresivo y criollísimo, a los profesores privados actuales, a los excelentes y a los deficientes, se realiza una obra de incalculables perjuicios. En lo docente el tiempo ha de contarse de modo distinto a como se hace en otras materias. Una mala lección deja huella larga en quien la aprende y a veces marca toda una vida. La permanencia de todos los profesores privados en sus actuales cargos puede moldear, y no en el sentido mejor, a muchas generaciones cubanas. Los constituyentes del 40, se ve claro de su obra, quisieron cortar un mal de viejas raíces en este punto. La letra y el espíritu de la Carta Política pretenden un nacionalismo de buena ley, que, mejorando a cada cubano, los mejore a todos, que ofreciendo oportunidad de trabajo al mayor número, llene de realidad útil la palabra exaltada de la prédica mambisa. Las corrientes resentidas que acuchillaron la Constituyente le han asestado ahora un golpe muy rudo. Puede el pleno del Consejo Nacional de Educación, volver por el buen criterio, por aquel en que se aúnan la capacidad con el patriotismo, en que, poniendo el futuro de la República en manos capaces y amorosas se asegura un porvenir de normal y ancha superación ciudadana. Ojalá.

- III - La cubanización de la enseñanza ⁹⁷

En el anterior artículo, al discurrir sobre la capacidad del profesorado particular, adelantamos algunas razones sobre la conveniencia de quien enseñe a los niños y los jóvenes de Cuba sientan nuestros problemas, sea esencialmente cubano. Creemos que este criterio no admite contradicciones, aunque sí adecuaciones oportunas que seguidamente precisaremos.

La nacionalidad en la instrucción primaria

Necesita el niño en los primeros años que se le hable el más cercano, el más familiar idioma, que se vaya desarrollando, a través de una gestión leal, el mejor nacionalismo. Hasta el tono del habla propia es en los años iniciales de la educación elemento precioso para moldear el espíritu del escolar. Nuestro Partido Unión Revolucionaria Comunista estimó tan vital la cuestión que peleó una enmienda en la Asamblea Constituyente del 40 que exigía que todo el que en Cuba ejerciese la docencia primaria tuviera la condición de cubano por nacimiento. Ni esa Enmienda nuestra ni otra casi idéntica de la Sra. Hernández de la Barca tuvieron éxito. Aquellos que nos habían ensordecido en la prensa y en el mitin⁹⁸ con aspavientos cubanísimos (los mismos delegados del Partido Revolucionario Cubano en que militaba la Sra. Hernández de la Barca), aquellos que habían hecho caudal demagógico motejando de anticubana a URC, negaron los votos necesarios. Y en este punto las cosas quedaron como estaban: puede en Cuba dispensar la docencia elemental quien lo desee, lo mismo el que se sienta interesado en nuestra superación que quien aliente desvío y repulsa por lo nuestro. Es cierto que la limitación del artículo 56 señala un buen camino, pero queda a demasiada distancia de la meta.⁹⁹

La nacionalidad en las otras enseñanzas

Pasada la enseñanza elemental, creemos, la cuestión de la nacionalidad del profesor conserva importancia, aunque es susceptible de distinto tratamiento: puede admitirse que quien enseñe en una escuela Normal o en una Academia Comercial, privadas o públicas, sean gentes nacidas fuera de

nuestra isla; lo que no puede ni debe tolerarse es que estos profesores no hayan cumplido la intención de lealtad que la carta de naturalización significa.

Tampoco aquí puede tener validez el argumento de las excepciones honorables. Ciertamente contamos con maestros privados de bella ejecutoria que no han dejado su ciudadanía originaria. Al señalarlos como excepciones estamos admitiendo que sus casos confirman la regla general que queremos. Y, debe advertirse a tiempo, no pensamos así por razones de orden sentimental, aun admitiendo que en esto tiene que ver el sentimiento. Hay también razones de otro carácter: el maestro que evidencia su intención de nacionalizarse está diciendo con ello que manifiesta su propósito de hacer “huesos viejos” en la docencia nuestra; es decir, de dirigir su información, su cultura, su preocupación pedagógica por senderos cubanos. Quien gana la vida dando clases en Cuba, pero no ha querido romper “el camino de vuelta”, el hilo que lo ata a su región originaria, no tiene derecho a exigirnos demasiada confianza.

Pidiendo a todo el que imparta la docencia la condición de cubano, ya por nacimiento, ya por naturalización no hacemos ni más ni menos que lo que han hecho hace muchos años los pueblos americanos, los Estados Unidos en primer término. Y, dadas nuestras características semicoloniales, tiene tal prescripción en Cuba una mayor urgencia y un más agudo significado. Nuestra integración nacional está exigiendo una ancha y amorosa comprensión de nuestras manquedades, un conocimiento firme de nuestras características humanas, una limpieza ejemplar en el señalamiento de las mejores soluciones. Quisiéramos que en ello trabajaran maestros primarios nacidos en Cuba. Los constituyentes infieles a su promesa no lo quisieron. Que, al menos, los maestros de una u otra docencia hayan probado con su cubanización legal la intención de servir al país. No se olvide que en muchas tierras que vieron nacer a los profesores extranjeros que en Cuba trabajan, el cubano no puede, ni aun nacionalizándose, profesar la docencia.

La medida exacta

El argumento más usado contra la nacionalización de la enseñanza posee cierta fuerza aparente que, bien dosificada, impresiona mucho. Pedir que

nuestros maestros sean cubanos, se sostiene, es tanto como herir nuestra cultura, como poner etiqueta particular a algo por esencia universal, lo docente. Y, acto seguido, se alude a que algunas naciones americanas, la Argentina de modo especial, deben la altura notable de ciertas disciplinas a la continua renovación de su corriente profesoral. Y el cubano eminente, se añade, el que se vio forzado a emigrar por razón política, no encontró en institutos y universidades extranjeras ocasión de trabajo y honra académica.

Como en lo que mira a la capacidad de los profesores, aquí los contradictores sacan las cosas de cauce. Levantar sobre las costas de la isla las murallas del aislamiento docente sería, sin duda, repudiable propósito. Imitemos en buena hora lo que han realizado esos países que, con razón cierta, se nos muestran como ejemplos superadores. Pero adviértase que en ellos no se ha importado al profesor ilustre para que explique Gramática del idioma propio ni para que ocupe su desvelo insigne en enseñar a leer a los párvulos. En la Argentina como en México, se ha utilizado lo mejor de la capacidad académica foránea en aquellas materias en que puede el profesor extranjero complementar o superar el rendimiento del profesor nacional. Es presumible que no pueda enseñar mejor, un maestro americano la mística española que un hombre nacido en España y metido en el meollo de aquella realidad histórica: es natural que posea mejor la técnica del laboratorio un catedrático nacido y criado en las más impecables instalaciones y no los que entre nosotros han de comenzar por hacerse heroicamente el clima de posible obra eficaz.

Si nosotros hemos sido desde siempre apasionados partidarios del intercambio docente y cultural, ¿cómo vamos a darle la espalda en los momentos en que más importa? Una buena política en este punto debe lograr que el medio cubano absorba rigurosamente los mejores jugos de la nueva investigación, de la sensibilidad última, de la ciencia y el arte de mejores quilates. Vengan en buena hora cientos de especialistas valiosos; crezcan a su sombra jóvenes sedientos de superación y de servicio público. Sea Cuba —¡ojalá!— punto de cita y de contacto de todas las inquietudes pedagógicas; pero que en la dosificación técnica habitual que es la enseñanza, el diario y humilde trasiego, en la versión de lo experimentado y probado, sean hombres nuestros, por el nacimiento o por la intención, los que tengan a su cargo la difícil y abnegada tarea.

Nuestra proposición

Nuestra postura en la Comisión de Enseñanza Privada atiende a los dos extremos del problema. Hemos apoyado la ponencia del Dr. Valderrama en cuanto pide igual nacionalidad para los profesores públicos y privados. Hemos dejado abierta la posibilidad que, atendiendo a fines de investigación y de cultura, tanto en lo privado como en lo público, puedan venir a ofrecernos su sabiduría —previa la autorización oportuna—, los maestros extranjeros de calidad innegable, cuyo aporte nos mejore. De este modo, somos consecuentes con nuestro interés de acendrar en la tarea magisterial la seria y delicada preocupación de lo nuestro; en nuestro propósito de ofrecer al profesoral cubano, al que hemos armado de títulos y ciencias, oportunidades de trabajo honesto y socialmente fructuoso; en nuestro desvelo por mantener la cultura cubana, por el magisterio constante de las mejores capacidades de todas partes, en el nivel que su pueblo merece. Decía el Padre Varela que “.. .llamamos patriotismo al amor que tiene todo hombre al país en que ha nacido y al interés que toma en su prosperidad”. Ese ha querido ser, ese ha sido, nuestro patriotismo en el seno de la Comisión de Enseñanza Privada. Es el patriotismo de Unión Revolucionaria Comunista.

- IV - Los libros de texto [100](#)

Hace dieciséis años decía el ilustre educador Arturo Montori refiriéndose a los libros de texto de los grandes colegios religiosos de Cuba: "...los libros de texto usados en estas escuelas son casi todos, o absolutamente detestables o muy defectuosos desde el punto de vista de su valor didáctico".¹⁰¹ Y, a renglón seguido, citaba casos de escandalosa ignorancia y de insuperable anticubano en un análisis muy responsable que repasaba las colecciones de libros escolares usadas por los Padres Maristas, por los de La Salle y por los Jesuitas.

Resumiendo la revisión hecha por Montori, aparecía que tanto en los libros de la colección F.T.D. como en los que aparecen bajo la firma de G. M. Bruño, como en los que los sacerdotes católicos componían en Cuba, se denunciaban gravísimos errores científicos, orientación política reaccionaria y olvido absoluto de los intereses cubanos. En la colección F.D.T. se enseñaba que "España es nuestra madre Patria" y que "el rey es el jefe supremo de la nación", en los muy utilizados de Paluzie se guarecían los más inconcebibles retrasos pedagógicos; en los libros escritos "para Cuba", como en los usados por los jesuitas de Cienfuegos, se expresaba lindamente que "La teoría de Rousseau, defendida en nuestros días por la escuela liberal o individualista (!), nos parece del todo punto insostenible y altamente perjudicial, por más que en ellas se basen algunas Constituciones y entre ellas la Constitución cubana".

Para nadie es un secreto que estos textos y otros peores se han utilizado y se utilizan en colegios privados cubanos de mucho postín. Es cierto que la rica capacidad de adaptación de la Iglesia católica ha corrido algunas cortinas hábiles sobre insuficiencias y agresiones demasiado evidentes. Pero, la cuestión, en esencia, no ha cambiado. Y como no imitamos nunca a nuestros contrincantes que harán de la mentira y la calumnia habitual modo de combate, vamos a mostrar algún ejemplo elocuentísimo.

Pudiéramos tomar muchos de los libros que se usan en los colegios católicos de más nombradía. Preferimos revisar el de fecha más reciente; de este modo logramos dos objetivos: probar que el mal señalado por el ilustre

Montori está vivo en el día y tapar la boca a los que han querido ver en nuestra postura un caprichoso interés de ataque sectario. Nosotros procedemos con la prueba en la mano y alzamos la voz, sin irritación clerical, cuando de la prueba sale un mal para Cuba que debemos combatir.¹⁰²

Técnica y política cavernarias

El libro *Rudimentos de la Geografía General y de Cuba y de la provincia de La Habana en particular*, del Padre Alberto Martínez, impreso no hace aún un año y de texto actualmente en el Colegio de Belén, es una muestra interesantísima de la intención mimética y de la contumacia regresiva del jesuitismo.¹⁰³ Por gran suerte, ya nadie se deja desorientar por el hábil ocultamiento de la indeseable mercadería.

Este libro pretende despistar con ciertos alardes de modernidad; el autor aparece como Maestro Normal y en titulares muy salientes se consignan, a la entrada, recomendaciones de la nueva pedagogía.¹⁰⁴ El carácter real de la obra aparece muy pronto. Toda ella está concebida en los más arcaicos términos catequísticos. ¿Y cuándo empezó a existir Cuba? —No lo podemos saber con certeza ni tampoco cuándo comenzó a ser habitada... Pero hay más. A este procedimiento deshumanizado, memorista, mecanizado e infecundo de preguntas y respuestas numeradas, se añade el grosero procedimiento de aprender la geografía “en versitos”, cosa que sufrimos hace treinta años en Cataluña y que ya en tantos levantaba allí la repulsa de los sectores más progresistas del profesorado, incluyendo a algunos sacerdotes inteligentes.¹⁰⁵ En la página 44 del divertido Manual encontramos esto:

Habana y Guanabacoa,
Bauta, Regla y Quivicán
San Antonio de los Baños,
Batabanó y Nueva Paz.

Y al pie de esta deliciosa apuntación: “El niño o niña que aprenda bien este versito (...), jamás olvidará los municipios actuales de La Habana” (1940). Pasemos por alto la sabiduría literaria de los santos padres llamando

“versito”, en delicioso singular, a una pedestre composición que tiene dieciséis versos. Cosas como estas son corrientes en la sabiduría clerical. Lo importante es señalar el hecho de que en 1940 se reedite en Cuba, por el más connotado Colegio Católico, un modo de enseñanza que hace medio siglo se denunciaba en España por ineficaz y torpísimo. Esto sucede en Cuba hoy. Y seguirá sucediendo si la inspección del Estado sigue siendo la que ahora es.

El ataque a la República y a la Constitución de 1940

Cuando en la Asamblea Constituyente dijo URC que la educación religiosa debía impartirse en establecimientos distintos de aquellos destinados a la instrucción común, los reaccionarios alegaron que tal previsión no pasaba de ser un aspaviento comunista. Nada decide URC sin responsable estudio, y sobre todo sin serena atención de la realidad. Son ahora los propios contradictores de su tesis, los profesores jesuitas, los que vienen a decirnos hasta qué punto tenía razón nuestro partido. Tal y como afirmamos, en toda materia docente puede hacer de las suyas la preocupación sectaria, en toda materia deja su marca la orientación política quien la enseña. El caso de este libro de texto es definitivo.

Podría pensarse que un tratado de Geografía, ni importa, si retrasado y ramplón, nada tiene que ver con la política. Abramos este por la página 44 y veremos el inicio de criterios muy propios de un autor que más adelante, ya lo veremos, hace la apología de Franco y su patulea fachistizante. En esa página se dice: “¿Quiénes llenaron la falta de brazos de los siboneyes? — Los negros esclavos traídos de África, más resistentes que aquellos, los cuales se aclimataron muy bien en nuestro país”... No nos asombre mucho que el profesor pase por alto, al tocar la institución nefanda de la trata, condenarla, limitándose a registrar que los negros esclavos se avinieron muy gratamente con nuestro clima. No nos asombre porque, en la página 22, sin decirse una palabra de repulsa del gran crimen, se asienta que, “... cuando en 1842 vino el Vicealmirante inglés Parker para concertar con Valdés, Capitán General, la emancipación de los esclavos, desistió de ello a vista de la humanidad con que eran tratados en Cuba.”

Pero, cómo han de extrañarnos estas actitudes si todo el libro no es más que un resentido empeño para hacernos pasar como pueblo frívolo y flojo. El españolismo reaccionario, el guerrillerismo que inspira estas páginas, mira, en definitiva, a probar —claro que veladamente—, lo que ayer, cuando las guerras mambisas quisieron probar los integristas: la incapacidad del cubano blanco y la inferioridad definitiva del cubano negro. Claro está que ahora quienes tal pretenden tienen nuevos asideros: sus “filósofos” fachistas se han encargado de allegarles “argumentos” sobre la superioridad de ciertas razas.

En una sola página se muestran estas dos actitudes típicamente metropolitanas: el desprecio al criollo blanco y la condenación civil del negro. En la página 22 se estampan estas sorprendentes razones: “Los cubanos son de buena figura, claro entendimiento, aficionados a la poesía, al baile y al choteíto (sic). El tipo cubano se ha formado de tres razas, la nativa siboney o americana, la blanca o española y la negra. La mezcla de ellas da origen a los criollos o mestizos, predominando LAS CUALIDADES DE LA BLANCA... Sin entrar en los errores científicos de esta explicación pintoresca, tocan a uno por palabra, queda clara y evidente la intención del autor. El negro, inferior; el blanco cubano, algo así como un bailarín de feria peleado con el trabajo. Decir esto en una tierra en que una masa enorme de hombres realiza, a precio de miseria, las labores durísimas de una zafra y aún le quedan vigor y fuerza para superarse es mucho más que un insulto, es un sarcasmo. Y estos sarcasmos, estas maneras de ofender lo nuestro se quieren impunes. Y la supervisión honesta, cubana, que se quiere sobre ellos, se califica de ¡disolvente y de extranjerizante y de subversiva!

- V - Contra la Constitución y la República [106](#)

En el artículo anterior dábamos cuenta de afirmaciones inconcebibles estampadas en el texto de Geografía editado y usado por el Colegio de Belén. Será difícil creer que hay todavía cosas de mayor gravedad en el pintoresco libro del Padre Martínez. Pero la prueba nos convencerá enseguida. Y quede constancia de que, en gracia a la brevedad, dejan de denunciarse cosas de mucho bulto.

En la página 9 del citado libro de texto pregunta el profesor a sus alumnos sobre las creencias religiosas de los siboneyes. “¿Entre ellos había ateos? — De ninguna manera, por cuanto no los puede haber de veras. Los que se hacen pasar por ateos dicen lo que no sienten y lo sostienen por malicia, por orgullo o por trastorno de la razón”. Lo que quiere decir que los insignes cubanos que, con sinceridad y razón, fueron ateos, son embusteros, locos o megalómanos. Nosotros preguntamos a los padres cubanos y a las autoridades escolares oficiales: ¿Puede permitirse que de este modo se infame la memoria de hombres confesadamente ateos de la talla de Juan Manuel Mestre y Felipe Poey?^{[107](#)} Quisiéramos una respuesta.

Un récord insuperable

De una sola vez, en espacio brevísimo, este libro, con el que se alimenta a cientos de niños cubanos, ofende a la Ciencia, a la República y a la Constitución vigente. Realizando la más peregrina y risible contradicción, al mismo tiempo que da idea muy torpe de las más divulgadas teorías sobre la formación del mundo, se asienta que “Dios creó primeramente la luz, los astros y el firmamento; más tarde creó las plantas y los animales, y por último, creó a Adán y a Eva, nuestros primeros padres... Y, no satisfechos los santos padres con intercalar en un libro que debía ser científico un concepto confesional primario, añaden, según costumbre jamás quebrantada, la nota de la grosera intolerancia. Según nos entera la página 23 hay que despreciar a los protestantes “. porque unos creen unas cosas y otros, otras; ni tienen santos ni milagros, ni honran a la Virgen Madre de Dios. El fundador del Protestantismo es, naturalmente (p. 24) “.un católico

renegado llamado Martín Lutero. soberbio, inmoral y de pésimas costumbres.”

Pero siempre hay en este libro algo insospechablemente peor. No salen bien librados los protestantes. Pero, al aludirlos, por lo menos no se ofende a los cubanos. No ocurre así cuando le toca el turno a los espiritistas. “El espiritismo, reza un párrafo incalificable, es un conjunto de embustes y mentiras, conduce a hacer cosas inmorales, está prohibido por la Iglesia y ningún hombre de talento se hace sinceramente espiritista. EN CUBA HAY MUCHOS ESPIRITISTAS”. Es decir que si el espiritismo —o no hay lógica— es propio de gentes inmorales y de mente primaria y en Cuba, dice el libro, hay gran cantidad de espiritistas, fuerza convenir que hay entre nosotros innumerables gentes torpes e inmorales. Ya vimos en el artículo anterior que nuestros compatriotas no le merecían muy buen concepto al autor de este “modernísimo” libro bethlemita. No sin indignación lo vemos ahora confirmado.

Una política contraria a la República

Como en este texto prodigioso hay de todo, se consigna intempestivamente el criterio político de los profesores que lo han editado. ¿Qué acontecimiento político se ha desarrollado en Europa a partir de 1936? —La lucha encarnizada y sangrienta de la Tradición Católica española sobre los PRINCIPIOS LIBERALES y masónicos: lucha que ha durado casi justamente un siglo y que ha conseguido la derrota del Marxismo o Comunismo, conjunto de todos los errores en materia social, política y religiosa. España se irguió CUAL RUGIENTE LEONA, el 18 de julio de 1936 al ver que le querían arrebatar su Fe, su Moral y su POLÍTICA RACIAL, salvando de nuevo, juntamente con estas la civilización occidental.

Los errores grotescos están aquí a la altura del “rugiente” buen gusto del autor. Detenernos en ellos sería no acabar nunca. Y más que el disparate a caño abierto nos importa el sentido del conjunto de disparates. Según el Padre Martínez la lucha española (único suceso que, al parecer, ocurrió en Europa a partir de 1936) ha sido ganada, y por ello expresa su clerical alegría, contra los principios liberales, es decir, contra los principios que

sirven de base a nuestra organización estatal. Bien claro está que en el Colegio de Belén se enseña a los educandos que los principios fachistas que Franco profesa deben vencer a los principios liberales. (Lo reproducido es contundente). Y el artículo 51 de la vigente Constitución expresa que “...toda enseñanza pública o privada estará inspirada en un espíritu de verdadera cubanidad y de solidaridad humana, TENDIENDO A FORMAR EN LA CONCIENCIA DE LOS EDUCANDOS EL AMOR A LA PATRIA, A SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y A TODOS LOS QUE POR UNAS Y OTRAS LUCHARON”. No hay aquí amor a las instituciones democráticas. Hay, por tanto, una escandalosa, una flagrante violación de la Constitución cubana.

Los “demócratas” de turno, el propio *Diario de la Marina*, repudia ahora, y denuncia, a todos aquellos que violan el Decreto de Defensa que prohíbe bajo severas penas hacer en Cuba campaña totalitaria. A esos perseguidores de “quintacolumnistas” —perseguidores de su ayer—, señalamos la campaña totalitaria que se hace en este texto de Geografía vigente en el Colegio de Belén.¹⁰⁸ No tienen que desentrañar el artículo del Decreto. Será más fácil ir a la Constitución de la República. Aplicar lisa y llanamente el artículo 51 de la Carta Política. Les pedimos un poco de consecuencia con su misma postura oportunista.

Necesidad y legitimidad de la supervisión de los textos

Alguien habrá podido pensar que esta enumeración de errores, agresiones e ilegalidades ha sido inoportuna. Al llegar aquí habrá cambiado de opinión. Hemos querido mostrar un simple ejemplo, uno entre mil, de lo que es un libro de texto de una escuela católica de muchas campanillas y que, para colmo, alardea de acrisolado cubanismo. Ello era indispensable para que ahora, conociendo una realidad presente (no se olvide que este libro no tiene aún el año de impreso), nos preguntamos con limpia y cubana intención si debemos o no intentar cambiarla.

El Consejo Nacional de Educación y Cultura no tiene finalidad más alta que la de propiciar el cumplimiento estricto de la Constitución. Esta pide cubanidad, amor democrático, en toda la docencia y, para ello, establece la “inspección y reglamentación” de las escuelas privadas. Si hemos visto, en

un ejemplo escandaloso, pero frecuentísimo, que en los textos de las entidades particulares se produce el desacato y la violación rampantes del precepto constitucional, ¿será caprichoso pedir que, antes de usar los textos, las entidades privadas los sometan a conocimiento del Consejo y del Ministro de Educación? Esto es lo que hemos pedido en la Ponencia presentada a la Comisión de Enseñanza Privada. Quien sea honesto, cubano y humano, conteste si hemos hecho mal.

- VI - La cuestión racial en la docencia privada¹⁰⁹

Una cuestión insoslayable

Un programa de acción para la docencia privada no puede quedar sin referencia al perjuicio racial. No todos lo creen así y aún pudiéramos decir que es este punto aquel en que encuentran más aliados los reaccionarios que pretenden por medio de una campaña que ya amenaza la paz cubana, perpetuar en la enseñanza exclusiones antihumanas. Para comprobar la pertinencia de la cuestión basta con advertir que el logro de una sociedad sin discriminaciones ha dejado de ser un intento generoso para convertirse en un mandato constitucional de insoslayable cumplimiento.

Ya quedó dicho, pero debe insistirse en ello, que el Consejo Nacional de Educación y Cultura está empeñado en redactar, para someterla al Congreso en tiempo brevísimo, la Ley Orgánica de la Docencia, es decir, el ordenamiento básico de la enseñanza cubana. Con lo que está dicho que tiene a su cargo el recto y eficaz desarrollo de la preceptuación constitucional en este punto. En cada materia sometida a su examen ha de indagar el Consejo, obligadamente, qué aspectos constitucionales han de tenerse en cuenta; en primer término, aquellos incluidos directamente en la política docente del Estado: después, aquellas previsiones fundamentales que, abarcando toda la vida cubana, tienen que hacer con actividad tan vital como la educativa.

La desdichada discriminación por la raza toca en Cuba a toda actividad colectiva; se produce ampliamente en lo docente y tiene, por razones obvias, uno de sus campos de acción más propicios en la enseñanza particular.

Basta echar una ojeada a los colegios tenidos por más distinguidos. En ellos, la mayor posibilidad económica del blanco organiza una defensa cultural que será después, andando la vida de los educandos, ocasión de mantener y agravar la criminal distinción. No es que en la docencia oficial no se produzca la abominable diferenciación; es que en el radio de la acción

privada, franquicia para las más egoístas actividades, queda fuera de la acción coercitiva del Estado la imposición de la justa igualdad.

La legitimidad de la inspección para asegurar una docencia democrática

La actual Constitución cubana pide, exige, en su artículo 51 que la docencia, privada y pública, se produzca democráticamente. No es ocasión de discutir qué democracia quiere la Carta Política porque ella se encarga de decírnoslo nítidamente. En el artículo 20, fundamental en este punto, se declara la igualdad de todos los cubanos y, a diferencia de lo que hacía la constitución de 1901, se señalan concretamente las actividades tenidas como antidemocráticas. Lo son las discriminaciones por el sexo, la clase, la raza y el color. Luego quien, teniendo poder y responsabilidad oficial, no vigila la realización democrática, y, por tanto, la real derrota de las gestiones contrarias, incumple la constitución y traiciona la República.

Nosotros no hemos querido traicionar la República, es decir, el mandato popular que es la Constitución de 1940. Tenemos, como partido, la satisfacción cubana de haber contribuido, como ninguna entidad política, a que la gran injusticia de la distinción racial apareciese en la Constitución como lo que es en realidad, como delito de lesa ciudadanía, como actividad vituperable y punible. Y entendemos que si el Consejo Nacional de Educación y Cultura se ha creado para cumplir el sentido democrático de la Constitución de 1940, es obligación primerísima garantizar, en aquella esfera de actividad colectiva que le es propia que la discriminación no se produzca y que, de producirse, se castigue.

Meses antes de realizar sus trabajos la Asamblea Constituyente, decíamos a nombre de URC: “Quedarían fuera del criterio rector de nuestro partido y en burla manifiesta a la igualdad que queremos, los establecimientos privados de enseñanza que, con pretextos varios niegan la entrada a escolares negros. La Base Primera de nuestro proyecto constitucional resuelve radicalmente la cuestión señalando el hecho discriminatorio como violación constitucional y estableciendo la obligación de votar una Ley en que se determinen las penas correspondientes a quienes, en materia educacional, quieran establecer, expresa o encubiertamente, diferencias por

la raza”. Hay que decir que, como en tantas ocasiones, el texto de la Carta no es el que quiso y propuso URC; pero es fuerza reconocer que significa, por la posible obligatoriedad que señala, un progreso notable.

La política del avestruz y la de la raposa

En materia como esta de la discriminación racial ocurre más que en ninguna que se ponen en práctica la hipocresía y el disimulo. Ello tiene una muy clara explicación. No se trata de cosa discutible, honestamente opinable. Nadie, a no ser un fachista convicto y confeso (y hoy los pepines, los dortaduales, los picotereros y otros cavernícolas son demócratas”) sostendría que el negro debe mantenerse, por razón de inferioridad, en una zona subalterna de actividad ciudadana. Si tal hiciese, vendría contra ellos la ira popular que todavía en alguna medida apaciguan con su demagogia patrioter.

La monstruosidad que es distinguir a los hombres por el color de la piel o la forma de la nariz impide toda forma de coonestación franca y pública. La supeditación de una raza es, en el fondo, ocasión de privilegios económicos que no quieren abandonarse. Admitir la igualdad cierta, evidente, impecable, es tanto (para el discriminador aprovechado) como trabajar para que su privilegio se arruine. Decir en voz alta que, por defender las pesetas, se oprime al negro, tiene sus peligros en una sociedad que, por duro sacrificio de negros y blancos, ha logrado una forma republicana y la conciencia de una democracia creciente. Por eso se usan aquí la política del avestruz y la política de la raposa.

Llamamos política de avestruz a esta que muchos nos recomiendan con gesto manso y acongojado: no toquemos cosa tan delicada, dejemos andar las cosas a que una oportuna evolución las ordene. Si el no ocuparse de cosas como estas hubiera producido alguna ventaja, bien estaría el consejo y recomendable sería seguirlo. Pero esa política de cabeza bajo el ala que nos recomiendan los tímidos ha producido, de 1901 hasta aquí, que muchos, los peores, saquen la cabeza opresora más de lo justo. Y, por otro lado, nosotros no queremos supervisión de la docencia que mire a la discriminación racial porque nos parezca cosa buena —y claro que los es—,

sino porque no tenemos ni intención ni poder para levantarnos contra un mandato constitucional. Con pedirlo cumplimos simplemente nuestro deber.

La actitud de la jerarquía eclesiástica

En esta campaña desatentada contra el Consejo Nacional de Educación y contra el gobierno de la República, la voz de los jefes católicos se ha oído muy reiteradamente. Cosa natural y esperada porque ellos son en verdad los líderes del movimiento anticubano. Sus palabras tienen, por ello, una autoridad insuperable para desentrañar la real naturaleza de sus objetivos.

Los altos dignatarios de la Iglesia católica cumplen en este punto aquel oficio que Martí les asignó tan elocuentemente: el de defensores de los privilegios. Y, del mismo modo en que Martí señalaba en su tiempo, tal defensa se realiza con inconvenientes de la más delicada espiritualidad... Pudiera decirse que las clases dominantes dan encargo a los dulces siervos del Señor para conservar sus gajes por el camino del amor. Por ello en esto de dividir a los niños por la sangre y justificar la división con razones sutiles y alquitaradas nadie puede igualar a un prelado de campanillas. Un análisis de sus circulares es, por ello, una excelente coyuntura para poner en claro algunas cosas que en este punto andan hartamente oscuras. El tema es tentador. Añadamos a esta serie, ya muy larga, un artículo más. Será el último.

- VII - Raza y docencia: el cariño que mata¹¹⁰

En este punto de la discriminación racial de la enseñanza todos los pronunciamientos de los reaccionarios han estado teñidos de la más angélica piedad, del más exaltado amor cristiano. Si supiésemos de viejo — y ahora nos lo ha recordado oportunamente Ángel C. Pinto— que el idealismo es el campo en que realiza su defensa el grupo dominante, lo hubiéramos aprendido ahora. Y hay que recordar que en esta defensa tiene la Iglesia cubana muy sutiles despistadores: el Padre Arteaga por ejemplo.¹¹¹

En una remilgada circular dirigida por el Vicario Capítular a los “feligreses de la raza de color” se desborda a chorros la generosidad católica. Los negros de Cuba, a quienes llama dulcemente hermanos el repulido clérigo, pueden dormir tranquilos ya; la Iglesia es madre común que no distingue entre sus hijos: todos los hombres pueden, con solo quererlo, entrar en su ámbito acogedor; más todavía, los misioneros católicos miden con sus pies andariegos todos los Continentes en busca de prosélitos de todos los colores. Y parece que hay, medida hábil, sin duda, algún que otro prelado de piel tostada.

Pero, no es eso todo; están de plácemes los “hombres de color de Cuba”: también la Iglesia los va a atender en lo que más importa y duele, en lo material. Así lo garantiza el Vicario Capítular. La Iglesia —copio sus palabras— reúne en su mantel al blanco y al negro, los atiende en EL ORDEN MATERIAL (sic). Solo que el bromista jerarca, lo aclara oportunamente, se refiere al banquete de la eucaristía: también se da la hostia al negro que lo solicite. Guarden para mejor oportunidad su alegría los negros cubanos. Por ahora la Iglesia no se desvelará por su condumio.

La justificación del exclusivismo

La Iglesia, por medio de su Vicario Capítular, reconoce que “hay colegios privados exclusivamente para blancos”. Y, desde luego, que no hay curas de raza negra. Pero ello encuentra, véase las palabras de Monseñor, una perfecta y cristianísima justificación. Como su compadre Pepín Rivero, el

dignatario católico reclama el delicioso derecho a actuar mal. Los colegios no son católicos ni laicos, son privados, es decir, sometidos a la libérrima voluntad de sus regentes. Debajo de mi capa, al Rey mato.

Esa es la vieja característica de la Santa Iglesia: matar bajo la capa. Sin dejar de decir, por la boca que está sobre la capa, que no debe matarse. Porque lo natural, lo esperado era que si Monseñor Arteaga reconoce la igualdad teórica de la Iglesia y entiende con encendida y amorosa palabra que todas las criaturas merecen igual trato, protestase al menos de la antihumana discriminación. Nada de eso. Los hombres, acepta el dignísimo Vicario, deben vencer sus absurdos escrúpulos, deben unimismarse en un abrazo de amor igualitario; pero —peregrina contradicción—, los hombres, cada uno en su empresa particular, pueden disponer las cosas de modo que el abrazo fraternal no llegue nunca. Con lo cual la Iglesia y sus aliados, que son blancos y no negros, que son martillo y no yunque, seguirán tan bien como hasta aquí.

Una tesis secular y abecedaria

La justificación del exclusivismo blanco encuentra en la Iglesia un argumento que tiene, como la Iglesia, largos siglos de lamentable vigencia y que, cosa no rara, han esgrimido repetidamente los sabios dirigentes del ABC. Los negros deben merecer la igualdad de trato, cuando hayan arribado a un alto nivel de cultura, entonces se sentarán a nuestra diestra, proclaman la Iglesia y el ABC. “Que los hijos negros de Cuba —dice el padre Arteaga— asciendan a la jerarquía de la Iglesia docente, de derecho siempre ha sido posible: y de derecho es algo que ya está cerca... ¿Vendrá... tiempo en que esas discriminaciones no existan? Ello podrá ser, sin duda, por la nivelación que produzcan cultura, cualidades, costumbres, dadas las cuales, la simple diferencia del color desaparezca al calor de la fraternidad cristiana”.

Queda dicho por voz autorizadísima que la fraternidad cristiana actuará cuando hayan desaparecido todas las diferencias de cultura. Mientras tanto, la dulce fraternidad cristiana refrenará sus nobles ímpetus y permitirá, que cada cual, PRIVADAMENTE, haga de cada capa un sayo de opresión. La tesis tiene mucha edad, dijimos. En efecto, cuando los encomenderos

ponían en boca del Arteaga de turno —entonces se llamaba Sepúlveda—, los argumentos para no acceder a las demandas justas del Padre Las Casas, decían, como ahora Arteaga, que todavía los oprimidos no merecen la libertad, que cuando muestren su identidad con el grupo opresor, los opresores les pondrán a su altura.¹¹²

El cariño que mata

En el fondo de la tesis clérigo - abecedaria se esconde el intento de mantener la injusticia que, en términos teóricos, se reconoce. Los encomenderos modernos quieren también que no se les impida la (nancia)¹¹³ y pretenden conseguirlo hablando en palabras vagas y “amorosas” de una redención lejana, mientras cierran el camino —al mantener las opresiones actuales— a la igualdad que dicen querer. Y no hay que decir que jamás para ellos el negro cubano tendrá la suficiente cultura (¿cómo habría de tenerla de continuar, como ellos desean, las monstruosas limitaciones de ahora?) para aspirar a la igualdad.

En verdad que la postura de esos venerables prelados es de una prodigiosa hipocresía. “La prueba de que la elevación de la cultura general de la raza es remedio de las discriminaciones humillantes se encuentra en notables ejemplos de preclaros cubanos de color que honraron y honran todos los centros donde deben ser recibidos con agrado”, dice Monseñor Arteaga. De modo, o no entendemos el castellano católico, que en “todos los centros” deben ser recibidos los blancos por serlo y los negros “cuando sean casos preclaros”, especímenes excepcionales. Cuando son gente corriente y moliente, aunque estén llenos de virtudes, deben quedar a la puerta, o en la puerta, como porteros. Y esos lo dice el representante de una religión que, según él mismo ha aseverado, es campeona de la ¡igualdad humana...! De una igualdad que no arranca de la esencial condición de hombre, sino de la excepcionalidad lograda contra la intención de estos “libertadores”.

Hay todavía en la actitud de los prelados directores de la campaña “Por la Patria y Por la Escuela” algo más interesante. Acosados por la razón contraria, se sacuden lindamente el pecado aludiendo a los que con ellos pecan. “No hay más razón —dice el Vicario— contra la Iglesia que podría haberla contra los clubs, centros culturales o de cualquier otro orden que se

mantienen exclusivamente para blancos”. Claro que la actitud cubana y antidemocrática, los abarca a todos. Pero con la notable diferencia de que los clubs y centros culturales discriminatorios no se proclaman abanderados de la igualdad humana como la Iglesia Católica. ¿O es que la Iglesia Católica entiende que lo que interesa es la declaración verbal y unificadora? ¿Qué autoridad puede tener para el hombre honrado una institución que, reconocida una enorme injusticia, se pliega a ella en definitiva porque otros la aceptan y practican? ¿Qué garantía de sinceridad puede ofrecer quien señala una lacra social y renuncia a luchar contra ella y, a fin de cuentas, la acepta en su provecho?

Pero los pueblos piensan otra cosa

Pero, por suerte para el porvenir del blanco y del negro, hay muchos hombres y muchas mujeres que piensan de modo distinto que Monseñor Arteaga. Aquí como en todas las ocasiones, cada uno piensa de acuerdo con su vivir. Y no vive un hombre negro de nuestra masa vida pareja a la del Vicario Capitular. Yo recuerdo que hace muchos años —era yo estudiante— visité en una comisión universitaria al Padre Arteaga. Era yo entonces un muchacho sin definición ideológica, muy metido en literaturas escolares. Acudimos al sacerdote famoso con objeto de que tomase parte en un ciclo de conferencias que queríamos con gentes de todos los bandos. El Padre Arteaga nos recibió finísimamente, delicadísimamente, con esta misma suavidad de ademanes de su circular racista. Quiso mostrarnos su mansión palacial. Y no ha podido olvidármeme, por lo raro en nuestro medio, que Monseñor tuviese como los príncipes, habitaciones de invierno y habitaciones de verano.... Ahora, al leer su delicuescente circular, me ha vuelto enérgicamente el borroso recuerdo. Y me he dicho para mi capote revolucionario que el príncipe de una Iglesia que cambia de cama y biblioteca con los meses no puede tener demasiado interés en que los negros del pueblo tengan, al menos, una cama y un libro.

Los pueblos, los hombres sin cama y sin libro, han sabido encontrar, lejos de las relamidas encíclicas y circulares, el camino de la justicia. Ayer, las masas americanas no hicieron mucho caso de los que, entonces, les apaciguaban con la promesa de una igualdad lejana e imprecisa. Hoy, los hombres justos —negros y blancos— no han hecho oídos obedientes a los

clérigos y a los abecedarios, tropas de un mismo ejército, y han encontrado por su cuenta la senda de la verdad. La declaración de 1901, tan grata e ineficaz como la recomendación “generosa” del clero católico, ha sido sustituida por otra menos lírica, menos retórica y adormecedora: por la declaración que aconseja la experiencia dolorosa de muchos años de supeditación criminal del hombre negro. Ahora la Constitución dice clarísimamente que supeditar a un cubano por el color de la piel es delito. Y lo que han de desarrollar la Constitución —el Consejo Nacional de Educación y Cultura en lo docente—, han de perseguir el delito en lo que les concierne. Por ello no accediendo a los ruegos de los avestruces tímidos, que sueñan absurdas conmociones racistas, ni a los clamores de los modernos inquisidores que tienen, como decía Martí del Sepúlveda famoso “pies blandos y ojos de zorra”, hemos llevado a nuestra ponencia sobre reglamentación de la docencia privada la vigilancia de la discriminación por la raza en la docencia privada. Lo exige la Constitución de 1940. Que es lo mismo que decir que lo quiere el pueblo.

Carta de Manuel Navarro Luna a Juan Marinello

Ayuntamiento de Manzanillo

mayo 29 de 1941

Comisión de Cultura y Deportes¹¹⁴

Mi querido Juanelo (Juan Marinello):

Entregué a mi mujer, y luego a mi suegra, tu noble carta. Todos te agradecemos profundamente ese mensaje. Sabíamos que no había llegado porque ignorabas la muerte de mi suegro. Imagínate cómo estaría mi mujer. Si yo te dijera que en estos últimos días se han agravado mis matungueros por la situación dolorosa de Guillermina,¹¹⁵ no te mentiría: Aún no estoy bien. Y pienso que va para largo, para muy largo, este quebranto de mi salud. Jamás me he sentido en tal mal estado como ahora. Y lo peor es que las circunstancias que me rodean no son nada buenas para curarme. Para empeorar, sí. No me siento con ánimo ni con fuerzas para nada. Escribí ese artículo que te envió para que lo leas, para que me hagas el favor de entregárselo a Aníbal a fin de que lo dé en nuestro periódico, me ha costado un esfuerzo mayor del que puedes suponer.¹¹⁶ Se me ha ido, querido Juanelo, la salbacia, como dicen los santiagueros.

No tardes mucho en entregarle el artículo a Aníbal. Si puedes hacerlo enseguida será mejor. He tardado tanto en escribirlo que ya no es ni siquiera de actualidad. Dile a Aníbal que cuando mejore un poco, reanudaré mi colaboración, si es que vale algo.

¡Qué estupendos trabajos acabas de dar sobre la enseñanza privada! Deben ir enseguida a un folleto. De eso debía ocuparse el Partido para que la tirada fuese lo más grande. Hace falta Juan. Hace falta que en Cuba se conozcan bien esos artículos. Interesan a todos. Tu prosa ha ganado mucho, pero mucho últimamente. Sin dejar de ser la misma de siempre, ha ganado en claridad, en sobriedad, en energía, en denuedo, en agilidad. Tus artículos — todos— están pidiendo, enseguida que salen, el folleto. Además de los cinco artículos últimos, me parece que pueden recogerse también en el folleto, los primeros que sobre el mismo asunto, publicaste.¹¹⁷

Cariños a Pepillita, a Doña Sofía: [118](#) Para ti, el abrazo de hermano de tu:

MANOLO

Educación y buena vecindad¹¹⁹

Una vez más nos vemos en la necesidad de aclarar el verdadero alcance de nuestra Proposición de Ley sobre la Inspección y Reglamentación de la Enseñanza Privada: en esta ocasión; refiriéndose al documento publicado por las escuelas inglesas y norteamericanas que trabajan en Cuba. Trataremos de ser precisos y claros, a ver si alguna vez se entiende limpiamente nuestro pensamiento.

Nuestra iniciativa senatorial sobre la enseñanza privada ha ido ganando una rara virtud que pudiéramos llamar babélica. Nadie la entiende y cada cual le atribuye tantas ocultas intenciones que ya no conocemos a nuestra hija predilecta. Y lo que ocurre con frecuencia es que las intenciones están en los intérpretes y por debajo de los intérpretes infieles, los inconfesables intereses. No deben aplicarse estas apreciaciones al documento de las escuelas angloparlantes. Por lo menos hay aquí algo que distingue el reparo de las habituales invectivas eructadas por los padres jesuitas. Si no contestamos ni comentamos las groseras circulares semanales del Padre Baldor, por impedirnoslo el respeto a nosotros mismos, entendemos que debemos dar espacio y atención a estas manifestaciones en el que el error se expresa con plausible corrección.

Una iniciativa de sentido democrático y americano Imaginamos muchos reparos a nuestra iniciativa; nunca que algún día se dijera de ella que afecta nada menos que al panamericanismo y estorba nuestro futuro económico.¹²⁰ No son leves las acusaciones y en verdad que comportan una desmedida trascendencia en una humilde, democrática y constitucional iniciativa cubana. Por suerte, se trata de alarmas infundadas, de confusiones producidas por el aturdimiento a que están llevando las cosas los profesionales del rencor y la injuria. Las escuelas inglesas y americanas —a las que debe nuestra patria tan nobles servicios—, se han dejado envolver por la alharaca clerical (no religiosa) y por el resentimiento falangista, vencido, pero coleando. Será muy fácil comprobarlo.

Lo primero que salta a la vista es que las escuelas angloamericanas confunden el sentido y el propósito de la reforma que proponemos. Según

ellas, nuestra iniciativa senatorial tiende a cerrar las puertas de Cuba a todo profesor extranjero, con lo que padecería nuestra cultura y se debilitarían los vínculos que nos unen con los países americanos. Nada más lejos de la verdad y de nuestro ánimo.

Nuestra Proposición de Ley mira —y bien claramente queda expresado en sus preceptos—, al logro de una educación privada y pública, oficial y particular, sujeta a normas técnicas y orientaciones constitucionales ineludibles. Quiere que cada centro privado posea los elementos materiales de alojamiento y equipo indispensables para ofrecer un estimable rendimiento. Por ello pide títulos a los maestros, textos adecuados y vigilancia estatal respetuosa, desapasionada y eficaz.

El nacionalismo docente

Nuestra Proposición, pide, además, nacionalidad cubana a los maestros privados. Ello es innegable y plausible. Pero veamos dentro de qué límites y por qué razones. Las escuelas angloamericanas habrán de reconocer que su interpretación ha sido en verdad desdichadísima.

La cubanidad que queremos para la docencia privada —en la pública debe existir por definición—, no es una excluyente y terca agresión a lo extranjero. Cuba, lo hemos repetido muchas veces, no será verdaderamente cubana mientras no asimile con fuerza y fruto las mejores esencias americanas y universales. No es que estorbemos, es que ansiamos una comunicación cultural frecuente e intensa y viviente. No se opone a ello nuestra Proposición.

A través de nuestra iniciativa se pretende que los profesores cubanos con título y capacidad encuentren cabida en las escuelas particulares —cabida y retribución decorosa—, y que desde sus cátedras mejoren el nivel de la educación nacional. Pero ello no puede estorbar que en materias especiales como los idiomas se contraten los servicios de los profesores que no tengan la nacionalidad cubana. Una regla inflexible sería tan ridícula que por sí misma se anularía.

Un adolescente que va camino de ser un profesional o un técnico debe lograr en una escuela particular el mismo nivel de cultura y especialización que en las entidades oficiales; pero nada puede ni debe estorbar que goce de un excelente aprendizaje de idiomas tan necesarios, tan indispensables en los tiempos presentes y futuros. Adviértase que no hay contradicción entre estas dos cosas: que el alumno de primera y segunda enseñanza cumpla —a través del profesorado cubano y con título— el mínimo de materias que el programa oficial prescribe y que conjunta o separadamente logre —y ojalá ocurra cien mil veces— una completa posesión de idiomas extranjeros, de especialidades de las que puede recibir el aprendizaje de manos no cubanas.

Véase que lo fundamental está logrado y resuelto en la forma que expresamos: si al alumno cubano se le asegura una educación básica a través de maestros cubanos, textos cubanos y orientación cubana, su preparación se enriquece, se completa y se perfecciona si profesores extranjeros o no le dispensan el aprendizaje de los idiomas que le son familiares y propios. Y mejor que durante todo el curso de sus estudios, mientras el profesor cubano y titulado le va ofreciendo las disciplinas esenciales, aquellas que integran el curriculum oficial, un profesor, extranjero o cubano, se encargue de darle el vital conocimiento de los idiomas.

El conveniente equilibrio

Nuestro nacionalismo es de buena ley, de ancha comprensión, no de naturaleza excluyente. Aspiramos a lograr y a mantener en el campo docente el apetecible equilibrio entre los valores cubanos y la recomendable comunicación con el mundo. Por ello repudiamos de igual modo y en la misma medida, una escuela criolla vuelta recelosamente contra lo de fuera que una escuela enclavada en Cuba y desentendida de lo nuestro.

Seríamos insinceros si no dijésemos a las escuelas angloamericanas que hemos encontrado en nuestro ejército profesional buena cantidad de muchachos cubanos salidos de sus aulas con precaria o nula posesión del idioma español. Y a veces el vicio de origen ha resultado insalvable. No podemos transigir en esto. Creemos que los estudios en Cuba deben hacerse en castellano. Sin perjuicio de que junto a las enseñanzas básicas recibidas

en el idioma propio, vaya ofreciéndose con toda intensidad y extensión el idioma extraño. Queremos una juventud de amplio sentido humano, pero de raíz firmemente cubana y de una cubanidad enérgicamente democrática.

Quisiéramos ver una academia de enseñar inglés en cada esquina y en cada cubano un políglota. Ello sería excelente para los tiempos nuevos. Nuestra Proposición no lo impide sino que lo impulsa. Queremos que la enseñanza usual, aquella articulada y fijada por el Estado —la preprimaria, la primaria, la primaria superior, la secundaria, la preuniversitaria, etc.—, esté servida por profesores cubanos, lo mismo que si esta enseñanza se produce en un colegio extranjero que en uno nuestro. Lo que no impide ni estorba que en cualquier plantel particular se utilicen profesores no cubanos cuando se trate de especialidades como la de los idiomas y eso, desde luego, fuera de los cursos correspondientes a lo oficial.

Del modo que indicamos no vemos que se afecten derechos o interés legítimos de las escuelas angloparlantes. El padre que quiera —y querrá bien— que no en los Estados Unidos sino en Cuba, su hijo posea el inglés, lo enviará a una de estas escuelas, y las hay excelentes, y allí logrará su propósito. Bien entendido que cuando su hijo, en esas escuelas, quiera cursar las materias que integran la enseñanza corriente, la que desemboca en el bachillerato y la Universidad, tendrá que atenerse a la normal y justa nacionalización que proponemos. Después de todo, ¿no es eso lo que ocurre en los países de más avanzada docencia, no es lo que ocurre en Inglaterra y Estados Unidos?

Proponemos un ejemplo

Nos ha parecido muy interesante que las escuelas angloamericanas hayan aludido a las características de la enseñanza en sus tierras matrices, especialmente en Inglaterra. Nos felicitamos mucho de la alusión. No queremos sino eso: que reproduzcamos aquí los criterios de la enseñanza británica, pero no los de ayer sino los de hoy. Nada mejor podría ocurrirnos.

Ya está en la calle un folleto nuestro en el que recogemos lo más saliente y significativo de la actual reforma educacional en Inglaterra.^{[121](#)}
Recomendamos su lectura a las escuelas de su estirpe que se oponen sin

razón a nuestro propósito. Se verá allí cómo la Reforma Butler (con la anuencia de autoridades educacionales y de todos los líderes políticos del Parlamento) recoge nuestras preocupaciones en cuanto a la nacionalización y democratización de toda docencia, la particular y la pública. Bien claro queda de la lectura de la Ley inglesa, que inquietan a los insignes dirigentes pedagógicos de la Gran Bretaña los mismos temores que a nosotros, modestísimos demócratas cubanos. Dando un magno ejemplo de sensibilidad política y responsabilidad científica, los autores de la reforma inglesa someten toda enseñanza a una vigilancia respetuosa, pero muy eficaz en cuanto a su rendimiento técnico y orientación política. Al propio tiempo, se emprende un cambio de razonable y precisa nacionalización que, sin quitar libertad ni derecho a nadie, manteniendo intacto el viejo y tradicional respeto inglés por la acción del maestro y la escuela, asegura un minimum universal de preparación para todo inglés antes de cumplir los 16 años. Y si los ha cumplido se le ofrece un tipo nuevo y admirable de docencia en el que se conjugan sorprendentemente sus intereses y necesidades con la adquisición de la cultura indispensable para el mundo que va a encarar o está encarando ya.

Rogamos con muy cordial encarecimiento a las escuelas inglesas y norteamericanas que lean esta reforma trascendente, hija legítima de una guerra en que los ingleses han sentido muy hondo el crimen fascista, lo han castigado muy ejemplarmente y no están dispuestos a que, ni en la escuela ni fuera de ella, la planta maldita retoñe subrepticamente. Lean lo que hacen sus ilustres paisanos. Y después, vuelvan, con más serenidad y dando menos oído a las curias jesuíticas, a mi humilde Proposición senatorial. En cuanto a plazos, términos y oportunidades de aplicar nuestras previsiones, nunca encontrarán cerrazón ni sectarismo. En lo hondo, créanlo las escuelas angloamericanas marchamos por la misma senda y vamos hacia un mismo punto. El tiempo dirá.

Por una enseñanza democrática¹²²

La discusión de nuestra Proposición de Ley sobre Inspección y Reglamentación de la Enseñanza Privada en el Consejo Nacional de Educación y Cultura ha levantado en las últimas semanas un amplio y movido debate. Como hace tres años, se han cruzado en la ventilación del asunto razones nacidas del apasionamiento sectario o del equivocado entendimiento de la cuestión. Es por ello que nos decidimos a dejar establecidos en términos muy claros y firmes los motivos de nuestra iniciativa y los propósitos perseguidos con ella.

Las palabras que siguen no pueden ir dirigidas a los que han atacado nuestra Proposición respondiendo a deleznable intereses, o evidenciando una apostura agresivamente reaccionaria. Para esas gentes todo esclarecimiento es inútil; retorciendo argumentos y ensayando injurias. Estas consideraciones se escriben para los que integran una opinión nacional sana y alerta, interesada en que Cuba afirme su marcha hacia una real democracia y resuelva sus cuestiones vitales a través del sincero acuerdo de las mayorías nacionales.

Libertad y reglamentación

El problema de mayor interés teórico, planteado con mucha reiteración a lo largo del alterado debate, es sin duda el de la libertad de enseñanza. Una simple consideración de tal problema nos llevaría mucho espacio y en definitiva su solución tendría que referirse a lo que sobre él prescribe el texto de la Constitución vigente. Por ello, lo mejor será acudir derechamente a dicho texto y atenernos fiel y estrictamente a su mandato.

El Artículo 47 de la Constitución de la República dice así: “Son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza, sin perjuicio, en cuanto a esta, de la INSPECCIÓN Y REGLAMENTACIÓN que al Estado corresponda y la ley establezca”. No se trata, como se ve, de un precepto nebuloso, de los que son susceptibles de más de una interpretación. Sus términos son

inequívocos. La libertad existe, pero vigilada por el Estado. El Estado hace afectiva esa libertad del único modo cierto y eficaz: garantizándola a todos de modo que no sirva para desbordamientos excluyentes y cuidando de que su ejercicio no se vuelva contra las normas esenciales del propio Estado. La libertad del tránsito —valga este símil aclarador— está declarada por el Estado, pero para que sirva a sus fines y a todos beneficie, ha de ajustarse a reglas de vigilancia y eficacia.

Los que combaten nuestra iniciativa han tratado de demostrar que el Estado tiene solo una alta y lejana supervisión de la docencia no oficial. Por fortuna, las dos palabras usadas por la Carta Magna son tan claras como terminantes: no solo inspección, sino también reglamentación. Es decir, que el Estado tiene, en primer término, el deber de inspeccionar, o sea de vigilar a través de inspectores, toda la enseñanza y después el de reglamentar, de someter a reglas precisas, la enseñanza de todo carácter.

Indudablemente que la inspección y reglamentación han de producirse de acuerdo a la Constitución y a través de la Ley. Muy claramente afirmado. Luego, hemos de ver enseguida lo que sobre ello preceptúa la propia Constitución. De ello trata en el artículo 51. En este precepto se establecen los criterios fundamentales a que ha de atenerse la reglamentación y la inspección. Se dice allí que: TODA ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA estará inspirada en un espíritu de cubanidad y de solidaridad humanas, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democráticas y a todos los que por una y otras lucharon.

Ya sabemos sobre qué extremos esenciales ha de efectuarse la reglamentación y la inspección. Y que, además, una ley (art. 47) debe desarrollar los conceptos constitucionales atinentes. Esa ley quiere ser nuestra Proposición al Senado que, de acuerdo con el artículo 59 de la Constitución, ha de ser informada por Consejo Nacional de Educación y Cultura. Veamos de qué modo desenvuelven nuestra iniciativa las prescripciones constitucionales.

La realidad innegable

Ningún precepto existe caprichosa o milagrosamente, por virtud de la feraz imaginación de los convencionales. No hay dudas de que esta vigilancia estatal sobre la democracia, cubanidad y solidaridad humana de nuestra educación mira hacia una necesaria defensa. Como en tantas materias, la Constitución de 1940 quiere atajar los males que dejó intactos —en la sola repudiación literal— la Constitución de 1901.

Desde el inicio de la República hasta hoy han venido desarrollándose impunemente en nuestra docencia privada los gérmenes más nocivos.

Alguna vez hemos recordado las palabras de Arturo Montori hace veinte años. Nuestra enseñanza privada, decía el ilustre educador, en lo que a sus textos se refiere, es una muestra de mala orientación política y de inaceptable realidad pedagógica. Las pruebas de que las cosas solo han cambiado para empeorar son tan evidentes como cuantiosas.

Ante el Senado denunciarnos recientemente un texto editado y usado por el Colegio de Belén en el que, en muy pocas páginas, quedan agredidos los tres intereses fundamentales que quiere defender el artículo 51 de la Constitución. Se atenta en la Geografía del Padre Alberto Martínez contra la cubanidad, al contener expresiones depresivas para nuestras características psicológicas; se agrede con violencia a la solidaridad humana, cuando se admite como bueno el dominio de unos pueblos sobre otros. Y se ataca gravemente a las instituciones democráticas, al hacerse el más encendido elogio de quienes hacen armas contra ellas: Hitler, Mussolini, Franco e Hirohito. [123](#)

CAMARA POR 23 HORAS LOS ría Fontecha; Subsidio a Obrero

¡Cuide la Educación de sus hijos! ¡Lea Esto!

152 Francia - Alemania - Luchas Históricas / Lección 36

- a) ¿Qué es lo primero que cabe decir de Francia y Alemania?—Que son dos naciones fuertes, ricas y poderosas, con sus rivales, y de un patrimonio las dos, casi infinito.
- b) ¿Cuándo llegó a su apogeo el poderío de Francia?—Hacia 1790, en los tiempos de un rey llamado Luis XIV, que tuvo influencia decisiva en el mundo.
- c) ¿Qué acontecimientos mundiales se desarrollaron en Francia en 1789 a 1815?—La Revolución Francesa que terminó con una etapa de guerra y guerra por principios y otros sucesos importantes, y el primer Imperio de Napoleón Bonaparte que terminó en paz con Europa.
- d) ¿Resumieron estos sucesos en Cuba?—Sí, en los. Los sucesos fueron precedidos por las ideas francesas de libertad e igualdad que tuvieron un terrible choque con la cultura española que se reflejó en la guerra de independencia de Cuba, concretamente en el movimiento de la agricultura (1812).
- e) ¿Cómo puede resumirse la historia de Francia desde Napoleón hasta nuestros días?—Francia y la llamada República, según la Monarquía hasta 1815.

que se profirió la República por segunda vez. Tras ello más tarde se restableció aquella, que terminó con la revolución de 1870, al ser derrotada Francia por los alemanes, quienes atribuyeron a esta las provincias de Alsacia y Lorena. Desde entonces se acentuó la rivalidad franco-alemana, hasta que, en 1918, volvió la Gran Guerra que costó a Francia ríos de sangre, pero recuperó aquellas provincias.

f) ¿Cuándo estuvo en su apogeo el poderío de Alemania?—A principios de este siglo como consecuencia de la Unión del Imperio, realizada en 1871, y de las expansiones de las potencias y militares de Bismarck y Moltke, y con el mismo emperador Guillermo II.

g) ¿Cuándo empezó a declinar su poderío?—En 1918, en que hubo de aceptar humillantes condiciones de paz.

h) ¿Qué sucedió en 9 de noviembre de 1918?—Que se proclamó la República y se estableció la República, lo que implicó la renuncia de los poderes políticos, militares y eclesiásticos al imperio y a la unión con Prusia y con los Estados Unidos, y a la unión y independencia política de Alsacia que resultó por el tratado de Versalles internacional con la república.

EXTERNOLOGIA.—Francia y Rusia de Francia.
"En qué momento se fue el mundo alemán? ¿Cuáles principios de Francia, Alemania y Rusia de Alemania, Alemania y países de Francia. Los principios de Alemania, Rusia de Francia, Rusia de Alemania de la Europa alemana. Cuáles son los principios de Francia, Rusia de Alemania. ¿Qué resultado tuvieron las p..."

El Canal de Kiel con las aguas saladas de los mares del Norte y Báltico.

La "Declaración de los Derechos del Hombre" en los Estados Unidos y la Revolución Francesa, influenciaron decisivamente en la inspiración de los regímenes republicanos, liberal-democráticos, en todo el mundo.
Numeros fundadores se inspiraron en los principios de los libertadores norteamericanos y de las revoluciones francesas, como ellos Calpurnio, Agripa, Zankova en el 68 y Martí, Masera, Juan Guillerme Gómez y otros, en el 23.
Sin embargo, la Gergo, la del Jerónimo Man...
Esta historia que la revolución francesa derrota una monarquía española y española por el mundo "de las potencias" de la historia. En Cuba, aquellas luchas históricas, sus principios con la inspiración de los sucesos de Francia y la influencia de 1812 de Alemania Francesa, según sus principios fac...

ción. Con su todo, ¿Dices usted que sus hijos sean interesados de este mundo?

Hay quien Alemania estaba "recuperando su poderío militar y económico", debido a la "autarquía y nacionalidad política de Hitler, que servían para Alemania el pasado internacional que le correspondía".

De esta manera, falan la historia y hace propaganda para a favor del imperialismo germano con "propaganda", libro de texto en el colegio de Cuba. Lea con cuidado el facsímil. Corresponde a la página 152 de un libro.

La Ley de Mordiente pretende impedir estas falsedades, impedir una propaganda tendenciosa. Me va contra la libertad de conciencia, me contra la libertad de acción religiosa. No se debe engañar por los fascistas.

Regimen
entario
lación
cción
ción de
rvielle
asociativas
emisión de
abierta. De
ciudad, de
y Nación
mente be
entre la
Cubano y
en sus re
los Ochos
Capitalista,
a internacion
de la tar
das en des
de de estru
cionada por
a que sus
los alimen
que Ochos
esto tanto
por los alimen
que alimen
específico, en
estas vigen
norteamerica
nación. La
nación del
Lucha, y del
ción, según
para las
de desdese
lo pudo cen
las 1.81
que se vive
de econo
es.
ANCIS
Dr. Lari
nuestro la
Lucha, y del
en sus re
a el Cubano,
de Lucha,
El pueblo
norteamerica
de atención
de a la G
ción, Lucha
esta por el

Forn
Chu
Fuer
Quedó
Parlan
Captur
Próxim
acorr
Por
FLENER
ya 22. (A)
el...
los indigen
prova Al
con los p
can de p
Gran Al
estando
Usos de
chica civil
económico
de accion
ción.
Un aflu
en Al
ción del
perdidos
contenida
ción.
El Car
nuestro
Fundada
Lucha, ta
Para a la
Un F
Sector
Mediant
con sus d
ción, se
aprovech
ción econ
vencido lo
lo caso de
ción de
económico

Prometió el Dr. Grau Intervenir la Refinería

Facsímil de las lecciones del libro de Geografía del sacerdote jesuita Alberto Martínez,

Noticias de Hoy, 24 de mayo de 1945.

... explicado siempre— la razón de ser de ese periódico, continúan predominando en él. Es el imperio de "la alparzata dorada"!

UNA CONFESION DE FE

El pasado primero de abril, el "Diario" publicó un editorial de

... ta mañana, llevando a cabo el segundo gran raid sobre esa ciudad en menos de 48 horas.

La capital japonesa todavía estaba ardiendo por efectos del raid del jueves (hora japonesa), ha-

... rios del mismo... autoridades du... propusieron in... las de solución... de estímulo de... presas; pero... casaron por l... los patronos, ... fíor Rodríguez... su actitud per... tamente a las... terio del Traba... Ante esta s... de las empres... desconocer la... bierno, para... las leyes social...

Anuncio

Problemas

Aumenta y Sanciones

El Jefe de... cios de la O.P... Cruz, inform... el problema de... leche condens... encontraba en... ción, pues en... estaba increme... ción de las fábr... Sancti Spiritus... productores vac... tros de leche... también en pró... gada de un apre... leche evaporad... Unidos.

Regresa y Convoca

Possible que... Carta Mu...

Por Douglas... SAN FRAN... (AP).—El Sec... Sttettinius, regr... ferencia de las... entrar ésta en... suficientes pro... tir a los exper... efectúan conve... obras conjuntas... madas que hab... fuerza de polic... Se estaba di... del 6 de junio... liberaciones de... ve naciones ro...

... explicado siempre— la razón de ser de ese periódico, continúan predominando en él. Es el imperio de "la alparzata dorada"!

UNA CONFESION DE FE

El pasado primero de abril, el "Diario" publicó un editorial de

LOS "QUE MANDAN" EN EL "DIARIO"

"Los Rivero" y "los Sosa", después de la muerte de Pepin, se las ingeniaron para asegurarse en el

(Pasa a la Pág. 4. Columna SEIS)

ta mañana, llevando a cabo el segundo gran raid sobre esa ciudad en menos de 48 horas.

La capital japonesa todavía estaba ardiendo por efectos del raid del jueves (hora japonesa), ha-

(Pasa a la Página 3. Columna OCHO.)

No Deje que se Haga de su Hijo un Monstruo Fascista. Lea esto

Sección 36 Francia - Alemania 153

- 418. La raza es blanca indo-europea, y el idioma, el francés, adoptado como lengua oficial *mercantil* del mundo
- 419. **Alemania** El Estado alemán llegó al apogeo en 1914, pero cuatro años más tarde, en 1918, como consecuencia de su derrota en la Guerra Mundial, quedó reducido a la impotencia. Antes de los 20 años ha logrado romper las cadenas de esclavo, y de vencido se trueca en vencedor e impone la ley a sus enemigos de ayer
- 420. **Situación y límites** Alemania en alemán *Deutschland*, es una vasta comarca situada en el centro de Europa con varios Estados en su derredor (Vid el mapa). *Extensión y población* Alemania tiene 470,000 km² con una población de 64 millones de habitantes.
 - Montes Alpes de Baviera, Selva Negra, Mis de Franconia Gigantes, Sudetes, y Turingia
 - Ríos Rin, Elba, Vistula, Ems y Danubio
 - Lagos Constanza, Chiem, Würm y Murtel
- 421. **Fisiografía**
- 422. **Regiones naturales** Alemania se divide generalmente en Alta y Baja. La primera está al Sur, y es montuosa, de clima duro

- 423. **Ciudades importantes** La capital de Alemania es *Berlin* a orillas del Spree, con cerca de cinco millones de habitantes. *Hamburgo* el gran puerto alemán, en el Elba, *Leipzig* gran centro editorial. *Dresde* *Breslau* *Colonia*, *Munich*, etc.
 - La *agricultura* se trata en Alemania de una *manera* científica, haciendo productos extensos terrenos hasta ahora incultos. Se recolectan enormes cantidades de remolacha, lupulo, lino y patatas. Los cereales se dan con dificultad.
 - La *industria* abraza con la mayor perfección todos los ramos, y en maquinaria y productos químicos es la primera del mundo.
 - El *comercio*, privada Alemania de sus colonias, no iguala al de pasadas épocas, pero se va imponiendo por su baratura y excelente calidad.
 - El *subsuelo* es muy rico en hierro, hulla y sales de potasa.
- 424. **Gobierno y Religión** Alemania forma una confederación de Repúblicas, y la Religión es la protestante, con libertad de cultos. En la Alta Alemania predominan los católicos.

Más de la mitad de los alemanes viven de la industria

He aquí otro facsímil de una de las páginas de la geografía fascista del Colegio de Belén. Es un libro que destila veneno totalitario por todas partes. Ya vimos en la página 152 de la lección 36 un elogio a Hitler. Alemania se había recuperado, según ese libro, gracias a la "audacia y a las modalidades políticas de Hitler". En la página 153, en la misma lección, continúa el elogio, la justificación del imperialismo germano. Véase lo subrayado: "Antes de los 20 años ha logrado romper las cadenas de esclavo, y de vencido se trueca en vencedor e impone la ley a sus enemigos". Habla del "pueblo" alemán. Los veinte años se cuentan a partir de la guerra del 18. La ley

que "impuso" Hitler a los pueblos europeos invadidos y destrozados por sus tropas, ya se conoce: la opresión del bárbaro. Pueblos que no eran enemigos de Alemania, que no hicieron daño alguno al pueblo alemán. Pueblos débiles y pequeños. Así se ha hecho propaganda pro-nazi en ese libro infecto. Con esa simpatía se trata a los esclavizadores de pueblos, ya por fortuna derrotados. ¿Quiere usted que sus hijos sean educados de ese modo, en el espíritu salvaje del fascismo? La ley de Marinello pretende impedir esta propaganda de los fascistas en los centros educacionales. No va contra la libertad de enseñanza, no contra religión alguna. No se deje engañar por los fascistas.

Criterios Disímiles Protestan los Carniceros de la Sobre el Sanatorio

Facsímil de las lecciones del libro de Geografía del sacerdote jesuita Alberto Martínez, Noticias de Hoy, 26 de mayo de 1945.

EN
"Esta p...
car auxi...
aplausos...
sin duda...
los prop...
petidas"

BLAS ROCA DE AUMENTO A EN BREVE LA CONFERENCIA

dan el Rompimiento | Gestión para que la
nezuela con Franco | hoy esa Ley de Apoy

Fascista
ovaquia

ISTA
maltrato
slavos

LETON
28. (AP)—
nte en Euro-
te, levanta-
d de que las
onvoquen a
ormal de un
clusivo en
apón— para
s obstáculos
las disputas

tendió en los
de aquí, en
convicción de
en Londres y
Mosú, están
inicial y in-
bra conferen-
Churchill y
poderosas que
de los tres
sible que es-
las 30 cues-
sistentes sólo
an las de Po-
ya han causa-
que pueden
sputas.

co la necesi-
preocupacio-
para apresu-
y el regreso
ropa sino pa-
lidad de que
rguen con la
vitar los cho-
p, según fuen-
Estados Uni-
a, las grandes
cido no trala-
damente. El
conoció como
caso de Polo-

No se Deje Engañar por los Fascistas. Lea Esto

160

Japón—Lectura histórica

Lección 38

a) ¿Cuál es el nombre oficial del Japón?—El nombre oficial del Japón es *Nippon*, que significa *Sol naciente*, pueblo que fué conocido de los europeos 50 años después del descubrimiento de América.

b) ¿Quién nos dió las primeras y más acertadas noticias sobre el Japón?—El gran misionero jesuita, S. Francisco Javier, quien en una carta del 5 de noviembre de 1549, escrita en Kagooshima, decía: *Esta gente es la mejor, entre las que se han descubiertas. No sufren injuria de nadie, ni desprecios; son sumamente hábiles y diestros para las artes...*

c) ¿Trabaron amistad los japoneses con los europeos?—No, señor; se aislaron voluntariamente del resto del mundo, impidiendo la entrada a ningún extranjero.

d) ¿Hasta cuándo duró este aislamiento?—Hasta 1850, en que un Emperador llamado *Mutsuhito* mandó que se permitiera el trato con los extranjeros. En su consecuencia adoptaron los japoneses la cultura occidental y, emprendieron valientemente el camino del progreso.

e) ¿Cuándo se hicieron palpables sus rápidos progresos?—Primero en la guerra contra la China en 1894, en que ésta fué destrozada completamente y despojada de la isla *Formosa*, y, luego, en 1905, en la guerra contra Rusia, declarada protectora de China. Tras sangrientas batallas por mar y tierra, los rusos fueron an-

quilados viéndose obligados a aceptar la posesión de *Corca*, *Puerto Arturo* y la mitad meridional de la isla de *Sajalin* por el Japón.

f) ¿No han ensanchado aún más los japoneses su territorio?—Sí, señor. En 1918, con el triunfo sobre Alemania, se adjudicaron las islas *Marianas* y *Carolinas*.

g) ¿Qué papel ha desempeñado el Japón en el Manchukuo?—El Japón fomentó, coadyuvó y consolidó la independencia del Manchukuo para debilitar y anular, respectivamente en Asia, a la China y a Rusia.

h) ¿Cuál es la verdadera situación actual del Japón?—El pueblo japonés se asfixia en los estrechos límites de sus islas, y busca territorios donde poder vivir, y tal necesidad le tiene envuelto en continuas luchas con la China.

i) ¿Qué se puede afirmar hoy del Japón?—Que es la Gran Potencia militar del extremo Oriente, con una influencia decisiva en el Pacífico, no teniendo enfrente más que un rival: los Estados Unidos.

Ningún otro pueblo ha realizado en tan pocos años progresos tan formidables, pudiendo afirmarse que el Japón ha vivido varios siglos en el corto espacio de sesenta años.

j) ¿Cuál ha sido la última consecuencia de la guerra chino-japonesa?—La creación en Estado soberano de dos provincias mongólicas, *Suiyuan* y *Chahar*, tomando el nombre de *Hokom*. Como Jefe del nuevo Estado ha sido designado el Príncipe mongol, *Teh*.

INTERROGATORIO.— Situación y límites del Japón. Piqueza del subsuelo. Clima del Japón. ¿Cuál es su forma de gobierno? ¿Los principales que componen el Imperio. Moras que hacen sus costas. Extensión y población haciendo una comparación con las de Cuba. Aspecto del suelo y volcanes principales. Estado de la industria en el Japón.

¿A qué se debe, entre otras causas, la prosperidad de la agricultura? ¿Causas que favorecen su clima. Posesiones del Japón en el Continente y en Oceanía. Cultivos tradicionales en el Japón. Carácter de los productos industriales de este país. Gobierno y religión. Cualidades que distinguen a los japoneses. Ciudades más importantes.

El Japón es hoy una gran potencia industrial.

Hemos visto, en la geografía fascista del "hermano" Martínez, que sirve de texto en el Colegio de Belén, propaganda encomiástica para Mussolini y Hitler, para el imperialismo germano-fascista. Hemos visto propaganda abiertamente falangista. Hoy toca el turno al Japón. Según ese librazco el Mikado "fomentó, coadyuvó y consolidó la independencia del Manchukuo". Así justifica la invasión nipona de la Manchuria, la creación de ese Estado títere, el esclavizamiento de ese pueblo. Pero no es eso todo. La invasión de China, de las

Filipinas, de la Malaca, de todas las islas del Pacífico, el felón ataque a Pearl Harbor, son justificadas también, según esa geografía, porque el Japón "se asfixia y busca territorios donde poder vivir". El facsímil corresponde a la página 160 lección 38, de la referida geografía del "hermano" Martínez. Esta propaganda totalitaria, imperialista, es lo que pretende impedir la Ley Marinello. No va contra la libertad de enseñanza, no contra la educación religiosa. No se deje engañar por los falangistas.

Aprobada
Resituye

SESION

Amplios d
Cámara.

En su sesión ayer aprobó e publica la ley miento de pen nos, con la su segundo; la le manteniendo d jas de los vete den a percibir cinco de sus r gran la comisi nal que trata los Presupuest misión formad ese cuerpo y Suárez Rivas, treviste con l mara y su pr guel de León l la aprobación ley de aumen veteranos que po por razón arriba citada.

LA La sesión d zo a la hora presencia de yó inmediata del honorable la República, veto a la ley rí o de Martí. Cuando el hacía uso de ticar la deci dieron las 4 del Senado, H taba convocad dinaria. En vista d receso en la con la asiste se pasó a l.

Fija el Secretario de Estado, Stettinius, la Fija Vargas para

Facsímil de las lecciones del libro de Geografía del sacerdote jesuita Alberto Martínez,

Noticias de Hoy, 29 de mayo de 1945.

Los casos son incontables. Hace muy pocos días nos ha mostrado un alumno del Colegio de los Hermanos Maristas de La Habana el texto de Historia Universal allí usado, bajo las iniciales de F.D.T. Todo él está cuajado de rencor contra la independencia y democracia americanas. Mientras se alude a Sarmiento con dos líneas desganas, se presenta al sombrío y bárbaro Juan Vicente Gómez —con gran retrato y largo comentario—, como dechado de presidentes americanos.¹²⁴ Y tal libro está de texto hoy en planteles donde cientos de niños y adolescentes se forman con estos conceptos históricos y políticos.

No hablemos del retraso pedagógico inconcebible de textos y sistemas. Nuestras más respetables autoridades científicas lo comprueban a diario. Tómese al azar cualquier texto de los más sonados y se advertirá con asombro. Indáguese la manera en que se imparten las más sencillas enseñanzas y se tendrá un récord de errores y aberraciones.

No atacamos la enseñanza privada

Para desviar la atención sobre los hechos innegables, los enemigos de la democracia han echado a andar una hábil cortina de humo: nuestro proyecto, afirman, va contra la Escuela Privada, por la que sentimos, añaden, animadversión y rencor. Basta leer los términos de nuestra Proposición de Ley para quedar convencidos de lo contrario.

Hemos dicho muchas veces, y lo repetiremos muchas más, que Cuba debe a la enseñanza privada servicio muy eminente. Agredir a la enseñanza privada sería despropósito punible. Tanto en la instalación como en el profesorado hay legión de centros no oficiales de muy logradas excelencias. Colegios cubanos, democráticos, de humana y noble comprensión progresista, con laboratorios bien pertrechados y bibliotecas muy al día, los hay para suerte de Cuba. Maestros abnegados y capaces abundan tanto en la docencia privada como en la oficial. Estos colegios y estos maestros deben ser los más interesados en que toda la función docente se produzca en Cuba con atención a las normas primordiales en que se asienta el Estado cubano. De la buena docencia, privada y pública, somos admiradores, nunca enemigos. Porque no podemos ser enemigos de Cuba.

Nuestra posición unitaria

En su ceguera, los que combaten nuestra Proposición han llegado a acusarnos de “dividir la familia cubana”. Hasta aquí, asientan, nada ha turbado la paz docente, cada cual ha gozado de libertad en sus labores escolares y lo oficial y lo privado han coexistido en santa paz. Así debemos seguir. (...)

Es posible que algunas gentes levanten tales acusaciones en razón de informaciones insuficientes y por efecto de torcidas propagandas. Pero es innegable que tales afirmaciones revelan por lo común un claro propósito de mantener la franquicia para la obra antidemocrática. En efecto, durante largos años esa paz ha permitido —sin la intervención de las autoridades educacionales de la República—, textos y explicaciones dirigidos contra los intereses de Cuba. Cuando la Asamblea Constituyente de 1940 denunciemos la utilización de libros como el del Padre Alberto Martínez. Se levantó una alterada discusión. Pero de entonces a acá han llovido las reediciones sin preocupación oficial. Es sin duda la mejor cosa para los fascistas y sus amigos: manos libres contra el pueblo y la nación.

Nuestros contradictores no tienen razón, pero tampoco imaginación. Según ellos dividimos a la sociedad cubana porque queremos una enseñanza de acuerdo con la Constitución y con los avances científicos. Dividimos a los maestros porque queremos para ellos respeto, trabajo, protección profesional. Dividimos a los alumnos porque pretendemos que ninguno sea inferior al otro y que todos reciban, dentro de nuestras posibilidades actuales, la mejor enseñanza y la más progresista y humana orientación.

Los verdaderos unitarios han de tener una firme claridad sobre sus objetivos. Unidad sin rumbo no es unidad sino peligrosa mezcolanza. Y nuestro objetivo, nuestro norte unitario, es tan sencillo como apetecible: la unidad de la nación en el esfuerzo por lograr una vida democrática. Y el camino hacia ese propósito es, sin dudas, la Constitución de la República. Cumplirla en lo docente es el mejor servicio a nuestro futuro.

La cuestión religiosa

Al verse derrotados en las primeras trincheras, los antidemócratas pasan a las segundas: hablan de nuestra fobia religiosa, de nuestro propósito de agredir a la Iglesia católica. También aquí los hechos los desarman prontamente.

Es cierto que la denuncia hecha por nosotros al Senado se produjo sobre un libro de texto editado y usado por un colegio no solo religioso, sino católico, el Colegio de Belén de La Habana. Pero nosotros no denunciemos allí la huella religiosa —siempre respetable— sino la marca nazista, fascista y falangista, siempre repudiable. Entonces pedimos a todo ciudadano, y hoy repetimos el ruego, pusiera en nuestro conocimiento todo texto de colegio católico, protestante, budista o laico que contuviera extremos erróneos, inconvenientes o peligrosos. Lo que nos importa es el mal, al que debe atacarse dondequiera que asome.

Ni actuamos con censurable apasionamiento ni ocultamos la verdad. Creemos, con José Martí, que en la Iglesia Católica hay una vieja corriente regresiva, opresora y esclavizante y, frente a ella, una tendencia noble y levantada, verdaderamente realizadora del ideal cristiano. En todas las épocas la pugna entre las dos Iglesias se ha mostrado nítidamente. Ayer la mala Iglesia (así justamente la llamaba Martí, la mala Iglesia), perseguía a Félix Varela; hoy persigue a sus discípulos. Ayer la mala Iglesia bendecía tropas que desde los puertos españoles venían a Cuba a matar mambises; hoy la mala Iglesia bendice los batallones de los regimientos que salen hacia las montañas españolas a matar antifranquistas. Y ayer y hoy los buenos católicos, los verdaderos seguidores de Cristo, batallan y mueren por la justicia y por la libertad. Si se nos pidiera personalizarlas distintas y opuestas actitudes, daríamos los nombres de Maurras y de Maritain.¹²⁵ El primero, enemigo de su pueblo y cómplice del nazismo; el segundo, leal a la hermosa tradición popular de Francia.

Para no ser antirreligiosos y menos anticatólicos existe en no solo la personal convicción, sino también un estricto deber de militancia política. Quien esté al tanto de los pronunciamientos del Partido Socialista Popular sabe hasta qué punto son su doctrina y su acción enérgicas y sinceramente unitarias. No podemos encender recelos ni divisiones allí donde existen todas las condiciones para una limpia y fructífera unidad. Para nosotros es

clarísimo que un religioso, un católico, puede y debe dar la mano a un marxista para, juntos, abatir al enemigo del impulso generoso y humano, igualitario y justo, que nace de la palabra de Cristo y de Carlos Marx. Y también para trabajar en los tiempos venideros en que la derrota de la barbarie colocará a los hombres honestos en la dura y bella tarea de construir un mundo en el que la reverencia a la norma democrática dé paso al avance pacífico hacia las más perfectas formas de convivencia.

Levantar el fantasma del anticatolicismo es denunciarse a sí mismo, es sacar las cosas de lugar para distraer sobre la denuncia de un nazismo evidente, es trabajar por el desarrollo de la planta totalitaria. No hay otra explicación a la imputación arbitraria.

El nacionalismo

Una de las más debatidas cuestiones con motivo de nuestra Proposición es la del nacionalismo en la docencia. Aquí también la argumentación de nuestros contradictores se desborda por las más descaminadas desviaciones.

Tiene que haber sido muy violento para los amigos de Hitler y Franco echar sobre nosotros el dictado de nacionalistas feroces. Porque, hasta aquí, fuimos para ellos internacionalistas y extranjerizantes furibundos. En verdad que nuestra consecuencia política les ha jugado la peor pasada de su historia. Quien importa consignas aparece ahora lleno de interés cubano; quien recibe oro de lejanas tierras, empeñado en defender la propia. La sorpresa ha sido tanta, que jamás han asentado mayores despropósitos.

Nuestra postura prueba que los tiempos cambian, pero no los enemigos de la verdad. Hace veinte años se defendía Julio Antonio Mella de la calumniosa especie de anticubanismo. Y decía: “Internacionalismo significa, en primer término, liberación nacional del yugo extranjero imperialista y, conjuntamente, solidaridad, unión estrecha, con los oprimidos de las demás naciones”. De esa estirpe es nuestro internacionalismo. Creemos que no se excluyen sino se completan el amor a la patria y amor a la humanidad. Y qué mal se puede anhelar una humanidad justa y feliz si se descuida la felicidad y la justicia en la parte de ella que nos es más cercana y amada.

El artículo X de nuestra Proposición de Ley pide que todo profesor de enseñanza privada tenga la condición de ciudadano cubano. Claro está que la expresión genérica indica que tal condición puede tenerse ya por nacimiento, ya por naturalización. Es mucho menos de lo que pide la prestigiosa Federación Nacional de Escuelas Privadas Cubanas, para la que todo maestro, oficial o privado, debe ser cubano por nacimiento. Veamos las razones de nuestro propósito.

En primer término, creemos que la función magisterial, tan delicada y responsable, debe ser ofrecida al niño por quien pertenezca a su grupo nacional; es decir, por quien posea amor, entendimiento, identificación por la tierra en que sirve su misión. Pregúntenos solo esto: si los que en Belén editaron y usaron largos años el texto de Geografía hubieran sido cubanos, ¿se habrían asentado allí expresiones depresivas para nuestra nacionalidad? Por otro lado, el modo, el acento, la expresión nacional, ¿no son intimidades psicológicas que deben entregarse al niño desde los primeros días?

Solo habría un argumento incontestable: que no tuviésemos aún número bastante de profesores capaces y honestos, de buena cultura especializada y recta orientación democrática. Pero la verdad es que ya nos sobran. En todos los grados y niveles de la enseñanza posee Cuba hombres y mujeres de ciencia muy actual y devoción muy probada ¿Por qué, entonces, mantener un profesorado extraño a nuestras tradiciones, a nuestras características, a nuestros intereses nacionales?

Dijimos que no nos mueve sectarismo alguno, pero tampoco nos aterriza la verdad. Por ello debemos decir que la rencorosa postura contra nuestra independencia, el tono inconfundiblemente despectivo hacia lo cubano, la justificación más o menos hábil de la obra de la Monarquía española en América, son consecuencia natural de un resentimiento de vencidos, muy presente en textos y explicaciones usados y dados en ciertos colegios extranjeros, religiosos o no.

Se nos dirá que si queremos maestro cubano para el niño cubano, no somos consecuentes al admitir al extranjero con carta de naturalización. Es un proceso de cubanización el que hay que iniciar. Y si el extranjero viene a Cuba, se establece en la isla, se hace cubano y adquiere los títulos exigidos

por nuestra docencia oficial, parece que ha realizado hechos muy probatorios de su intención de servir lealmente a Cuba.

Los títulos

De acuerdo con el artículo XI de nuestra Proposición todo profesor privado habrá de poseer los mismos títulos exigidos para ejercer la docencia pública. Sobre este punto se han levantado dos tipos de argumentos: los enderezados a probar que se trata de una exigencia inconstitucional y los que pretenden convencer de que hay en ello una finalidad sectaria y un propósito persecutorio. Veamos la sinrazón de tales aseveraciones.

Para comprobar que nuestra iniciativa es ajustadamente constitucional, que está apoyada en lo prescrito por la Carta Magna, no hay más que leer el artículo 57. Dice textualmente: Para ejercer la docencia se requiere acreditar la capacidad, que esta es exigible tanto en la enseñanza privada como en la pública y que es la ley la que debe fijarla. Sostener lo contrario revela una singular ignorancia.

Si la Constitución manda que se exija a todo profesor el acreditar la capacidad y debe ser la ley la que lo precise, hay que plantearse esta cuestión: ¿A qué criterio acudirá la Ley para asegurar en toda la docencia un mínimo de calidad eficaz? No hay más que uno satisfactorio: la fijación de normas igualitarias para funciones de carácter idéntico. Es decir, que si para el Estado cubano la función del maestro de instrucción primaria está asegurada cabalmente por el estudio de las materias exigidas en las Escuelas Normales, no debe ser menor preparación de quien enseñe en una escuela primaria no oficial. Y como no es lógico ni cuerdo que el Estado reproduzca, duplique, los centros encargados de la preparación para el mismo tipo de enseñanza en lo privado y en lo público, lo único aconsejable y justo —lo que pide nuestra Proposición de Ley— es que toda la enseñanza, la oficial y la particular, se unifique en cuanto a su excelencia y rendimiento, no imponiendo a la escuela privada determinados profesores graduados oficialmente, pero sí exigiendo que los que utilice lo sean en los centros en que el propio Estado ha determinado el nivel y naturaleza de la preparación profesional.

Por otra parte, no en un artículo sino en varios, la Constitución tiende a dar uniformidad, respetabilidad y dignidad a toda gestión profesional ¿Por qué la del maestro ha de escapar a tan claro propósito? ¿Por qué la más delicada y trascendente de las funciones sociales ha de mantenerse, como hasta aquí, sin reglamentación, defensa ni dignidad?

En un largo alegato contra nuestra Proposición publicado en el periódico *El Mundo*, el profesor universitario Dr. Alberto Blanco teme que, con la aprobación de mis previsiones, haya que pagar mejor al profesorado particular.¹²⁶ Es posible que así sea, en cuyo caso, habría una excelencia más impensada de nuestra iniciativa. La explotación, hemos contestado al Dr. Blanco, nos indigna lo mismo en el aula que en la fábrica. Y bien sabido es que no todos los profesores privados tienen retribución a la altura de la labor que rinden.

Con nuestra iniciativa no queremos sino lo que han logrado ya muchos países americanos: un apetecible nivel de capacidad técnica propiciado y mantenido por el Estado y, con ello, una legítima y conveniente protección al profesor formado en centros oficiales. La uniformidad, dentro del nivel mejor. El apoyo legítimo a quien, ganado en buena lid el título —la capacidad dispuesta por el Estado— debe ser responsable, en lo oficial y en lo privado, de la orientación política y de la eficacia técnica que el propio Estado dispensa y ejerce.

Hay, por último, que salirle al paso a un argumento tan hábil como maliciosamente esgrimido. Nuestros contradictores, al llegar a este punto de la cuestión, se convierten, de improviso, en defensores del avance cultural del país. Con la nacionalización y, sobre todo, con la exigencia de títulos cubanos, afirman, vamos contra la obra de profesores extranjeros, religiosos o no, que contribuyen con su alta ciencia al acrecimiento de nuestro acervo cultural. Y a seguidas, se citan nombres, a veces de veras insignes.

No confundamos las cuestiones. Una cosa es la enseñanza y otra la dispensación de la alta cultura. Nada tiene que ver nuestra previsión con la presencia entre nosotros de altas mentes señeras en lo científico o en lo artístico. En nada toda nuestra Proposición —y para nada impide— que tenemos en Cuba fugaz o permanentemente el excepcional magisterio de un

Millikan o de un Alfonso Reyes.¹²⁷ No son estas figuras de imparidad las que van a enseñar a nuestros adolescentes rudimentos de Física o de Literatura. No, lo que queremos es, simplemente, el honesto, capaz y democrático profesor hecho por el Estado cubano y entrañablemente identificado con lo nuestro. Y ese lo tenemos en el número necesario. Y debe ser él quien ofrezca a nuestros niños y jóvenes las bases convenientes y firmes para entender y gozar, llegada la hora, a Picasso o a Einstein.

Con nuestra preceptuación se logra lo mejor sin perjuicio de nadie. Solo quedan fuera de la docencia aquellos que, ni demuestran intención de asimilarse, a través de la ciudadanía, a nuestra tierra, ni admiten como buena la formación oficial del profesorado nuestro. Y a la verdad que esos ni nos interesan ni nos importan.

No se trata, por último, de agredir inconsultamente a quien sin culpa de su parte, no tiene ni la ciudadanía ni el título. Nuestra Proposición da plazas para ello. Y si parecen estrechos, los admitimos mayores.

La cuestión racial en la escuela

El artículo XIV de nuestra Proposición quiere cumplir en la docencia el artículo 20 de la Constitución vigente. Ni más ni menos. Todo lo mucho que contra él se ha alzado significa, por tanto, oposición entrañable a lo que el precepto constitucional postula. Es decir, la connivencia y complacencia con los prejuicios de raza, presentes en lo docente como en todas las manifestaciones de la vida cubana.

Nuestra previsión, por constitucional y por igualitaria, es inatacable. Más aún: no mantenerla significaría desconocimiento de un mandato ineludible y aceptación de un monstruoso ataque a la democracia. Hay que recordar y repetir que el artículo 51 de la Carta Fundamental ordena que toda la enseñanza, pública o privada... tenderá a formar en la conciencia de sus educandos el amor a la patria y a sus INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. De modo que la vigilancia de la norma democrática en la escuela es tan impositiva como indiscutible.

No queremos, como afirman los falsos demócratas racistas, crear problemas sin resolverlos. Y resolverlos por el único camino justo, amplio, recto y leal: imponiendo, con la Constitución en una mano y la Ley en la otra, la plena y total igualdad de los niños cubanos de todas las razas. Y como ello no puede hacerse con el disimulo y el ocultamiento, con la cobarde complicidad y la cómoda vista gorda, es por lo que proponemos que el Ministerio de Educación organice la indispensable vigilancia en este asunto, a fin de sancionar adecuadamente a los divisionistas y envenenadores de la familia cubana.

Una llamada Asociación de Padres publica en *Diario de la Marina* un largo alegato repitiendo los argumentos consabidos.¹²⁸ Al llegar a la cuestión racial en la docencia trata de reeditar el viejísimo sistema del *laissez faire*. Si ya está prohibido en la Constitución, ¿para qué el mal gusto de reiterarlo? —vienen a decir, los santos padres. Si el hecho es punible, llévese a la legislación de defensa social.

Claro que el hecho discriminatorio debe llevarse, a fin de cuentas, a la legislación penal; como su autor a la cárcel. En esto coincidimos con nuestros apasionados contradictores. Pero debe organizarse la vigilancia consiguiente para que los hechos repudiables sean denunciados, erradicados, de cada sector de actividad cubana, para saber quiénes deben ir a la cárcel y quiénes no. Y no es culpa si nada menos que la Constitución de la República ordena inexcusablemente que el Estado, a través de sus órganos, asegure la orientación democrática en toda la enseñanza; menos responsabilidad nos cabe en el hecho de que sea la misma Constitución la que señale la distinción peyorativa por la raza como actividad punible y menos imputable todavía para nosotros el hecho cuantioso, frecuente e innegable, de que tal delito se cometa en nuestra docencia privada y pública.

¿Sobre qué, si no sobre vigencia del artículo 51 de la Constitución, ha de organizarse la inspección y reglamentación de la enseñanza pública y privada? ¿Sobre qué cuestiones, si se aparta el cumplimiento de la norma democrática, habrá de producirse la reglamentación y la inspección ordenada sin excusa?

El aspecto técnico

Los enemigos de la democracia se han dado a confundir a la opinión sana, deformando los preceptos de nuestra Proposición que estorban a su designio reaccionario. Pero han callado, además, el significado total del propósito, ocultando numerosos preceptos de nuestra iniciativa. Para muchos, ganados por sus argucias, hemos redactado un engendro a echar de un solo día de Cuba a todo profesor privado que no profese el marxismo.

La simple lectura de nuestra proposición enterará de una buena cantidad de preceptos interesados en lograr una enseñanza privada que cuide la salud física y mental del escolar. Quien haya estado preocupado por estas cosas sabe qué gigantesca tarea hay que realizar en Cuba; sabe de escuelas insalubres, extorsiones morales escandalosas, de maestros de palmeta y ofensa, de promiscuidades pervertidoras, de rutinas inconcebibles, de aberraciones conceptuales inexplicables, de sistemas medievales y de planes deformadores.

Hemos querido, queremos con nuestra Proposición de Ley, contribuir del mejor modo a que la escuela privada —que tan grandes servicios ha prestado y presta a Cuba— se los preste mejores; al limpiarla de sus evidentes insuficiencias y deformaciones cooperará con la escuela pública en la formación de generaciones destinadas a encauzar la nación por derroteros de profunda igualdad y real progreso que el futuro está poniendo ante nosotros.

La inspección de la enseñanza religiosa

Como había de ocurrir, las más ruidosas andanadas han nacido de este extremo de nuestra Proposición. Los consabidos derechos de la conciencia han salido a plaza alarmados y atronando el espacio. Los dictados de antirreligioso y anticatólico se han producido aquí con más violencia. Por suerte, nuestra posición es tan clara como inatacable.

Como en todas las cuestiones tratadas en nuestra Proposición, no hemos procedido aquí por propia iniciativa, sino por mandato constitucional. Es la Constitución la que ordena que la inspección y la reglamentación se

produzcan sobre toda la enseñanza pública y privada. Donde la Constitución no distingue, no es lícito distinguir.

El mandato constitucional es, en verdad, lógico y beneficioso, aunque duela a los que sueñan con hacer de la religión un modo de propaganda reaccionaria. A los religiosos verdaderos, a los que entienden la religión como fuente de bien, de virtud, de generosidad, de caridad, el artículo de la Constitución no puede alarmarlos. ¿Es acaso un secreto que el virus traidor a la libertad y a la dignidad se filtra por todos los intersticios, como se le permita la filtración? No se trata de imponer religión alguna, ni de mezclarse en artículos de fe. Se trata solo de impedir que, con la explicación de la religión —como con la explicación de la Geografía del Padre Martínez o de la Historia de F. D. T.— se vulneren los criterios esenciales de nuestra organización política.

Desde luego que en esto estamos con Martí. Como él entendemos que “la educación será bastante religiosa con que sea honrada”. Según él, pensamos que lo que importa a nuestros pueblos es una “enseñanza elemental plenamente científica” y que como él quisiéramos que “en vez de la historia de Josué se enseñase la de la formación de la tierra”. Pero querer y ansiar todo eso para nuestros niños no nos puede llevar a contradecir el texto constitucional ni a menoscabar en lo más mínimo la libertad de conciencia que defendemos. De ahí que admitamos y sostengamos la libertad de enseñanza religiosa que no nos parezca nociva en sí, sino en el modo perjudicial en que pueda ofrecerse.

Los inspectores

Dediquemos algún espacio a contestar cierta campaña insidiosa que contra nosotros se hace, utilizando torcidamente el texto del artículo XV de nuestra Proposición. En él se dice que los encargados de realizar la inspección de la enseñanza privada han de ser graduados en la Facultad de Educación de la Universidad de La Habana o de otras universidades a las que se le otorgue análoga categoría.

Bien claro está que hemos querido rodear la delicada función de inspeccionar la docencia privada, que tan complejos problemas políticos y

técnicos incluye, de todas las garantías posibles en nuestro medio. Parece obvio decir que si la tal inspección ha de producirse sobre cuestiones de educación, los mejores preparados para realizarla son los graduados de la Facultad Universitaria, encargada de hacer educadores. Pero no solo exigimos eso, sino que añadimos que el Consejo Nacional de Educación y Cultura acordará reglas de selección para elegir entre los graduados y que su designación habrá de hacerse por el Ministerio, de acuerdo con la Comisión de Enseñanza Privada de dicho Consejo y a través de la justa estimación de méritos intelectuales, profesionales y morales.

A nuestro lógico desvelo ha respondido la barata intriga. Los reaccionarios han estado en estos días azuzando contra nosotros a los graduados en Filosofía, a los Maestros oficiales, a personas sin título alguno, pero de innegable capacidad en materias pedagógicas. Se ha querido presentarnos como movidos por pequeñas rivalidades de grupo o Facultad. Por suerte, la cosa es tan clara como razonable. Queda dicho que los doctorados en Educación parecen ser, son sin duda, los profesionales más indicados para impulsar hacia los mejores logros a nuestra enseñanza no oficial. Pero hay, además, otra razón muy poderosa, una razón constitucional.

Queda evidenciado que los enemigos de la democracia no tienen especial preferencia por la Constitución de 1940. No son dados a su lectura. Explicable porque, en términos generales, la Carta vigente es democrática y progresista. De nuevo se advierte aquí. Al organizar su intriga no se han detenido en lo que dice el artículo 52. Allí se asienta que: “Todos los cargos de dirección y supervisión de la enseñanza oficial serán desempeñados por técnicos graduados de la Facultad universitaria correspondiente...” Es decir, que siguiendo una orientación constitucional nunca contradicha, aquí se quiere tecnificar correctamente la responsabilidad del funcionario. Pues bien, los que de acuerdo con el Consejo Nacional de Educación y Cultura y con el Ministerio de Educación, han de tener a su cargo —para dar cumplimiento al artículo 47 de la misma Constitución— la inspección de las escuelas privadas son también, no hay que decirlo, funcionarios oficiales. Podrían exigirse títulos distintos, no hay duda de ello, pero si la Constitución deja a la Ley decidirlo (art. 47, en su último extremo), parece lógico que la Ley pretenda lo mejor. Y lo mejor aquí es rodear el cargo de las máximas seguridades de especialización, hacer intervenir en su

determinación a los más responsables organismos y autoridades y cumplir la tendencia constitucional inquebrantable, asimilando adecuadamente la condición de quienes han de realizar funciones en distinto campo, pero con la misma misión e idéntico objetivo, ya que en el cumplimiento de las fundamentales orientaciones de la enseñanza (cubanidad, solidaridad humana, amor a sus instituciones democráticas y a sus servidores) no puede distinguir la Constitución entre educandos de distinto plantel.

Quede, pues, bien claro que, en este punto, seguimos puntualmente la orientación constitucional y rodeamos al inspector de todas las posibilidades de capacidad, serenidad y acierto.

Final

Estas precisiones nos parecen ya indispensables. No es aceptable que cierta prensa enemiga de Cuba y su progreso y los escritores a su servicio acumulen falsedades un día y otro sobre una iniciativa limpia y democrática, constitucional y cubana, sin que ofrezca una breve y clara explicación de sus más debatidas cuestiones. Sabemos que los padres de familia que quieren para sus hijos una enseñanza moderna y eficaz —y constituyen la inmensa mayoría en Cuba—, mirando sin miedos ni extremismos hacia el futuro indefectible, verán en estas líneas la real intención de nuestra iniciativa en el Senado.

Ante el final de la guerra han de estar esclarecidas y orientadas todas las cuestiones fundamentales de la nación cubana. Las de la educación y la cultura, en término primero. La ofensiva contra la democracia en la escuela —de la que es una expresión muy singular la campaña nacional contra nuestro proyecto—, es una de tantas manifestaciones de la regresión fascistizante. Es muy claro que los núcleos que pretenden la opresión del pueblo y la negación de su progreso quieren adelantarse a una reforma ya inevitable, cerrar el paso a los criterios avanzados de la Constitución del 40 y despistar desde ahora, para llegar la oportunidad transformadora —que, por vías pacíficas y acordadas, debe ser la posguerra para Cuba—, la confusión y la propaganda maliciosas hayan hecho su efecto y puedan entonces —en la enseñanza, como en otros campos— escamotear la conquista que el pueblo anhela y la nación precisa.

Por suerte para Cuba y para su futuro, la comprensión de los sectores determinantes de nuestro camino nacional no puede ya ser oscurecida por maniobras efectistas y vocingleras. No solo el pueblo sino sus mandatarios de todos los partidos han visto claro en la cuestión. En las últimas sesiones del Senado una considerable mayoría votó por nuestros puntos de vista, por los puntos de vista del Partido Socialista Popular. Así ocurrirá en definitiva consideración de nuestra Proposición de Ley.

La disyuntiva presente en materia de enseñanza y cultura es en Cuba —y en todo el Continente quizá— esta: o docencia y producción intelectual democráticas o producción intelectual y docencias reaccionarias. La pelea está trabada en estos términos: de un lado fascistas, nazistas y falangistas resentidos en su derrota, pero no inactivos en su soterrada revancha y los que quieren una escuela capaz de dar a las generaciones futuras la medida de su destino de justicia. Todo se revuelve y utiliza por el bando regresivo: la religión y la familia, la libertad y la conciencia. Todo se intenta: desde la intriga hasta la calumnia. Todo será inútil. Martí decía: “Educar es depositar en cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote.” Cuba quiere una educación, privada y pública, que ponga al niño y al joven “al nivel de su tiempo”. Como Cuba lo quiera, así será. [129](#)

Cincuentenario

DOS RIOS

Por Jorge CASTELLANOS

EN este año de cincuentenarios y centenarios excepcionales, hemos gozado de un raro privilegio. Hemos podido medirle a la colectividad cubana su temperatura nacional. Porque nació es — como dijera Stalin en definición ya clásica — además de lo económico, de lo geográfico, de lo psicológica, la destilación de todos estos factores en una comunidad de cultura, que es como decir, en una tradición de vida, en una conciencia peculiar de continuidad histórica. De ahí que cada fecha, cada conmemoración, sirva para proyectar sobre la pantalla movetiza de lo cotidiano la sustancia siempre más sólida y permanente de los valores del pasado vivo.

Debemos confiar sinceramente que el balance de algunos de estos rucuentos venidos — el de la Guerra del 95, entre ellos — y el de otros tan cercanos que impiden hacer más de lo ya hecho para recordarlos, — como el Cincuentenario de la muerte de Martí, el próximo 19 de este mes — no es, en verdad, muy alentador. Sobre todo si atendemos a la contribución oficial y oficiosa de gobiernos, gabinetes y academias. Pero parece que es precisamente por ahí por donde no debemos exigir de una fecha insignie su rendimiento mejor. Porque ya sabemos de la vaciedad que esconde la adornada retórica de nuestros oradores de ocasión. Y, en definitiva, porque — como dice ricamente el pueblo — la calentura no está en la ropa, ni a la epidermis podremos nunca acreditarle calor, regiedumbro o vibración le entraña.

¿Por qué otra vía buscaremos, entonces, la significación exacta que convierte a la efeméride en algo más que un episodio de calendario? Martí dijo una vez que "el primer deber del hombre es ser hombre de su tiempo", y que "hombres y hechos sólo derivan grandeza permanente de su asimilación con una época o con una nación". Pero sucede corrientemente que esta identificación del hombre con su instante y con su circunstancia, cuando se produce en toda su profundidad y grandeza, rinde figuras que desbordan el marco de su momento y la frontera de su ámbito físico. Porque el presente es a la vez flor y semilla, actualidad y futuro. Penetrar en la íntima verdad de lo contemporáneo es acercarse a los esquemas directrices del futuro. Así,

tenarios y cincuentenarios de 1945 su eficaz esencia, habrá que examinar la realidad de hoy en función del legado, de las "adivinaciones", de estos seres impares.

Van a cumplirse cincuenta años de la caída gloriosa de Dos Rios. El pesimismo habitual de los que temen y desprecian al pueblo — que tantas veces quiere confundirse con la inconformidad de los que anhelan su progreso y trabajan por él — tafiérsi sus campanas, hipócritas para decir que el mensaje murió con el mártir, que la palabra de Martí es reliquia inoperante, buena para el homenaje pero ineficaz para la acción.

Los que auscultan el corazón cubano y miran amorosamente nuestra realidad de hoy, saben que en medio de nuestras imperfecciones y pese a la adversa influencia de fuerzas económicas, políticas y culturales poderosísimas, la nación cubana trabaja desde hace tiempo — y victoriosamente — por realizar, conformándola al estilo de su tiempo, la enseñanza básica de la prédica martiana.

Martí señaló con claridad que la guerra por él organizada llevaba adentro, sin traba, la república. Y no olvidemos la expresión con que le aclaró a Balaño el alcance de su obra: "La Revolución no es la que vamos a iniciar en la manigua, sino la que vamos a desarrollar en la República".

Ciertamente no es ésta la República perfecta de sus sueños. Ciertamente no es ésta la Cuba plenamente liberada, dueña por entero de su destino nacional, que él ansiara. Todavía nos quedan en los huesos residuos de la vieja podre colonial. Todavía nos muerden la conciencia vestigios voraces de la realidad semifeudal, semifeudalista que Martí condenó. Más quién osa negar que hemos transitado con cargas dolorosas, sin dula, pero también con alzamientos magníficos, buena parte del mejor camino de Martí?

¿Quién puede ocultar los avances cada día más ostensibles de la nación hacia esa democracia capaz de garantizar a cada hombre el "ejercicio íntegro de sí"?

No estamos viendo cómo la democracia cubana se abonda y afila buscando para el ciudadano no sólo libertad formal, sino efectiva libertad económica, en aprendida solidaridad con la máxima martiana

El Enemigo de Siempre Festeja la Muerte de Martí por Her-Car



"POR LA GLORIA PUES DE NUESTRAS ARMAS Y POR LA TRASCENDENCIA DE ESE RESULTADO, ENVIAMOS A AQUELLOS BRAVOS NUESTRO APLAUSO PATRIOTICO MAS ENTUSIASTA, YA LA NACION Y AL PAIS NUESTRA MODESTA PERO CALUROSA ENHORABUENA"

DIARIO DE LA MARINA
MIÉRCOLES 22 DE
1895

(ALABANDO A LOS QUE DIERON MUERTE AL APOSTOL JOSE MARTI)

Mirador Mundial

Fascismo en España

Por Vicente ARROYO

LA guerra ha terminado en Europa. Los ejércitos de las Naciones Unidas han llegado hasta el corazón de Alemania, obligando a los nazis a rendirse incondicional-

mente. El pueblo español a la política de guerra de Hitler, y, por otro, porque Hitler consideró que Franco le era más útil en su posición de fingida neutralidad, como estos días ha

EL DISCO FALANGISTA

Por HER-CAR

ía
fra-
nifica
algu-
to en
ra, a
Fuer-
"he-
es les
pul-
o de
vivos
pocas
fuese
o exp-
pital,
ubie-
a ba-
remo-
mera
s pa-
la ci-
o por
na de
xami-
ngu-
fayor
el ta-
ca de
e iba
ope-
Habla
e ha-
y era
o que
o na-
niento
anes-
Hos-
entras
n na-
y el
ruido
niento
do su
y sus
nstru-



En

DESDE
reña,
zález, v
Es pa-
cista, re-
realizan
"Cartele
Según
ta hace
habitual
convenc
dinero e
patria y
rirla nu
Recue-
teles" e
Hitler y
tor de
Cuba un
rotunda
tecedent
antidem
ahora e
POR su
tero,
gos, nos
enjuicia
todo va
pes de
tra una
"Uste
da la ca
certeros
ve que
mento
de prim
da. Pe
nitario
tubercu
consequ
Esperar
ría en
fermos
pes de
do".
"Para
esa obr
ciudada
pie, y
es ese
to que
ser inic
En e

Política Internacional

Los Problemas más Discutidos en San Francisco

Por Pelegrín TORRAS

ENTRE los múltiples problemas que ha , y para la perspectiva de paz duradera que la

Aunando voluntades: las grandes campañas cívicas

Comité Central del Magno Movimiento Cívico - Nacional. Por la patria y por la escuela¹³⁰

Conclusiones que se someten al Honorable señor Presidente de la República, a su Gobierno, al Congreso y al pueblo de Cuba.

La patria cubana

1ro. La Patria cubana y sus instituciones democráticas deben ser respetadas por todos los que integran y conviven en nuestra sociedad, y se debe por todos rendir tributo a nuestras glorias nacionales, entre las cuales, como ejemplos magníficos, nos quedan para nuestro honor y nuestro orgullo, los insignes veteranos de la guerra de independencia.

La libertad de enseñanza

2do. La libertad de enseñanza, al igual que las otras libertades individuales, debe ser plenamente respetada en la legislación complementaria, porque a su amparo ha logrado Cuba una de las mejores organizaciones de Colegios Privados del mundo, que imparten sus beneficios a todas las clases sociales, sin distinción de razas, y porque además son dichas libertades un preciado legado de nuestros mayores que, consagradas por la primera Constitución de la República, han sido reproducidas en todas las posteriores y ratificadas por la totalidad de los Delegados de la última Asamblea Constituyente, excepto los del Partido Comunista.

La escuela privada y sus servicios nacionales

3ro. La Escuela privada ha prestado y presta a la República y al pueblo de Cuba excepcionales y nobles servicios, que así deben ser reconocidos y proclamados; no son admisibles medidas que la amenacen, la destruyan o la menoscaben: su integridad debe mantenerse y su desarrollo tiene que ser fomentado.

La autonomía de la escuela privada

Solo el texto de una ley puede reglamentar la Escuela Privada y fijar la inspección que al Estado corresponda, de acuerdo con la vigente Constitución: texto legal que, al igual que en las grandes democracias, debe establecer la autonomía de la Escuela Privada, tanto más efectiva cuanto más amplia.

Amenaza permanente

La presencia en el Consejo Nacional de Educación y Cultura del líder comunista doctor Juan Marinello, por su criterio totalitario y antidemocrático y por ser enemigo manifiesto de la Escuela Privada, se considera una amenaza permanente para la libertad de enseñanza.

Representación en el Consejo de Educación

4to. La Escuela Privada tiene derecho a estar representada en el Consejo Nacional de Educación y Cultura, como lo están los demás sectores de educación nacional, y a que los miembros que la representen sean designados por los delegados de las asociaciones de padres de familia, entre las figuras más relevantes del Profesorado de la Escuela Privada.

La escuela privada y la enseñanza gratuita

5to. La escuela privada, hondamente preocupada por la enseñanza gratuita a las clases populares, continuará realizando sus mejores esfuerzos para aumentar, en lo posible, las escuelas primarias y las especializadas para obreros.

La escuela pública y las doctrinas malsanas

6to. La Escuela Pública, poderoso instrumento de educación popular, que, atendida por un profesorado consagrado y heroico, ha rendido excepcional y meritoria labor, debe verse libre de la influencia de doctrinas malsanas y antidemocráticas que enferman el corazón del niño cubano.

Mejoras para la escuela pública

7mo. La Escuela Pública debe considerarse el primer servicio nacional, y a su atención el Estado tiene que dedicar todas las cantidades de dinero necesarias, para que sea efectivo el sueldo mínimo para el maestro, que la Constitución establece, para que se organice un plan de construcción de casas - escuelas, en las que dignamente, y sin el bochorno de los constantes desahucios, se instalen las escuelas públicas en todo el territorio nacional, y de construcción de casa para los maestros rurales, que hagan efectiva y decorosa la vida de los mismos, en el lugar donde impartan la enseñanza, para que se aumenten las aulas necesarias que demanda nuestra población escolar, y dar así ocupación a miles de maestros sin empleo, para que el material de las escuelas públicas sea abundante y escogido y para que se extienda la higiene a toda la población infantil y sea una realidad el desayuno, el zapato y el uniforme escolar.

La moral cristiana: su enseñanza; su defensa

8vo. La moral cristiana es el fundamento y esencia de la sociedad cubana, y así lo reconoce la tradición constitucional de Cuba y el vigente texto de la Carta Fundamental, por lo que deben los principios del cristianismo orientar la enseñanza de la moral, en todos los centros docentes, como pidiera el Honorable señor Ministro de Educación, doctor Juan J. Remos, en reciente circular, muy aplaudida por la opinión pública, y se deben evitar los atentados contra la moral cristiana, tan frecuentes, que se realizan por medio del cine, de la radio y la prensa, que envenenan el alma popular, y muy principalmente la del niño cubano.

La familia y el hogar

9no. Las instituciones de la familia y el hogar cubanos constituyen pilares de nuestra sociedad, por lo que deben ser objeto de la más eficaz protección por parte del Estado y de la legislación.

La unidad cubana

10mo. La unidad de la población cubana, basada en la comprensión y en la justicia, es necesaria para la paz y el progreso del pueblo, por lo que deben ser condenadas e irradiadas todas las prácticas, prédicas y procedimientos que tienden a dividir a la sociedad cubana y a fomentar en ella odios de religión, de razas o de clases.

Mejoramiento de las clases populares

11no. El bienestar económico del pueblo cubano, y de todas las clases sociales, debe ser objeto de una inmediata, ordenada y metódica gestión, que logre un rápido ascenso económico del país cubano, y un efectivo mejoramiento de las clases populares, cuyo dolor y angustia aprovechan las doctrinas disolventes para su desarrollo y expansión.

Preciosos objetivos y acción cívica

La obtención de estos preciosos objetivos, será propósito primordial de este movimiento cívico - nacional, bajo el lema “Por la Patria y Por la Escuela”, y para lograrlo, se declara solemnemente constituido en una entidad permanente, ajeno a todo partidismo político, limitada su actuación a gestiones puramente de carácter cívico, guiadas por el ideal de la Patria y por las más nobles aspiraciones del mejoramiento moral, económico y social del pueblo cubano.

“Por la Patria y Por la Escuela”

La Habana, en el Teatro Nacional, como resumen del magno y glorioso mitin “Por la Patria y Por la Escuela” a 25 de mayo de 1941. [131](#)

Por Comité Central Nacional:

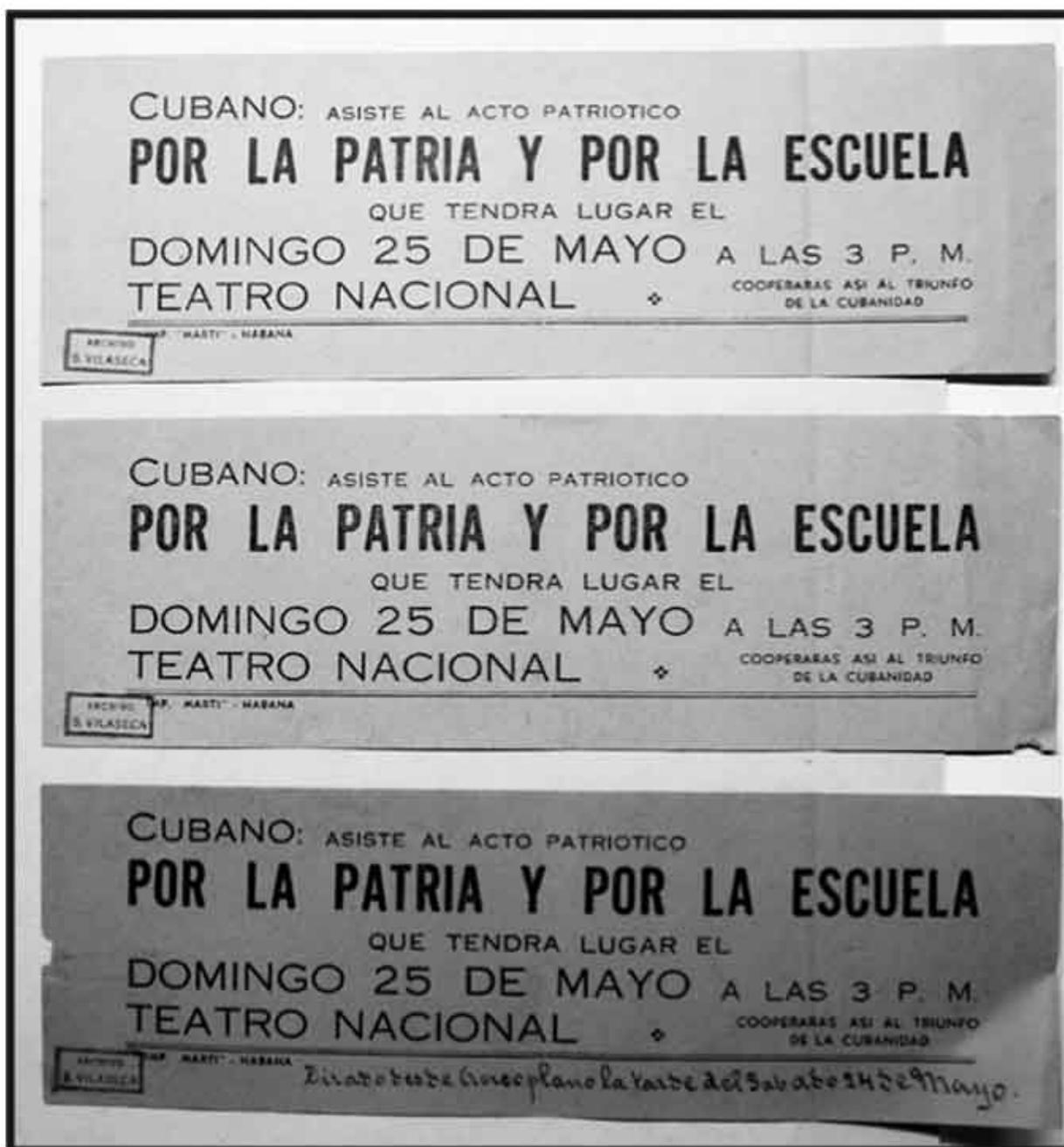
Dr. Manuel Dorta Duque Presidente

Dr. Carlos A. Fernández

Secretario General

Advertencia

Si usted ama a la Patria, a su familia, a la Escuela, anhela el bienestar del pueblo cubano, está conforme con la ideología de este movimiento, de carácter puramente cívico y comprende su necesidad, envíe enseguida su adhesión, al Comité Central Nacional -Manzana de Gómez, Departamento 210- La Habana- Cuba.



Volantes de diferente coloración de la Campaña
"Por la Patria y Por la Escuela,
Fondo Vilaseca, Archivo del Instituto de Historia de Cuba.

por alea-
 te se va
 empeña-
 tuido del
 Constitu-
 dice que
 sa servir
 en todos
 establez-
 porque,
 que nos
 impedir
 se impo-
 no Asegi-
 puzo a a
 usamien-
 e por el
 lon: pero
 nos obli-
 entos con
 el país se
 e por est-
 obliga-
 ESTADO
 TRASOS:
 to de te-
 ue ocupa
 Sur de
 o de un
 puso el
 cuestión,
 s últimas
 ño.
 eslojo, el
 dirigido
 premian-
 ación de
 mensua-
 e la de-
 sta aho-
 itado de
 anda de
 el Es-
 alquile-
 pre, No-
 tino pa-
 será la
 mo mo-
 ropieta-
 la casa,
 en ecos
 flotand-
 dios le-
 era vez
 de Ha-
 hora se
 a; pero
 s casos,
 ogram la
 pago de
 ido he-
 n miras
 a los
 in per-
 a opor-
 Estado.
 moral.

habitudes de cobrar es preciso no mandas de desahucio.
 andarse con consideraciones y ago- A te que lo está provocando.

CUBANO:

- Las Escuelas Privadas son fuente de sano patriotismo.
- Las Escuelas Públicas y Privadas siembran cubanidad.
- Defendiéndolas contra agresiones sectarias, defenderás a Cuba.



ASISTE
 AL GRAN MITIN

**'POR LA PATRIA Y
 POR LA ESCUELA'**

DOMINGO 25 DE MAYO A LAS 3 P. M.
 Teatro NACIONAL

rio, quedó aprobada por el señor
 la moción presentada por el señor
 Angel Garri, delegado de la Confede-
 ración de Corporaciones Económi-
 cas de Cuba, relativa a gestionar la
 renovación y modificación del actual
 Convenio de reciprocidad entre los
 Estados Unidos y Cuba, y tratar aún
 más de mejorar las relaciones co-
 merciales entre ambas naciones.

El señor Garri hace las siguientes recomendaciones en su proyecto, ya aprobado:

Primera: Que por el señor Mi-
 nistro de Comercio se interese del
 Honorable Sr. Presidente de la Re-
 pública que trate en Consejo de Mi-
 nistros de la modificación del de-
 creto 2532, de 2932, de 29 de Octubre
 de 1934, que creó la Comisión In-
 ter-Departamental de Tratados Co-
 merciales, en el sentido de que se le
 dé participación a la Junta Nacio-
 nal de Comercio en esa Comisión,
 que funciona en el Ministerio de
 Estado, integrándose esa representa-
 ción por el o los delegados de las
 Corporaciones Económicas que, en
 sesión especialmente convocada al
 efecto, designese en la propia Jun-
 ta Nacional de Comercio.

Segunda: Que por el propio señor
 Ministro de Comercio se indique a
 las entidades económicas que repre-
 senten más directamente a los in-
 teresados en la exportación de pro-
 ductos cubanos a los Estados Uni-
 dos, la conveniencia de nombrar una
 Comisión de hombres de su seno,
 con amplios conocimientos de la ma-
 teria a tratar para que, siguiendo el
 saludable y beneficioso ejemplo que
 se obtuvo cuando, en el inicio de
 nuestra vida republicana se concier-
 ó el primer Tratado de Reciprocidad
 con aquel país, se trasladase a los
 Estados Unidos y, tomándose todo
 el tiempo que fuere necesario, in-
 cian, privadamente, conversaciones
 con aquellas entidades y personas
 que tengan contacto directo de ne-
 gocios con nosotros, y estudien las
 bases más convenientes para hacer
 la renovación y la modificación del

**Marcas
 y Patentes**
Tomar

GUTIERREZ ALEA
 agente oficial

M. GOMEZ
 No 340
 TEL A 9341
 HABANA

CIUDADANO:

No permitas que los enemigos del Derecho asesinen tus conquistas de hombre libre.

Defiende la libertad de enseñanza en la Escuela Cubana.

Y para que no prosperen en tu Patria torpes manejos antidemocráticos

**ASISTE AL
MAGNO MITIN DEL
DOMINGO 25 DE MAYO A LAS 3 P. M.**

POR LA PATRIA Y POR LA ESCUELA

en el
Teatro NACIONAL

Manda hoy mismo tu adhesión por telegrama o carta
Comité Central: MANZANA DE GOMEZ - Apto. 210

LAS MADRES CUBANAS SE DIRIGEN AL PRESIDENTE EN UNA PROTESTA QUE ES COMO QUEJA DOLORIDA, CONTRA EL NOMBRAMIENTO DEL ROJO MARINELLO

Todo Cuba protesta, en forma viril y en forma suplicante, de todas maneras y por todos los medios de que el Presidente del Partido Comunista de Cuba tenga algo que ver con la educación de los niños y de la juventud

La nación cubana tiene un solo grito: ¡Fuera Marinello! La república cubana es comunista su grito, su idioma, la procreación hombres y mujeres, la seguridad elemental de todas clases, de todas las categorías desde los humildes hasta los renombrados, todos los que tienen un alma dentro del pecho, y en él, alma una sola ana de la patria y la familia!

En primer término publicamos hoy la dolorida queja de una madre cubana, que su nombre y en el de todas las demás, pide al presidente de la República que libre a la nación de esta enfermedad que le ha acometido, y que es el presidente del Partido Comunista al frente de la Comisión de Enseñanza Privada, el enemigo de la libertad de enseñanza del Consejo Nacional de Educación.

Sigue a esta carta, entérica y sentimental, que todo lo es a la vez, la protesta de la academia (Escuelas, universidades, comités, refugio exacto del sentir de los legítimos pedagogos de Cuba.

¡Hasta cuándo—nos preguntamos—gritará Cuba inútilmente! Porque el diablo crece y se extiende y cada día es más formidable. ¡Hasta cuándo, hasta cuándo será necesario que se prolongue la queja para que la República sea atendida en su grave enfermedad!

Mariano, 17 de mayo de 1941.
Dr. José L. Rivero.
Director del DIARIO DE LA MARINA—La Habana.
Distinguido Director:

Son mis deseos hacer llegar a tuiled la adjunta copia de la carta que tengo el honor de mandar al señor Presidente de la República, sumándole a la protesta general de madres cubanas en contra de Marinello. Aparentemente.
Avelina Fernández.

tegramas que por instrucciones especiales enviaron a una oficina que me sea más claro.

Académica.
H. H. Ruston, Director

Presidente del Consejo Superior de Educación y Cultura—Ministro de Educación—Ojeda y Murillo.

Habana.
Alarmado y en protesta de mi voto aprobado Consejo Escuelas Privadas apelamos al patriotismo y sentido democrático de miembros de ese Consejo—Antiguos Alumnos de la Academia Ruston.

Mayo 16, 1941.
Al Consejo Nacional de Educación y Cultura—Ciudad.

Señores:

Nuestra, los abajo firmantes, director y profesores cubanos de la Academia Ruston, teniendo conocimiento del artículo III de la sección que fue aprobada ayer por la Comisión de Enseñanza Privada del Consejo Nacional de Educación y Cultura queremos significar nuestra protesta por una medida que en su

debe constituirse en una oficina que me sea más claro.

Durante veinte años nuestra institución ha contribuido a la educación cubana, de más de 200 alumnos cubanos y americanos anualmente y más de un 20 por ciento de profesores cubanos. A esta hora han vuelto sus esfuerzos a los nuestros, producción de nacionalidad americana que durante su existencia al presentamiento y agradecimiento nacional, como es un respetivo para nosotros un gran profesor cubano que allí han desamparado y están desamparando a todos.

Esperamos que en este Consejo Nacional no pueda prosperar, ya que conocemos el valor de sus miembros, una medida que equivale y los atenuamientos que no modifican el fondo no pueden hacer justicia, a la educación y extinción de la enseñanza privada que tan alto sabe y tanto respeto merecen en las grandes democracias mundiales cuando es reconocida y destruida en aquellas tiranías que la democracia ha sido quitada.

Una medida de tal índole nos castigaría de hecho, cualquiera que fuera nuestra manifestación en protesta, desde el grupo de los docentes sumados en el registro local. Con todo el respeto que los miembros de este Consejo nos merecen y haciendo uso de la libertad de palabra que aquí poseemos, reiteramos que este medio nuestra institución en el buen juicio de la mayoría de los miembros.

Atentamente.
H. H. Ruston, Director; Miguel A. Álvarez Arístides de Aguirre, Víctor March, Estela Arriaga, Carlos March, Carmen Rosa Lora, Margarita Moral, Dra. de Pujol, Dra. de Beyer, Angélica Tellesco, Margarita Samayoa, Rita Agostini, Rosa Estévez, Mary Ouzary, Olga Dazary, Fernando Penabaz y Frank Valiente.



Para abrirme el apetito
nunca busco medicina;
he dicho ya y lo repito
que tan sólo me falta
una copa de «Malina».

Diario de la Marina, 21 de mayo de 1941.

...de la Patria, de esta tierra que en sus entrañas los gloriosos...

Director, como pobres y aciadamente de escasa instrucción pero somos humanos, y nosotros son de la masa del pueblo y otros luminos habitado en acciones paradas con ideas distantes, pero sólo tenemos un ideal: el amor, y un solo partido: Cuba Servicio Militar Obligatorio...

...el sagrado deber de amor a patria, pero no se nos puede culpar de ese desprecio, pues somos de los que cuando se ignora no se sabe que ignora. Los hijos siguen ejemplos de los padres y los padres la juventud son los gobernantes, y que siempre nos han y nuestros padres ignorantes a través que somos el pueblo, que gusta en nuestras carnes las agudezas del dolor! Somos los que indolentemente reconocemos la necesidad de que la monarquía sea abolida cuando antes; queremos olvidar que no pertenecemos por nada a ninguna entidad, y que sólo hacemos por servirlo un sagrado deber, y por contrarrestar la propaganda que suertida por mal intencionados cubanos, si cubanos es los de pensar, hacen en contra del viejo Militar Obligatorio.

...necesariamente una pléida de en la y cubanísimo período para dejar los beneficios que trae la política, pero cuando nuestras obras no sepan explicar los sentimientos de nuestros coetáneos y le damos para que un buen cubano se sienta digno por nosotros lo que efectivamente tenemos que agradecerle cubanamente una muestra de nuestro escrito muy humilde pero muy sincero, quedamos de d enteramente agradecidos.

...Miguel B. Fernández, Juan Martínez, José E. Cabrera, Mario Irujo, Manuel J. Albarrá, Erasmo Llenda.

lunares de pelo en el rostro. Cayujá, m. Cuba. Especto de personal.

muchas otras todavía que el celo y la diligencia de los que la representan.

Antonio IRAIZOZ.

EN EL TEATRO NACIONAL

Por Roseñada



—Eh, ¿pero están poniendo sillas aquí afuera?
 —Sí, sí, cómo no. Tú no ves que en el mitin de hoy todos los oradores van a echar las ta afuera...

mo-Religión-Esodanza. Siempre el estigma comunista; destruir, aniquilar. Loco, sangre y acidez.

Debemos, pues, sentir cuando los comunistas nos hablen de «progreso, de afán de cultura», de renovación, y otras cosas semejantes, y pidan participar en la economía ya oficial ya privada. El cuento de siempre; el lobato y la Caperuzita. De sobra saben ellos que la nación conoce muy bien la capacidad y altura alcanzada por la enseñanza privada. También lo saben y requieren ellos. Hasta cuando a grandes instituciones extranjeras—extranjeras para mayor imparcialidad—y recibieran respuesta cumplidísima. El certificado de estudios, por ejemplo de Berlín, ante las puertas sin más examen a las mejores universidades del mundo. Eso lo saben ellos... precisamente porque lo saben atentan no saberlo. Saben que los centros de verdadera cultura son las mejores fortalezas anticomunistas. ¡Con qué gusto las photographar como el infame camarada Kilirow deseaba pisotear las flores del arte, los museos, los cuadros de Rafael!

Gracias a Dios, la cultura tiene también su instinto de conservación.

José RUBINOS.

Arpegios

En cierto modo, obstruido está el Congreso, actualmente, por ese grupo que ha sido por dos años elegido solamente.
 Estos hechos, de alarmantes nada tienen ni de extraños; son inocentes desajustes propios de Representantes de dos años. NIPSO.

Cómo “españolizan” los rojos a los niños españoles. Y cómo quieren “cubanizar” a nuestros hijos [132](#)

Porque los niños son el mañana de la Patria luchamos hoy por conservar sus corazones vírgenes de odios y limpios de lodo.

Porque los niños son carne sagrada de la Patria, no permitiremos que con ellos comercien un futuro indigno, triste y miserable los viles carniceros de la estepa asiática.

Porque queremos evitarle a Cuba los dolores de la lucha civil, no dejaremos que la garra sangrienta de la Internacional Comunista siembre en sus tiernos corazones, tierra fértil de luminosa cubanidad, la torpe simiente de su materialismo bajo y rencoroso.

¡Ay de Cuba si el Comunismo ganara su Escuela!

¡Ay de Cuba si las tribunas escolares fuesen asaltadas por los agentes de Stalin!

Estamos viviendo hoy el minuto que puede costarnos tantas lamentaciones.

Porque el Comunismo, aviesamente dirigido desde el meridiano de Moscú, apunta ya hacia esta médula de la nacionalidad.

A esa consigna por ellos recibida, responde la campaña desatada en estos días contra los Colegios Privados.

Paso previo para un absoluto dominio sobre la docencia es la destrucción de la Escuela Libre. Si los rojos lograsen, como pretenden, el fuerte edificio de la Escuela Privada, completarían en escasas semanas su dominio tiránico sobre el resto de las instituciones educacionales.

Y entonces a Cuba llegaría el Comunismo, sin necesidad de ocupar el Poder.

Dueños de los niños de hoy, serían también dueños de los hombres de mañana. De esos hombres de mañana a los que nosotros legaremos un día la bandera de la estrella solitaria.

Es tan claro el peligro, que el grito de alerta lanzado por unos hombres dignos y patrióticos ha bastado para que toda Cuba, en un desconocido despertar cívico, rechace la venda cegadora que hasta el presente ocultaba sus ojos.

Cuba entera se ha percatado del peligro inminente y no se dejará engañar por las burdas mentiras con que disfrazan su intención estos hombres, duchos en el arte de ocultar sus traiciones.

Gritan los tales una pretendida cubanización; cuando el orbe entero sabe que están en cuerpo y alma entregados a una potencia extraña.

Proclaman la salvación de las mentes infantiles; ellos, infiltradores de todos los venenos.

¡Defensores de los derechos del niño, los que destrazan todas las ilusiones, toda la espiritualidad y toda la ternura del alma infantil!

¡Amantes de los niños, los que no han reparado nunca en enfangar sus manecitas albas poniendo en ellas las sucias banderas del odio y de la destrucción!

Quiera Dios que tú, padre cubano, sepas ver claro la trascendencia de este problema planteado.

Clava en tu pecho la fotografía que ilustra este artículo. Y ¡ojalá esa dolorosa indignación que brotará de tu alma al contemplar esa triste niñez mancillada por los mismos que hoy extienden sus garras sobre nuestras escuelas logre evitar a tus hijos escena semejante!

Que eso harán con tus pequeñuelos los que hoy se te venden como patriotas y como pedagogos.

VIRIL REPULSA AL COMUNISMO

Continuación de la Pág. PRIMERA

era cubana en el fondo del escenario del teatro.

Esta ceremonia levantó de susientos al público que colmaba las gradas del coliseo.

Prorrumpiendo en atronadoras alabanzas, los espectadores permanecieron largo rato de pie.

En tanto la banda de música de la Institución Inclin. Salesiana, de la que era, tocó el Himno Nacional.

Banderas y letreros

En el escenario, junto a las sillas pintadas a las autoridades, se levantaba la tribuna de la voz del pueblo, en su envuelta también en una bandera cubana.

de los balcones de los palcos y localidades altas, pendían también banderas cubanas y otros gran letreros, que se extendían de extremo a extremo del centro del coliseo y que decían:

«Por la integridad de las libertades individuales y de las instituciones democráticas»

«Por el mantenimiento y fomento de la Escuela Privada»

«Por el engrandecimiento de la Escuela Pública»

«Por dondequiera el pueblo—todas las clases sociales—expresando su repulsa contra el líder farinello, presidente de la comisión de Escuelas privadas del Congreso Nacional de Educación y Cultura»

«Por los salones del teatro y todo el teatro, los deportales y la anchura desde Prado y San José a Neptuno, y el Parque Central»

«Por la muchedumbre desbordada en la protesta, que tomó las sillas y se ponía a ratos aplaudiendo para mostrar su repulsa con la palabra de los

La presidencia en la presidencia del milla Manuel Dorta Duque, presidente del Comité de Padres de Familia de la Enseñanza, el educador Alfredo M. Aguado de la Universidad y



Una muchedumbre desbordada en la protesta llenó el Teatro Nacional. Pueden verse cubriendo los balcones letreros en defensa de la escuela privada y la escuela pública y de los derechos individuales y de las instituciones democráticas

respeto, protección y cooperación de la escuela oficial se completan y con las autoridades escolares y de todos funcionan mutuamente. Lo que a una

dad del individuo. Yo siento admiración por estas almas limbas que opinan que a la horda se la devorará no ofreciéndole resistencia, sino a lo sumo, con palabras suasonoras, tal como el santo de Aisl melificó al terrible lobo de Gubia. Estos espíritus candorosos dijérase que hacen milagros del recuerdo del gran Papa León que logró con su sola presencia detener a Atila a las puertas de Roma. Pero ellos se olvidan de que los milagros rara vez se repiten, que León el Grande no imitó al avestruz y así le salió al paso al rey de los hunos, y que, comparado con los secuaces de Stalin, Atila era algo así como una Dama Isabelina. En las democracias, señores, quien no da señales de vida, cavando está su propia sepultura. En las democracias, señores, la opinión que no se manifiesta es como si no existiese, y el gobernante ha de acomodar su política y sus actos a la opinión pública, pero no a la opinión pública supuesta, sino a la opinión pública manifestada. Y era hora ya que la vocinglería de los universalmente declarados enemigos número uno de la civilización occidental sea sofocada desde ahora por las voces varoniles de los que han callado demasiado tiempo. Nosotros no estamos aquí para acusar al señor Marinello. Nosotros estamos aquí, creo yo, para impedir que los gobernantes, debido a nuestro silencio, incurran en la aberración de estimar que la opinión pública la forman en nuestra patria las menguadas huestes de los injuriadores de los veteranos, los desdichados secuaces del Caguila moscovita, los apóstoles de catión de las turbias doctrinas de Mao. Nosotros tenemos que probarle al ilustre Presidente de la República la inconcusa verdad de que no se puede regir a una nación si se deja en el gobernante del Estado poner sus manos pecadoras los mortales enemigos del régimen. No importa que el coronel Batista esté apercibido para todas las contingencias, pero con estos enemigos de la sociedad vale en el momento oportuno por se el jacket. Ellos le miran el te

Por la Escuela Cubana en Cuba Libre.

Convocatoria de Emilio Roig de Leuchsenring¹³³

Debátese actualmente en nuestro país un problema de tanta trascendencia como es el de la orientación y el sentido de la enseñanza cubana.

Mediante la tergiversación dolorosa de hechos e ideas, elementos tradicionalmente anticubanos tratan de impedir que la República, a través de sus institutos técnicos, y al amparo de sus leyes básicas, ejerza sobre las escuelas privadas, especialmente las extranjeras, la fiscalización a que está obligada, no solo en lo pedagógico, sino fundamentalmente en lo que se refiere a su orientación, pues, como dispone el artículo 51 de la Constitución vigente, “...toda enseñanza pública o privada estará inspirada en un espíritu de cubanidad y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la Patria, a sus instituciones democráticas y a los que por una y otras lucharon”.

Ante el confusionismo imperante, creo necesario que los cubanos que sentimos la urgencia de actuar con energía para esclarecer la verdad sobre la entraña de este movimiento antinacional, nos unamos estrechamente, a fin de plantear de manera precisa, clara y terminante, ante la opinión pública, cuáles deben ser los principios de una cruzada POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE.

Al efecto, me permito convocar por la presente a todas las personas e instituciones que estén de acuerdo con ello, a la reunión y cambio de impresiones que ha de celebrarse en el Salón Juárez de la Gran Logia de la Isla de Cuba, Carlos III y Padre Varela, a las ocho de la noche el próximo sábado 31, para dejar constituido un comité que propugne estos ideales profundamente cubanos.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENDRING, La Habana, 27 de mayo de
1941.¹³⁴

COMITE DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS POR LA

ESCUELA CUBANA

La aparición y desarrollo de la nacionalidad cubana y su constitución en estado soberano no ha sido un producto del azar ni del capricho, sino la obra lenta, sostenida y heroica de varias generaciones enderezadas hacia ese empeño creador. Los que hemos recibido tan valiosa herencia histórica, amasada con trabajo, dolor y sacrificio ingentes, no podemos derrocharla en medio del abandono y la indiferencia; sino que, por el contrario, estamos obligados, si cabe, a acrecentar y fortalecer ese patrimonio con nuestro esfuerzo vigilante y nuestra militancia denodada. Una actitud opuesta implicaría la negación de todo un pasado que condiciona la existencia de nuestra personalidad en el presente y su subsistencia en el porvenir. El mantenimiento de tal autarquía dependerá, en gran medida, de la orientación que adopte la escuela, simiente de otras varias instituciones. En este sentido, los convencionales de 1940 redactaron preceptos -que son de ineludible cumplimiento- tendientes a robustecer y a afianzar, en la enseñanza, el alma de la cubanidad, atacada hoy en sus más íntimas esencias por los que, en nombre de la patria y de la escuela, están contra ambas y al servicio de intereses anti-cubanos. Si se permite a determinados sectores de la escuela privada que continúen inficionando la atmósfera de nuestro pueblo con gases letales de extranjerización no tardaríamos en sufrir sus consecuencias disgregadoras.

La trascendencia de la cuestión planteada exige una inmediata movilización de la docencia cubana en defensa de los principios constitucionales relativos a la enseñanza. Nunca, como en esta circunstancia, se hizo tan imperativa la cubanización de nuestra escuela. Entendiéndolo así, los abajo firmantes, profesores, estudiantes y graduados han constituido un Comité con sede en la Universidad de la Habana para desarrollar una amplia y tenaz campaña por la cubanización de nuestra escuela y por su mejoramiento y superación. En esa magna faena tendrán cabida todos los que, por una u otra razón, estén directamente vinculados al destino de nuestra escuela y de nuestra cultura. El Comité de Profesores, Estudiantes y Graduados por la Escuela Cubana llama cálidamente por este medio a que vengan a ocupar su puesto en esta cruzada del más puro sentido nacionalista.

En la reunión celebrada por este Comité ayer noche se acordó apoyar el acto que en favor de la Escuela Cubana en Cuba Libre tendrá efecto el próximo domingo 22 de Junio en el Teatro Nacional por estar inspirado en objetivos similares a los nuestros.

La Habana, Junio 19 de 1941.

DRA. VICENTINA ANTUÑA, DR. ELIAS ENTRALGO, MANUEL MORALES, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria. DR. HERMINIO PORTELL VILA, DR. FRANCISCO CARONE, LEONARDO FERNANDEZ SANCHEZ, DR. FILIBERTO RODRIGUEZ, DR. RAUL ROA, WILFREDO GONZALEZ, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Pedagogía; ORESTES MARTINEZ, JOSE P. IRIARTE, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Sociales y Derecho Público; AURELIANO SANCHEZ ARANGO, DR. ANTONIO HERNANDEZ TRAVIESO, DRA. ESPERANZA FIGUEROA, DRA. AIDA HERNANDEZ, LUISA ALVAREZ MORALES, DR. ADRIANO CARMONA, SALVADOR VILASECA, DR. RAMON MIYAR Y MIYAR, Secretario General de la Universidad de la Habana; DR. IGNACIO FITTERRE, GERARDO BROWN, DR. EDUARDO LE RIVFREND, HORTENSIA MACHADO LIZASO, MANUEL ALVAREZ MORALES, JOSE DIAZ GARRIDO, JOSE A. CARDENAS, PILAR HERNANDEZ, ROBERTO POITOU, DR. ENRIQUE LEON, DRA. ROSARIO RESACH, DR. CARLOS MARTINEZ SANCHEZ, ARMANDO CRUZ COBOS, E.A. ORTEGA, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología, DR. OSCAR IBARRA, DR. JOSE A. BUSTAMANTE, DR. MARTIN CASTELLANOS,

campaña por la Escuela Cubana, Fondo Museo, Archivo del Instituto de Historia de Cuba.

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

DOMINGO 22 DE JUNIO A LAS 9 A. M.

T E A T R O N A C I O N A L

COMISION DE PROPAGANDA.

Imp. San Miguel 662

ARCHIVO
S. VILASECA

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

DOMINGO 22 DE JUNIO A LAS 9 A. M.

T E A T R O N A C I O N A L

COMISION DE PROPAGANDA.

Imp. San Miguel 662

ARCHIVO
S. VILASECA

Volantes de la Campaña "Por la Escuela Cubana en Cuba Libre",
Fondo Vilaseca, Archivo del Instituto de Historia de Cuba.

Por la Escuela Cubana en Cuba Libre.

Declaración de Principios [135](#)

Este movimiento está desvinculado por completo de toda militancia, conexión o inspiración, tanto efectiva como ideológica, de carácter político partidarista. [136](#)

Al mismo pueden venir los cubanos de buena voluntad, no importa cual sea su criterio político, religioso o social, siempre que coincidan en la aspiración fundamental de que la escuela cubana sea un poderoso vehículo de progreso y superación nacional.

Sostenemos la urgencia de que se convierten en realidades tangibles los principios democráticos y liberales que mantuvieron ininterrumpidamente, como ideales, los apóstoles, héroes y mártires de nuestras luchas emancipadoras, y constituyen, por ello, el fundamento y la razón de existencia de nuestra nacionalidad.

Propugnamos el rescate para el Estado, y el diligente cumplimiento por este, del ejercicio de las funciones que la Constitución le concede e impone sobre la enseñanza, como una de las manifestaciones de la cultura, no solo en lo pedagógico, sino fundamentalmente en lo que se refiere a su organización, pues, como dispone el artículo 51 de nuestra vigente Carta fundamental, “...toda enseñanza, pública o privada, está inspirada en un espíritu de cubanidad y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democráticas y a todos los que por una y otras lucharon”.

Recabamos para la enseñanza pública —elemental, secundaria y técnica, urbana y rural, para el maestro y para el alumno— la atención preferente del Estado y el inmediato abandono de la nefasta política abstencionista, postergadora y de hostilidad, hasta ahora seguida por todos nuestros gobiernos.

Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubanos, graduados en instituciones docentes cubanas, con textos cubanos y en colegios cubanos.

Juzgamos de vital trascendencia para el permanente afianzamiento de la nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocrático, como hasta ahora, sino con miras a la plasmación de ese espíritu de cubanidad del precepto constitucional citado, la reglamentación e inspección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva gratuito deseo de dañar intereses ni menoscabar derechos.

Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los graduados de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, según sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo se trate de la enseñanza pública que de la privada.

Respetamos el derecho constitucional de la profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobernantes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es laica, y no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esos principios, mostrar simpatías o parcialidad religiosa en los asuntos políticos, en general, ni en la enseñanza, en particular.

Acordó el plenum de la Federación de Trabajadores de la provincia de La Habana, apoyar decididamente el acto del próximo día 22 en el Teatro Nacional “Por la Escuela Cubana en Cuba Libre”¹³⁷

Con la asistencia de cincuenta sindicatos de La Habana y del interior de la provincia, se celebró el plenum de la Federación de Trabajadores de la Provincia de La Habana, en el local del Sindicato de los Ómnibus Aliados.

Escuela cubana

El segundo punto de discusión fue el referente al acto que se organiza para el día 22 de junio en el Teatro Nacional, Por la Escuela Cubana en Cuba Libre.

Con el mayor entusiasmo de todos los delegados asistentes se inició una amplia discusión alrededor del informe rendido por el Sr. Segundo Quincosa. Finalmente adoptaron los siguientes acuerdos.

Apoyar con todo el entusiasmo característico de la clase obrera el acto que se celebrará en el Teatro Nacional el 22 de junio en pro de la escuela cubana; lanzar la consigna de “que no quepa una persona más en el Teatro Nacional ni en los alrededores del Parque Central”, al iniciarse el acto; emprender una amplia propaganda del acto para lo cual grupos de sindicatos se comprometen a costear el gasto que origine un avión volando sobre la ciudad, que dejará caer cien mil volantes firmados por los respectivos grupos de organizaciones; que cada sindicato aporte por separado la mayor cantidad de asistentes al acto; y finalmente que se impriman sellitos, en cantidad suficiente, con la siguiente inscripción: “Por la Escuela Cubana en Cuba Libre”

Carta de José Ignacio (Pepín) Rivero a Mons. Eduardo Martínez Dalmau

Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Eduardo Martínez Dalmau,¹³⁸

Obispo de Cienfuegos,

Presente,¹³⁹

Acabo de leer un folleto contentivo de un trabajo que leyó su Ilustrísima el día 28 de mayo en la Academia de Historia.¹⁴⁰ Ignoraba que lo firmaba usted porque tengo la mala costumbre de leer los nombres de los autores cuando ya casi he rematado la obra. La explicación de cómo llegué al final de la misma es porque los escritores públicos somos como esos solares yermos faltos de tierra que ostentan un cartel anunciando que se admite toda clase de escombros y basuras. Solo al final, por seguir el símil, suelo enterarme de quién es el propietario del terreno.

Cuando en la portada del folleto leí que era su Ilustrísima su “inefable” autor, di por hecho que se trataba de una broma de alguno de sus amigos comunistoides, hecha a expensas de uno de nuestros excelentes prelados.

Pero no, infórmeme bien, y tras unas compresas de hielo aplicadas a mi calenturiento cráneo, empuñé la pluma y le dirigí estas mal pergeñadas líneas.

Doy por seguro, a título de atenuante, pero jamás de eximente, que S.I. no escribió lo que leyó en la Academia de Historia; y creo, sinceramente, que uno de esos declarados y públicos comunistas amigos de su S.I. puso en sus manos, momentos antes de pronunciar su conferencia, para que la leyese, las cuartillas de marras, pues se me hace muy duro aceptar que un Obispo divulgue tantos errores históricos, celebre públicamente a historiadores enemigos de la Iglesia católica como Guizot¹⁴¹ y otros tantos a los que ya nadie apela de puro desacreditados, exponga doctrinas que, según lo que yo he aprendido y tenido como católico, me parecen heréticas; y todo este cúmulo de inexactitudes, conceptos maliciosos y actitudes excéntricas para

deprimir la obra de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana en los cinco continentes, puesto que hasta los párvulos saben que la obra universal de España en los siglos a que S.I. se refiere no puede separarse de la acción ecuménica de Roma, a no ser que usted, Monseñor, haya dispuesto lo contrario para consumo del “vulgo municipal y espeso”, que diría Rubén Darío.

Perdóneme esta especie de acritud que rezuma esta carta. Pero no creo que sea justo que, por ejemplo, mirando por la buena enseñanza de nuestra Universidad le haya puesto las orejas de asno a un profesor a quien le probé no ha mucho que no sabía ni jota de Historia; y que cuando se trate de un prelado como usted tengamos que guardar silencio los que en toda ocasión hemos sabido ahuyentar a los lobos para que no devoren al rebaño de Cristo, Monseñor le ofrezca tan gratuita y sabrosa carnada.

No quiero, “desbaratando el encaje de su conferencia, llegar hasta el hilo” de las enormidades con que está tejida; pero como Dios me puso en el mundo y aquí me conserva para deshacer entuertos de todas clases, me resulta imposible ver a un Obispo colocado a la misma altura intelectual y moral que cualquiera de esos peleles que se llaman en Cuba historiadores solo porque a título de tales gravitan sobre la nómina del Estado o del Municipio. Me resulta asimismo intolerable que se preste un jerarca de la Iglesia a avalar las afirmaciones de los enemigos de la Religión Católica y de nuestra sociedad cristiana recopilando los juicios más burdos que brotaron de plumas protestantes y que forman la llamada leyenda negra.¹⁴² Si como usted dice, España no hubiese hecho nada encomiable en el Nuevo Continente, la responsabilidad tendrían que dividírsela, a partes iguales, la nación descubridora y la Religión Católica.

No en balde, Reverendísimo Monseñor, la flor y nata del ateísmo criollo — que a un ventrudo buda tiene por capitán— se reía satisfecha de aquel bombardeo de que, por elevación, estaba siendo víctima la Iglesia Católica la noche desdichada en que se puso usted, inconscientemente, al servicio de una de las innumerables células comunistas.

Y no en balde, por último, leo sin asombro —¿de qué podré asombrarme ya?— en la edición de hoy 10 de julio del órgano del Partido Comunista (página 8, columna 7) un elogio al Obispo Martínez Dalmau, al cual

“comprende y saluda” (son sus palabras) el más sucio y tabernario de cuantos mueven su pluma aquí por la causa de Marx.

¿Qué diría usted, Monseñor, ya que su charla la matiza de tantos pensamientos protestantes si ante ella me permitiera el atrevimiento (dando de barato que no ha obrado S.I. de mala fe) de reproducir las palabras del autor de “La Reliquia”, y afirmar con el impío Eça de Queiroz, que posee usted “la encantadora tontería de un ángel”?¹⁴³

No me gusta hacer afirmaciones sin probarlas. Yo he dicho que para sostener su tesis, todos o casi todos los autores que usted cita son protestantes o de tendencias anticatólicas; he dicho que se me hacen sospechosos, Monseñor, de herejía algunos pasajes de su conferencia, y que incurre S.I. en un cúmulo de errores históricos y de conceptos de tal naturaleza que no se concibe cómo pudieron haber en un folleto de sesenta y cuatro páginas. No obstante si su S.I. desea que las cosas respecto a su conferencia de marras queden como están, ahórrase el trabajo de avisarme. Su silencio me dirá que está usted, Monseñor, arrepentido, y ego te absolvo.

En el caso contrario, avísemelo, que para mí será de mucha honra practicar con S.I. una obra de misericordia tan bella cual la de enseñar al que no sabe.

S.I: besa respetuosamente el anillo pastoral

J.I.R

Carta de Mons. Eduardo Martínez Dalmau, obispo de Cienfuegos

Sr. Director del *Diario de la Marina*:

Muy señor mío:¹⁴⁴

He leído sus impresiones del domingo, las reflexiones que ha suscitado en su espíritu, la lectura de mi ingreso en la Academia de Historia.

Quiero pasar por alto el lenguaje en el que está redactada su prosa. Esto no me ha sorprendido.

Hace algún tiempo cuando organizó usted su famoso meeting “Pro Patria y Escuela” contra la voluntad del Gobierno, y en contra de los intereses católicos que V. quería supeditar a sus rencores políticos, todos los obispos de Cuba nos negamos rotundamente a prestarnos sumisamente a sus oscuras maniobras, y aquel meeting fue repudiado por la sensata opinión cubana. Entonces manifestó usted la alta consideración que le merecía todo el Episcopado cubano, empleando una palabra que yo no podría repetir sin ofender a mis lectores.

No lo seguiré a usted por ese camino. Pero tampoco le dejaré coger el rábano por las hojas. Yo le diré a usted por qué ha escrito esas “impresiones”.

Mas, antes de pasar adelante, quiero hacer una aclaración preliminar: no hay en todo mi discurso de ingreso, ni en ningún otro de mis escritos, no digo ya una proposición herética, pero ni siquiera un concepto que pueda lastimar, en lo más mínimo, los oídos de los “creyentes”, como no sea los de ciertos fariseos que, siguiendo el viejo ejemplo de sus antecesores, tildaron al propio Jesucristo de herético y hasta de tener parte con el demonio. Para los fariseos no he escrito yo; y tampoco me molestaré de convencerlos de mi actitud ortodoxa, porque sería perder el tiempo lamentablemente. La Iglesia Católica, junto con sus dogmas y sus seculares Ritos, tiene mi más cabal respeto y acatamiento.

No pudo haber exposición de doctrinas heréticas en el discurso que motiva sus “Impresiones”, por la sencilla razón que entienden hasta los legos, de que allí se exponía un tema de carácter histórico, sin nexo alguno, directo o indirecto, con el dogma católico. En todo caso, hay algo que no tiene perdón para un católico en sus Impresiones. Yo no sé que le sea permitido a un católico, y menos a los que se las dan de paladines y defensores de la ortodoxia, erigirse públicamente en censores de la autoridad eclesiástica, y aunque lo pudieran hacer, nunca sería usando de un lenguaje a todas luces impropio no solamente en quien se dirija a una autoridad religiosa, pero ni siquiera a un simple ciudadano. El día anterior al de sus Impresiones insurgía usted y declamaba desde las columnas de su diario, porque en una estación de radio, se habían dicho palabras ofensivas contra un sacerdote. El hecho, reprobable en sí, dio lugar a que usted amenazara a los comunistas con un levantamiento en masa de la población cubana. Al día siguiente dejaba usted chiquitos a los “comunistas”, produciéndose en forma absolutamente indigna contra un prelado de esa misma Iglesia católica. Lo que no es, seguramente, un modelo de lógica y de consecuencia. Y aplíquese usted el sayo, porque la población cubana tendría, según sus propias palabras, mucho mayor derecho contra usted y su diario. Hechas estas salvedades, le diré a usted todo lo que hay debajo de esto y lo que lo ha incitado a producirse en la forma en que lo ha hecho, y voy a hacerlo enseguida. Eso sí, advirtiéndole previamente que lo hago movido por el respeto que me inspira el lastimado sentimiento católico y no porque me haga falta ninguna su absolución.

Lo que vale en un escrito —usted lo sabe perfectamente— y lo que debe ser objeto de crítica es la tesis que el autor sustenta. Ahora bien, la de mi discurso de ingreso a la Academia de Historia, que le ha hecho perder los estribos, fue la siguiente: la Política Colonial de los Reyes Austrias y Borbones, porque no soy enemigo de los españoles, no escritos, *ad usum delphini*,¹⁴⁵ que fue desastrosa para las Américas y que en Cuba asumió caracteres de verdadera tiranía. Hice la salvedad de referirme a la Política Colonial de los Austrias y Borbones, porque no soy enemigo de los españoles a quien usted quiere echarme de carnada. Soy enemigo irreconciliable como lo fueron y lo son, todos los españoles bien nacidos, del régimen colonial español. Ese régimen representó en Cuba el abandono, la pobreza, la indefensión, la ignorancia, la explotación y la corrupción. Así

lo escribió entre otros el grande patriota y eminente publicista José A. Saco, a quien de seguro le habrá puesto usted “sus orejas de asno” porque no se halla de acuerdo con su colonialismo explotador, rancio y aristocrático.

Ese régimen colonial y sus nefastas consecuencias para la economía y la vida cultural cubanas, no fue obra del pueblo español, sino de los Austrias y Felipe II, en particular, que malgastó riquezas inmensas en guerras interminables sin finalidad ninguna para provecho de la Nación.

Este régimen fue funesto a la postre para la Nación Española que pagó con creces los errores de esa equivocada política, como pagan las naciones muchísimas veces los errores de los Gobernantes que padecen. Cual es el caso de la Alemania actual, mal que le pese a quien le pese.

Ese régimen fue el que desterró a Varela, y tras de desterrarlo, injurió su memoria llamándolo hereje y jacobino; persiguió y llevó al garrote vil al venezolano Narciso López y al noble catalán Ramón Pintó.¹⁴⁶ Ese régimen fue el que llamó laborantes, insurrectos y bandidos a Céspedes, Agramonte, Maceo y Martí y declaró guerra de exterminio contra sus vidas, sus familias, sus propiedades y su honra, lanzando a la muerte en inútil y inglorioso (sic) sacrificio a miles de soldados españoles muertos en los campos de Cuba, bajo el filo del machete, ante la herida dignidad del pueblo cubano.

Contra ese régimen iban dirigidas las críticas de mi discurso de Ingreso. Si la tesis sostenida en ese discurso es falsa, entonces habría que reconocer que los libertadores muertos en los campos de batalla fueron unos dementes o unos perversos. Dementes, porque se habrían rebelado contra un régimen que era una bendición del cielo; perversos porque habrían arrastrado a su pueblo, sin razón plausible, a la pérdida de sus riquezas, de sus hogares y de su bienestar. Eso es lo que implica su ataque contra mi discurso: la negación del derecho del cubano de insurgir contra el régimen colonial español, y la legitimación de los abusos que provocaron el levantamiento del Diez de Octubre y del 24 de Febrero.

Y menos mal que usted, solidarizándose con los errores de la política colonial española, asumiera por su cuenta y riesgo la responsabilidad que esto significa delante de la pública opinión que hace rato le ha juzgado a

usted. Lo peor es que en una maniobra oblicua, trate usted de envolver a la Iglesia Católica y hacerla igualmente responsable de tamaños errores. Y si fuera cierto que la Iglesia Católica fue solidaria de aquel régimen como usted afirma, entonces habría que decir que la Iglesia aprobó la trata de los negros —reprobada por Alejandro VI—¹⁴⁷ y anduvo del brazo con Tacón, O'Donnell, Lersundi, Valmaseda, Robert y Weyler,¹⁴⁸ que aprobó el fusilamiento de los Estudiantes y la Reconcentración. Pero, para honra de esa misma Iglesia que su fanatismo colonial y su fobia cubana tratan de perder, hubo en Cuba muchos Fleix y Solans y muchos Martínez Sáez que elevaron protestas indignadas ante el Gobierno español como aquí lo hizo el noble Capdevila, no obstante las amenazas de los terribles voluntarios que no comprendían la actitud de un obispo criticando aquellas fechorías, como aún hoy no lo comprende usted.¹⁴⁹ Quizás no andaría lejos de la verdad quien dijera que usted en tiempos de la Jauja colonial hubiera sido un Voluntario y nunca un Capdevila.

Expuesto lo anterior, le diré a usted cuál fue el móvil principal de mi discurso.

En Cuba, terminada la guerra de independencia, ha vivido entre nosotros un fuerte núcleo de españoles. Cada día llegan otros nuevos. Prueba manifiesta de que aquí no solo no se les trata mal, sino de que tienen oportunidades. El español es y será siempre bienvenido a esta tierra cuando lo haga con el sano propósito de incorporarse lealmente a la vida de la nación. Pero los que vengan con el propósito manifiesto o disimulado de conspirar contra el país, bien sea directamente, como está sucediendo desde hace rato, si son ciertas las declaraciones del Senador Agustín Cruz, del Representante Eduardo Chibás, del Frente Nacional Antifascista, y las gravísimas acusaciones hechas recientemente en el Congreso norteamericano; o en forma directa tratando de tergiversar la historia nacional, la vida de nuestros héroes y las causales de nuestras gloriosas insurrecciones, esos españoles no pueden ni deben ser bienvenidos a Cuba. Hay que expulsarlos inexorablemente del territorio patrio conjuntamente con todos aquellos que olvidan los intereses de la nación para ponerse traidoramente al servicio de una potencia extraña.

Esos españoles son los que aún en las presentes contingencias de una contienda gravísima, no le perdonan a los norteamericanos la “Joint Resolution” Esos españoles y verdaderos conspiradores son los que hicieron circular, en Cienfuegos, una carta en contra mía, por haber celebrado aquel hecho en mi discurso del 4 de julio pasado, en el parque de aquella querida ciudad. Esos españoles y retardados imperialistas, protestaron igualmente en Caibarién, el otro día, por haber hablado en pro de la Francia libre.

Con esos españoles fascistoides, totalitarios, imperialistas, colonialistas, retrógrados, podrá estar de acuerdo usted. Yo me quedo con los miles más de españoles buenos, honrados, trabajadores que se mantienen separados y son contrarios a una política perniciosa para este país, donde desean vivir como lo que son, hermanos carnales nuestros.

Su cita de Guizot es una de las infinitas pruebas de su insigne mala fe. Lo cité por historiador, no por protestante. Y protestante que nunca le escatimó elogios a la obra civilizadora de la Iglesia. Y si no, que lo digan un Montalambert (sic) y un Lacordaire.¹⁵⁰

Pero todo eso lo sabe usted y el único profesor de Historia en Cuba y máximo jerarca de esta por usted tan despreciada cultura criolla. Pero para entrar en la Academia de la Historia no basta conocer la Historia. Hay además que sentirla. Por eso yo soy académico y usted, con toda su sabiduría aún no lo es. Ni lo será, si no se enmienda en sus propósitos de hacer que en Cuba se enseñe la historia nacional en nuestras escuelas como a usted le gustaría.

Comprendo su despecho en ver citado mi nombre en el periódico Hoy. Los comunistas saben perfectamente que yo no lo soy, pero que tampoco deseo el desplome de la resistencia rusa y el colapso de las democracias. No sé si de usted tienen también las mismas referencias.

Termino con estas reflexiones, que debe leer usted con detenimiento.

A mí no me extraña, ni me sorprende leer lo que usted escribe en su “elegante” carta. No me extraña que se vanaglorie presuntuosa y tontamente, de haberle puesto “sus orejas de asno” al insigne biógrafo de Narciso López.¹⁵¹ No me extraña incluso que a estas alturas del siglo XX,

intente usted la coalición de los intereses capitalistas, en contra de las justas reivindicaciones logradas por el obrero, sancionadas por la Constitución e inspiradas, muchas de ellas, en las Encíclicas de los Pontífices romanos.

Nada de todo eso me extraña, le repito. Lo que sí me extraña es que usted se valga de su alta posición de director de un periódico para combatirme a mí porque sostengo una tesis patriótica, negada la cual, cae por su base la legitimidad de la Revolución Cubana. Y no puede extrañarme, una vez que en esta generosa y sufrida Cuba se perdonó pronto al mismo voluntario que ahrojó a un niño de catorce años, José Martí, y fusiló cruelmente a un puñado de jóvenes estudiantes.

Pero todo, incluso la libertad, tiene que tener sus límites. Yo tengo la seguridad que la conciencia del pueblo cubano ha evolucionado lo bastante para poder afirmar rotundamente que por más esfuerzos que se hagan en sentido contrario, nunca será una realidad el sueño dorado del insigne Director de Diario de la Marina: una Iglesia y una Escuela, no al servicio de ideales cubanos, sino de colonialistas, antipatrióticos y retrógrados.

Ahí es donde duele.

EDUARDO MARTÍNEZ DALMAU, obispo de Cienfuegos. [152](#)

Habana, 13 de julio de 1943

Carta de Juan Marinello a monseñor Dalmau

Monseñor Eduardo Martínez Dalmau

Ciudad.¹⁵³

Muy distinguido compatriota:

Perdone usted que sin conocimiento personal ni mérito para ello le escriba esta carta. La explica que la suya al director de *Diario de la Marina* posee tal relieve y significado que es ya un hecho público. Sobre un hecho de tal significado el comentario honesto es, más que un derecho ejercitable, un insoslayable deber.

Lo felicito de todo corazón por su epístola veraz y hermosísima. No merece tan magnífico esfuerzo Pepín Rivero, pero sí Cuba, que tiene en usted gallardo paladín. Como servicio patriótico de los más eminentes hay que entender y estimar su carta.

De los términos firmes y ponderados de su misiva, tanto como de las soeces agresiones del señor Rivero, sale nítida la realidad que engendra el debate. Pepín Rivero representa, como usted ha precisado sagazmente, el sentimiento y la voluntad regresivos y anticubanos que ayer significaron los voluntarios y los falangistas. Con delicadeza que no merece el señor Rivero se detiene usted en la sospecha de que pudiera haber sido en nuestro pasado consejero de Weyler o ejecutor del torvo designio de Lersundi. Medite mejor y llegará a la afirmación enérgica. El *Diario de la Marina* que festejó la muerte de Maceo, mente y brazo de la Revolución cubana, unifica y enlaza al voluntario y al falangista. Quien esté con el *Diario de la Marina* está contra Cuba. Quien como usted denuncia al Diario defiende a Cuba.

No hay en toda nuestra América caso similar al del periódico que dirige Pepín Rivero. Su entraña es el colonialismo explotador; con el tiempo solo cambia el titular del impulso cavernícola. Vea usted: el último de los Borbones, Alfonso XIII, condecoró a Don Nicolás; el primero de los nazistas, Hitler, condecoró a Pepín.¹⁵⁴ ¿Puede sorprendernos la injuria

reiterada contra usted? Hubiera sido ingenuo pedir que la furia de clown deteriorado del director del *Diario de la Marina* se detuviese ante un hombre como usted, que por su ejecutoria impone respeto al cubano y reverencia al católico. Hay un libro del Dr. Santovenia, actual Ministro de Estado, que ofrece la mejor caracterización del periódico de Pepín.¹⁵⁵ Señala el historiador cómo el Diario emplea exactamente las mismas frases para alegrarse de la muerte del noble Mazzini que para festejar la muerte del puro José Martí.¹⁵⁶ No importa que ambos hechos estén separados por un cuarto de siglo. Puede usted tener la seguridad de que nuevamente serían sacados del archivo de la Marina los clichés usados en aquellas oportunidades si muriera un hombre de su calidad. En los días republicanos han sido usados en los casos de Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena y Pablo de la Torriente Brau.

Bien vistas las cosas, las reacciones inciviles y groseras de Pepín deben ser para nosotros excelente augurio. El Director de *Diario de la Marina* se resuelve iracundo ante usted, es decir, contra Cuba y contra el pueblo, porque las cosas marchan mal para la gente de su catadura. No puede serle indiferente a Pepín que gocemos de un clima democrático en que las verdades enérgicas de su carta puedan clavarlo en su ignominia a los ojos de todos. Lo que duele hasta el tuétano al esclavista es que el privilegio opresor que defiende toque a su fin y que además se le ponga al desnudo ante el pueblo. Como las masas van realizando la justicia por encima de sus enemigos, debemos esperar unos cuantos coletazos desesperados de los cavernícolas en bancarrota. Mejor así, ya que no puede haber señal más clara que nuestro pueblo marcha por el camino de la libertad.

Se refiere usted en su carta a un hecho —culminación de una campaña escandalosa e indigna— en que me tocó ser el centro de las más burdas calumnias: el mitin efectuado en el Teatro Nacional el 25 de mayo de 1941. En aquella oportunidad quedó bien señalada por el propio Pepín, que cumplió a la perfección su triste papel de bufón retribuido, el carácter de la campaña desatada contra mí, por haber querido llevar a la enseñanza direcciones cubanas y democráticas. Entendí siempre, por el tono de aquel mitin y de aquella campaña, que no fueron los católicos, sino los cavernícolas los que la sostenían. He sentido ahora grande alegría al

comprobar por su dicho que aquel violento maratón de injurias y falsedades no tuvo la aprobación del Episcopado cubano.

Ante su afirmación esclarecedora me felicito de la postura que tanto mi partido como yo mantuvimos frente a la agresión falangista del movimiento Por la Patria y por la Escuela. Si repasa usted mis artículos de entonces y todos los pronunciamientos de Unión Revolucionaria Comunista, le será imposible descubrir una sola condenación al catolicismo como creencia, aunque sí muy duros ataques a los que aprovechan una creencia respetable para hacer obra de politiquería, de desunión y de retroceso.

Si se busca la entraña de las cosas, se descubre pronto en la campaña de aquellos días el hilo anticubano que anda oculto en todo lo que ha hecho desde su fundación hasta acá el Diario de la Marina. En aquella oportunidad fue la religión la bandera de la que se valieron los Pepines, Aguayos y Dortas para cubrir una mercancía podrida hasta el meollo. Vinieron contra mi interés cubano como ahora cierran barbáricamente contra usted. Yo me opuse entonces, como me opongo ahora, a que hubiera en Cuba escuelas donde se niega la entrada a los niños de la raza de Maceo y Guillermón; yo me opuse entonces, como se opone usted hoy, a la falsa y maliciosa interpretación de nuestra historia en los textos usados por colegios de muchas campanillas. Yo me levanté entonces contra toda una poderosa corriente anticubana y antipopular que envenena a nuestra niñez, en colegios, religiosos o no, mostrándoles a nuestros héroes como forajidos, a los gobernantes coloniales como entes seráficos, a los negros como gente de inferioridad irredimible, a Hitler, a Franco como libertadores y a los comunistas como salteadores y asesinos.

Creo que la actitud que evidencia su carta no solo es relevante, sino preciosa en alto grado en los momentos que vivimos. Viene a decirnos que parte muy principal de la Iglesia católica entiende profundamente sus deberes actuales. Hace muy pocas noches tuve el honor de compartir la tribuna del Comité Cubano Hebreo de Ayuda a los Aliados con Monseñor Müller, Vicario Capitular de la Diócesis habanera. Con nosotros hablaron esa noche altas representaciones de la Iglesia Presbiteriana y de la Judía. Las palabras de Mons. Müller convinieron esencialmente con las muy brillantes de su carta, ya famosa, a Pepín Rivero. Y yo expresé en aquella

ocasión, como lo hago ahora, mi júbilo de cubano, de revolucionario, de comunista y de gobernante, ante una postura tan certera, apropiada y generosa.

Con su actitud, con la de monseñor Müller, con la de tantas otras dignidades católicas que por estar con Cuba están contra el *Diario de la Marina*, se dignifica y eleva el verdadero catolicismo, pero, además, se mejora y robustece el esfuerzo cubano contra la barbarie. El enemigo está herido de muerte, pero todavía alienta y oprime. No importa que sea vencido si su aplastamiento no significa, para hoy y para mañana, una unidad cerrada, basamento de todos los progresos. Los que como Pepín y los traidores con máscara religiosa que le siguen siendo adoradores de Hitler y cómplices de Franco, la postura de usted y la de Monseñor Müller, por cubana, antifascista y unitaria, ha de provocar la más grosera y tortuosa agresión. Lo que más le preocupa del catolicismo honesto y progresista es una proyección humana y unitaria que, por serlo, va contra su propósito cavernario.

Yo sé que no le es necesario el aliento de esta carta. Pero ella quiere certificarle que las fuerzas sanas de la República, que los gobernantes y los gobernados que quieren el triunfo de la justicia, están junto a usted. Mi fe comunista no tiene por qué maldecir su fe católica. Leyéndole, he recordado mucho una hermosa frase de una gran figura del catolicismo: que cada uno crea con la fe que tenga, pero que crea de veras. Por encima de las creencias diversas anda en nosotros, en los católicos honestos y en los comunistas que de veras lo son, un amor al hombre y a la justicia en que nos damos las manos con superior limpieza. Yo le ruego que estreche la mía en el esfuerzo común por un mundo mejor.

Respetuosamente suyo,

JUAN MARINELLO

Una aclaración del doctor Manuel Dorta Duque sobre el mitin *Por la Patria y Por la Escuela*¹⁵⁷

Se ha afirmado que el movimiento Por la Patria y Por la Escuela fue organizado por el doctor José Ignacio Rivero, director de Diario de la Marina, y, en honor a la verdad, me interesa, como uno de los iniciadores y organizadores de aquel magno y cívico movimiento, aclarar que el doctor Rivero no intervino para nada ni en la iniciativa ni en la organización del mismo, y que fue la comisión organizadora la que se acercó al doctor Rivero para rogar su apoyo y cooperación, y al exponerle los objetivos del movimiento, o sea, la defensa de la escuela privada, de la libertad de enseñanza y del derecho inalienable de los padres a dar a sus hijos la educación de acuerdo con su conciencia, obtuvo su concurso franco, abierto y caluroso, poniendo a nuestra disposición las páginas del leído diario, que hizo suya tan noble y elevada causa, y fue la comisión organizadora la que le rogó al doctor Rivero ocupara un turno en la tribuna del mitin.

No fueron los móviles de aquel acto rencores políticos de ninguna clase, sino la amenaza que para las instituciones democráticas, y entre ellas la libertad de enseñanza, base y fundamento de la escuela privada, veíamos en los que entonces, no abierto aún el frente ruso, repetían la divisa de “Cuba fuera de la guerra” y llamaban “bandidos” a los excelsos líderes de las democracias.

No obstante ser el movimiento de carácter puramente cívico, como en el mismo participan instituciones católicas, y también numerosas entidades laicas, se puso su organización en conocimiento del Ilmo Rvdmo, monseñor Manuel Arteaga, Vicario Capitular a la sazón, y hoy ilustre Arzobispo de esta Diócesis donde, se iba a celebrar el acto, que no hizo reparo alguno.

Más tarde, cuando los adversarios del acto le quisieron dar carácter religioso, señalando el inicio de una lucha religiosa en Cuba, el venerable Episcopado, según informó entonces el propio Ilmo Rvdmo, monseñor Arteaga, se opuso a la celebración del acto con tal carácter y en ese sentido

lo prohibía, prohibición que en modo alguno podía alcanzar a un acto cívico, sin matiz religioso alguno, que los padres de familia celebraran en defensa de los colegios de sus hijos y de sus derechos como ciudadanos.¹⁵⁸

En relación con la simpatía pública con que fue acogido aquel inolvidable mitin, solo nos basta recordar que tuvimos la adhesión de la mayoría de nuestro Venerable Episcopado, la asistencia de nutrida representación de los Veteranos de la Independencia, y de las figuras nacionales más connotadas de las asociaciones católicas seculares, la presencia del Vicepresidente de la República, doctor Gustavo Cuervo Rubio, del doctor Miguel Mariano Gómez, expresidente de la República; del doctor Joaquín Martínez Sáenz y la representación del doctor Ramón Grau San Martín,¹⁵⁹ para no señalar nada más que a destacados líderes de valiosos sectores de la opinión, y en nuestros archivos conservamos las fotografías de la concurrencia más numerosa y entusiasta que jamás se haya congregado en Cuba, integrada por todas las clases sociales, millares de cartas y telegramas, de todos los lugares de la República y un álbum con más de cien mil firmas de vecinos de esta capital adhiriéndose al movimiento, que tuvo, además, no solo el apoyo entusiasta de la colonia española, sino también de la americana y británica, como lo prueba la prensa en idioma inglés que se publica entre nosotros y que también conservamos.

DR. MANUEL DORTA DUQUE.

La Habana, 14 de julio de 1943

VIRIL REPULSA AL COMUNISMO

constituyó el grandioso mitin "Por la Patria y por la Escuela" en que todas las clases sociales de Cuba, sin excepción, decidieron no permitir que los rojos asalten la Escuela Privada y modelen nuestra juventud a imagen y semejanza de Marx

3
CENTAVOS
VEINTE
PÁGINAS

¡Alerta!

DIARIO INFORMATIVO Y DE ORIENTACION

AÑO VII LA HABANA, CUBA NÚMERO 124

LUNES
26
MAYO
1941
TERCER AÑO
NÚM. 124

Lentamente, dicen desde El Cairo, son dominadas las tropas paracaidistas

El Cairo, 26 de mayo. (AP) — Los paracaidistas británicos que se lanzaron a tierra en Egipto el día 22 de mayo, para impedir el avance de las tropas alemanas, están siendo dominados lentamente por las tropas paracaidistas alemanas. Los británicos se han retirado a una zona más alta y se están preparando para una nueva batalla. Los alemanos están avanzando lentamente pero con firmeza.



asegura
estrategia
potencia

Japón se incauta de mercancías de EE. UU. por 10 millones

Washington, 26 de mayo. (AP) — El gobierno japonés ha incautado mercancías de EE. UU. por un valor de 10 millones de dólares. Estas mercancías incluyen maquinaria y otros bienes que se encuentran en posesión de ciudadanos japoneses.

Aún no han hallado al 'Bismarck'

Washington, 26 de mayo. (AP) — El ejército de EE. UU. aún no ha hallado al buque de guerra alemán 'Bismarck' que se hundió en el Atlántico el día 11 de mayo. Se cree que el buque se hundió con rumbo a América del Sur.

Un Comité permanente ha de seguir luchando por la Patria y por la Escuela

Este organismo tiene la misión de velar por la Patria y por la Escuela. El comité permanente se encargará de velar por los intereses de la Patria y de la Escuela, y de luchar contra el comunismo y sus seguidores.



Escapa del Irak el Jefe del Gobierno al amotinarse diez mil árabes. Contra-revolución

Bagdad, 26 de mayo. (AP) — El jefe del gobierno iraquí ha escapado del país tras el amotinamiento de diez mil árabes. Este hecho se considera una contra-revolución que amenaza la estabilidad del gobierno iraquí.

Colocada la primera piedra para el edificio social de la Asociación de Carteros

La Jefa, María Batista y Gómez, actuó como madrina de la ceremonia. El vicario capitular y canónico de la catedral bendijo la primera piedra.

Vence hoy el Plazo

El ejército de EE. UU. ha vencido hoy el plazo de retirada de las tropas de Egipto. Los soldados estadounidenses se están preparando para una nueva batalla.



¡Alerta!, 26 de mayo de 1941. "Momento en que el doctor José Ignacio Rivero, director del *Diario de la Marina* pronunciaba su vibrante discurso, en el que destacó que los comunistas son los gengiskanes modernos y que toda Cuba se levanta para desagraviar a sus mambises y defender a sus retoños".

Circular del Colegio Champagnat de la Víbora

V.J.M.J.

Colegio Champagnat,

Víbora - Habana [160](#)

“Circular a los padres de Familia”

La Dirección del Colegio Champagnat se siente profundamente agradecida a los padres de sus educadores por la sincera demostración de afecto que dieron en pro de la educación y enseñanza privada en Cuba ya honrando nuestro colegio con su presencia en la noche del 4 de abril.

Creemos interpretar fielmente los deseos de los asistentes al acto del día 4, presentando la Directiva Provisional de la Asociación de Padres de los alumnos del Colegio Champagnat a la cual se le confiará la misión de redactar y aprobar los Estatutos que regirán a dicha Asociación.

Presidente: Dr. José Capote Díaz

Vicepresidente: Dr. Oscar Lay

Secretario: Dr. Rubén de Velazco

Vicesecretario: Dr. Julio H. Smith

Tesorero: Sr. Victoriano de la Sota

Vicetesorero: Sr. Manuel Azcue

Vocales: Sr. Dr. Vicente Fernández; Sr. Dr. Carlos M. de Céspedes; Sr. Dr. Luis Álvarez; Sr. Eusebio Copestany; Sr. Rogelio González; Sr. José A. Menéndez

Observaciones:

I) La dirección del colegio recibirá como muestra de particular afecto, toda sugerencia tendente a facilitar y perfeccionar el funcionamiento de la Asociación. La Asociación, asimismo, se verá muy honrada y complacida en poder inscribir como socios de número a todos los que teniendo sus hijos en el Colegio, se hallen dispuestos a actuar cívicamente en pro de la defensa del derecho sagrado e inalienable de educar a sus hijos conforme a los dictados de su conciencia.

II) El proyecto del senador Marinello se halla actualmente en estudio por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Es probable que dicha comisión rinda informes al Senado a fines de abril.

Se ruega a cuantos tengan influencia sobre los senadores, hagan llegar sus opiniones con relación al discutido proyecto.

De Ud., atentamente:

LA DIRECCIÓN

Abril 22 de 1945

Circular del Colegio de Belén

Circular no. 3, mayo 6 de 1945, Colegio de Belén
Apartado No. 221 Habana¹⁶¹

Muy Sr. (a) mío (a):

Deseo tener a Ud. al tanto de la campaña referente a la Ley Marinello. Él insiste en proponerla y desfiló en persona el 1ro. de mayo al frente de un grupo con carteles que exigían la aprobación de su ley.

El dictamen de la Comisión se ha retrasado; pero se dará este mes del 15 al 25 de mayo. El dictamen será lo que decida el problema.

Incluyo a usted, de nuevo, la lista de los Senadores que componen la comisión con el ruego encarecido de que telegrafíe o escriba al Senador de su confianza en esos días del 15 al 25 de mayo.

Si Ud. Logra que otras personas o entidades escriban o telegrafíen sería un efecto maravilloso.

Le incluyo un nuevo opúsculo en defensa de la libertad que Ud. tiene de educar libremente a sus hijos. De ese folleto pueden tomar ideas y párrafos enteros los periódicos y radios si lo desean.

En la imposibilidad de contestar una por una las miles de cartas recibidas, sírvase aceptar esta circular como testimonio de gratitud por sus líneas y por su acción eficaz y generosa.

El fondo prodefensa de sus hijos contra la Ley Marinello alcanzó en abril a \$1. 372. 50.

En la confianza de poder darle cada vez mejores noticias, queda atento.

Daniel Baldor, s.j.

Defienda la educación de sus hijos. Telegrafe, hable, escriba a su Senador del 15 al 25 de mayo.

Circular del Colegio de La Salle¹⁶²

A los Padres de Familia

Muy apreciado señor:

Como usted sabe, existe un proyecto de Ley —cuyo autor es el senador Dr. Juan Marinello—, que va a ser discutido muy pronto en la Cámaras.

Dicho proyecto restringe grandemente la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución de la República.

La sana y recta opinión pública se ha manifestado en contra del expresado proyecto, basándose en fundamentos legales.

Si usted desea cooperar en favor de la libertad de enseñanza, le agradeceríamos que utilizase su influencia personal cerca de los señores legisladores, particularmente de aquellos a quienes dio usted su voto para pedirles que se opongan al proyecto del senador Dr. Juan Marinello y presten su adhesión al Dr. Andreu.

Muy atentamente.

LA DIRECCIÓN.

Mayo 29 de 1945

Reinició el Comité Por la Escuela Cubana su Campaña para Nacionalizar la Enseñanza¹⁶³

En la sesión extraordinaria celebrada por el Comité por la Escuela Cubana en Cuba Libre efectuada en la Hispanocubana de Cultura¹⁶⁴ convocada por Emilio Roig de Leuchsenring el martes último, se adoptó el lema de “Proclamamos que Todo Niño y Adolescente Cubano debe ser Educado por Profesores Cubanos, Graduado en Instituciones Docentes Cubanas, con Textos de Autores Cubanos y en Colegios Cubanos”.

La mencionada reunión marcó el inicio de una vigorosa propaganda para obtener medidas que hagan realidad el lema adoptado.

Los Asistentes

Estuvieron presentes en dicho cambio de impresiones los doctores Manuel Bisbé, Enrique Gay - Calbó, Salvador Massip, Ciro Espinosa, Emilio Roig, María Corominas, Raimundo Lazo, José Luciano Franco, Isidro Méndez, Osvaldo Morales Patiño, Fermín Peraza, José Antonio Ramos, Antonio Hernández Travieso, Manuel Mesa Rodríguez, Berta Ugidos y José María Velázquez.

El comandante Miguel Varona Guerrero, del Ejército Libertador, Rafael Pedraza, Nicolás Guillén, Jenaro Artiles, Antonio Penichet, Ángel Augier.

Por el Comité Universitario Por una Enseñanza Democrática y Cubana y por la FEU: los señores Ángel Vázquez, Sara Giraudy, Mercedes Johnson, Manuel Corrales, Eduardo Corona, P.V. Aja, Gustavo Davinson.

Por el Comité Estudiantil de Superación Universitaria: Isaac Barreal, Eduardo Vila, Fausto Antonetti, Cecilio Quintanales.

Por la Asociación Cultural “Ramiro Valdés Daussá”: Agustín Belmonte, Julia González y Enrique Rosendo.

También asistieron los señores Manuel Álvarez Morales, Pedro Pablo Duarte, José Álvarez Menéndez, presidente de la Federación de Asociaciones de Padres de las Escuelas Primarias Superiores; Josefina de Cepeda, Miguel A. Montoto, Walfredo Vicente y Augusto Larralde.

Excusaron su asistencia: Fernando Ortiz, Raquel Catalá, Sara Ysalgué y José Russinyol, quienes enviaron su adhesión.

Comité provisional

Se designó un comité provisional presidido por el doctor Ciro Espinosa e integrado por los señores Raimundo Lazo, José María Velázquez, María Corominas, comandante Varona Guerrero, Manuel Castro, presidente de la FEU; José Álvarez Menéndez, Manuel Bisbé, Antonio Penichet, Antonio Benítez, A. Mesa Rodríguez, Hernández Travieso, Salvador Massip, Emilio Roig, Osvaldo Morales Patiño, que actuará como secretario.

Los oradores

El doctor Emilio Roig explicó que el Comité Por la Escuela Cubana en Cuba Libre, fundado en 1941 para luchar por la nacionalización de la enseñanza, no se había disuelto, sino que estaba inactivo, "...pero que ahora resurgía con más brío ante el replanteamiento de la lucha que había originado su nacimiento".

Por eso, expresó, he invitado, a un grupo de amigos en los que figuran no solo los antiguos miembros del comité sino otros nuevos, a fin de cambiar impresiones acerca de la labor a realizar para destruir falsedades y orientar, por un sendero realmente cubano, el porvenir de nuestra escuela.

Habló a continuación el doctor Ciro Espinosa, quien expresó que un grupo de cubanos y extranjeros vive añorando los días coloniales en el campo educacional, "...y lo más grave es que en el congreso hay hombres que se han puesto al lado de la reacción".

A continuación habló el señor Antonio Penichet, quien dijo representar la Logia Minerva, la cual ponía a disposición del Comité sus salones. Abundó

en los mismos conceptos que sus antecesores en el uso de la palabra.

Bisbé

Manuel Bisbé pronunció un discurso en nombre de la Federación de Doctores en Ciencias y de Filosofía y Letras. Dijo que el problema de la enseñanza era vital y que tanto o más que luchar por la aprobación de la Ley Marinello lo urgente ahora era impedir la aprobación de la reaccionaria ponencia del doctor Andreu.

“Yo no comprendo —manifestó Bisbé— cómo hay quien pretenda que en la escuela privada no pueda el Estado intervenir, exigiendo la posesión de títulos de capacidad como acontece en la escuela oficial. Es como si en las clínicas privadas no se exigiera a los que se hallan frente a esos centros benéficos el título universitario que debe garantizar su labor”.

Añadió el doctor Bisbé que la Universidad se rebela indignada contra la ponencia Andreu, que es denigrante.

Mesa Rodríguez

Habló después el señor Manuel I. Mesa Rodríguez, profesor del Instituto Cívico Militar. Partiendo del planteamiento de su predecesor, el señor Mesa dijo que el problema es aún más hondo, pues no solo afecta a la enseñanza superior y universitaria, sino también a la enseñanza elemental.

Citó el caso de muchos niños que han sido educados en escuelas privadas, donde el Estado carece de jurisdicción, los cuales ignoran cosas fundamentales de la historia de su patria. “Una vez pregunté a uno de estos niños quién era Maceo, y me contestó: “que un mulato muy guapo” y respecto de Martí: “que era un literato...”

Hernández Travieso

El doctor Hernández Travieso dijo que a su juicio el problema tenía dos aspectos: uno cubano, patriótico, y otro económico. Este último es también muy importante, agregó. Una de las causas que según el doctor Travieso

despierta la repulsa de las escuelas privadas contra la supervisión del Estado es que pueden ahora pagar sueldos irrisorios en comparación con el sueldo oficial que paga el Estado.

Doctora Coraminas

Manifestó que había que centrar la campaña teniendo en cuenta los siguientes puntos fundamentales: 1ro. Defensa de los títulos académicos para garantizar la educación del niño, base de nuestra nacionalidad. 2do. Cubanidad del profesorado, si es posible por nacimiento; y 3ro. Que se estudie en textos cubanos.

Doctor Lazo

Expresó el doctor Lazo que, aunque no llevaba ninguna representación, estaba seguro que podía hablar en nombre de la Facultad de Filosofía y Letras, ya que en el seno de dicha facultad hay acuerdo unánime en defender las ideas que animan el movimiento por la cubanización de la enseñanza.

Agregó que había pedido una reunión extraordinaria de la Facultad de Letras para que tomara un acuerdo firme en relación con este urgentísimo problema. También he pedido al Ministro de Educación —reveló Lazo— que convoque al Consejo Nacional de Educación y Cultura, inactivo desde hace mucho tiempo, para que asuma su responsabilidad ante las urgentes cuestiones que se están debatiendo en el campo de la enseñanza.

Llamó la atención sobre la impresionante movilización económica llevada a cabo por las clases reaccionarias para ahogar toda opinión diversa a sus propósitos. El doctor Lazo dijo que además de luchar por la Ley Marinello, que era en cierto modo de alcances limitados, urgía ir pensando en una Ley General de la Enseñanza, la cual deberá abarcar con un sentido democrático y nacionalista todos los aspectos de la docencia cubana.

Doctor Massip

El doctor Massip dijo que invitado por el senador Andreu junto con otros profesores, a fin de cambiar impresiones sobre la ponencia de dicho senador, este se manifestó en términos despectivos de la escuela privada y secundarias oficiales, lo que dio origen a que el doctor Massip le llamara la atención. Ese incidente —comentó— revela el sentimiento de agresividad que vive en el seno de los representantes de la reacción nacional.

José Antonio Ramos

Una intervención muy interesante fue la del doctor José Antonio Ramos, quien propuso que se designara una comisión que investigara quiénes son los verdaderos autores de la ponencia que firma Andreu, así como el origen de los dineros que constituyen el fondo económico de la campaña contra la Ley Marinello. Esto permitiría, dijo Ramos, poner al descubierto ante el pueblo cuáles son las fuerzas anticubanas que se mueven detrás de la campaña.

La FEU

En nombre de la FEU habló el estudiante Eduardo Corona. Explicó que el estudiantado se sentía obligado a responsabilizarse con cuantas orientaciones progresistas surgieran en defensa de los intereses de la nacionalidad. Estima la FEU, dijo, que el ataque a la Ley Marinello es un índice peligroso de las intenciones de los elementos reaccionarios de invalidar la Constitución, la que admiten en principio, pero no en sus consecuencias; esa actitud anticonstitucional no se manifestará solo en cuanto a la docencia, agregó, sino que también manifestará su agresividad cuantas veces se pretenda aprobar una ley complementaria beneficiosa al pueblo.

Otros oradores

También expresaron sus puntos de vista el estudiante Pedro Vicente Aja, el profesor Antonio Benítez Lazo, el comandante Miguel Varona Guerrero, el señor José Álvarez Menéndez, así como un representante del Comité

Estudiantil de Superación Universitaria y de la Institución Cultural Ramiro Valdés Daussá.

**Libertad de enseñanza: ¿un
derecho excluyente?**

Discurso de la doctora María Corominas en el mitin Por la Escuela Cubana en Cuba Libre¹⁶⁵

La política de abstenciones: lo más cómodo y lo más criminal que puede existir en un país.

En muy frecuente confiar en que otro saque las castañas del fuego, como suele decirse, no sin perjuicio de discutirles después a quienes trabajan por una causa, el mérito en el triunfo, o censurar su actuación, si el resultado es adverso.

Quizás a ese fenómeno se refiera el Sr. Ministro de Educación Dr. Remos, cuando hace pocos días aseguró públicamente, que en Cuba se padecía del complejo de cobardía colectiva.

Ciertamente, señores, no se puede estar entre dos aguas ni “en la cerca”, como advierte en política, sin hacer un tristísimo papel.

El problema que nos ocupa y que nos ha congregado hoy en este lugar, coincidiendo con la muerte del gran educador don José de la Luz y Caballero, es medular para el porvenir de Cuba, circunstancia que obliga a todo cubano a definirse de un modo inconfundible siguiendo uno de estos dos caminos: trabajar a favor de cubanizar a Cuba, mediante la escuela, o traicionar a Cuba, dejando hacer. Este “dejar hacer” nos lleva a la perdición y al descrédito como pueblo cívico. Se nos acusa y —creo que con razón— de pueblo indiferente, asegurando que en Cuba no hay pueblo ¿Por qué se dice esto? Porque el pueblo no exige. Entre nosotros, si un gobierno lo hace bien o mal, la reacción es únicamente personal, de acuerdo con los beneficios o perjuicios recibidos; pero jamás se le ha exigido cívicamente a un gobierno sus obligaciones a cumplir con el país, a excepción hecha del feliz movimiento antimachadista.

Llamada por el grito del deber que no eludo, porque de ello me avergonzaría, vengo como mujer consciente, como cubana y como educadora, a defender con firmeza la Escuela Cubana, en sus medulares y complejos problemas.

No me importan calumnias, no me acobardan las intrigas, como tampoco me preocuparían las amenazas. Ahora bien, me parece oportuno reportar aquí que desde 1935, en el que presenté a la opinión pública, en la Fiesta Internacional de la Mujer, un trabajo titulado “La nacionalización de la enseñanza en Cuba”, se levantan alrededor de mi nombre como educadora, constantes calumnias sobre mis creencias y mi ideología, diciendo y afirmando enfáticamente que soy anticatólica, claro que con el intencionado propósito de perjudicar mis planteles de educación. Por este motivo quiero declarar públicamente hoy para que lleguen mis palabras a todos los lugares de la Isla, mediante las potentes emisoras que captan los discursos de esta Asamblea: que soy católica sincera y militante.

Como es indiscutible que la democracia se forma en la Escuela y soy amante de ella, es por esto que defiendo y defenderé con firmeza este principio.

Mis estimados oyentes: en este problema planteado de la enseñanza en Cuba se han manifestado dos bandos notablemente diferentes: uno que trabaja con afán por conservar el status colonial en la enseñanza, es decir, maestros sin títulos, enseñanza de aldea en plena civilización, prerrogativas gubernamentales, ninguna supervisión oficial, textos extranjeros, bibliotecas cubanas con libros sin usar, multas en metálico al alumnado por hablar, es decir, todo lo que ese bando llama enfáticamente “libertad de enseñanza”; el otro bando desea la reforma de la enseñanza cubana, o para mejor decir de la educación cubana, mediante una evolución continua, y ella comprende: maestros nativos fieles a Cuba, graduados en nuestro país, textos cubanos, supervisión oficial, escuela democrática y cubanísima, fomentadora de niños educados en una cubanidad manifiesta y sincera, capaces de luchar por Cuba y sus instituciones, sin permitir que a sus corazones llegue el snobismo por lo extranjero. De allí saldrán ciudadanos ejemplares orgullosos de sus maestros, modelos de civismo, cultura y patriotismo a prueba.

Estoy convencida de que si en Cuba no se cubaniza la escuela, estamos perdidos como nación honesta y digna. Al parecer estos movimientos recientes nacidos alrededor de la enseñanza no son políticos; pero sí que lo son y alarmantes. Veamos si no: en un sector se agrupan, destacados

visiblemente, cubanos extranjerizantes, quienes evidentemente son traidores a Cuba; extranjeros desagradecidos a la hospitalidad cubana quienes viven en Cuba y de Cuba y quieren seguir explotándola sin piedad, y extranjeros intensamente perniciosos para la causa educativo - democrática que defendemos.

Todos ellos usan como procedimiento de propaganda la mentira. Se dijo por ellos y se repite por radio que se quiere quitar la Escuela Privada: ¡falso!, y ellos lo saben. En efecto, nadie piensa suprimir la Escuela Privada, ni nadie ha propuesto establecer la Escuela Única. Se dice que el proyecto de reforma es comunista, cuando lo cierto es que aparece en la Constitución, y ellos también lo saben. ¡Es el oscurantismo, señores, que se proyecta sobre nosotros para aplastar el CUBANISMO que reverdece y que nosotros representamos en este movimiento!

Muchos interesados en la reforma, maestros privados, se han acobardado pensando que efectivamente este no es un movimiento cubano y claro, y ese es el resultado que se busca: la abstención por la duda.

Convencidos de que la reforma de la escuela es medular y básica para obtener una democracia bien orientada, no transigiremos hasta que no veamos a Cuba cubanizada y a sus hijos dispuestos como un solo hombre, a defender a Cuba democrática, con valor heroico con que supieron hacerlo nuestros libertadores, presentes para honor nuestro.

Para terminar, cubanos, claro que en este trabajo breve y sometido al tiempo no he presentado bases ni argumentos, porque en mi tesis de 1935, de la que hice mención anteriormente, consta mi programa mínimo de reforma Educativa, trabajo que está a la disposición de ustedes si así lo solicitan. [166](#)

Propaganda sectaria para luego imponer una ley que controle la enseñanza como se hace en Rusia soviética¹⁶⁷

Descorre el Dr. Núñez Portuondo el velo de una farsa comunista más, que intentan ocultar tras una serie de incoherencias¹⁶⁸

Estamos ante una propaganda sectaria del Partido Socialista Popular (Comunista), ante una maniobra política para traer más tarde —se conoció de la proposición de ley en la misma sesión de ayer— lo que fue una aspiración de los integrantes de dicho partido en la Convención Constituyente de 1940: la supervisión y control de la enseñanza como se hace en Rusia, declaró el senador Núñez Portuondo tratando de llamar la atención sobre estos particulares a los miembros de la Alta Cámara con motivo del debate sobre un texto de Geografía Elemental que ha sentado sus raíces en el Senado, en una forma que pudiera decirse que el librito se encuentra a pupilo en el hemiciclo de dicho cuerpo colegislador.

Marinello —dijo el Senador Núñez Portuondo, refiriéndose a la proposición de Ley sobre la supervisión de la enseñanza privada que ayer mismo, antes del debate, remitió el Senado a informe del Consejo Nacional de Educación y Cultura, dándole un plazo de treinta días para la evacuación del mismo—, trata de reproducir en dicha iniciativa una serie de artículos de la Constitución, cosa que no es necesaria y va contra la libertad de enseñanza, reconocida en el propio texto constitucional, arremetiendo contra ciertos sectores de la ciudadanía, tratando de hacer desaparecer los colegios privados y principalmente los regidos por religiosos, sencillamente porque constituyen un valladar contra las ideas comunistas.

Fue, pues, una sesión movida, que osciló del debate político candente a la sedante hilaridad, una sesión del tipo de las que se esperan muchas en la Alta Cámara con motivo de los Presupuestos, la inamovilidad de los empleados públicos y la Supresión de la Renta de la Lotería.

(...)

Lo útil sería dirigir una simple comunicación al Ministerio de Educación

El senador Emilio Núñez Portuondo, con un alto sentido de responsabilidad legislativa, trató en su intervención en el debate de destacar la intrascendencia del asunto que estaba en camino de llevar al Senado, a designar una comisión investigadora, declarando que no parecía procedente que al ejecutar esa facultad por primera vez en esta etapa legislativa se hiciese para un asunto de escasa importancia como el uso de una Geografía Elemental y recalando que se estaba prestando más importancia al énfasis con que se plateaban los asuntos que a la naturaleza intrínseca de los mismos.

Y como llovieran las interrupciones de los senadores socialistas populares (comunistas), que aseguraban al propio tiempo que no querían obstaculizar, apuntó que si se conducían así cuando no querían interrumpir, ¡qué sería entonces cuando quisieran!, para añadir después que parecían querer tener el monopolio de la palabra y de la acción, pero que como él combatía el monopolio iba a continuar hablando.

Refirió que el libro se editó en 1937 y fue reimpresso por la misma casa editora en 1942, sin que aparezca en ninguna parte.

Indicó que lo útil sería dirigirse al ministerio de Educación para que actuase en consecuencia, y que en concreto, solo se trataba de herir a un centro docente regido por religiosos como un ataque a esas instituciones en general, que son contrarias a las doctrinas del partido que mantiene la acusación; agregando que esos colegios no son sospechosos de fascismo, nazismo, etc.; que en ellos se educa a una gran cantidad de jóvenes cubanos, hijos de compatriotas demócratas, que de lo contrario no los enviarían a los mismos.

No tenemos que tomar lecciones de democracia de tierras exóticas

Consignó que él, que había defendido la causa democrática desde el comienzo de la contienda, tenía que decir al Senado que cuando se editó el referido texto Cuba no estaba en guerra ni las doctrinas a que se hacía referencia constituían un delito.

Fue analizando las afirmaciones del libro y manifestó que lo mismo habían estado diciendo los estadistas norteamericanos e ingleses en aquella época. E hizo resaltar que dos años después de publicado el texto, en 1939, el señor Molotoff, ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, había declarado que Francia e Inglaterra habían fomentado la guerra por un deseo expansionista.

Recalcó que cuando los socialistas populares hablaban “de nosotros” resulta que se referían a los soviéticos y que cuando hablaban de la unión de todos los cubanos, querían que esta fuera bajo la férula de los senadores del Partido Socialista Popular (Comunista), agregando que cuando cualquiera discrepa de sus criterios se les llama fascista, falangista y nazista y se le lanza una serie de improperios por el órgano oficial comunista, creyendo que un libelo puede impresionar.

Manifestó que estaba tratando de preservar nuestro caudal democrático, pues no tenemos que ir a aprender sobre estos particulares en tierras exóticas como ha dicho el presidente Grau, sino en el ejemplo de nuestros mayores.

Se trata de destruir la democracia en Grecia y Bélgica, de imponer el régimen soviético

En Grecia y Bélgica se trata de destruir, por la violencia —dijo— el régimen democrático para imponer el soviético, según las palabras de Churchill.

Se trata de dividir la sociedad cubana, de lanzar a los que quieren mantener doctrinas soviéticas contra los que queremos mantener —añadió— el ideal democrático.

Y agregó: si la unidad nacional quiere decir que una minoría comunista mande y los demás obedezcan, prefiero que no haya unidad nacional.

Terminó diciendo que venía a resultar que nadie es demócrata más que los comunistas, que son los menos demócratas posibles de acuerdo con su ideario, señalando que trataba de evitar que el Senado cayera en una celada comunista y pidiendo que no se aprobase la moción.

Marinello consumió un turno, con largas interrupciones de su propio compañero García Agüero, para esbozar lo que llamó la teoría filosófica o política de la insignificancia, en el que se lamentó de que se le hubiese dado lectura a una carta en que se le maltrataba y en el que se extendió en consideraciones de carácter político que llevaron al senador Núñez Portuondo a interrumpirle, para decirle que le negaba su condición de demócrata a él, que lo era por sus dos apellidos, el de su madre y su padre, desde la contienda emancipadora cubana, pero que el señor Marinello le negaba esa condición también al Primer Ministro inglés Churchill, y que a él le agradaba ir en tan buena compañía.

Hubo una desviación política también del debate en la que salió a relucir el problema de las banderas, la convención constituyente, la carta de Batista, a aquella Asamblea en relación con las enseñas, el obsequio de una ametralladora, etc.; y una intervención del senador Suárez Rivas llamando al orden en el debate.

En definitiva el senador Marinello apoyó una adición del senador Suárez Fernández a la moción en el sentido de que se investigue si el libro estuvo de texto en algún momento y dentro de qué tiempo, así como por quién fue editado en el año de 1942. Y la sesión cayó, por falta de quórum, al solicitar un pase de lista el propio senador Suárez Fernández.

Al Consejo Nacional de Educación y Cultura. Confederación Nacional de Asociación de Padres de Familia 169

La Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, inscrita en el Registro Especial de Asociaciones del Gobierno Provincial de La Habana, al libro 22, folio 55, no.12 690, tiene por objeto y fin principal, según reza el artículo 2do. de su Reglamento, apoyar y defender el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos por sí mismos o por quien ellos designen, amparados en la libertad de enseñanza que garantiza la Constitución de la República, teniendo además, entre otros objetos, todos los fines lícitos relacionados con la Educación, la Enseñanza y la Cultura.

Para el cumplimiento de dichos fines; por la obligación que impone a los padres el artículo 44 de la Ley Constitucional de asistir, educar e instruir a sus hijos; en razón del derecho natural de los padres sobre el cuidado, educación y desarrollo de su prole, ya que esta es algo de ellos y una como extensión de la persona paterna, y especialmente por el resultado útil y fecundo que puede producir la incorporación de la familia a la escuela prestando un servicio social en pro de ideales y procedimientos por medio de la Confederación Nacional de Padres de Familia, como acertadamente propugna el actual Ministro de Educación en recientes declaraciones oficiales, venimos muy respetuosamente a exponer a ese Consejo nuestros puntos de vista en relación con el Proyecto de Ley de Supervisión a la Enseñanza Privada, sometido a la consideración y aprobación del Senado por el Dr. Juan Marinello Vidaurreta y pendiente de que se emita opinión sobre el mismo por ese Consejo a tenor de lo que determina el artículo 59 de la ya citada Ley Constitucional.

En primer término queremos referirnos a lo que parece ser el motivo o causa fundamental del proyecto contenido en su primer Por cuanto, en el que se dice que es una realidad conocida que la docencia privada no responde plenamente a los fines técnicos de la Pedagogía ni a las orientaciones constitucionales de la materia.

Es tan incierta la afirmación que su injusticia hace comprender cuanta pasión encierra el contenido de dicho Por cuanto. Aparte de recordar lo que ha sido y es en Cuba la docencia privada y su escuela, bueno es significar las múltiples favorables opiniones de carácter público que para ambas han tenido las autoridades educacionales de Cuba, inclusive el actual Honorable Ministro de Educación, y cómo ese prestigio y elevado concepto han trascendido al extranjero, en muchas de cuyas universidades, especialmente en los Estados Unidos de América, son aceptados títulos expedidos por los colegios privados cubanos como prueba de capacidad de sus alumnos. Además está el ejemplo vivo de las grandes figuras, que antes y ahora, han sido y son producto de la escuela privada, y es efectivamente notorio que esta siempre ha superado a la escuela pública a través de condiciones materiales, conocimientos técnicos y procedimientos pedagógicos que han recibido los comentarios favorables a que nos hemos referido.

Por otra parte el contenido del Por cuanto que analizamos no puede considerarse exacto, porque de ser cierto se hubiera llevado a cabo alguna gestión por el Estado, a través del Ministerio de Educación que para ello tiene inspectores de Escuelas Privadas a fin de evitar en estos las graves transgresiones de carácter constitucional de que se le acusa en el proyecto y hasta ese Consejo Superior de Educación hubiera intervenido para poner coto a esas irregularidades, orientando al Ministerio del ramo en la supervisión que debe mantener sobre la enseñanza privada, en cumplimiento del deber que le impone el apartado segundo del Decreto no. 3439 de 19 de noviembre de 1940.

No debemos pasar por alto la realidad de que de existir las irregularidades en la docencia privada apuntadas por el Dr. Marinello, este hubiera gestionado antes de ahora su subsanación y sanaciones correspondientes, dado su carácter de legislador, cuando era miembro de la Cámara, o en su condición de integrante de la Comisión Nacional so pena de haberse hecho cómplice de esas irregularidades, tolerando y aceptando las mismas, algunas de ellas constitutivas de hechos con sanción penal.

Hay dos aspectos de carácter general en relación con la legislación proyectada sobre los cuales debe fijarse la atención: uno: referente al proyecto de Ley reorganizando la enseñanza privada recomendado al Sr.

Ministro de Educación por ese Consejo Nacional de Educación y Cultura desde 1941, proyecto que abarca todos los extremos a que se contrae el presentado ahora, aunque enfocándolos y resolviéndolos en forma distinta a la que aspira el senador proponente. Y no parece lógico ni razonable que ese Consejo entre a discutir y menos a impartir su aprobación a unas pretensiones muchas de las cuales pugnan abiertamente con lo acordado desde 1941 por ese consejo después de varios meses de intensa labor.

El otro aspecto, el que se contrae a que el Proyecto sobre el que debe emitir opinión ese organismo es una “proposición de Ley de supervisión de la enseñanza privada” y una cosa es la inspección y la reglamentación que al Estado corresponde y otra muy distinta es la pretendida supervisión de la Escuela Privada que trata de imponer la legislación, parcial y casuística, propuesta por el senador Marinello, supervisión de la que nada dice la propia Ley Constitucional. No puede admitirse que esa sea la Ley que trata el artículo 47, pues a tenor de lo preceptuado en la tercera disposición transitoria al Título V, sección 2da., de la Constitución de la República, es la Ley de la Reforma General de la Enseñanza la que ha debido votarse por el Congreso, el que ha dejado incumplida esa obligación constitucional, no obstante contar entre sus miembros más capacitados en la materia y más celosos de estas cuestiones al Dr. Marinello.

Por todo lo expuesto, entendemos que ese Consejo Nacional de Educación y Cultura no debe entrar a considerar la proposición de supervisión de la enseñanza privada del ya citado senador Marinello, sino mantener su recomendación del Proyecto del año 1941, en relación al cual nos reservamos, para su oportunidad, hacerle las objeciones que consideramos pertinentes.

Vamos, no obstante, objetar, aunque sea someramente, algunos artículos de la proposición de Ley que combatimos:

Artículo 1ro. Es innegable el derecho que el Estado tiene de inspeccionar y reglamentar de alguna manera la enseñanza privada para que esta se mantenga dentro de las normas fundamentales que el propio Estado establezca y las cuales debe hacer respetar; pero la forma en que está redactado el artículo establece una intervención absoluta sobre la docencia privada con olvido de la libertad de enseñanza garantizada por el artículo 47

de la Constitución de la República y da base para llegar a interpretaciones y reglamentaciones futuras que coarten a los padres de familia el derecho que tienen para educar a sus hijos e instituciones privadas dentro del ambiente que tenga por conveniente, aunque dentro del marco de las normas fundamentales establecidas.

Artículo 2do. No es atendible el contenido del último párrafo de este artículo, pues aparte de interferir la libertad de enseñanza, limita la posibilidad de poner en práctica normas técnicas que surjan de la iniciativa privada, que, inclusive, pueden ser más ventajosas o superiores a las existentes en la enseñanza pública.

Artículo 4to. La redacción de este artículo está en abierta contradicción con el espíritu y la letra del artículo 55 de la Constitución, en el cual parece inspirarse el propósito que se pretende ya fue desechado por la Asamblea Constituyente.

Si es libre la profesión de todas las religiones sin más limitaciones que el respeto a la ley moral cristiana y al orden público, si existe la separación de la Iglesia con el Estado, si en la enseñanza privada se puede impartir la enseñanza religiosa que se desee, todo en consonancia con los artículos 35 y 55 de la Constitución, mal puede pretenderse una reglamentación específica de una educación religiosa, por un estado laico y a través de funcionarios que bien pudieran ser contrarios a determinadas religiones, ser fanáticos de las que ellos profesan o hasta quizás no profesar ninguna.

Artículo 5to. Nada dice el artículo 55 de la Constitución sobre este artículo del Proyecto y al señalarse por el Estado como ya lo ha hecho el mínimo de tiempo o días lectivos para cada curso, solo hay que proceder a que esas disposiciones se cumplan tanto en la escuela privada como en la pública; siendo en parte de aplicación a este artículo los comentarios como al artículo anterior.

Artículo 7mo. Es precepto constitucional que se cumple.

Artículo 8vo. No puede admitirse supeditar la labor docente a una autorización que no puede darse sin cumplirse requisitos de capacidad que exige el Proyecto y que sin embargo fueron rechazados por la Asamblea

Constituyente. Además entendemos que no debe exigirse permiso previo para impartir labor docente, sino la obligación de comunicarlo al Ministerio de Educación para que este pueda realizar la labor de inspección y comprobar el cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 10mo. Aparte de lo que se pretende en este artículo, ya fue rechazado por la Asamblea Constituyente, es lo cierto que va contra lo establecido en el artículo 56 de la Constitución, si en este se determinan específicamente los casos en que necesariamente deben tener los maestros la condición de cubanos y no existe ningún otro precepto obligatorio de esa condición ni de carácter general, ni particular, es obvio admitir que no puede exigirse rectamente que todo profesor de enseñanza privada posea, necesariamente, la condición de ciudadano cubano.

No puede olvidarse que esas pretendidas exigencias se aplicarían, caso de ser aprobado el artículo combatido, a personas que hasta ahora han estado dedicadas a la enseñanza y no sometidas a las condicionales o regulaciones que ahora se pretenden las que resultan amparadas en su derecho al trabajo por lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 82 de la Constitución, y debemos significar además el perjuicio enorme que se ocasionará, especialmente a la población escolar del interior de la República, con la supresión de pequeños centros de enseñanza elemental y primaria, muchos de ellos de congregaciones religiosas o de entidades particulares benefactoras, que gratuitamente o por ínfimas cuotas cooperan a que el analfabetismo desaparezca de nuestra República.

Artículo 11no. el contenido de este artículo va más allá de lo exigido en el artículo 57 de la Constitución ya que este solo se refiere a la capacidad y no a título alguno, siendo de significarse que puede existir capacidad para el ejercicio de actividades educacionales sin poseer título específico. Por otra parte, las exigencias de título universitario, de las Escuelas Normales, del Hogar, etc., estarían condicionadas a dar tiempo y facilidades para obtener los mismos y en el futuro poder establecerlos como requisito para ejercer la docencia de la segunda Enseñanza Incorporada, pues es bien sabido que la Universidad requiere hoy amplios estudios, de varios años, para cualquier carrera profesional y que la matrícula de las Normales es limitada y solo para alumnos oficiales, aparte que la igualdad requerida para los profesores

y maestros en sus condiciones, debe producir también igualdad en sus derechos, tales como para examinar a sus alumnos, validez de sus calificaciones, pues lo contrario sería una discriminación lesiva a lo que se opone el párrafo segundo del artículo 20 del texto de la Constitución.

Artículo 12mo. No cabe hablar de centros de enseñanza de tipo distinto a los enumerados en el Proyecto que impugnamos, toda vez que en el mismo no se numeran tipos de docencia sin olvidar que, nunca podrá limitar la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución.

Artículo 13. Todo lo que sea una censura previa, inclusive de los libros de texto, en la forma inadecuada que se pretende instituir en este artículo, pugna y se contradice con lo dispuesto en el 33.

Nuestra Carta Fundamental y ya este da la norma a seguir cuando se trate de libros y demás publicaciones que atenten contra la honra de las personas, del orden social o la paz pública, estando además vigentes las disposiciones sobre moral cristiana y orden público a que se contrae el artículo 35 de la Constitución, así como sobre el espíritu de cubanidad, de solidaridad humana, de amor a la patria, a sus instituciones democráticas y a los que por una y otras lucharon, a que se refiere el artículo 51 del propio Texto Constitucional.

Artículo 14. No hay razón para establecer una norma específica que sancione supuestas discriminaciones en la enseñanza privada, cuando, tanto a esta como a toda otra actuación o manifestación que infrinja el artículo segundo de la Constitución, deberán aplicarse las sanciones de carácter general establecidas, o que se establezcan, y siendo una obligación genérica de todo funcionario, sea o no inspector escolar, denunciar las transgresiones de ese orden que ya en los centros privados o en otros lugares se realizaren.

Artículo 15. La limitación para ejercer como inspector lesiona legítimos derechos adquiridos por funcionarios que no siendo graduados de la Facultad de Educación, ostentan condiciones y capacidad específica para ejercer como tales inspectores, por ser doctores en Filosofía y Letras o en Ciencias o Maestros Normales.

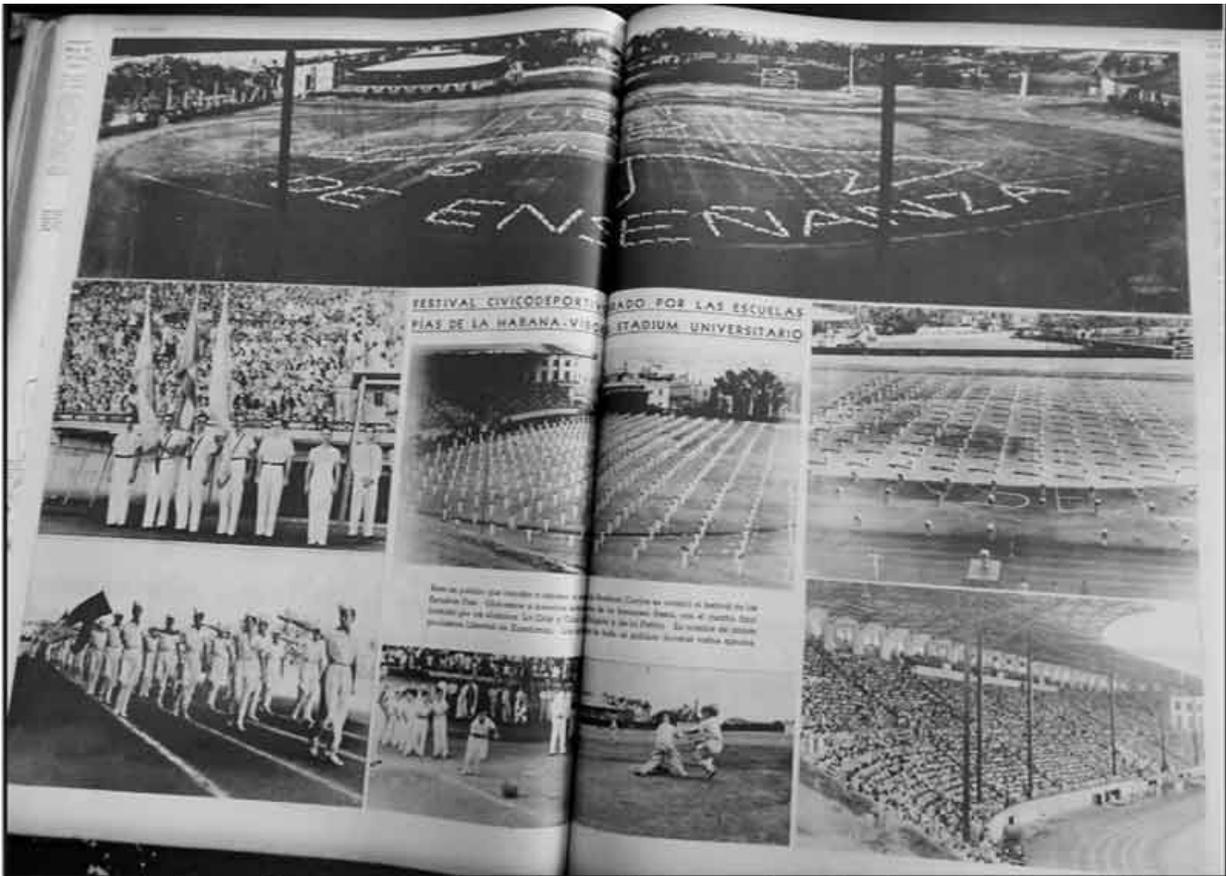
Solo nos resta agradecer a ese Consejo Nacional de Educación y Cultura la atención que preste a nuestras modestas sugerencias, reflejo fiel de un deseo sincero de cooperación en estas interesantes y fundamentales materias.

La Habana, 13 de enero de 1945.

Confederación Nacional de Asociación de Padres de Familia

Dr. José Joaquín, Presidente

Dr. Julio H. Smith, Secretario



Festival cívico-deportivo realizado por las Escuelas Pías de La Habana-Víbora en el estadio de la Universidad de La Habana. "Ante un público que llenaba a reborar el amplísimo stand del Stadium Caribe se celebró el Festival de las Escuelas Pías. Ofrecemos a nuestros lectores varios aspectos de la hermosa fiesta, con el cuadro final formado por los alumnos: La Cruz y Cuba, símbolos de la Religión y la Patria. En nombre de ambas proclaman Libertad de Enseñanza. Los aplausos entusiastas de todo el público duraron varios minutos", en *Diario de la Marina*, 11 de mayo de 1945, Suplemento en rotograbado.

Carta de Juan Marinello a María Corominas

La Habana, Feb. 8, de 1945

Sra. Dra. María Corominas, Presidenta de la Federación Nacional de Escuelas Privadas¹⁷⁰

Muy distinguida amiga y compañera:

He tenido el gusto de leer el firme alegato que ha enviado esa prestigiosa Federación a varios periódicos de esta capital, contestando las equivocadas y apasionadas consideraciones del doctor Alberto Blanco. Quiero felicitarla muy cordialmente, así como a los dirigentes de la entidad de su Presidencia por un documento tan responsable como honesto.

Como reconoce esa Federación, mi Proposición de Ley al Senado no quiere sino lograr en Cuba lo que ya es vieja conquista en muchos países americanos: la organización de una docencia nacional y democrática. Y ello por otra parte no es sino el simple e insoslayable cumplimiento de la Constitución.

Comparto las nobles preocupaciones y abrigo las mismas esperanzas de esa Federación. Cada día es más ostensible y afirmada la conciencia democrática de nuestro pueblo. Por ello no valdrán los hábiles fantasmas, levantados entre escándalo e injuria de intenciones antirreligiosas que pueden existir y de supuestas conjuras contra determinados colegios que han de estar muy lejos de quien aspira a regir la docencia cubana — la pública como la privada— por las más generosas normas de respeto. Contra la mala docencia regresiva, contra las discriminaciones inhumanas, contra el desprecio a nuestras tradiciones revolucionarias, contra el injerto de tendencias totalitarias. Contra eso va mi Proyecto. Contra eso va la Federación Nacional de Escuelas Privadas. Y la verdad que no pude imaginar compañía más hermosa ni más apetecible.

Le ruego transmita a los miembros de esa Federación mi simpatía y mis deseos de estar a su servicio.

De usted muy cordialmente,
JUAN MARINELLO

Carta de Juan Marinello a Santiago Claret

Sr. Dr. Santiago Claret,

Director de *Información*,¹⁷¹

Ciudad,¹⁷²

Muy estimado compañero:

He leído con natural interés el editorial publicado por su periódico en el día de ayer sobre mi proposición de Ley reglamentando e inspeccionando la enseñanza privada. Estimo que los puntos de vista contenidos en el editorial no son correctos, seguramente por insuficiente información. Es por ello por lo que me atrevo a enviarte mi Proposición convenientemente comentada y aclarada. Apelo a su espíritu de justicia y confío en que, conocida la verdad, vendrá la oportuna rectificación. Pero —permítame con el ruego encarecido de su publicación— que le exprese muy brevemente las fundamentales razones de mi desacuerdo con el editorial de *Información*.

Se asegura en el editorial referido que mi Proposición de Ley ataca, en un solo intento malsano, la libertad de pensamiento, la religiosa y la de palabra. Déjeme decirle enseguida que una lectura rápida de mi iniciativa senatorial lo convencerá de que precisamente mi preocupación mira a garantizar esas libertades. No se trata de palabras sino de hechos comprobables. Vea usted: la Constitución de la República pide en su artículo 51 que toda enseñanza pública o privada estará inspirada en un espíritu de cubanidad y solidaridad humanas, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria, a sus INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS y a todos los que por una y otras lucharon. La Carta Política vigente, nos exige que vigilemos —en la enseñanza pública y en la privada— la reverencia a la norma democrática y eso es lo que quiere mi Proposición ¿Entiende usted por qué ha de serme sorprendente en grado sumo que su periódico me atribuya precisamente lo contrario de lo que expresa mi iniciativa?

Pero, además, en el comentario de *Información* se habla de que intento “meterme” en todos los aspectos y proyecciones de la docencia.

Le ruego que lea los artículos en los que delimito la vigilancia del Estado a los objetivos que la Constitución señala.

Convengo con su diario en que Cuba debe a la enseñanza privada muy eminentes servicios. En el folleto que le envió lo declaro sin ambages. Pero ello no quiere decir que toda la enseñanza privada cubana esté exenta de pecado. No hace mucho tiempo que cumplí mi deber democrático denunciando ante el Senado un libro de texto de un muy distinguido colegio, el de Belén, en el que se hacía el más encendido elogio de Hitler, Mussolini, Hirohito y Franco. En el editorial de *Información*, en sus últimos párrafos, se canta una encendida loa a los que han aplastado el ilegítimo poder de estos cuatro grandes delincuentes. Luego, no puede haber duda alguna de que ha de convenir conmigo en que es repudiable y vitanda toda docencia en la que se les elogie y ejemplarice. ¿Y cómo sabremos que estas cosas monstruosas ocurren si, como quiere *Información*, el Estado no puede entrar en la vigilancia de estas cosas?

Toca el editorial un interesante punto de mi iniciativa: protesta de que la enseñanza religiosa pueda inspeccionarse. En esto debo decir, de inicio, que no soy yo sino la Constitución quien obliga a una reglamentación e inspección sobre toda la enseñanza. Y en parte alguna se exceptúa la de las religiones. Pero, además, ¿es que no puede la cubanidad, la democracia y la solidaridad humana atacarse en la enseñanza de una religión? Lo que ocurre es que la ceguedad va siendo tanta que cuando se habla de religión mis opositores ven la católica y cuando se mienta la docencia privada entienden que es la de los colegios de sacerdotes y monjas de esta religión. ¿Por qué? Y si mañana se asienta entre nosotros un colegio de religión que, a más de afectar los intereses esenciales que la Constitución tutela en su artículo 51, viola las normas de la moral cristiana, hemos de permitirlo sin protesta? ¿Y cómo lo descubriremos si no hay vigilancia estatal?

Permítame que no admita, como argumento para permitir las dolencias de la enseñanza privada, la alusión a las indudables deficiencias de la docencia pública. El argumento ha sido muy usado en estos días. Es en verdad deleznable. Lo que hemos de hacer es trabajar en cordial entendimiento, en

unitario esfuerzo, para que toda la enseñanza, la particular y la pública, responda cada día mejor a un buen rendimiento técnico y una impecable orientación política.

Todavía un reparo a una grave equivocación del editorial. No es lógico ni admisible que se aseguren cosas que no existen en mi Proposición de Ley. Se afirma en *Información* que de aprobarse mi iniciativa, un Einstein no podría ofrecernos su alta ciencia. Si ello fuera cierto, claro está que estaríamos trabajando contra la cultura nacional. Pero, por suerte, ocurre todo lo contrario. Muy claramente queda expresado en mi Proposición al Senado que lo que se quiere cubanizar y titular es la docencia corriente y moliente como lo han hecho ya hace mucho tiempo la mayor parte de las tierras democráticas del mundo: como lo está haciendo hoy —(le recomiendo el interesantísimo Proyecto Butler)— la misma Inglaterra. Tenemos cantidad suficiente de maestros y profesores cubanos y capaces: hay que darles trabajo, ya que tienen capacidad y amor a lo nuestro. En cuanto a la alta cultura, a los profesores excelsos, nada dice mi Proposición porque no debe referirse a ellos. Que vengan muchos a ofrecer al honesto y laborioso profesor cubano la cultura más alta

El editorial, contradiciéndose mucho, termina admitiendo que la libertad de enseñanza debe vigilarse. Eso es lo que quiere mi iniciativa. Vigilancia se dice “para que la docencia no resulte dañina a nuestros principios y a nuestras esencias”. Esos principios y esas esencias han de ser, deben ser, los que la Constitución recoge y norma. Como la proposición debatida se atiene a la Carta Magna, realiza bien esa vigilancia. Yo le reitero el ruego de que analice el texto que le adjunto y diga, sin apasionamientos ni recelos, pensando en el bien de Cuba, su palabra cubana.

Gracias de antemano y ordene a su servidor.

JUAN MARINELLO

Una carta del Dr. Marinello [173](#)

Correspondencia pública de Ramiro Guerra a Marinello y contestación de este

El Dr. Juan Marinello, con quien me ligan vínculos de amistad de hace años, me ha dirigido la siguiente carta, con fecha 3 del corriente.

“Sr. Dr. Ramiro Guerra, Director del *Diario de la Marina*.

Muy estimado amigo:

Tengo el gusto de enviarle un folleto conteniendo mi Proposición de Ley sobre reglamentación e inspección de la enseñanza privada y unas notas aclaratorias sobre su justa interpretación.

Me sería grato en grado sumo conocer su opinión sobre tan debatido asunto. Creo que en los fundamentales anhelos de cubanidad, democratización y mejoramiento técnico de la docencia privada —que tan altos servicios ha prestado a Cuba— no serán muy grandes nuestras divergencias.

Esperando sus orientadores comentarios, quedo como siempre”, etc.

El debatido asunto al que el doctor Marinello se refiere, me había abstenido de intervenir hasta ahora, no porque no tuviese nada que decir, que sí tengo, sino porque otras cuestiones de extrema urgencia embargaban mi atención y no me resolvía a asumir la responsabilidad de tratarlo a la ligera.

Ahora, el doctor Marinello me invita directamente a expresar mi opinión. Dispuesto a no evadir ninguna de las responsabilidades que como antiguo maestro, escritor público y ciudadano pueden caberme en un particular de tan vital interés nacional, corresponderé a su solicitud.

Al expresar mis ideas, habré de hacerlo con la mayor sencillez e ingenuidad; con absoluto “candor”, como gustan decir los norteamericanos, ya que no entra en mis propósitos el acuciar los instintos de pugnacidad,

con tan hondas raíces en la naturaleza humana. La apelación a tales instintos solo sirve en la discusión de asuntos de la naturaleza del que me ocupa para impedir que se aprecien “según sus méritos”, como también gustan decir nuestros vecinos del Norte, todos cuantos de buena fe y con propósitos constructivos, examinan los problemas de interés nacional.

La disparidad de opiniones sobre las relaciones del Estado con las escuelas privadas, religiosas o no, no es cosa nueva. No data del acceso de los nazis al poder con Hitler, ni de los fascistas con Mussolini, ni de los comunistas con Lenin o con Stalin a su frente. En determinados aspectos, se produjo fuertemente en la época colonial. En otros, que son los de mayor actualidad a partir de la creación de la escuela pública u oficial, propiamente cubana, durante el gobierno militar de los Estados Unidos en Cuba, de 1ro. de enero de 1899 a 20 de mayo de 1902; la obra de carácter más democrático, más noblemente desinteresada y más genuinamente cubana realizada por los Estados Unidos en nuestro país. Los resultados de esa obra, la cual será siempre un timbre de honor para las autoridades y los educadores americanos que la llevaron adelante, estrechamente asociados a cubanos de la talla intelectual y moral de Enrique José Varona, Esteban Borrero Echeverría y otros ilustres compatriotas nuestros, de los cuales no cito más nombres por no incurrir en injustas omisiones, demostraron algo que el pueblo cubano no debe olvidar en ningún caso.

Eso que no debe echarse en olvido, es todo lo que puede obtenerse de una organización escolar sencilla y democrática, en la cual los reglamentos y la burocracia tienen una función limitada, mientras que las verdaderamente esenciales corresponden a la gran masa de los ciudadanos y los padres de familia, y, por encima de todo, al maestro y a la maestra, llenos de entusiasmo, de fervoroso deseo de servir a su país, dedicados y consagrados a su propia labor patriótica en la mayor libertad de acción posible, única manera de cumplir eficazmente una misión, la fecundidad y el rendimiento de la cual no dependen de estrechas reglamentaciones de tipo colonial con centenares de artículos a veces, sino del espíritu de iniciativa y de la inteligencia y conciencia con que se realiza.

En sucesivas Notas expondré mis ideas con la mayor objetividad que esté a mi alcance sobre diversos aspectos que estimo fundamentales de la gran

cuestión planteada por el doctor Marinello. La de hoy solo sirve de introducción a las mismas.

R. G. [174](#)

Reglamentación contra libertad [175](#)

La Constitución de 1901, obra de los libertadores, es un exponente del noble y generoso espíritu de las revoluciones cubanas por la independencia, nobleza y generosidad que encontraron su forma de expresión suprema en la palabra encendida y de evangélicos tonos de Martí. Resplandeced en ella la convicción firmísima de que la libertad más amplia y más cabal es esencial condición para el decoro y el bienestar material y moral del hombre, así como para la paz, la independencia, la confraternidad y el progreso de los pueblos. El título II de dicha constitución. “De los extranjeros” y la Sección Primera, “Derechos Individuales”, del Título IV, serán siempre, a mi juicio, un monumento que acredita la nobleza y generosidad arriba mencionadas con que el cubano luchó por la libertad y la independencia.

El artículo 21 del antes mencionado Título IV de la Constitución de 1901, fijó el criterio de los constituyentes sobre la fundamental cuestión de la enseñanza en los siguientes términos:

“La enseñanza primaria es obligatoria, y así esta como la de artes y oficios serán gratuitas. Ambas estarán a cargo del Estado, mientras no puedan sostenerlas respectivamente, por carecer de recursos suficientes, los Municipios y las Provincias.

La segunda enseñanza y la superior estarán a cargo del Estado. No obstante, toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquiera ciencia, arte o profesión, y fundar o sostener establecimientos de educación y de enseñanza; pero corresponde al Estado la determinación de las profesiones en que exija títulos especiales, la de las condiciones para su ejercicio, la de los requisitos necesarios para obtener los títulos y la expedición de los mismos, de conformidad con lo que establezcan las leyes.

Destaco el hecho, altamente significativo, de que la obligación del Estado de sostener la enseñanza primaria y la de artes y oficios se considera temporal, limitada dicha temporalidad al período de carencia de recursos suficientes de los municipios y de las Provincias para mantenerlas.

La enseñanza primaria —establece el precepto— concierne directamente a las familias, a los padres y a los vecinos de cada comunidad. Ninguna base más firme para cimiento de la verdadera democracia; la misma base que ha servido de cimiento a las dos más grandes democracias del mundo: la británica y la norteamericana.

La Constitución de 1940, la que actualmente nos rige, establece también la libertad de enseñanza en su artículo 47, en los términos siguientes:

“La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado. Son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza, sin perjuicio en cuanto a esta, de la inspección y reglamentación que al Estado corresponda y la ley establezca”.

Ahora bien, ¿pueden la inspección y la reglamentación llevarse adelante con la mira de usarlas como instrumentos para tratar de limitar e invalidar en algún sentido la libertad de enseñanza que la Constitución vigente prescribe: o, a la inversa, la inspección y la reglamentación han de tener como objetivo esencial el mantener dicha libertad, cual corresponde a toda sociedad verdaderamente democrática y verdaderamente libre?

He aquí la cuestión fundamental que plantea la proposición del doctor Marinello. Si esta tuviese por objetivo velar por la libertad de enseñanza rodeándola de adecuadas garantías, sin lo cual no creo que puedan tener existencia duradera las verdaderas democracias, las divergencias entre Marinello y yo serían de escasa importancia. Se limitarían, acaso, a simples detalles de procedimiento. Si, a la inversa, el proyecto de Marinello tiene como objetivo disponer de un instrumento —la reglamentación— contra la libertad, allanando el camino a una política de tipo totalitario en la educación, entonces la divergencia no puede dejar de ser extrema entre nosotros. Esa es la cuestión que examinaré mañana.

R.G.

Una agitación extemporánea 176

La reglamentación y la inspección de la enseñanza, sobre las cuales ha venido produciendo tanta agitación el doctor Marinello, están perfectas y claramente establecidas desde 1926, por decreto presidencial de 19 de marzo del mismo año, la parte dispositiva del cual continúa en vigor con ligerísimas alteraciones, y por circular número 228 de 30 de abril del mismo año de la Superintendencia General de Escuelas. Las disposiciones mencionadas son completas en sí mismas y comprenden cuanto a reglamentación e inspección de la enseñanza privada es de desearse, pudiendo ser fácilmente remediable por decreto presidencial o por resolución del Ministerio, cualquiera deficiencia que haya podido poner de manifiesto la experiencia.

De la siguiente circular 228 copiamos las siguientes disposiciones sobre prácticas cívicas y patrióticas, libros de texto y calificación de los maestros.

“Prácticas cívicas y patrióticas. En su visita a una escuela privada, el inspector comprobará siempre si en las aulas hay una bandera o un escudo nacionales en algún lugar visible de las mismas, y si se cumplen debidamente las prácticas cívicas y patrióticas dispuestas con carácter obligatorio para todas las escuelas. Sobre cualquiera deficiencia que comprobara respecto del particular, el inspector hará al director de la escuela las observaciones del caso, para el pronto remedio de las mismas”.

Libros de Texto. Después de prescribir que todo director o maestro de una escuela privada podrá utilizar para la enseñanza los libros de texto que tenga por conveniente, con sujeción a la libertad de enseñanza, la circular dispone lo siguiente: “Los inspectores deberán examinar los mencionados textos con el fin de comprobar si hay en ellos conceptos contrarios al espíritu patriótico que debe dominar siempre en la enseñanza primaria o errores científicos o históricos cuya enseñanza constituya un perjuicio para los niños. En caso de que se compruebe alguna falta tocante a dichos particulares, el inspector llamará la atención sobre la misma al director del establecimiento, consignándolo, además, en la hoja de visita, o redactando

un informe especial sobre el particular si la importancia del caso así lo ameritase”.

Calificación de los maestros. En la circular se prescribe que los maestros de las escuelas privadas que no posean títulos o certificados que los capaciten legalmente para el ejercicio de la enseñanza, y solo ejercen a virtud de la autorización provisional concedida por el Departamento al autorizar la escuela, serán cuidadosamente observados por el inspector, quien los clasificará en las tres categorías siguientes: Competente; Deficiente pero susceptible de mejorar; Incapaz. La primera denominación se aplicará a los maestros cuya labor considere el inspector aceptable en todos sus extremos; la segunda, a los que acusando algunas deficiencias, se estime que en virtud de su capacidad intelectual, o de cualquiera otra circunstancia, pueden subsanarla con la práctica y el estudio; la tercera se aplicará a los maestros ineptos, a quienes, a juicio del inspector, deba retirárseles la autorización provisional concedida.

Las disposiciones que se dejan transcritas constituyen, estrictas y cuidadosamente aplicadas, las más firmes garantías, para evitar que en cuanto al espíritu patriótico de la enseñanza, los textos usados por los escolares y la capacidad de los maestros, puedan existir en las escuelas privadas deficiencias en perjuicio de los niños y de la educación nacional.

Si la dirección de una escuela se negase a corregir las deficiencias que en los particulares indicados, o en todos los restantes que aparecen en la circular le fuesen señalados, el Ministerio de Educación tiene el medio más efectivo de obligar al director a remediarlas sin dilación. Consiste en retirarle a tal escuela la autorización para impartir la enseñanza privada, con lo cual la enseñanza que se imparte en la misma carece de validez oficial. Y, por lo tanto, en virtud del precepto constitucional y legal de la enseñanza obligatoria, la autoridad puede obligar a los padres o tutores de los niños asistentes a la escuela rebelde, a enviarlos a una escuela pública o a otra escuela privada legalmente autorizada, para quedar a salvo de las sanciones que la ley establezca contra los padres que no dan cumplimiento al precepto de la enseñanza primaria obligatoria.

Basta detenerse un instante a considerar lo que queda expuesto, para reconocer que el Ministerio de Educación tiene sobrados medios efectivos a

su alcance para corregir las deficiencias de cualquier carácter que sean de la enseñanza primaria privada. La agitación provocada por el doctor Marinello sobre reglamentación e inspección de las escuelas privadas es totalmente improcedente, llegándose a la siguiente conclusión: el doctor Marinello desconoce las disposiciones vigentes sobre enseñanza primaria elemental, o la extemporánea agitación que ha provocado obedece a propósitos y fines que no son, precisamente, los de mejorar dicha enseñanza.

R. G.

La vital función de la enseñanza privada¹⁷⁷

Dejé demostrado en mis Notas de ayer que si en la República ha existido o existe alguna escuela privada en la cual la enseñanza adolezca del más ligero matiz antipatriótico, si hay en uso algún libro contrario al interés nacional o con errores científicos o históricos, y si ejercen en las escuelas privadas maestros incapaces, ello se debe —salvo prueba en contrario— a lo que no vacilo en calificar de punible negligencia de los inspectores oficiales en los últimos años, y del ministerio del ramo, del cual es parte integrante el doctor Marinello en su condición de miembro del Consejo Nacional de Educación desde hace larga fecha. Dichos inspectores han podido corregir rápida y radicalmente los males mencionados, sin atentar contra la libertad de enseñanza y sin tropezar con el más mínimo obstáculo constitucional o legal que les impidiese la firme corrección de los mismos. Por tales razones, no vacilé en calificar de extemporánea la agitación promovida por el doctor Marinello, que concentra la atención pública sobre posibles males fácilmente remediables con los medios de que disponen las autoridades, y contribuye a mantenerla desviada de los verdaderos problemas fundamentales de la educación nacional en los momentos presentes.

El Ministerio de Educación hace larga fecha que no publica la estadística correspondiente al número de niños matriculados en las escuelas públicas ni al promedio de asistencia. Informaciones que me merecen absoluto crédito me han permitido conocer que en el curso escolar 1941 - 1942, último del cual se tienen datos completos en el Ministerio, la matrícula alcanzó en las escuelas públicas a 374 588 niños, kindergarten inclusive.

El censo general de población de 1943 da para Cuba un total de 4 778 583 habitantes. El estimado de la población escolar calculado en un 20 por ciento de la población total —aunque el censo de 1931, en la tabla número 20, da para Cuba el 22 por ciento— nos daría en la actualidad una población escolar de 955 mil 716 niños. Restada de esa cifra la cantidad de 374 588 niños matriculados en las escuelas públicas, queda el enorme remanente de 581 128 niños cubanos no matriculados en las escuelas

oficiales. ¿Quién puede sorprenderse, en vista de estos datos, de la altísima cifra del analfabetismo?

No vacilo en afirmar que el gravísimo problema nacional, comparable, solo, acaso, con el que se enfrentó el Gobierno militar de los Estados Unidos al cesar la dominación española, ningún gobierno cubano, desgraciadamente, dispondrá ni en lo presente ni en largos años, aun en las circunstancias más favorables, de medios para resolverlos. Debe agregarse, además, de que tal problema se agrave de manera terrible a la menor reducción de los ingresos nacionales en la posguerra. El pueblo cubano tiene esa amenaza suspendida sobre su cabeza.

El bien intencionado programa de 7 000 nuevas aulas del gobierno de Grau, que exigirá un aumento difícilmente realizable en el presupuesto de educación de 9 a 10 millones de pesos, podrá aumentar la matrícula en unos 200 000 niños a lo más, quedándose corto ante la extensión y la gravedad del mal que dejo señalado.

En las presentes circunstancias no reconozco, en verdad, nada más urgente entre los problemas educativos cubanos que el reconocer con entera franqueza y lealtad ante la nación, por un lado, la enorme gravedad del déficit de la instrucción primaria, por otro, la positivamente cierta y permanente imposibilidad de este y de los sucesivos gobiernos cubanos para poner remedio a la situación sin colosales aumentos en el presupuesto que no podrán ser soportados por el Tesoro Público. Toda política nacional concebida y aplicada estrictamente en servicio de la niñez cubana tiene que basarse en el explícito reconocimiento de esa imposibilidad en que se encuentran los gobiernos de proporcionar el número suficiente de escuelas.

La conclusión se impone por sí misma. Sin la existencia de la escuela privada, que se sostiene con lo que bien puede llamarse, una forma peculiar de impuestos que pagan las familias cubanas en posición de hacerlo, el problema de la educación primaria en Cuba no tendría solución.

¿Es el interés, entonces, de la nación y de los centenares de miles de niños cubanos que no tienen ni podrán tener escuelas suficientes sostenidas por el Gobierno, obstaculizar con tales o cuales medidas encaminadas a remediar supuestos o reales males de la enseñanza, fáciles de ser extirpados por una

acción enérgica del Gobierno, o, a la inversa, estimularla y favorecerla?
Esta es la gran cuestión de política educacional primaria con que se enfrenta Cuba. Los que se decidan, por imperativo mandato de su conciencia, a favor del segundo término del dilema, tienen su posición claramente y firmemente determinada. Ese es mi caso.

Agitaciones como la promovida por el doctor Marinello desvían lamentablemente, lo repito, la atención pública del problema fundamental que Cuba tiene planteado ante sí.

R.G.

Cumplamos la Constitución en lo docente.

Contestación a Ramiro Guerra¹⁷⁸

Vamos a dar alguna atención, no más de la merecida a los artículos escritos por el doctor Ramiro Guerra en el *Diario de la Marina* sobre nuestra Proposición de Ley reglamentando e inspeccionando la enseñanza privada. Como tantas veces, el conocido historiador se decide a discurrir largamente sobre los más sobados tópicos educacionales a mucha distancia de la cuestión debatida.

Antes de entrar en materia debemos aclarar que los artículos de R. G. nos han producido —aparte su contenido— la más triste impresión. Nos quisimos acercar al pedagogo y hemos topado con el sofista superficial; quisimos luz y consejo del hombre cargado de años y ciencia y nos ofende el palmetazo del razonador sectario. Pecado de ingenuidad el nuestro que siempre se paga muy caro.

Hagamos un poco de historia, ya que a un historiador enjuiciamos.

Al tomar R.G. posesión del cargo del *Diario de la Marina* creímos ver cierto cambio, al menos en el tono en el que por lo común se refiere tal periódico al que mantiene distinto criterio del suyo. Así lo hicimos constar, entre sorprendidos y satisfechos, al doctor Guerra. La carta en que contestó a la nuestra es en verdad un modelo de civilidad y de gentil cortesía. Con bondadosa estimación de nuestra persona, el historiador expresa su decisión de mantenerse fiel a la norma de respetos, que según su expresión, ofrece el cauce adecuado para las honestas discrepancias.

La cordial postura del doctor Guerra nos incitó a pedirle opinión sobre nuestra iniciativa senatorial. En hombre serio que tal promete, debe creerse. Pero, he aquí que R. G., en los artículos sobre mi proposición adopta la tradicional, consabida, la repudiable manera del Diario cuando de una iniciativa cubana se trata: suponer ignorancia y mala fe en el contrincante. Aunque días antes y en carta gentilísima se le hayan reconocido buena fe y capacidad relevantes.

Lo ocurrido es tan claro como nuestro propósito. La alta gerencia marinista no vio con buenos ojos que en la primera página del diario se diera trato civilizado a un socialista. Y pronto recordó al distraído historiador que estaba en la casa de la reacción y el falangismo. Y Ramiro Guerra — queremos suponer que con íntima amargura— hundió en lo más entrañable su verdadero pensamiento, ahogó —¡como tantas veces!— su latido cubano y salió a escena dispuesto a servir a sus señores. ¡Cómo se advierte, por debajo de los párrafos intrascendentes, la pesadumbre del forzado!

Lo más relevante de los artículos de R.G., y también lo más débil, está en afirmar que nuestra Proposición de Ley no es necesaria, ya que lo que ella quiere está hecho y logrado a través de una propecta circular de la Superintendencia General de Escuelas y de un Decreto del Presidente Machado, ambos de 1926. Y seguidamente, con muy poca fortuna, R.G. transcribe lo pertinente de la ineficaz y caduca circular. Veamos muy escuetamente la insuperable cantidad de despropósitos que todo esto encierra.

En primer término, todos los artículos del doctor Guerra evidencian un escandaloso retraso pedagógico y político —no en balde se pertenece u obedece a la dirigencia del “Diario”—. Lo iremos probando. El historiador se sitúa en el pasado del modo más pleno. Los principios que invoca como orientadores de nuestra docencia no son los de la Constitución de 1940, sino los de la de 1901 y sobre ellos (letra venerable, pero muerta) asienta todo el engranaje de sus artículos. Así sale ello.

Sobre la eficacia de la circular y el decreto que el doctor Guerra estima insuperables y sobre el modo en que vigilan la buena docencia privada, nada vamos a decir: que hablen por nosotros los libros, como la ya famosísima *Geografía del Colegio de Belén*, en que se realiza, hace más de seis años, la más encendida campaña nazista y falangista. Que esos libros sean gratos a un periódico de tan rica y larga historia franquista es explicable. No tanto a un cubano como R.G. Desde 1926 existe la vigilancia oficial que el doctor Guerra diputa como excelente y desde ese tiempo nuestra docencia privada —junto a servicios insignes que hemos reconocido mucho antes que R.G.— ofrece graves dolencias técnicas y cívicas que nuestra Proposición intenta curar.

Pero eso no es todo. La argumentación del doctor Guerra es de una infantilidad agresiva y solo como entretenimiento “candoroso” puede admitirse. No puede ignorar un hombre como R.G. (o estamos muy equivocados sobre su calidad intelectual) que cada Constitución representa un replanteamiento, un reordenamiento activo de todas las cuestiones primordiales de un país. Así, la Constitución de los Libertadores, la de 1901, consigna principios y orientaciones en materia educativa que en nada se asimilan y equiparan a los que la del 40 consigna. Luego, la legislación que desarrolle los conceptos vigentes, los de la Carta Política del 40, ha de ser distinta de la que obedecía a los principios de la Carta sustituida.

Que la Constitución de 1901 sustenta criterios muy diversos a los de la de 1940 se prueba leyendo los preceptos pertinentes. Luego, ¿qué validez puede tener para el presente lo que se hizo para ayer, lo que se redactó como desarrollo y aplicación de una preceptuación constitucional que ya no rige? Veamos un extremo concreto, preciso, y quedaremos convencidos: la circular a la que alude R.G. obliga a que el inspector mantenga vigilancia “sobre los conceptos contrarios al espíritu patriótico”. Con ello se cumple con la Constitución de 1901, pero no con la Constitución actual. La Constitución del 40 dice que tal vigilancia ha de producirse sobre la práctica de los principios democráticos y humana solidaridad. Bien claro está que la tal circular —que nunca ha tenido aplicación— no llena las actuales exigencias constitucionales.

Pero aún hay más. El hecho de presentar nosotros la discutida Proposición no es ocurrencia caprichosa ni maliciosa agitación, como tan gratuitamente asevera el audaz historiador; se trata nada menos que del cumplimiento de un mandato que echa sobre el legislador el artículo 47 de la Constitución. Procediendo con lógica firmísima, el Constituyente del 40 sitúa en el legislador la responsabilidad de completar su previsión por medio de leyes que determinen el modo en que la enseñanza privada queda sujeta, sin merma de su libertad, a inspección y reglamentación. La Constitución, como todo cuerpo de su naturaleza, mira al futuro, pide su realización legislativa cabal. Y el señor R.G., historiador muy poco progresista, quiere que sigamos mirando hacia atrás, hacia una realidad constitucional, por suerte superada, aunque duela mucho a los jefes actuales del doctor Guerra.

Por último, recomendamos al doctor Guerra una lectura más responsable de nuestra iniciativa congresional. Lo menos que podemos exigir a un hombre de sus campanillas —que ahora han sonado sin saber por dónde— es que nos atribuya lo que hemos escrito. Para él todo queda resuelto con la anacrónica y teórica circular 228. No obstante referirse la tal circular a las escuelas primarias solamente. Es decir que el señor R.G empequeñece la cuestión y solo la ve como una cominera y formal faena burocrática referida a la escuela primaria. Decididamente el Dr. R.G. no entiende el espíritu de la Constitución de 1940. Lo que ella quiere es lo que nosotros queremos: que la reglamentación y la inspección se produzca con amplio y firme criterio democrático y cubano sobre toda la docencia (artículos 47 y 55).

La Constitución vigente ha querido sin duda que la vigilancia de la docencia privada y de la pública se cuaje en leyes y no en reglamentos porque como observaba sagazmente “Esmeril” anteayer, urge ofrecer a tal vigilancia categoría y fuerza a la altura de su trascendencia. Las circulares, bien visto está, son letra apolillada. No lo serán las leyes si sus mismos preceptos determinan una activa responsabilidad en sus observantes y aplicadores.

En lo hondo, lo que existe es una insigne incomprensión del asunto. El doctor Ramiro Guerra está cegado, como sus mandantes, frente a una cuestión tan clara como necesaria. Ve fantasmas, conspiraciones, agitaciones en lo que quiere ser y es preocupación cubana, humana y democrática. Yo lo invito, pasando por alto un tratamiento de la cuestión que riñe con su seriedad científica y colocándome muy por encima de sus indelicadas atribuciones de malicia e ignorancia, a que vea la cuestión con mirada limpia y franca, leal y cubana; a que mire en nuestra iniciativa un firme deseo de defender toda la docencia cubana de serios peligros presentes y futuros. Yo lo invito a que sea él mismo; a que se alce gallardamente de entre los escombros rencorosos que lo aprisionan y deforman. A ver...

JUAN MARINELLO

La razón de los números [179](#)

Si la democracia significa el triunfo de la mayoría, y la prosecución del bienestar general del pueblo ha de ser la norma que regule las decisiones, desde ahora queda plenamente descalificado el proyecto de ley del senador Marinello acerca de la enseñanza privada en Cuba.

Esa proposición entraña en sus consecuencias prácticas, para no hablar de consideraciones más o menos elevadas y teóricas, la supresión, el aniquilamiento y la rutina, de la inmensa mayoría de nuestras instituciones docentes no oficiales. La sola exigencia de que todo su profesorado sea poseedor de títulos oficiales incluye como secuela inevitable que, al abonar a esos profesionales los justos sueldos correspondientes, quede no ya exangüe el presupuesto de tales escuelas privadas. Con unas entradas mensuales de 200, 300 o aun 500 pesos, es absurdo que puedan retribuirse no ya una docena, sino simplemente cuatro o cinco profesores, a quienes evidentemente no puede menos de entregarse de 80 a 100 pesos por cabeza. Y nada decimos de los demás gastos indispensables a la mera vida del colegio.

¿Eliminación de la enseñanza privada? Veamos la protesta elocuente y sencilla de los números nacionales.

Un estimado prudencial, no exagerado (a uso de los datos del Dr. Ramiro Guerra en el *Diario de la Marina* de 11 de marzo del corriente año) fija en 375 588 los niños cubanos que, incluido el kindergarten, asisten a nuestras aulas primarias oficiales.

Por otra parte, la población primaria escolar de Cuba arroja aproximadamente 955 mil 716 niños (suponiendo un 20 % de la población total, calculada en 4 778 588 habitantes; y nótese que somos conservadores, ya que en el censo de 1931 se da para nuestra patria un 22 % de escolaridad). Quiere ello decir, hecha una simple resta, que 581 128 niños cubanos están fuera del aula.

Por eso, añadimos nosotros, el 75 % de nuestros campesinos son analfabetos. Según datos de la revista *Seguros, Banca y Bolsa* en su edición de 3 de febrero de 1945 (y en marzo del pasado año, el Dr. Martínez Sáenz reconoció ante los Rotarios que esa misma proporción de nuestros jóvenes reclutas no sabía leer ni escribir); y en cuanto a la población en general de la República, podemos tomar o bien el 60 % (al decir del profesor Romero Moreno García, en su obra “Analfabetismo y Educación Popular en América”) esto es 1 890 000 analfabetos; o bien el 50 % que aunque supone el reporte de “Problemas de la nueva Cuba” (1934), y eso por lo menos, como se indica allí mismo. [180](#)

Claro está que el aporte de la docencia privada no puede por sí solo solventar tan enorme problema, y menos todavía dentro de las restricciones a que se encuentra sometida en muchos terrenos; pero es de todos modos una contribución que no puede despreciarse por lo efectiva y económica que resulta al presupuesto. Aproximadamente un centenar de pesos cuesta cada alumno oficial por año al Ministerio de Educación, es decir, al pueblo cubano que paga los impuestos; mientras que los alumnos privados, además de contribuir los padres como cualquier otro ciudadano, ahorran al Estado unos cuantos cientos de miles de pesos, dentro de una enseñanza que la inspección oficial hasta aquí ha reconocido satisfactoria en todos los aspectos. El Gobierno ha ofrecido 7 000 nuevas aulas públicas, es decir, una carga extra de 10.000,000, y ello para los 200 000 alumnos más, suponiendo que llegue a ser factible lo proyectado.

Ante esos números, ¿qué respuesta razonable cabe dar a un proyecto que intenta, de hecho al menos, suprimir la docencia privada y eliminar uno de los factores más dignos, eficaces y baratos de la enseñanza nacional?

G. AMIGÓ, s.j.

Carta del senador Marinello al padre Gustavo Amigó

Sr. G. Amigó, s. j.

La Correspondencia,

Cienfuegos. [181](#)

Muy distinguido señor:

Un comentario suyo aparecido en La Correspondencia el pasado 28 de abril me mueve a hacerle algunas precisiones que me parecen indispensables sobre sus dichos. Adopta usted —cosa rara en esta polémica que ha levantado mi iniciativa senatorial sobre vigilancia constitucional de la enseñanza privada— un tono respetuoso y digno que bien merece una limpia estimación de mi parte.

Mi Proposición al Senado, según su opinión, supone el cierre de muchos colegios y el aumento del analfabetismo en Cuba, ya que de prosperar mi iniciativa, no podrían resistir muchas entidades privadas los gastos que supone la utilización de maestros titulados. Entiendo que sufre usted más de un error. Veamos.

En primer término, hay una realidad impuesta por los hechos: en una gran cantidad de colegios privados se utilizan maestros cubanos con título. Mi Proposición no viene, en buena parte, sino a legalizar una situación existente. Pero además estimo que muchas escuelas privadas realizan sobre su profesorado una explotación inicua que debe desaparecer de inmediato. Es cierto que existen colegios modestos, de muy pocos ingresos, que rinden buena labor. No es lógico que se exija a ellos un pago demasiado alto, pero tampoco que mantengan a sus profesores en situación de miseria. Mi Proposición no fija remuneración a los maestros, ni es esa su misión. Pero me satisface mucho que, a través de ella —y sin exageraciones ni extremismos—, se mejore la situación económica de los maestros privados, tan maltratados entre nosotros.

No debe ser mi Proposición de Ley sino otra iniciativa congresional la que fije retribución a los maestros privados. Y debe hacerlo en términos razonables, convenientes y humanos. El representante Aníbal Escalante estudia actualmente una ley de este tipo.

No quiere mi iniciativa el perjuicio de nadie, ni mira a agredir ningún interés legítimo. Aspira solo a mejorar técnicamente, democratizar y cubanizar en medida oportuna la docencia privada. Y no lo hace con sentido infalible. Para mí sería un honor recibir de hombres como usted sugerencias y observaciones que mejoren mi propósito.

Atentamente suyo,
JUAN MARINELLO La Habana,
6 de mayo de 1945

Carta del padre Gustavo Amigó al doctor Juan Marinello

Dr. Juan Marinello

La Correspondencia

Cienfuegos, [182](#)

Muy distinguido señor:

Varias ocupaciones más urgentes y necesarias me han impedido contestar a la suya de 6 del corriente, publicada en este mismo periódico como consecuencia de mi artículo acerca de su proposición de ley.

Tengo que agradecer el reconocimiento por su parte de mi tono respetuoso y digno, en un tema que ha suscitado tan violentos apasionamientos de una parte como justa indignación de otra, en la cual ciertamente tengo el deber y honor de encontrarme. Ignoro si por este hecho mereceré el calificativo de “reaccionario” de quienes llaman “progresistas” a algunos de nosotros con el evidente propósito de dividirnos; pero mi norma, en todo caso, es aquella del Padre Varela, de quien soy hermano menor de fe, en la patria y hasta en la cátedra de Filosofía en el Seminario de San Carlos, que “la verdadera tolerancia, la tolerancia evangélica, la que debe siempre tratar de establecer, es aquella que, sin transigir con los errores, jamás falta a la caridad, que es el alma del cristianismo” (Cartas a Elpidio, II, 152).

Mi comentario trataba de hacer ver, con la fuerza elocuente de los números, que su proposición de ley haría cerrarse la inmensa mayoría de los colegios privados, incapaces económicamente de sostener la grave carga de una tonelada de profesores titulados, cuyos sueldos necesariamente superarían los ingresos.

Su carta me responde dos cosas:

Primera: que su proyecto solo tiende, en buena parte, “a legalizar una situación existente”, ya que “en una gran cantidad de colegios privados se utilizan hoy maestros cubanos con título”.

Segunda: que, indirectamente, desea también acabar con la “explotación inicua” que “muchas escuelas privadas realizan sobre su profesorado”. Terminando con la afirmación general de que su iniciativa “no quiere el perjuicio de nadie ni mira a agredir ningún interés legítimo”.

Voy a contestarle brevemente, cumpliendo además de esa manera su aspiración final de “recibir de hombres como usted sugerencias y observaciones que mejoren mi propósito”.

Ante todo, usted no niega directamente la verdad de mi aserto, sino que la confirma plenamente. Decía yo, que, de exigirse la totalidad del profesorado con títulos, la inmensa mayoría de los colegios privados no podría sobrellevar esa carga. Y su respuesta es: “en una gran cantidad de colegios privados se utilizan hoy maestros cubanos, con título”. Pero ¿podría subsistir esa gran cantidad de colegios si a todos sus directores y profesores se les exigiera el título? Esa es la cuestión, Dr. Marinello, a que usted no responde. Su proyecto dice venir “a legalizar una situación existente”; es decir, puesto en romance, a generalizar de un modo absoluto y férreo, la exigencia universal de título en cualquier profesor privado.

Cuanto a lo segundo, usted afirma que “muchas escuelas privadas realizan sobre su profesorado una explotación inicua que debe desaparecer de inmediato”. Mientras no ofrezca usted datos concretos y probados en contra —mejor probados, desde luego, que sus exageradas y fantásticas acusaciones contra la Geografía del Hermano (no Padre) Alberto Martínez — a mí me consta que los colegios privados pagan lo mejor que pueden y que sus profesores están satisfechos. ¿Por qué, si no, desea usted dar ocupación en ellos a tantos y tantos graduados que al decir suyo están carentes de empleo, y no piensa usted en centros oficiales docentes, o en constitución de nuevos colegios particulares por esos titulados? Pero, en fin, si existen abusos en la retribución de los maestros privados, no creo que su ley pueda remediarlos directamente; antes tiende a agravarlos, puesto que habría que repartir lo mismo entre más.

Sobre que su iniciativa no pretende perjudicar a nadie ni agredir interés alguno legítimo, permítame dos palabras sinceras, con las cartas todas sobre la mesa, para entendernos bien. Según consta en el Diario de Sesiones, reproducido en la obra de Lazcano, tomo II, página 349, al discutirse en nuestra Constituyente de 1940 el artículo 55, usted expresó su opinión, o, mejor, su tesis, de que “no debe existir en el futuro la escuela privada”. ¿No es la enseñanza privada un interés legítimo garantizado por la Constitución de 1940 que nos rige? ¿O es que ha cambiado también aquí su opinión desde entonces hasta esta fecha? Desearía una respuesta categórica a ambas preguntas por ser de vital importancia para fijar posiciones.

Por otra parte, hay grandes justos intereses nacionales afectados por su iniciativa. En solo la provincia de La Habana hay actualmente 75 000 alumnos privados (por cierto que 6 000 al menos son gratuitos, y unos 7 500 están a cuota mínima en colegios religiosos); y suponiendo un promedio de 5 personas relacionadas con cada uno, tenemos la cifra de 375 000 ciudadanos, que de acuerdo con la Constitución vigente en nuestra patria (no, desde luego, con la de los países totalitarios donde los hijos son cosa del Estado y no de sus padres) han escogido el tipo de escuela deseada para sus hijos y no quieren verse frustrados o disminuidos en sus propósitos.

Cuba no está todavía preparada, afortunadamente, para esa nivelación socialista de la enseñanza que late en el fondo de su proyecto. Sin duda se habrá dado usted cuenta de la reacción vigorosa suscitada en la opinión pública nacional ante su iniciativa; y confiamos que tampoco faltará la repulsa de los representantes legales de nuestro pueblo. Por ese camino, doctor Marinello, es imposible lograr la verdadera unidad nacional.

Atentamente suyo, GUSTAVO AMIGÓ s.j.

La enseñanza privada. Inspección y democracia¹⁸³

La propaganda a favor del debatido proyecto Marinello sobre la regulación “totalitaria” de la enseñanza privada en Cuba suele ampararse en dos presupuestos gratuitos, que es preciso considerar.

Uno, que las escuelas privadas se niegan a aceptar la inspección oficial y prefirieron subsistir al margen de la ley, dentro de un cuasi clandestinaje reprobable; y otro, que ellas son focos manifiestos de virus antidemocrático.

Lo primero no solo falsea las intenciones de los maestros privados, sino que desconoce mañosamente la realidad. Hay en Cuba inspección de las escuelas y colegios privados por parte del estado y su Ministerio de Educación; y hasta ahora desconocemos un solo caso de rebeldía ante ese trámite oficial, antes poseemos testimonios laudatorios de inspectores en cumplimiento de su ejercicio.

Lo que sí rechazan las escuelas privadas es ese tipo determinado de reglamentación e inspección vejatoria que pretende imponerle la iniciativa del senador comunista, con desprecio precisamente del ideal democrático y de justa libertad que se pretende salvaguardar.

Porque en cuanto a lo segundo que se les objeta, hay que preguntar: ¿son “todas” las escuelas privadas culpables de antidemocracia, o solamente “algunas”? En el primer caso, estaríamos de acuerdo con la tesis marinelliana en la Constituyente del 40: “No debe existir en el futuro la enseñanza privada”: aunque el Dr. Marinello, a pesar de tan grave delito, parece admitir ahora su subsistencia, aunque sometida a cierta reglamentación inmunizadora. En el segundo: ¿no hay manera de sancionar las faltas cometidas y probadas” será imprescindible someterlas a todas por culpa de algunas a una legislación tan opresiva e infamante?

Para quien sepa ver no ya el contexto y el ambiente, sino las mismas expresiones de los comunistas (fieles intérpretes, sin duda, de la mente de

su Jefe), ellos se sitúan exactamente en el caso segundo, y señaladamente acusan a los colegios de falta de espíritu democrático.

Siendo así, solo tenemos que formularle una sencilla pregunta, cuya respuesta parece bastante complicada: ¿podrían decirnos en qué consiste esa democracia, deseada por ustedes, y de que carecen determinadas escuelas privadas? Como no podemos fiarnos de un vocablo de tan ancho sentido, deseamos una aclaración satisfactoria, en nombre de las escuelas privadas, y en nombre también del pueblo de Cuba, que necesita conocer la naturaleza exacta de sus verdaderos intereses.

G. AMIGÓ, s.j.

Ante el Proyecto Marinello. La oposición nacional¹⁸⁴

Trataremos de dar una síntesis histórica, dentro de la cual aparecerá claro el verdadero estado de la cuestión de los momentos actuales.

En diciembre, el senador Marinello presentó al senado su Proposición de Ley para ordenar la enseñanza privada “de acuerdo con los preceptos de la Carta Magna vigente”. En seis capítulos, con 16 artículos, además de algunos extremos más menos inocentes, el líder del PSP exige para la docencia privada la nacionalidad cubana de todos sus miembros, el título universitario en cada uno de ellos, la previa censura de sus libros de texto, la inspección y reglamentación estatal de la educación religiosa en tales escuelas.

Sorprendió a la opinión pública no solo el pretencioso preámbulo que “es una realidad conocida que la docencia privada no responde plenamente en Cuba a los avances pedagógicos ni a las orientaciones constitucionales sobre la materia”, sino también, y quizás más todavía, al hecho de que la Proposición reedita varias tentativas rechazadas expresamente por la Constituyente de 1940.

La primera voz autorizada que se levantó contra el proyecto Marinello fue la del doctor Alberto Blanco, entonces Decano del Colegio de Abogados de La Habana, profesor de Derecho Constitucional en nuestro máximo centro docente oficial, exalcalde de La Habana, y además, amigo particular del senador socialista; quien con la sinceridad y la nobleza que le caracterizan, prefirió tener por amiga a la verdad, expresada en unas declaraciones resonantes hechas a El Mundo y recogidas posteriormente en un folleto. Su conclusión: el proyecto va contra la Constitución.

La doctora Corominas, quien, según propia confesión publicada pocos días más tarde, no había leído el proyecto comunista, habló entonces a favor de Marinello. A la “declaración de principios” de algunos doctores en Ciencias y en Filosofía y Letras, declarándose a favor de la exigencia de títulos lo

mismo para la enseñanza privada que para la oficial, respondió con acierto la Confederación Nacional de Padres de Familia con razones que parecen definitivas.

El doctor Marinello respondió agriamente a esos padres de familia, reaccionó también violentamente ante el doctor Blanco y publicó un folleto que ha sido casi el único defensor de su propuesta. Pero aparecieron en contra suya los escritos de Raúl Maestri (*Información*), los de Arturo Alfonso Roselló, Gastón Baquero, Eugenio de Sosa, Luis del Riego (*Diario de la Marina*) y Alfredo T. Qílez (*Carteles*), mientras Acción Cívica de Marianao y un acto parlamentario, muy celebrado, de los preuniversitarios de Belén enrarecían el ambiente a la proposición.

Por la CMQ dio el doctor Dorta Duque una magnífica demostración de la anticonstitucionalidad de la pretendida ley, sin que Blas Roca lograra, una semana después, y por las mismas ondas deshacer su poderosa argumentación. De gran efecto ha sido igualmente un excelente folleto del Dr. Gonzalo de la Vega, *Libertad de enseñanza vs totalitarismo*.

Salieron aquí más voces contra la ley: varios editoriales de *El Mundo* (uno de ellos de extraordinaria envergadura por el planteamiento medular y básico del asunto), *Información*, *Diario de la Marina*, una carta abierta del señor Arzobispo de La Habana, que señaló ruta precisa a la acalorada disputa; las declaraciones del veterano y benemérito Alfredo M. Aguayo, y por fin, las palabras del Presidente de la República el 4 de febrero: “Nuestra constitución es terminante: la enseñanza es libre. El Estado la reglamenta mediante leyes; pero no puede vulnerar el principio de libertad fundamental que garantiza la Constitución. La exigencia de Escuelas Privadas ha hecho mucho bien a Cuba, en ningún país del mundo se restringe esta iniciativa que tiende a fomentar la instrucción y la cultura”.

Invitado a opinar por el mismo Marinello, el doctor Ramiro Guerra se opuso a su proyecto en fuerza de los números docentes cubanos y del espíritu de nuestras constituciones e historia. Las “Tertulias Cubanas”, aunque obligaron al doctor Blanco a improvisar sus contestaciones por la mañosa organización combinada, fueron una lección de derecho constitucional.

Las asociaciones de padres de familia, los colegios privados, las instituciones cívicas, las organizaciones católicas, los colegios bilingües americanos e ingleses, católicos y protestantes han logrado movilizar en Cuba un total de 350 000 personas con la consigna fija de “Hable usted a su senador”!

Llovieron las cartas, las entrevistas, los telegramas y se ilustró a los senadores sobre el verdadero alcance del proyecto y sobre el deseo ardiente de esos 350 000 electores, de que la ley no pasara.

Mientras tanto la Comisión de Educación y Cultura del Senado entregó la ponencia información sobre el proyecto al doctor José A. Andreu, quien tras un estudio cuidadoso, ha redactado (con fecha 15 de mayo) una ponencia que conservando lo justo de la ley, modifica profundamente sus tendencias agresivas e inaceptables, y puede llamarse digno complemento de la Constitución.

Han seguido las voces por radio: el Señor Salup, por Radio Difusión O’Shea, los cinco minutos diarios por la misma estación; las emisiones de la CMQ y de Radio América; y algunas charlas de la Hora Grau de la Emisora Salas, demostrando todas el noble interés de los más poderosos órganos publicistas del aire.

La Subsecretaría de Educación hizo declaraciones auténticas en *Diario de la Marina* a favor de la libertad de enseñanza; *La Correspondencia*, de Cienfuegos y la prensa habanera (*Información* y *Diario de la Marina*) se hicieron eco de un diálogo animado entre el que estas líneas redacta y el doctor Marinello, triunfando la razón serena de los números. El Ayuntamiento de La Habana, por 16 votos contra 5, pide al Senado que se oponga a la Ley Marinello. El Comité Congressional del Partido Republicano y el del Demócrata se declararon a favor de la ponencia Andreu y contra Marinello. Así toma proporciones nacionales y populares la oposición al nefasto proyecto, también el ABC y el Partido Liberal se alinean contra el comunismo.

Entramos ahora en una nueva etapa. La Ponencia Andreu, razonada y justa sustitución del proyecto Marinello, trae en sus artículos la verdad y el orden necesarios y deseados. Frente al comunismo totalitario y nivelador, la

sociedad cubana se yergue en defensa de la familia y el niño, afán patriótico de la suprema conveniencia nacional.

G. AMIGÓ s.j. [185](#)

PRESENTA TRASCENDENTAL PONENCIA EL SENADOR ANDREU SOBRE EL DEBATIDO PROYECTO DE LEY DEL DR. MARINELLO

TRATASE DE UNA PROPOSICION DE LEY PARA ORGANIZAR BIEN LA ENSEÑANZA PRIVADA EN CUBA

La educación es la base más sólida de la libertad y la democracia. Es tan nacional la enseñanza que ofrece la escuela pública como el plantel privado

El senador por Las Villas, doctor José R. Andreu y Martínez, miembro del Partido Republicano, ha emitido una ponencia trascendental sobre la proposición de ley del doctor Juan Marinello para organización de la enseñanza privada.

Por la importancia que tiene esta cuestión de interés general, ofrecemos el texto íntegro de la ponencia emitida por el senador Andreu:

A LA COMISION DE CULTURA Y EDUCACION:

El ponente que suscribe considera que el punto de apoyo más sólido de la democracia es la educación, porque la enseñanza en todas sus clasificaciones y aspectos, influye en la formación de la nación, en los valores espirituales y materiales del pueblo, en el funcionamiento y perfección de las instituciones del Estado, porque la escuela plasma en la niñez con la cultura, características morales que modelan con permanente influencia la conducta del hombre, construyendo su personalidad con factores físicos, psíquicos e intelectuales que preparan su capacidad para la vida de relación en la sociedad.



LA LUCHA DE DOS SISTEMAS DE EDUCACION

Quilado la castidad, cuya liquidación fulminante y voluntaria, ha sido en último análisis, la lucha a muerte entre dos sistemas de educación; uno que preparó a millones de hombres para la obediencia incondicional, sin análisis, sin discernimiento y sin pueril, con todas las conquistas científicas, al servicio de la ambición insensible y egoísta de un grupo, o mejor dicho de un grupo; otro sistema que, en contraste con el anterior, establecido en los educandos las doctrinas, como credo inalterable, del respeto a la dignidad humana y a los derechos del hombre, el deber de trabajar por el bienestar general de la especie a la vez que participando a la fuerza en resolución de los problemas humanos; un sistema que hizo la libertad deber de la voluntad de los gobernados y a unos y a otros cooperar sin reservas, en la

de la Carta del Atlántico y que nuestra Constitución reconoce y garantiza la libertad religiosa.

Y puede haberlo gracias a su condición de escuela privada, esto es, conforme en sus objetivos con todos los que contribuyen al sostenimiento, porque existe solamente por la libre voluntad de los que la utilizan.

AGENCIA EDUCACIONAL QUE TIENE EL RESPALDO DE CIUDADANOS LIBRES

Es precisamente en respeto a esa y otras libertades que la Constitución garantiza, que esta ponencia llama cuanto es razonable y prudente las restricciones a la escuela privada considerándola como agencia educacional que funciona con el consentimiento de grupos de ciudadanos libres, y que lleva esas libertades al punto mismo en que pudieran interferir las libertades y los derechos de la totalidad del cuerpo social.

Y es teniendo en cuenta los derechos y las libertades de la totalidad del cuerpo social, y asimismo en respeto a ellos que la Ley debe limitar las libertades a la escuela privada. El papel asignado a la escuela privada en las sociedades democráticas consiste en cumplir, exactamente igual que la escuela oficial, la función de formar la personalidad de sus alumnos para que, democráticamente, contribuyan, a su tiempo, al mantenimiento de aquellas valores sociales que la democracia considera básicos, tales como el consentimiento de los gobernados a la obra de gobierno; el bienestar general promovido por el esfuerzo de unos y otros; la apelación a la razón en la resolución de los problemas y las crisis nacionales; la fe en la patria común; la obra de constante superación de la patria común, y debe gozar el máximo de libertad que es posible concederle en respeto a los derechos de los grupos sociales que la sostienen y mantener el mínimo de restricciones, suficientes, que es necesario imponerle en respeto a los derechos del Estado, para cumplir los preceptos constitucionales que garantizan por una parte la libertad de enseñanza y por la otra la inspección y vigilancia por los gobiernos de las normas educativas de que depende el progreso de los pueblos.

INTERPRETACION EXACTA DE LA CONSTITUCION

Con estas ideas fundamentales, el ponente ha estudiado la legislación

para servir a Ud.!

Ya está aquí el laxante mejor, el producto superior que tantos esperaban: Laxante-tónico "Bólduk".

¿Es Ud. ESTREÑIDO?

BÓLDUK—TABLETAS—TOMADO AL ACOSTARSE PRODUCE POR LA MAÑANA EVACUACION INTESTINAL FÁCIL Y FRANCA; NO MOLESTA DURANTE LA NOCHE Y COOPERA PARA MAS REPOSADO SUAVI NO CREA HABITO, NO IRRITA; NO DEPRIME TONICO; NO OCASIONA RETORTIJONES NI EL MAS MINIMO DOLOR. ¡ES ESTO LO QUE UD QUERIA!

"Bólduk" cuesta unos centavitos más, pero... ¡¡ la salud bien lo vale !!

Use Ud. Bólduk

el mejor laxante en el mundo.

"BOLDUK" TRABAJA MIENTRAS UD. DESCANSA.

forma emitiría en la Convención de 1940.

En el artículo 10 se exige a todo el profesorado la ciudadanía cubana, queriendo en esta oportunidad darle vigencia a una enmienda adicional al artículo 58 de la Constitución presentada en la sesión número 61 del 11 de mayo de 1940 de la Asamblea Constituyente por la representación comunista y que fue rechazada por amplia mayoría de los convencionales.

INTERPRETACION CONTRARIA A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

En el artículo de la proposición que estudiamos se le da al artículo 57 de la Constitución un alcance que no quiso darle el constituyente y una interpretación contraria a la libertad de enseñanza y a los derechos reconocidos en distintos debates de aquella asamblea. De su aplicación, en la forma que está redactado se derivarán perjuicios indudables para la facilidad de la enseñanza y especialmente para los millares de niños de edad escolar que concurren a escuelas privadas modestas con la carencia de escuelas oficiales y por la pobreza de sus recursos económicos.

CENSURA PREVIA EN LUGAR DE LA INSPECCION DE LEY

En el artículo 12 se reservan los derechos garantizados en el artículo 47 de la Constitución para la libertad de instrucción científica, artística y para la enseñanza de sus resultados y para la enseñanza y también para lo contenido en el artículo 33 de dicho texto que garantiza la emisión del pensamiento sin censura previa.

o instrucción en las condiciones que en la presente ley se determinan.

Artículo 3.—El Estado por medio de sus organismos técnicos cuidará de la eficacia cultural de toda enseñanza y que esta está inspirada en un espíritu de humanidad y de solidaridad humanas, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria y sus instituciones democráticas y a todos los que por una u otras lucharon para que aquellos tengan el conocimiento de sus deberes cívicos y el grado de cultura moral, intelectual y física que el interés común reclama.

CAPITULO II DE LA CLASIFICACION Y ALCANCE DE LA ESCUELA PRIVADA

Artículo 4.—Los centros de enseñanza privada constituidos en la República en los tipos primario y primario elemental y superior; COLEGIOS cuando proporcional enseñanza secundaria o medioelemental; UNIVERSIDADES cuando comprende la enseñanza superior.

Artículo 5.—Las escuelas primarias privadas se clasificarán en incorporadas, reconocidas, libres y vecinales.

Artículo 6.—Las escuelas incorporadas tendrán como director (técnico) un graduado de Pedagogía o de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana; el profesor responsable de cada grupo ha de poseer título de catedrático en Pedagogía o magisterio normalista.

Ponencia Andreu, Diario de la Marina, 16 de mayo de 1945.

La Ponencia Andreu. Atentado a la escuela y al maestro¹⁸⁶

Esperábamos a la legislatura de septiembre para descubrir, ante la Comisión de Cultura y Educación del Senado, la verdadera naturaleza de la ponencia redactada por el Dr. Andreu contra nuestra debatida Proposición de Ley reglamentando e inspeccionando la docencia privada. Pero son tan reiteradas las solicitudes de los que quieren conocer tal ponencia y la consideramos de tanta gravedad que es forzoso que señalemos desde ahora sus relieves primordiales.

Una ponencia contra la enseñanza

Ha sido suerte grande que esta frase certera “una ponencia contra la enseñanza”, aplicada al engendro del senador Andreu, haya nacido en boca de un profesor universitario ilustre, muy alejado de militancias partidarias, el Dr. Raimundo Lazo.¹⁸⁷ Ello está denunciando que las inconcebibles agresiones del legislador republicano a la escuela y el maestro cubanos son de tal tamaño que tienen la virtud de arrancar el más duro calificativo de servidores de la cultura, muy ajenos a las urgencias apasionantes de la política, pero muy vigilantes del curso de la cultura nacional.

El Dr. Lazo —felicitémonos mucho de ello— ha puesto al descubierto ante los círculos científicos y ante el pueblo la dañada entraña de la Ponencia Andreu. Con honestidad y ciencia muy firmes ha señalado cómo, de aprobarse la ponencia “republicana”, nuestra docencia toda entraría en las vías de una pavorosa regresión. Las razones que enseguida aporta convencen desde la primera lectura.

Técnica y política

El profesor universitario se limita a la consideración técnica del asunto y, circunscrito al campo, expresa su extrañeza ante tan burdos despropósitos. Esa extrañeza no la hemos sentido nosotros; por la razón decisiva de que

hemos contemplado el peregrino documento como lo que es, como un alegato político sobre materia de muy delicados tecnicismos.

No censuramos, sino que aplaudimos a toda mano la postura del Profesor Lazo, pero en verdad que el fenómeno que él apunta asombrado solo se entiende en su raíz sustentadora indagando la intención de autor y los intereses que representa y sirve. Tal legislador y tal partido —el Dr. José Ramón Andreu y Martínez y el Partido Republicano— no podían originar cosa distinta. Quien no mire en el enfoque y tratamiento técnicos de una cuestión el propósito matriz no podrá encontrar la explicación más satisfactoria.

Hace algunas semanas oíamos a un inteligentísimo periodista de la ciudad de Pinar del Río, el Dr. Aurelio Piñeiro, esta buida observación: —su Proposición de Ley sobre la vigilancia de la enseñanza privada se define por la historia de los que la combaten—. Innegable. No es casualidad que no falte, en la lista de los irritados contradictores, ninguna de las destacadas figuras de Falange Española. Curiosísimo caso el de que en un documento violentísimo contra nuestra iniciativa entregado al Presidente del Senado por un grupo de muy peraltadas señoras aparezcan, hasta en el mismo orden jerárquico, las firmas que calzaban hace pocos años la pleitesía al malhechor Francisco Franco. Es no solo natural, sino obligado que en el Partido cubano que resume y expresa la postura misma del dictador español naciera, como muy sincera y sentida reacción, contra un intento cubano y progresista, una “Ponencia contra la enseñanza”.

El andamio y la construcción

No vamos a referirnos al preámbulo de la Ponencia Andreu. Sería tanto como entrar, una vez más, en el fondo de la dilatada polémica. Lo importante es el texto de la Ley que propone en sustitución de la nuestra; allí se concretan, en 39 artículos, sus instintos reaccionarios.

Lo que resalta más en la ponencia del Senador republicano es el hábil aparato para ocultar el propósito primordial, que no es otro que el de asegurar, más que lo está ahora, plena impunidad a la docencia particular para transgredir no solo todos los preceptos constitucionales atinentes, sino

las orientaciones de buena cubanización y tecnificación de la enseñanza. Con efecto, el capítulo segundo —19 artículos, es decir, casi toda la Ley propuesta— ofrece una respetable apariencia técnica, al dedicarse a una compleja clasificación de los centros de enseñanza no oficial. Veamos lo que se descubre tras los complicados andamios.

El senador Andreu comienza dividiendo los centros de enseñanza privada en escuelas (las que ofrecen enseñanza preprimaria, primaria elemental y primaria superior), colegios (los dedicados a la enseñanza secundaria o medioelemental, especial y preuniversitaria) y universidades, los encargados de la enseñanza superior.

Hasta aquí no hay nada alarmante. Se trata de una división que, en términos generales, existe. Pero las cosas se complican enseguida. En los artículos siguientes, cada tipo de plantel se subdivide frondosamente y para cada uno se van fijando condiciones en cuanto a los requisitos de capacidad exigidos para el profesorado y en cuanto a la facultad para otorgar títulos con validez académica. Pero todo se hace con tan gentil sutileza, con tan “republicana” doblez, que muchas gentes de buena fe quedan ganadas por el andamiaje pseudocientífico. Vayamos directo al fondo de las cosas, a la intención verdadera de las complicadas clasificaciones.

Cómo se regula la capacidad profesoral

De la intrincada selva de preceptos parece desprenderse que se exigen serias condiciones para ejercer la docencia privada. Una lectura detenida saca del error. No solo las cosas quedan como ahora, sino que son el camino de un grave empeoramiento. Lejos de combatirla se fomenta aquí anchamente la incapacidad profesoral. Veámoslo.

Las exigencias de prueba de capacidad van de mayor a menor, pero nunca impiden el dominio de la ineptitud. Cuando más se pide —en las llamadas escuelas incorporadas y colegios incorporados— se exige un título universitario para el director técnico de la entidad y el de maestro normal o doctor en su especialidad al responsable de grupo o jefe de cátedra, según los casos. Cuando se trata de escuelas reconocidas, de escuelas libres, o colegios reconocidos, solo se exigirá un director titulado. Cuando las

escuelas o los colegios sean especiales bastará un director técnico, lo mismo que en las escuelas libres. En las escuelas vecinales no se exigirá para ser maestro título ni certificado de ninguna clase.

De modo que según los términos de la ponencia, bastará con que cierto tipo de escuela o colegio —tales términos son usados por el Dr. Andreu, del modo más absurdo, con alusión indudable a denominaciones norteamericanas que nada tienen que hacer con nuestro sistema— ofrezca un director y responsables de grupo o jefe de cátedra con títulos, para que se atenga a la Ley. Con lo que está otorgada la franquicia al peor intrusismo, ya que tales escuelas y colegios tienen por fuerza un numeroso personal técnico más allá de directores, responsables o jefes. Pero no olvidemos que estos son los casos más sujetos a prueba de capacidad. En todas las otras clasificaciones se entra por la puerta ancha y fácil de la técnica o de la autorización especial.

Pero todo esto, con serlo mucho, no es lo más grave. De seguro que los lectores habrán imaginado que los títulos para ejercer la docencia serán aquellos que el Estado ha otorgado hasta aquí, dentro de sus posibilidades y como expresión de su concepto científico y de su orientación pedagógica. No hay tal. La Ponencia Andreu nos traslada lindamente al campo del más irresponsable “curanderismo docente”.

Desconocimiento de los títulos oficiales

Según la Ponencia Andreu hay muchos modos de probar la capacidad profesoral. De acuerdo con su artículo 25, esta puede probarse: por la exhibición del título de doctor en Pedagogía, Filosofía y Letras, en Ciencias o de Maestro Normal; exhibiendo título equivalente de otras Universidades o Escuelas Normales o de centros de estudios privados de igual categoría; por más de cinco años de ejercicio profesoral; por la publicación de cualquiera obra y por la autorización de la Superintendencia de Escuelas.

Observando las últimas maneras de probar la capacidad podríamos expresar, usando un decir popular mexicano, que las primeras “salen sobrando”. En efecto, si se puede ocupar cualquier cargo en la docencia privada por la sola autorización de la Superintendencia de Escuelas —hay

numerosas superintendencias, pero parece ignorarlo el Dr. Andreu—, a qué hablar de títulos normales o universitarios? Y si se otorga validez plena a títulos autorizados por escuelas privadas, por instituciones de todas clases, tanto nacionales como extranjeras, a qué mantener abiertas las Escuelas Normales cubanas y las Facultades de nuestra Universidad Nacional?

Como que en la Ponencia Andreu no se habla de la nacionalidad del profesorado particular y la capacidad puede probarse por títulos o certificados expedidos por entidades no cubanas, la extranjería de nuestra docencia cobra todas las franquicias ilegítimas sobre maestros no cubanos, maestros sin capacidad probada, llegados la víspera, autores de un mal cuaderno de apuntes, o, sin nada de esto, autorizados por una Superintendencia amable y obsecuente.¹⁸⁸

Ataque definitivo a la docencia oficial

El lector creerá que ha terminado ya el maratón de insensateces.

Queda lo peor por descubrir. Según la ponencia “republicana” (artículos 6 y 13), las escuelas y colegios privados suplantan al Estado cubano en la expedición de títulos con validez académica. Las escuelas incorporadas pueden otorgar certificados de octavo grado, los colegios del mismo carácter, títulos de Bachiller elemental con igual fuerza que los expedidos por los institutos que el Estado sostiene.

Como vemos, el cuadro es completo. Maestros sin ligamen con nuestras cosas, sin pruebas de capacidad, repartiendo títulos con tanta validez como los que ofrecen planteles que el Estado organiza con profesores cubanos, a los que exige títulos de muy subida eficacia.

La Ponencia Andreu, respondiendo a los más regresivos intereses, quiere plantarnos de un golpe en la época colonial; estorba el trabajo del maestro cubano, invalida los esfuerzos de nuestros educadores, anula la tarea de nuestras escuelas públicas, deja sin función a nuestros Institutos, entroniza la audacia y el buen compadreo de las “autorizaciones especiales”, ofende a nuestras Escuelas Normales al enfrentarles, a la altura mismas de sus títulos, los de cualquier entidad propia o extraña “de igual categoría” e

injuria, por último, a nuestra Universidad al situar a sus graduados al nivel de los que salgan de entidades públicas o privadas, cercanas o lejanas, sin mayor averiguación. Por lo menos tres Facultades, la de Educación, la de Ciencias y la de Filosofía y Letras, tendrán que agradecerle la muerte al senador Andreu.

Esto y otras cosas que iremos diciendo, significa la ponencia del Senador José Ramón Andreu, insuperable opositor de los criterios del Partido Republicano.

JUAN MARINELLO

La doctora Alicia Hernández ve con simpatías el Proyecto Educativo de Marinello [189](#)

Están en peligro, positivamente, los planteles religiosos del país. Una grave amenaza se cierne sobre ellos, como consecuencia de una medida oficial para suprimirlos o al menos para transformarlos. Noticia que anticipamos a quienes pueda interesar en Cienfuegos, en la provincia y en el resto de la República.

En la propia antesala de palacio tuvimos ocasión de conversar con la doctora Alicia Hernández de la Barca, subsecretaria de Educación, sobre este extremo. El diálogo que se produjo entre la funcionaria y el periodista fue el siguiente:

—¿Qué le parece a usted, doctora, el proyecto del senador Marinello que amenaza a las escuelas privadas y religiosas del país?

—Pues que me parece un gran proyecto...

—¿Está usted de acuerdo con él, lo está el señor Ministro, lo está el Gobierno?

—Puedo decir al periodista que ese proyecto, con algunas modificaciones que estimamos indispensables introducir en él, es un proyecto que tiende a cubanizar la enseñanza privada de la nación. Sus primordiales finalidades son dos: renovar algunos textos que se dan en los planteles religiosos, que se consideran como arcaicos hace bastante tiempo, y sustituir a los profesores españoles y extranjeros por profesores cubanos.

—¿Cree usted que podrá hacerse esto?

—Creo que costará mucho trabajo y mucho tiempo. Porque el clero en Cuba está muy enraizado y es muy pujante aún, y no es tarea fácil erradicarlo en la forma que se pretende. Yo misma soy una testigo de mayor excepción de esto.

—¿Quiere usted explicarnos en qué consiste?

—Pues que en la Asamblea Constituyente pretendimos establecer preceptos que afectaban directamente al clero, y este tuvo fuerza para impedirlo. No llegamos a prosperar con la iniciativa. De manera que en esta renovación cubana de la enseñanza privada tenemos que ir poco a poco, con la lentitud que exigen las circunstancias, pero hacia adelante siempre. [190](#)

Este fue el diálogo del corresponsal con la distinguida Subsecretaria de Educación, que pese a su acendrado autenticismo, es una ferviente devota también del comunismo.

Ya lo saben los directores y profesores de los planteles religiosos de la nación.

Habana, mayo 3 de 1945.

EVARISTO R. SAVÓN

El proyecto Marinello es una antigua aspiración y una necesidad de la educación¹⁹¹

El doctor Francisco Domench Vinajeras, presidente de la Asociación Educacional de Cuba, es un antiguo amigo nuestro. Su nombre figura al frente de numerosas obras de sociología, de crítica, de historia, de educación. Durante muchos años dirigió un colegio en la Víbora, el Colegio “América”; fue profesor instructor de la cátedra de Historia de Cuba de la Universidad de La Habana.

Actualmente tiene a su cargo, desde 1933, la Cátedra F (Psicología, Lógica, Economía Política, Sociología y Lógica), del Instituto de segunda enseñanza de La Habana, y es vicedirector y profesor del Grupo de Ciencias Sociales del Instituto de Previsión y Reformas Sociales que dirige el doctor Juan Clemente Zamora.

En su despacho de este último organismo visitamos al distinguido educador y publicista, para recoger su opinión y de la Asociación Educacional que preside, sobre el problema de la reglamentación e inspección de la enseñanza privada, que es hoy objeto de debate público, con motivo del proyecto Marinello, al que las peores fuerzas anticubanas atacan con las armas de la falsedad y la calumnia.

Siempre amable, siempre generoso de los dones de su espíritu juvenil, el doctor Domenech se presenta al martirio que es toda entrevista periodística, teniendo en cuenta que tanto él como el repórter disponen de muy escaso tiempo para una larga conversación sobre el tema a tratar, de lo que nos lamentamos por las magníficas condiciones de causeur¹⁹² de nuestro entrevistado.

Aplicación constitucional

Nuestras primeras preguntas se refieren a la necesidad de las leyes complementarias a la Constitución, entre las que figura el proyecto del senador Marinello, sobre reglamentación e inspección de la enseñanza

privada, y si estima que estos se perjudican con el cumplimiento de los preceptos constitucionales al respecto.

—Es obvio —nos responde Domenech— que todo principio constitucional debe ser desenvuelto en las leyes aplicativas correspondientes, pero la historia política muestra que cuando determinadas fuerzas sociales no han podido evitar un principio de progreso, anhelan que la letra sea muerta, que los principios sean “sepulcros blanqueados”.

Precisamente la falta que estamos cometiendo con Cuba y con la Revolución es que una serie de principios que en la Constitución figuran no se lleve a legislación activa.

—En cuanto a la reglamentación e inspección de la enseñanza privada — prosigue el doctor Domenech— puedo decirle que durante muchos años fui profesor secundario de colegios privados, y quince de ellos director propietario de un colegio de segunda enseñanza privado. Conozco, pues, el problema, y bajo ningún concepto considero perjudicial para la docencia privada el establecimiento efectivo de los preceptos constitucionales.

Capacidad y patriotismo

Decimos al distinguido profesor, que uno de los puntos que más se combate en los preceptos constitucionales en cuanto a educación, es el de que se exijan títulos de capacidad debidamente acreditados. ¿Cree acaso exagerada, pedagógicamente, esa exigencia de la Constitución?

—En modo alguno. El título de capacidad para enseñar es una verdadera necesidad. Nadie puede enseñar y mucho menos educar sobre lo que no sabe en materia y en transmisión. Hay que “poseer” el doctrinal de una enseñanza y conocer los modos de impartirlo; para esto se requiere Técnica de la Enseñanza, psicología del educando, de cualquier clase que esta sea, etc. Y, además, probar la vocación. El Estado posee centros formativos e informativos al efecto.

¿Y en cuanto a la nacionalidad de los profesores?, apuntamos nosotros. El doctor Domenech nos responde:

—La enseñanza no puede ser meramente un negocio. La enseñanza hay que “sentirla”. Y en ciertas asignaturas es un verdadero imperativo. Una nación tiene que moldear y orientar su educación con arreglo a sus tradiciones propias y más típicas, aquellos que concretamente formaron la nacionalidad. Este sentimiento puro de nacionalidad debe saturar toda la obra del educador, término asaz responsable. Decimos “puro”, porque no debe confundirse con “chauvinismo”. Cuba tiene su destino, su personalidad colectiva, su veneranda historia, sus ideales de progreso y emancipación en todo orden, sin los cuales se frustra la nación y se niega a sí misma.

—No cabe duda que para todo esto es útil asegurar la ciudadanía cubana y en muchas disciplinas el nativismo de los profesores.

La reglamentación y la inspección de la enseñanza privada, y el cumplimiento de todas las medidas exigidas por la Constitución en ese sentido, ¿pueden considerarse como lesivas a la educación religiosa que se imparte en algunos planteles privados?

—No sé hasta qué punto una madre o un padre tiene el derecho a imponer una filosofía, una religión, un partidismo, etc., a sus hijos, sin darle a conocer todo lo que sobre la materia existe y sin dar tiempo a que su desenvolvimiento mental le permita escoger a conciencia lo que mejor estime. Pero admitiendo nuestras viejas costumbres raciales como valederas, no se debe involucrar la religión con la enseñanza científica y artística. Son campos apartes, y aparte se han de dar unas y otras cosas. No creo lesivo a la enseñanza religiosa la Constitución cubana ni la ley que se presenta.

Desde luego, los inspectores han de estar investidos de sapiencia debidamente acreditada. Y de vocación inspiradora. Y de un alto e inflexible sentido del cumplimiento de su deber, que misión es. Los títulos los da la Universidad. Hay veces que ella no los puede dar porque no le competen determinadas “facultades”. En este caso entiendo que el Estado tiene que contentarse con los títulos de especialización que se den en los mejores centros oficiales o crear nuevas facultades o escuelas universitarias. Algunas de ellas nunca han estado en universidad. De todos modos, para cualquier cosa que se enseñe o inspeccione, es imprescindible Técnica,

Psicología y Metodología. Todavía estamos viendo en Cuba, en materia de enseñanza, muchas rutinas del siglo XIX, como si no existiera una ciencia de la educación y tantos altísimos ejemplos que el mundo muestra con orgullo.

¿Cuál es su opinión sobre el proyecto de Ley del Senador Marinello que recoge los preceptos constitucionales sobre inspección y reglamentación de la enseñanza privada?

—He leído el proyecto de ley del Senador Marinello, y también sigo atentamente la algarabía de opiniones y actitudes que se ha formado. Estimo que una cosa y otra no están en justa correspondencia. Valdría decir que no es para tanto. Lo de que el proyecto es “comunista” o “totalitario” provoca risa. Mucho antes de que ESO sonara aquí, se han estado pidiendo esas cosas, y por eso las bases se llevaron a la Constitución. Desde la época del Presidente Zayas se pidieron estas cosas en congresos, artículos, conferencias y otros medios; el movimiento llegó a denominarse de “nacionalización de la enseñanza”.

La actual agria discusión (es decir, agria por una parte), presenta caracteres sospechosos, así como de intereses creados, no muy espirituales por cierto, de pasiones y pasioncillas, que habría de escrutar en el campo biográfico, de meras posturas políticas con fines electorales. Por eso la falta de serenidad y objetividad que se nota. Tengo una curiosa selección de falsedades (¿a sabiendas?), sofismas, convencionalismos y pequeñeces del más bajo vuelo que con este motivo se han empleado. Puede que se pongan al punto físico del rojo y entonces haya necesidad de decir la verdad entera.

Por ahora, cumplimos simplemente un deber de ciudadanía que tenemos contraído con nuestra patria, aceptando que todo progreso educacional, político o social, tenga cabida, vida y expresión en esta tierra que dio a Poey, Martí, Maceo... e hizo suyo al gran dominicano de la estrategia. Sus pensamientos, su obra, son los nuestros. Tenemos que defenderlos, salvaguardarlos y desenvolverlos. Esos sí son los antecedentes de nuestra libertad nacional, de nuestro ideario patrio, de la espiritualidad criolla.

Varias alumnas del Instituto de Previsión y Reformas Sociales esperan ya por el profesor Domenech, y no podemos dilatar más nuestra entrevista con

el digno Presidente de la Asociación Educacional de Cuba. Institución que figura en el recientemente constituido Comité de Unificación del Magisterio.¹⁹³ Decimos al doctor Domenech que nos interesa tomar testimonio gráfico de la entrevista, pero se niega pretextando su odio a toda expresión de “figurao” Por último, logramos que nos dé una fotografía suya. Un cálido apretón de manos, y dejamos al entusiasta educador y estudioso sociólogo ejerciendo su alta misión orientadora, a la que ha consagrado y consagra la vida con una intensidad de sacerdocio laico...

Todos los que amamos a Cuba defendemos la Ley Marinello [194](#)

Como el más brillante homenaje que puedo rendirle esta noche, voy a referirme exclusivamente a un proyecto de Ley presentado al senado de la República para su estudio y consideración. En el sector educacional de Cuba ese proyecto se conoce con el nombre de su autor: “Ley Marinello, sobre la reglamentación de la enseñanza privada”. La Ley a que aludo y que considero es conocida por ustedes en todas sus partes, ya que ha sido objeto de apasionado debate desde las columnas de la prensa capitalina, exigen que los maestros que impartan enseñanza en las escuelas privadas de Cuba reúnan las mismas condiciones que el Estado exige a los maestros de instrucción primaria y secundaria de las escuelas oficiales; estos requisitos fundamentales son dos:

Condición de cubano por nacimiento o naturalización.

Posesión de un certificado que acredite idoneidad.

Una Ley cubanísima

La Ley Marinello ha tenido la virtud de suscitar una apasionada controversia. La defendemos los que amamos a Cuba y conocemos estos problemas, sin preguntarnos en qué partido político figura el doctor Marinello, ni qué intereses particularísimos son lesionados.

Resulta doloroso hacer constar que voces que se consideran responsables se hayan alzado en contra de esta Ley, una de las más útiles al futuro de nuestra patria, ya que tiende a crear en la niñez los sentimientos de amor, respeto y consideración a los valores cubanos y que solo pueden ser inculcados por quienes los comprendan y experimenten. Se trata de un proceso emotivo y no intelectual; algo que hay que sentir y los sentimientos, señores, se forman en la urdimbre de nuestra propia vida, tejiéndose a diario con hilos en apariencia frágiles, pero de muy recia

contextura. El patriotismo se aposenta en el alma del hombre cuando el niño ha podido conocerlo como vivencia, esto es como cosa vivida.

Necesidad de la Ley Marinello

Y no es precisamente con las notas del Himno Nacional tocadas semanalmente porque los preceptos legales obligan, ni es tampoco solo levantando el asta de la bandera al aire en los días señalados por los reglamentos que nosotros hacemos cubanos. Pruebas palpables de ello son esas mismas voces que hoy supeditan los sagrados intereses de la nación cubana a los amarres psíquicos de un pasado más o menos remoto.

Si todos estamos de acuerdo en que el hombre es la resultante de una combinación de fuerzas que se ejercen sobre el niño en el período de su máxima plasticidad, es indispensable que los niños cubanos tengan maestros cubanos y se recaten de toda influencia extranjera.

Un servicio patriótico

Yo no sé si la Ley Marinello plasmará en realidad.¹⁹⁵ Ignoro qué recursos poderosos podrán mover los intereses que la combaten. Desconozco hasta qué punto nos dejaremos arrebatar el corazón de los escolares cubanos. Pero los méritos del doctor Marinello no se amenguan, ni disminuye el agradecimiento de todos los que sienten de veras por Cuba y anhelan la superación de la Patria.

Carta de Juan Marinello a Enrique Pizzi de Porras

La Habana, 19 de mayo de 1945.

Sr. Enrique Pizzi de Porras

*Prensa Libre*¹⁹⁶

Ciudad¹⁹⁷

Mi muy estimado amigo y compañero:

Creo deber inexcusable expresarle mi gratitud por su justo, valeroso y lúcido artículo de *Prensa Libre* sobre mi Proposición de Ley regulando la inspección de la enseñanza privada. No me sorprendió porque conozco de viejo su firme devoción democrática, su limpio cubanismo y su talento para hacer valer sus convicciones. No obstante, he de decirle que en medio de silencios inexplicables, su voz ejemplar viene a ser como una llamada al deber de muchos y que aquí está su esencia y significado.

Desde el primer día dije que no podía levantarse oposición a mi iniciativa senatorial —que es naturalmente iniciativa del Partido Socialista Popular— sino a través de su avance democrático. Ya que así ha ocurrido. Como precisa usted ejemplarmente detrás de toda esta algarabía enardecida —que está consumiendo la mitad del papel que consiguen los periódicos reaccionarios como *Diario de la Marina*, *¡Alerta!* e *Información*— vela y actúa el falangismo resentido y acalorado, pero no muerto, desdichadamente.

Existe una norma infalible para conocer el carácter de una iniciativa: la naturaleza de los grupos que la combaten. Atendiendo a esa norma, vemos en el caso de mi proposición que embisten contra ella, en término primerísimo, todos los que fueron en su día dirigentes de Falange Española, marquesas que con solo exhibir el título evidencian su añoranza colonial, periódicos franquistas y clérigos enfurecidos. Y, naturalmente, aquel

Partido, el republicano, que pretende y logra ser cada día más representante cabal de todo lo reaccionario, regresivo y antipopular.

No puede ocurrir de otro modo, ya que mi Proposición, como ha penetrado usted sagazmente, es solo un esfuerzo por mejorar técnica y no políticamente la enseñanza oficial, jamás para afectarla o impedirla, que ello sería intento censurable. Claro que para lograrlo ha de organizarse una vigilancia que impida la infiltración nazista y anticubana en explicaciones y libros de texto y que logre cubanidad y capacidad en los profesores privados. ¿Quiénes pueden oponerse a esto? Simplemente aquellos para los que el retraso escandaloso de ciertos núcleos de nuestra docencia —tanto privados como públicos— ni les preocupa ni les importa; los que esperan un retoñar del nazismo y del falangismo a través de libros de textos y explicaciones tendenciosas y aquellos que, como no sienten lo nuestro, prefieren el profesor extraño al honesto, capaz y abnegado maestro cubano.

Mi iniciativa —no hay si no leer cuidadosamente su articulado— no alienta la más leve intención de atacar creencia alguna. Todas tienen y merecen mi respeto. Pero ocurre que como no se puede combatir de frente lo que es cubano, limpio, democrático y constitucional ha de inventársele un cargo, ha de suponersele una oculta agresión. Y los enemigos de Cuba, de la democracia y del progreso confunden a buenas gentes creyentes afirmándoles que mi Proposición mira a cerrar colegios y a atacar determinadas religiones. La picardía es burda, pero desdichadamente hace sus efectos.

Frente a la aparatosa movilización de todas las fuerzas regresivas del país, se plantea de nuevo una viejísima pugna, expresada en formas análogas a través de nuestro proceso nacional: la pelea entre lo colonial, lo esclavista y anticubano y lo liberal, democrático y patriótico. Todo nuestro gran siglo XIX es combate intenso entre estas dos corrientes: siempre hubo un frente de lucha formado por integristas, negreros, marqueses ociosos y esclavistas, periódicos antimambises que como el *Diario de la Marina* injuriaban a Martí y a Maceo y, naturalmente, como ahora, escritores domesticados al servicio de la mala causa. Frente a todo esto, el ímpetu de raíz popular y nacional que venció a costa de abnegación, sacrificio y honestidad.

Y no tengo dudas sobre el triunfo de mis puntos de vista, porque ellos se impondrán por la fuerza de la verdad y la conciencia democrática de la nación. No es posible que después de esta inmedible contribución de sangre a un mundo de mejor justicia, sigan vigentes modos y procedimientos propios del mundo derrotado. Así lo han entendido las naciones líderes en la lucha antinazista. Con esta carta le acompaño un folleto mío en el que recojo lo esencial de la magna reforma educacional ahora producida en Inglaterra. Le ruego dé algún tiempo a lo que allí —la tierra clásica de la libertad de la enseñanza— se prescribe sobre vigilancia de la docencia privada. Por algo será. Quienes como los ingleses han sentido el horror de las bombas hitlerianas, saben que la defensa contra la barbarie ha de cubrir todos los campos; el educacional en primer término.

Gracias de nuevo. Y, cuente con la admiración, la simpatía y la amistad de:

JUAN MARINELLO

Editorial del doctor Manuel D. Arceo

Noticiero Oficial

17 y O, Vedado

Director: Enrique Orestes Brizuela, Redacción y Administración: Cuba no. 648, La Habana, Cuba.

Editorial del Dr. Manuel Arceo, Redactor del Noticiero Oficial “CMBD”, La Habana, mayo 26 de 1945. [198](#)

No podemos dejar de romper una lanza en el debatido asunto del Proyecto de Escuela cubana, auspiciado por el senador Juan Marinello Vidaurreta y lo que se dice relacionado con este y en defensa de la enseñanza privada en Cuba.

Comenzaremos diciendo que no estamos al tanto en todo lo que abarca dicho Proyecto, queremos hacer constancia también de que no somos “Comunistas” —por qué no decirlo, no nos gusta, en general, su línea de conducta en lo que a política se refiere— somos revolucionarios, substancialmente revolucionarios; pero sí conocemos al revolucionario Juan Marinello desde los años 1928, y lo seguimos en su trayectoria, desde su campaña por los pueblos del interior de la República por el año de 1930, gladiando junto a nosotros, los que en el sector de Unión Nacionalista habíamos iniciado con Don Juan Gualberto Gómez, Ferrer, la cruzada que incendió la mente de los cubanos, guiándolo como faro orientado, hacia lo que fuera la lucha que tan caro nos costara en vidas y sacrificios, hasta la caída de Machado, la que aún nos mantiene prendidos al bregar en favor de la República, seguimos al revolucionario Marinello hasta verlo arrojado de Cuba por su campaña en defensa de la dignidad cubana, hora en los Estados Unidos de América y en los Estados Unidos de México; pero siempre con el escudo al brazo, y en los lomos del ideal, en la extrema vanguardia.

Esa circunstancia medular nos pone a cubierto para opinar sobre un proyecto de la materia que él, Juan Marinello, domina a la perfección el

problema pedagógico de Cuba, es posible que ningún otro intelectual cubano, incluyendo al Dr. Siro Espinosa Rodríguez —que es una autoridad en dicha materia—, pueda discutir el haber laborado tanto él en ese campo y con la eficiencia que lo ha realizado Marinello, por eso es que estamos quebrando lanzas, no contra las Escuelas Privadas y sus métodos morales, sino en beneficio de la República, por el buen nombre de la Cubanidad y la Pedagogía, con vistas a una reglamentación estándar, que responda a lo que efectivamente debe y tiene que ser la enseñanza cubana, y la cual somos partidarios sea supervisada por el Estado, metodizando hasta sus más mínimos detalles para que responda en el todo a crear un carácter y una personalidad auténticamente cubana; para eso aludimos esta vez, como lo hemos hecho en muchos otros, al Breviario Martiano: “Injértese en Cuba el Mundo, pero que el tronco sea cubano”; que equivale para nosotros: divúlguese cuanto conocimiento se crea del caso en el alumno de la Escuela Privada, pero bajo la estricta supervisión del Estado, después de haber formado la conciencia cubana.

La circunstancia segunda por la que terciamos en este hecho, lo es, el que en la tarde del día en que se festejaba el de la Independencia de la Patria — por los micrófonos acogedores de la Radio “CMQ”— disertaron contra este referido Proyecto Marinello algunos personajes representativos de la política cubana a nombre del Partido Republicano, entre los que figuró el senador Guillermo Alonso Pujol en representación de la Provincia de Matanzas, y defendiendo una proposición del también Senador de la República nuestro coterráneo doctor José R. Andreu, pero por Las Villas.

Oímos con deleitación los aportes patrióticos que dentro del tema que desarrolló [dejó] dicho Senador A. Pujol con la elocuencia que él puede hacerlo, dada su cultura. Lástima que la moral ciudadana no acompañara también al referido Senador; pero sus hechos públicos, contrarios a la República, desde el cargo (que aún por desgracia, opinamos nosotros, ocupa todavía en el Congreso, le quitaron todo el prestigio a su excelsa prédica — pues sabido es que los apóstoles son los que engrandecen las causas con el prestigio de sus actos—; y los del senador aludido dejan mucho que desear en el muy conocido asunto que hace dos años desmenuzó el Representante Cambó, con aquello de “La Vaca de don Alonso, como don dejó a todos”.

Entrando en materia sobre lo que queremos decir relacionado a las citas de personajes de raigambre revolucionaria y contribuyentes a la Independencia de Cuba, a que se refirió el mencionado Senador, para justificar la permanencia como aquellos tiempos, de las Escuelas Privadas, queremos expresar, que Luz Caballero, José Antonio Saco, Antonio Zambrana, Ignacio Agramonte, Félix Varela, solo estos dos últimos responden a la médula revolucionaria y ello no quiere decir que fuera inculcada en los métodos de las Escuelas Religiosas de aquellos tiempos y de ahora, que persisten en disociar dividiendo la Familia cubana, como medio, o para mantener, como mantienen los privilegios de leer en las sentencias de los Tribunales, por ejemplo, la referencia de leyes arcaicas, que ni siquiera rigen en los países de origen, por lo que al tener que considerar estos sustanciales preceptos, cuantas cuestiones se plantean tienen que ser resueltas legalmente dentro del cuadro de las modalidades del vasallaje colonial, aquel mismo que fulguró como un crematorio, la prédica cubanísima de —Martí— que jalonó hasta dejarla convertida en añicos, las demandas de Agramonte, y los 29 años de bregar tesorero de Antonio Maceo, para quien no se encuentra el adjetivo adecuado a su obra de “Obrero de la Libertad” de Leader cubano.

Nos causa pena tener que refutarle al senador A. Pujol la falta de patriotismo, en su doble condición de Cubano y Legislador; pero eso se llama traición, aunque quieran darle otro nombre. Un senador cubano librando contra Cuba. Félix Varela labora desde el claustro en bien de la humanidad su obra meritoria; pero lo hacía como excepción; regla, no era ni es esa. Don Pepe de la Luz, aunque dijo que “solo la verdad nos pondrá la toga viril”, se veía la mentira, cuando no impartía sus conocimientos, más que a los privilegiados de aquella época. ¿Dónde está la democracia de su labor? ¿Ni sus proyecciones a una República igualitaria, como la que soñara el Bayardo Agramonte, a quien extraen de la bota de montar del pie izquierdo ya cadáver un tomo de “Los Girondinos”? ¿Y Saco, es revolucionario, se siente Separatista Demócrata, alguna vez en sus escritos, o defiende algo que no sea la Élite que quiere para sí y sus hábitos tan conservadores? ¿Antonio Zambrana, que indebidamente tiene un retrato en los Salones del Capitolio Nacional, es un revolucionario medular? ¿Recuerdan los Orientales todavía cuando Maceo, le retiró los Poderes que como Licenciado le había confiado para representar sus bienes en Cuba,

como consecuencia de haber brindado vestido del andrajoso traje de “Rayadillo” y por las enaguas de la Reina Regente en un banquete en la ciudad de Santiago de Cuba? No quiere ello decir, que no hayan habido sotanas al servicio de la libertad; porque dentro de esa carrera hay muchos hombres y Cuba los conoce. Veinticuatro años tiene el cura de Cumanayagua, González, cuando es fusilado por el crimen de haber bendecido en 1895, la Bandera Cubana, de las fuerzas del coronel Isidro Acea; y haber dicho que la libertad era don divino, y que Dios, ayudaría a los cubanos a conquistarla. Ahí está en el Cerro, viejo, cuidando ancianos como él, “Santovenia” el Padre Tudurí, que al paso de la invasión por Villa Clara, cuelga los hábitos y ciñéndose un “collings” se une a Maceo, para acompañarlo a Mantua y libre Cuba, vuelve a su Iglesia, “La Pastora” profesora y ahora sigue en esa línea del sacerdocio, repartiendo bondades que en su viejo corazón, las hay como las arenas del Pactolo, interminables, así se lanza a los campos de “Cuba Mambisa”, a los 72 años el Padre Miret de San Juan y Martínez, en Pinar del Río, para acompañar a Maceo, y con su familia resiste la campaña que tiene por teatro la batalla Ceja del Negro; donde toman parte diez mil soldados; pero esas son las excepciones; la regla era que en cada Iglesia había una “Garita” para vigilar a los Mambises, y en cada religión un enemigo de Cuba, eso lo sabe bien Alonso Pujol, y toda Cuba, hasta sus cómplices los “guerrilleros” de ayer, los guerrilleros de hoy —precisamente el revolucionario Marinello Vidaurreta que es al que aludimos— intentan terminar con todas las injusticias que surgen desde la base por el sistema sostenido desde los tiempos del “Coloniaje” en esta especie de “Clan” que constituye la Escuela Privada, oficiando por su cuenta sin que el Estado en que radica, al que debe subordinación en todos los órdenes, intervenga como es su deber, usando de sus funciones patronímicas, responsabilizando en este básico sector, de la ciudadanía, crisol y yunque en que debe formarse como una garantía de la estabilidad de la República; no queda otro camino que el de encararse con los hechos, darle el pecho y valientemente, no importa contra qué intereses haya que luchar, lo demanda la Patria y es de inexcusable cumplimiento para los que se estiman varones llevar adelante esta obra de redención; máxime cuando en la hora presente estamos dando toques finales en el desarrollo de las conquistas preconizadas a través de la inmensa propaganda realizada para derrotar al Nazi - Fascismo, propaganda que constituye el

compromiso que no puede eludir ninguno de los contornos de sus países y pueblos.

Cuba no puede continuar negando a Martí, desconociendo a Maceo y eso sería su conducta resumida, en el caso insólito, de que por sobre la prédica de los citados paladines de nuestras Gestas Libertadoras triunfara lo reaccionario que desvertebra la conciencia nacional cubana; imponiéndonos el hecho de la desobediencia manifiesta, que implica desechar la Ley Marinello, para continuar por los derroteros equívocos que tanto daño han causado a Cuba ya.

Nuestra oración cuidadosa está en el contenido del pensamiento martiano, grabado en la verja del “Árbol de la Fraternidad Americana” sembrado por Machado y Carlos Miguel de Céspedes, en la Plaza que lleva ese nombre; que termina con estas palabras: los pueblos no se unen sino con lazos de amistad, de fraternidad y Amor”. El Proyecto Marinello responde a este contenido de cubanidad, de auténtica cubanidad, siendo cubanos, los que lo combaten, en la defensa que hacen a las Escuelas Privadas; para que continúen oficiando sin sujeción oficial ¿Cómo se llama esta labor? Marinello Vidaurreta, el Senador de procedencia revolucionaria, de sentimientos revolucionarios está en la extrema vanguardia con su referido Proyecto y lo está porque sostiene a pie firme, la prédica “Maceística”, contenida en la lógica expuesta a través de sus palabras de Redentor de pueblos; “mientras quede una injusticia por reparar, la Revolución no ha terminado su obra redentora”. Las Escuelas Privadas, Religiosas o no, en la forma que están funcionando, sin la intervención directa del Estado, constituyen una injusticia, contra la que actuará todo el que se sienta revolucionario, esto es justo. Ello por una parte y los pronunciamientos del pueblo por otra, han de dar el ritmo que precisa la República para subsistir, de acuerdo como lo soñaron los Independentistas, de todas las épocas, cubanos; esta acción renovadora invade los campos de todas las actividades de la Nación, torrentes buscando su nivel, para afianzarse en bien de Cuba, quieren hacer de Rafael Iturralde el sustituto de Ramón Grau San Martín, no es cuestión de dinero, ni de intereses de Élite, es el pensamiento telúrico del auténtico representante del pueblo cubano, son los de la mayoría que piden su pensamiento como lo tuvieron para elegir contra todo lo que se esperaba el contrincante del Dr. Carlos Saladrigas Zayas, el pasado primero

de junio; ese mismo exponente vincula ya en Marianao, sus decisiones a favor de la Sra. Majén (Dionisia) de Rodríguez, Cartas, para substituir al alcalde Francisco Batista de Zaldívar, ese consensus es el que rodea desde hace muchos meses, a Alejo Cossío del Pino, quien por su trabajo en la Presidencia de las “Alcaldías Simbólicas”, supremas ansias de las pequeñas comunidades, está siendo proclamado de forma natural el mejor Premier del actual gobierno; así se están produciendo las voluntades en este momento, y contra ellas, no habrá valladar resistente, para impedir el libre curso de sus proyecciones, tanto tiempo esperadas del momento indicado para presentarse e imponer su ley de equidad. Luego Marinello con sus proyectos de la escuela cubana, está situando en el ángulo del Revolucionario, del cubano responsable que quiere cooperara que se plasmen en realidades el ansia de un pueblo que dio tres generaciones de cubanos, para fundar una República, que ha dado además dos generaciones más, para hacer que respeten aquellos postulados, y en ese trámite imprescindible nos encontramos los que representamos al sacro nombre de revolución fiel a los principios por los que se inmolaron desde Mella, hasta Aponte y el ídolo Tony Guiteras; —el reloj del tiempo ha marcado su hora y esa hora es, quiéranlo o no, los “Intereses Creados”.

DR. MANUEL D. ARCEO

Carta de Fernando Ortiz a Juan Marinello

Calle L y 27 - Vedado

Julio 21 de 1945

Habana

Dr. Juan Marinello,

Senador,

Ciudad.¹⁹⁹

Estimado amigo:

Sigo, aunque no tan detalladamente como quisiera por mi afición a la vista y mi trabajo, la campaña sobre su proyecto de ley escolar.

Me parece que no se ha tocado un punto muy importante para la argumentación a favor de su proyecto, cual es la expresa recomendación que se hizo por la última conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz celebrada en México hace poco “febrero - marzo 1945”.

Entre las resoluciones tomadas en dicha conferencia “sin reserva alguna por parte de la República Cubana”, aparece:

“XXIX - Sobre Revisión de Textos Escolares

Resuelve:

Recomendar a los Gobiernos de las repúblicas americanas que supriman de los libros de textos oficiales usados en las escuelas, todo cuanto pudiera hacer peligrar el sistema interamericano.

Recomendar a los gobiernos de las Repúblicas americanas que supriman de los libros de textos oficiales, usados en las escuelas, todo lo que, directa o indirectamente, sustente las teorías fascistas o totalitarias o que sea susceptible de comprometer las relaciones amistosas existentes entre los Estados del Continente”.

También creo de interés recordar la resolución XLIII, que dice lo siguiente:

XLIII - Sobre la Orientación Pacífica de los pueblos americanos

Resuelve:

Los Estados americanos procurarán, por todos los medios a su alcance, difundir los ideales pacíficos y el principio de respeto que mutuamente se deben, y reprimirán toda la actividad o propaganda que directa o indirectamente tienda a sembrar el odio o la separación entre sus respectivos pueblos.

La labor de difusión y propaganda se llevará a cabo, principalmente, en las escuelas primarias, en la forma en que lo determinen los respectivos organismos educativos y técnicos, y con tal fin se hará mención expresa del contenido de la presente declaración en los correspondientes programas de enseñanza.

Para realizar los propósitos a que se refiere el ordinal primero, los gobiernos dispondrán lo conducente para que se inicie una activa campaña por la prensa, la radio, el cine y mediante conferencias públicas o cualesquiera otros sistemas de difusión.

El texto de esta Resolución será ampliamente difundido y se procurará, mediante acuerdo de los estados americanos, que su ampliación se haga extensiva a otros países. Esta disposición podrá llevarse a cabo con ocasión de la próxima Conferencia Interamericana que se celebre.

Que la Unión Panamericana estudie la posibilidad de crear un Organismo de Orientación Pacífica y de recomendar el establecimiento de Comisiones Nacionales de Orientación Pacífica para complementar la acción del organismo mundial que se constituya.

Dado el carácter oficial de estas resoluciones, deben ser de muy grave peso para los legisladores cubanos. No hacen sino reflejar criterios de valor indiscutible. Pero el hecho de su oficialidad acentúa su posible eficacia en un debate de carácter legislativo como el que está ahora planteado por usted en nuestro Congreso.

Le deseo mucho éxito

Devotamente,

FERNANDO ORTIZ^{[200](#)}



Archivo del Instituto de Historia de Cuba.



Idem



Ídem



Idem



Idem



La fotografía reproduce el edificio del Instituto de Ciego de Avila en construcción, gracias al crédito conseguido por el Dr. Juan Marinello, en el período en que fué Senador. Acompañan al Dr. Marinello profesores y alumnos de ese centro.

Una de las dos fotografías que aparecen en el texto: Partido Socialista Popular. Gestión senatorial del Dr. Juan Marinello. 1944-1948, La Habana, Cuba, 1950.

Notas

El rotarismo es la expresión de una organización internacional que tiene su origen en Estados Unidos, cuando en 1905 un abogado, un sastre, un comerciante en carbón y un operador de minas deciden crear una institución que tendiera a la resolución de problemas sociales. Integrado fundamentalmente por individuos provenientes de las capas medias y acomodadas de la sociedad, el rotarismo cubano, con varios clubes en la Isla, se distinguió por un ideal político reformista. Hacia 1923 —refiere la investigadora Alina B. López— Juan Marinello era un activo miembro del Club Rotario de La Habana, justo cuando protagonizaba la Protesta de los Trece, se integraba a la Falange de Acción Cubana y editaba la revista de corte antimperialista *Venezuela Libre*. Ver Alina B. López: *El (des)conocido Juan Marinello. Estudio de su pensamiento político*, Ediciones Matanzas, Matanzas, 2014.

Al respecto ver Felipe Pérez Cruz: “La Constitución de 1940: reflexión desde la historia de la educación cubana”, en Ana Suárez Díaz: *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2011.

“La democracia por la educación” formaba parte de una concepción político - educativa diseñada por las élites de las principales potencias mundiales, delineada, sobre todo, a partir del Congreso de Educación celebrado en Nueva York en 1939. Aguayo y sus seguidores supieron adaptar a Cuba estas premisas; Alfredo M. Aguayo: *La democracia y su defensa por la educación, 1941*; Yoel Cordoví Núñez: *Concepciones acerca de la disciplina escolar en el pensamiento psicopedagógico de Alfredo Miguel Aguayo*, tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas (inédita).

Ver Jorge Ibarra Cuesta: “Actitudes en torno a la cuestión nacional en la Convención Constituyente de 1940: conservadores, comunistas y reformistas”, en Ana Suárez Díaz: *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, ed. cit., p. 39.

Para comprender la personalidad de Batista en el contexto de los cuarenta, que explica los giros demagógicos de su discurso e incluso su proyección política durante los años cincuenta, consulte a José A. Tabares del Real: “Fulgencio Batista y la Asamblea Constituyente de 1940”, en Ana Suárez Díaz: *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, ed. cit.

En la producción de autores como Rosa María Pardo Sanz y Katia Figueredo se podrá profundizar en un grupo de factores contextuales a partir de los análisis sobre la política nacionalista española proyectada para la llamada “Hispanoamérica”, desde inicios del franquismo, y de las relaciones con la Isla en particular. Entre 1938 y 1941 se registró en Cuba una singular actividad de organizaciones y partidos de orientación fascista (entre otros: el Partido Nazi Cubano, la Legión Estudiantil de Cuba, la Legión Nacional Revolucionaria Sindicalista, el Comité Nacionalista Español de Cuba y Auxilio Social), la Falange Española Tradicionalista y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista estuvieron entre las más representativas. Ver: Juan Chongo Leiva: *El fracaso de Hitler en Cuba*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1989; Katia Figueredo Cabrera: *Franco y la hispanidad. Proyección de una política*, tesis de maestría, Universidad de La Habana, 2004, y *Cuba y la guerra civil española. Mitos y realidades de la derecha hispano - cubana (1936-1942)*, Editorial UH, La Habana, 2014 (prólogo de Leonor Amaro Cano).

El periódico *Noticias de Hoy* y la Editorial Páginas (1938), así como la Radio Popular Onda Colectiva o “La emisora del pueblo”, más conocida como Mil Diez (1943), representaron una etapa superior en el despliegue de la influencia y propaganda comunista.

Rita Díaz García: *Abriendo caminos. El movimiento obrero cubano en la educación y la cultura. 1899-1958*, Editorial Pueblo y Educación, 2002, p. 154.

La definición del pensamiento de Marinello constituye una de las singularidades de la interesante intelectualidad de origen burgués de los años veinte. Sobre la evolución del pensamiento político de Marinello hacia el marxismo resultan de gran interés los análisis de Alina B. López

Hernández: *El (des)conocido Juan Marinello. Estudio de su pensamiento político*, ed.cit.

El movimiento, iniciado a fines del siglo XIX, es conocido como de la nueva educación, escuela nueva o activa. Sus antecedentes se remontan a las ideas filosóficas y pedagógicas del iluminista Jean - Jacques Rousseau, Johann Heinrich Pestalozzi, Friedrich Froebel y Leon Tolstói. Integró grupos de corrientes muy heterogéneas —en las que destacaron las teorías del pragmatismo estadounidense, la educación para la libertad y el constructivismo— que confluían en la crítica del sistema educativo tradicional, proponiendo desplazar el autoritarismo del maestro por el papel activo del niño. Es decir, hacer de la autoeducación, la autodisciplina y el autoaprendizaje del infante el centro del proceso educativo.

Otros investigadores detallan sus consideraciones sobre las influencias que estiman delimitan la perspectiva socieducacional del pensamiento de Marinello. Ver Niurka Palmarola Gómez: *El pensamiento pedagógico de Juan Marinello*, tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos, Centro de Estudio y Desarrollo Educacional, 2011.

Para una visión más general de la época y de la trayectoria del partido de los comunistas cubanos entre 1925 y 1961, consulte Angelina Rojas Blaquier: *Primer Partido Comunista de Cuba*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2010.

El Partido Comunista de Cuba fue fundado en 1925. En 1939 se fusiona con el Partido Unión Revolucionaria y surge Unión Revolucionaria Comunista, que finalmente estaría representado en la Asamblea Constituyente de 1940. En 1944 cambia su nombre por el de Partido Socialista Popular (PSP). Durante su larga y convulsa trayectoria tuvo como presidente a Juan Marinello Vidaurreta y como Secretario General a Blas Roca Calderío, verdadera alma del partido.

Luisa Campuzano: “Marinello. Lección para el momento”, Jornada Internacional por el 85 aniversario del natalicio de Juan Marinello, trabajo mecanografiado (s.l), (s.e), (s.a).

Ver Dayana Murguía Méndez: “Juan Marinello, la escuela unificada y el debate educacional de 1940 en Cuba”, en revista *Educación*, no. 143, septiembre - diciembre, 2014, segunda época.

Ver Angelina Rojas Blaquier, ob. cit., t. 2, p. 49.

La escuela racionalista, de orientación revolucionaria, también conocida como escuela modelo o escuela moderna, se insertó en el movimiento de renovación educacional internacional, en la adopción de la coeducación, la preocupación por la higiene escolar, los programas instructivos en áreas externas al edificio escolar, las relaciones interescolares y, entre otros aspectos, la importancia del estudio de las ciencias naturales. Su fundador, el pedagogo catalán Francisco Ferrer i Guardia, la adaptó a las ideas del anarquismo y el librepensamiento, en la famosa escuela moderna que inaugura en 1901. En Cuba, la escuela racionalista fue fundada por Alfredo López en octubre de 1922. A su inauguración asistió, como miembro de la presidencia del acto, Carlos Baliño, fundador, junto a José Martí, del PRC y luego del PCC.

Entre 1925 y 1926 Gerardo Machado le prestó una atención destacada a la enseñanza primaria, secundaria y profesional como parte de su conocido programa “Agua, caminos y escuelas”; surgieron numerosas aulas primarias urbanas y rurales y se construyeron edificios escolares. Sin embargo, muy corto número de escuelas fueron creadas y quedó inconcluso el plan de fabricación. Peor aún sería el deterioro de la escuela pública durante la segunda gobernación del “General Presidente”, (1925-1933). Por su parte, la llamativa obra de Batista para contribuir a la alfabetización rural — opinaba R. Guerra— fue languideciendo al este ocupar la presidencia, pese al esfuerzo de los soldados - maestros por mantenerla con sus propios recursos. Grau San Martín construyó escuelas de una sola aula en áreas rurales y algunas significativas en centros urbanos, pero su ministro de Educación, José Manuel Alemán Casharo, se hizo millonario con el dinero destinado a la enseñanza.

Ramiro Guerra Sánchez (1880-1970). Ilustre pedagogo, historiador y economista cubano. Se destacó dentro de la corriente más avanzada de los pedagogos nacionalistas de la República, aunque en el plano político fue

contradictoria su participación en el gobierno de Machado. Integró la delegación de maestros que viajó a la Universidad de Harvard, Estados Unidos, como parte de la política educacional implementada por el superintendente de escuelas de Cuba, Alexis Everett Frye, durante la ocupación militar de la Isla. Fundador, junto a Arturo Montori, de la importante revista *Cuba Pedagógica*; director y profesor de la Escuela Normal para Maestros; superintendente general de escuelas y, entre otras dignidades y cargos, prolífero publicista de temas educacionales, principalmente vinculados a la defensa de la escuela pública.

Citado por Ernesto García Alzola: “Ramiro Guerra como crítico de la educación cubana”, en *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, año 71, 3ra. época, vol. XXII, no.1, enero - abril, La Habana, 1980, p. 107.

Los índices alcanzados en la salud, la cultura y la educación no eran parejos para todo el territorio nacional, pues los cambios se concentraban fundamentalmente en la capital de la República. Ver además, Mercedes García Tudurí: “La enseñanza en Cuba en los primeros cincuenta años de independencia”, en Ramiro Guerra y otros: *Historia de la nación cubana*, Editorial Historia de la Nación Cubana, S. A., La Habana, 1952, t. 10.

Las consideraciones de la profesora Berta Álvarez son esclarecedoras en el entendimiento de la urdimbre de factores que inciden en la Constituyente de 1940: “La Constituyente de 1940 es una lección de madurez nacional. El período de 1935-1940 en la historia de Cuba”, en Julio César Guanche: *La imaginación contra la norma. Ocho enfoques sobre la República de 1902*, Ediciones La Memoria, Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, La Habana, 2004; “La Constitución de 1940 capitalizó las aspiraciones colectivas latentes en cuarenta años de República. Una mirada desde la historia. Entrevista a la profesora Berta Álvarez en el 70 aniversario de la Constitución de 1940”, en Roberto Veiga González: *Espacio Laical*, año IV, no. 24, octubre - diciembre, 2010; “Cuba entre dos guerras mundiales”, en Caridad Massón: *Comunismo, socialismo y nacionalismo en Cuba. 1920-1958*, Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, 2013.

En el Informe rendido por el delegado Juan Marinello sobre las actividades de los comunistas en la Asamblea Constituyente, el intelectual alega algunas deficiencias y errores que incidieron en que el trabajo de estos no fuera “mil veces mejor”. Entre ellas el corto número de representantes y la “angustiosa premura” con que se actuó: “La verdad —opinaba— es que no se organizó en el partido el equipo asesor que los delegados necesitaban y que la discusión previa y responsable de cada cuestión no se realizó en la medida conveniente”, en Juan Marinello: *Unión Revolucionaria Comunista y la Constitución de 1940*, Ediciones Sociales, La Habana, 1940, p. 6.

Desde mediados de los años treinta el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) y la Joven Cuba, por ejemplo, se pronunciaban a favor de la escuela única, coincidentes con las proposiciones que el partido de los comunistas (Unión Revolucionaria Comunista) hiciera en la Convención.

También en la formación de otros tipos de estado de opinión. Por ejemplo, la Asamblea Constituyente de 1940 fue radiada, lo que permitía que en ciertos segmentos del pueblo se crearan expectativas sobre cada uno de los temas discutidos, así como que estos se involucraran de una manera más activa en la aprobación de uno u otro tópico. Máxime si podían asistir a las propias sesiones de la Asamblea en el hemiciclo del Capitolio o enviar comunicaciones a la Presidencia de la Constituyente a favor de determinadas solicitudes u opiniones.

Ver Instituto de Literatura y Lingüística José Antonio Portuondo Valdor: *Historia de la literatura cubana*, Editorial Letras Cubanas, t. 2; *La Literatura cubana entre 1899 y 1958. La República*, La Habana, 2003. Una síntesis al respecto también puede consultarse en Jorge Domingo Cuadriello: *Una mirada a la vida intelectual cubana. 1940-1950. A través de la correspondencia que se conserva en el Archivo Literario del Instituto de Literatura y Lingüística José Antonio Portuondo Valdor*, prólogo, Editorial Renacimiento, 2007.

“Un programa que no se cumplió”, en Hortensia Pichardo Viñals: *Documentos para la historia de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001, t. 4, p. 302.

Juan Marinello, en *Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940, sesión primera*, La Habana, vol. I, no. 1, 9 de febrero de 1940, p. 14. El debate sobre lo progresista y lo reaccionario tendría lugar en la discusión sobre el tipo de Senado a adoptar durante la sesión 8va. (plenaria) del 23 de febrero de 1940.

La delegación comunista a la Constituyente de 1940 fue de seis delegados. Entre ellos, el maestro de oficio Salvador García Agüero y Juan Marinello descollaron con excepcionales cualidades de oratoria así como agudeza y radicalidad política en casi todos los temas discutidos. En el debate sobre la enseñanza Salvador García Agüero sobresalió en los planteamientos relacionados con la cubanización de esta y su orientación esencialmente humanista.

Ver Juan Marinello: “Cultura soviética”, en Mercedes Santos Moray: *Marxistas de América*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002, p. 321.

Juan Marinello: “Aspectos de un programa constitucional”, en Mercedes Santos Moray: ob. cit. p. 316. Estos fueron expuestos como parte del ciclo de charlas sobre los Proyectos de Constitución que el Club Atenas organizó en 1939, incluyendo asuntos tan diversos como interesantes: inmigración, economía, trabajo, educación y discriminación. Ver *Conferencias de orientación ciudadana. Los partidos políticos y la Asamblea Constituyente*, Club Atenas, La Habana, febrero 13 - mayo 15, 1939.

La “escuela única”, aplicada extensamente en Rusia soviética, fue una de las corrientes del heterogéneo movimiento de la escuela nueva o escuela activa dentro del “escolanovismo”. Sin embargo, en Rusia el diseño político imperante que atravesaba de manera transversal el espacio escolar condujo a que en ocasiones los mecanismos de movilización del niño fueran derivando hacia formas impositivas que resquebrajaban los principios novistas de autoaprendizaje y autodisciplina del educando como centros del proceso de enseñanza.

La propuesta del delegado Aurelio Álvarez solicitaba que el artículo 65 del dictamen ignorara el control estatal sobre la enseñanza privada. El dictamen

decía: “La enseñanza oficial será laica. Los centros de enseñanza privada estarán sujetos a la reglamentación e inspección del Estado, pero en todo caso conservarán el derecho a impartir, separadamente de la instrucción técnica, la educación religiosa que deseen”, en *Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940*, sesión sexagésima primera, La Habana, vol. II, no. 61, 31 de mayo de 1940, p. 2.

Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940, sesión sexagésima primera, ob. cit., p. 2. Los subrayados son de la autora.

Juan Marinello, en *Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940, sesión sexagésima primera*, ob. cit., p. 8.

Ídem.

Ídem, p. 9.

Juan Marinello: *Unión Revolucionaria Comunista y la Constitución de 1940*, Ediciones Sociales, La Habana, 1940, p. 27.

Las escuelas regidas por congregaciones y compañías católicas, como las restantes de iniciativa privada, cumplían con planes de estudios similares al de las escuelas públicas, salvo que se incluía la enseñanza de la asignatura Religión. Sin embargo, la diferencia más sustancial respecto a las públicas, radicaba en la disposición de planteles confortables, ventilados, amplias áreas de recreo y recursos suficientes para desarrollar programas deportivos interescolares y de contacto con la naturaleza. La presencia de escuelas católicas en la Isla fue dominante respecto a otros planteles de educación religiosa, como los regidos por las misiones evangélicas o protestantes.

Emilio Roig de Leuchsenring: *Males y vicios de Cuba republicana. Sus causas y sus remedios*, segunda edición, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, La Habana, 1961, p. 120.

Ídem.

Ver Yoel Cordoví Núñez: *La disciplina escolar en Cuba desde el pensamiento pedagógico. 1899-1958*, parte II, informe final de investigación, Instituto de Historia de Cuba (inédito).

Joel Prado: “La Iglesia y las constituciones republicanas de 1901 y 1940”, en *Iglesia católica y nacionalidad cubana. Encuentros nacionales de historia*, Comisión Nacional de Pastoral de Cultura de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, Ediciones Universal, Miami, Florida, 2005, t. 2, p. 427. Bien puede agregarse a estas consideraciones que los beneficios de la obra social y educacional de la institución apenas tenían recepciones de importancia en sectores tan vulnerables como el campesinado cubano que, en condiciones de vida infrahumanas, constituía un grupo poblacional mayoritario.

Orestes Ferrara (1876-1972). De origen italiano; emigró a Cuba en 1897 para participar en la guerra de independencia, en la que alcanzó el grado de coronel. Delegado en la Constituyente de 1940, consideraba que los preceptos defendidos por Marinello encadenaban el pensamiento cubano impidiendo la libertad de ideas propias, al tiempo que sometían la educación a las voluntades del partido imperante en el poder: “La unificación es una cuestión (...) meramente de poca importancia (...) aún sobre esto no me parece realmente que se debe extender la discusión (...). Lo que a mí me interesa es la libertad mental, que cada uno pueda pensar como quiera, que cada uno pueda enseñar como quiera, que cada uno pueda aprender como quiera”, en *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940, sesión sexagésimo primera*, ob. cit., p. 16.

Emilio Núñez Portuondo: *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940, sesión sexagésimo primera*, ob. cit., p. 13. Este delegado, abogado de profesión y miembro del PRC(A), fue uno de los más tenaces opositores de las enmiendas educacionales de los comunistas.

Cómo vivían y trabajaban los educadores de la vieja sociedad, reflexiones de un viejo maestro (s.e), (s.l), (s.a).

Alberto Martínez, s.j.: *Nociones escolares de Geografía General para los grados de la primaria elemental con notas históricas* (segunda edición), La

Habana, noviembre, 1937.

Las apreciaciones y testimonios de Fidel Castro Ruz, estudiante de bachillerato del Colegio de Belén durante el periodo en que se desencadena con fuerza la intención de regular e inspeccionar la enseñanza privada, resultan de gran interés en los análisis sobre la orientación política de la polémica del 40. Ver *Fidel y la religión. Conversaciones con Frei Betto*, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1985, pp. 144-145 y *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet*, tercera edición, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2006, pp. 102-106.

El CNEC fue creado por decreto presidencial no. 3439 de 19 de noviembre de 1940 para encargarse, según lo estipulado en el artículo 59 de la Constitución de 1940, de: "...fomentar, orientar técnicamente o inspeccionar las actividades educativas, científicas y artísticas de la nación". Inicialmente estuvo presidido por el entonces ministro de Educación Juan J. Remos, en cuyo período se estudiaron las propuestas de Marinello, siendo eliminados y modificados algunos de sus aspectos como paso previo a la discusión en el Congreso. Pero la relevante misión tendría efímera trayectoria al depender de la asistencia de "las altas autoridades que tienen la obligación de reunirlo y escucharlo". Ver: Mercedes García Tudurí: "La enseñanza en Cuba en los primeros cincuenta años de independencia", en Ramiro Guerra y otros: *Historia de la nación cubana*, Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., La Habana, 1952, t. 10, p. 89.

Marinello se desempeñaría en lo sucesivo como presidente de la Comisión de Enseñanza Privada del CNEC (1941), representante a la Cámara (1942), ministro sin cartera (1943), senador (1944) y vicepresidente del Senado (1945).

Juan Marinello: *URC y la Constitución de 1940*, Ediciones Sociales, La Habana, 1940, p. 30.

Los años de 1920 a 1930 fueron definidos por Marinello como los de la década crítica: "...porque no hay duda de que es el momento en que viene un gran cambio en la conciencia nacional. Empieza a haber en cada

individuo, que honradamente mira el panorama cubano, la seguridad de que los caminos trillados no conducen a la solución de los problemas, en que hay que buscar cosas nuevas”, en Luis Báez: *Memoria inédita*.

Conversaciones con Juan Marinello, Editorial SIMAR S.A, La Habana, 1995, p. 30. Esto explica, entre otros aspectos, tanto la renovación en las letras, la pintura, la música, el teatro, como el surgimiento de agrupaciones disímiles con diversas inquietudes sociales y la reorganización del movimiento obrero y comunista, que constituyeron expresiones de la búsqueda de una nación para sí.

En la Universidad de La Habana, por ejemplo, se constituyó un comité provisional de estudiantes, profesores y graduados con el objetivo de “...desarrollar una amplia y tenaz campaña por la cubanización de nuestra escuela y por su mejoramiento y superación (...). El Comité de Profesores, Estudiantes y Graduados por la Escuela Cubana llama cálidamente por este medio a que vengan a ocupar su puesto en esta cruzada del más puro sentido nacionalista”, en *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre, trabajos, acuerdos y adhesiones de una campaña cívica y cultural*, La Habana, 1941, p. 46. Pero, curiosamente sin aparecer firmas de sus representantes, miembros de la FEU realizaron declaraciones públicas manifestando su repulsa al “líder extranjerizante” Juan Marinello; en *Diario de la Marina*, 22 de junio de 1941. Indistintamente, otros comités, celebraciones de asambleas y actos públicos fueron surgiendo a lo largo de la Isla (Guanajay, Güines, Matanzas, Cienfuegos, Camagüey, Victoria de las Tunas). Por ejemplo, los integrantes del Comité de San Antonio de los Baños se denominaban un grupo “de diferentes tendencias políticas y apolíticas, amantes del laicismo educacional”. Sus trabajos se encaminaban a apoyar a Marinello en su cargo del CNEC y a Roig en la Campaña por la Escuela Cubana, pero también en la difusión de un pensamiento de cariz decididamente anticlericalista; ídem, p. 47.

Una relación extensa de filiaciones puede ser consultada en *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre*, Trabajos., ob. cit., p. 180.

De gran interés resulta la epístola pública del notable escritor José Antonio Ramos al coronel Rafael Cañizares Quirós, presidente de la Asamblea de Veteranos, para poner de relieve los intereses de partido, políticos e

ideológicos, que estaban en juego en las declaraciones contrarias al comunismo y a las proposiciones de Marinello. Ramos recibió a su vez la felicitación, en carta abierta, del comandante Bernardo Sando Verdecia, que apareció en *Noticias de Hoy*, 28 y 31 de mayo de 1941, respectivamente. En relación con el general Mario G. Menocal, el Diario de la Marina publicó una “delicada” entrevista del periodista Manuel Luis del Riesgo, el 25 de mayo de 1941, donde la “alta figura” que se le considera a Menocal expone el “desacierto inexplicable” que significó la designación de un comunista para presidir la Comisión de Enseñanza Privada en el CNEC.

Para profundizar en el contexto histórico y en el despliegue de dichos movimientos cívicos, ver Katia Figueredo Cabrera: “La polémica educacional de los años 40 en Cuba”, en *Temas* no. 56, octubre - diciembre, 2008.

Luis Báez: Ob. cit., p. 65.

Mercedes García Tudurí: “La enseñanza en Cuba en los primeros cincuenta años de independencia” en Ramiro Guerra y otros: *Historia de la nación cubana*, Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., La Habana, 1952, t. 10, p. 138.

Ídem, p. 89.

Juan Marinello: “Revolución en la educación” (s.l), (s.e), (s.a).

En varios de los escritos de estos años, Marinello alude, aunque sin ofrecer detalles, a problemáticas que debía afrontar durante la etapa de su rectorado. Las entrevistas de la autora con algunos dirigentes del estudiantado y otros directivos de la Universidad de La Habana en la época, dan cuenta de lamentables realidades que de haber sido evitadas mucho hubieran beneficiado el curso de la reforma de 1962.

Fulgencio Batista y Zaldívar, en *Discursos del Hon. Sr. Presidente de la República Coronel Fulgencio Batista y Zaldívar y del Sr. Ministro de Educación, Dr. Juan J. Remos y Rubio en la sesión solemne de inauguración de los trabajos del Consejo Nacional de Educación y Cultura*,

celebrada la noche del 10 de marzo de 1941, en el hemiciclo del Ministerio de Educación, Ministerio de Educación, 1941.

Integraban el CNEC un delegado de ciertas facultades de la Universidad de La Habana: Educación (Diego González), Filosofía y Letras (Salvador Massip), Ciencias (Manuel Mencía), Derecho (José Guerra López) y Medicina (Rodolfo Pérez de los Reyes). Además, un miembro de la Academia de Ciencias (Felipe Mencía), un miembro de la Academia de Historia (Tomás de Jústiz), un miembro de la Academia de Artes y Letras (Esteban Valderrama), un miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País (Antonio Ma. Eligio de la Puente), un miembro del Instituto Nacional de Previsión y Reformas Sociales (José Manuel Cortina), un miembro por la Sociedad Cubana de Ingenieros (Cirilo Pérez) y “seis personas de relieve intelectual designadas por el Presidente de la República a propuesta del Consejo de Secretarios de las cuales una tendrá que haber sido profesor de educación primaria, otra de secundaria o normalista y otras de enseñanzas especiales o artísticas”; fueron nombrados los doctores: Carlos de la Torre, Alfredo M. Aguayo, Juan Marinello, Fernando Aguado, Leopoldo Romañach y Mercedes García Tudurí. Al producirse el relevo de algunos de estos miembros, formaron parte del mismo los doctores José M. Gutiérrez, Raimundo Lazo y Julio Quintana. Ver Mercedes García Tudurí, *ob. cit.*, p. 81.

La imagen sanguinaria de Batista ha sido más difundida en Cuba, no así los rejugos y proyecciones demagógicas o populistas que encarnó para asirse al poder durante los años treinta, cuarenta y cincuenta. Según el historiador Tabares del Real, el oportunismo de Batista le hacía actuar, según sus apetitos, “para incrementar sus bienes, su autoridad y su lugar en la escala social”. Así puede explicarse la amoralidad de sus principios ideológicos y políticos, especialmente de cómo pasa de las posturas reaccionarias evidenciadas en el golpe de Estado al Gobierno de los Cien Días y en la represión del movimiento revolucionario de los años treinta, a convertirse, sin haber sido delegado, en uno de los principales actores de la Asamblea Constituyente y de los procesos que lo condujeron a la silla presidencial de la República en 1940. Para un interesante análisis caracterológico de Batista y del contexto, ver José A. Tabares del Real: “Fulgencio Batista y la

Asamblea Constituyente de 1940”, en Ana Suárez: *Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940*, ob. cit.

Diario de la Marina, La Habana, 1ro. de abril de 1941. Este periódico, de orientación marcadamente conservadora e hispanófila, se convirtió en uno de los más influyentes e importantes rotativos cubanos; se ganó el sobrenombre de “El decano de la prensa en Cuba”. Circuló por primera vez en 1844, aunque sus antecedentes se encuentran en 1832, a partir de la fusión de *El Noticioso* y *El Lucero*. En su larguísima existencia, fueron igual de interesantes tantos los diferentes escritores que colaboraron en sus páginas como las polémicas secciones y posturas políticas asumidas en cada una de las épocas críticas de las luchas sociales y de la vida cultural del país.

Es probable que el nombramiento de Marinello haya ocurrido entre finales de marzo y comienzos de abril o no se haya dado a conocer hasta entonces, cuando se registran las primeras declaraciones en contra de su designación. Respecto a los méritos que pudieron motivar su elección entre las “seis personas de relieve”, según los requisitos del CNEC, se infiere que se haya tenido en cuenta su prominente estatura intelectual continental, ligada a la experiencia docente como catedrático de Exposición y Composición en Español en el Instituto de Idiomas Modernos, anexo a la Universidad de La Habana y de Literatura Española e Iberoamericana en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, su labor en la cátedra titular de Lengua y Literatura Española y Cubana de la Escuela Normal para Maestros de La Habana. Temáticas todas sobre las que investigó y publicó elogiados ensayos. Ver Niurka Palmarola Gómez: *El pensamiento pedagógico de Juan Marinello*, ob.cit.

En *Noticias de Hoy*, La Habana, 5 de abril de 1941. *Noticias de Hoy*, también conocido como *Hoy*, fue el principal órgano difusor de los comunistas cubanos. Fundado en 1938, atraviesa posteriormente por difíciles momentos cuando es allanado el local de su redacción e imprenta durante el gobierno auténtico de Carlos Prío Socarrás.

Alfredo Miguel Aguayo Sánchez (1866-1948) nació en Puerto Rico; viajó a Cuba, donde desarrolló parte importante de su obra. Su nombre figura entre

los más eminentes pedagogos de Cuba. Fue uno de los principales difusores y adaptadores de la pedagogía moderna universal en el contexto educativo cubano, superintendente de escuela, fundador y catedrático de la Escuela de Pedagogía de la Universidad de La Habana. También se le reconoce como historiador de arte, ensayista y crítico.

Juan José Remos y Rubio (1896-1969), ensayista y profesor cubano. Ocupó la cartera del Ministerio de Educación entre 1940 y 1942 y, según lo establecido en la Constitución, se convierte en la autoridad más alta del CNEC. En su discurso de inauguración de los trabajos de este organismo se mostró partidario de la reforma integral de la educación escolarizada. Dentro de la misma —opinaba— debía favorecerse la “Libertad de enseñanza en su más puro significado, permitiendo todos los pensamientos y todos los sistemas, para que el análisis pulcro incline la voluntad hacia los mejores, y para que la iniciativa privada, al par que la oficial, contribuya al mejoramiento de la educación, destruyendo de este modo los monopolios docentes y las dictaduras del gusto y de la idea”, en *Discursos del honorable señor Presidente de la República Coronel Fulgencio Batista y Zaldívar y del señor Ministro de Educación, doctor Juan J. Remos y Rubio en la sesión solemne de inauguración de los trabajos del Consejo Nacional de Educación y Cultura*, celebrada la noche del 10 de marzo de 1941, en el hemiciclo del Ministerio de Educación, Ministerio de Educación, 1941, p.17.

Carta escrita por el doctor Miguel Ángel Céspedes Casado, Presidente del Club Atenas. Fue publicada bajo el nombre “El Club Atenas y el Dr. Marinello”, en Noticias de Hoy, La Habana, 8 de abril de 1941.

El Club Atenas surge en 1917 con la finalidad de reunir a negros y mulatos en una sociedad de recreo e instrucción, trabajar esencialmente por la superación cultural de sus asociados y “guardar celosamente las buenas relaciones entre todos los cubanos, sin distinción de razas”. Según Carmen Montejo, en su trabajo “El Club Atenas. Contexto y propósitos”, este se convierte en “una sociedad clasista, la más exclusiva y aristocrática de todas las instituciones de este tipo en Cuba”, aunque sus umbrales fueron franqueados por blancos de elevado prestigio intelectual como Fernando Ortiz y Juan Marinello en,

Dos días después, Marinello hizo pública una carta de agradecimiento a su “muy estimado amigo” Miguel Ángel Céspedes en la que enfatizaba las razones fundamentales de su proyecto: “Como usted expresa, no tengo otro objetivo y en este alto cargo que trabajar por la escuela hondamente cubana y democrática y que, por serla, esté a salvo de sectarismos religiosos, corrientes retardatarias y discriminaciones raciales; la escuela que sea cauce cierto de igualdad y superación cubanas (...) su objetivo no está en impedir imaginarios radicalísimos, sino en lograr la permanencia de cuanto está hoy hiriendo la Constitución vigente y aún, la reconquista de más monstruosos privilegios”, Juan Marinello, en *Carta pública a Miguel Ángel Céspedes*, presidente del Club Atenas, *Noticias de Hoy*, 10 de abril de 1941, p. 1.

Ramón Vasconcelos Maragliano (1890-1965), destacado periodista, también presidente del Partido Liberal (1933-1940), senador (1936-1948) y ministro de Educación (1942). En el documento “Senadores respecto al proyecto de Ley Marinello” que se conserva en la sección Manuscritos de las Colección Cubana en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, se le ubica entre los que se encuentran a favor de la Ley Marinello de 1945. Sobre su personalidad, Guillermo Jiménez escribió que este “había sido uno de los más destacados y talentosos periodistas, además de polémico político por sus constantes vaivenes entre los partidos y tendencias de turno”. Ver Guillermo Jiménez: *Las empresas de Cuba. 1958*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

Esta carta fue publicada bajo el título: “Los enemigos de la libertad”, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 16 de abril de 1941.

Juan Marinello, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 16 de abril de 1941.

Este grupo de publicaciones seriadas constituía la tribuna más frecuentada por las tendencias de arraigado españolismo y de orientación fascista que radicaban en La Habana, como la Falange Española. *¡Alerta!* y *Avance*, por ejemplo, se distinguieron en estos fines. En el caso último, también tenía una réplica que circulaba en Puerto Rico. *Acción* fue el órgano difusor del partido ABC.

Organización inicialmente celular y secreta, fundada en los últimos meses de 1931, en oposición al gobierno de Gerardo Machado, devenida partido político posteriormente. Su participación en la negociación de la Revolución del 30, como parte de la mediación del gobierno norteamericano con Benjamín Sumner Wells y luego en el gobierno de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, le valió el descrédito. Después de las elecciones parciales de 1946 se desintegró. Uno de sus principales ideólogos fue Jorge Mañach, orador de altos quilates que se destacaría en los debates de la Constituyente de 1940. La inicial orientación fascista de esta organización ha sido objeto de polémicas, a partir de los métodos de lucha utilizados contra el machadato, la simbología adoptada y ciertos extremos de su programa. Investigaciones recientes se inclinan a calificarla “una entidad de tipo nacional reformista” (Yusleydis Pérez Sánchez: *Jorge Mañach, el ABC y el proceso revolucionario del 30. (1920-1935)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2013). Sin embargo, otros autores la consideran como la primera manifestación organizada del fascismo en Cuba a partir de sus prácticas al estilo de tropas de choque, llamadas los camisas verdes similares a las camisas pardas italianas y nazis, que después del 12 de agosto de 1933 “siguiendo a sus modelos europeos (...) actuaron en forma masiva, criminal y atropelladora en las calles, asaltando sindicatos y desfiles populares, en medio de profusos despliegues de enseñas verdes con una estrella de 6 puntas”, y que mantuvo, posterior al 4 de septiembre de 1933, una tendencia reaccionaria, en José A. Tabares del Real: *Guiteras*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 168.

El artículo de Salvador García Agüero fue publicado con el título “Traduciendo una ley”. Agüero señalaba que la propuesta de los abecedarios, carente de un claro y directo lenguaje parlamentario, escondía su intención verdadera en el retoricismo “alambicado”, razón a la que adicionaba la de traducir los “principios” y los “fines” de esta en el “desnudo y vulgar lenguaje en que mejor la entiendan las gentes de las masas”, en *Noticias de Hoy*, 9 de abril de 1941, p. 1.

José Ignacio Rivero Alonso, alias Pepín (1895-1944), estudió en el Colegio de Belén y se graduó de Derecho en la Universidad de La Habana. Tras la muerte de su padre, Nicolás Rivero Muñiz, propietario, director y periodista del *Diario de la Marina*, asumió la dirección del periódico entre 1919 y

1944. Una exégesis de su trayectoria es presentada por Katia Figueredo en “Impresiones de un periodista olvidado”, *Espacio Laical*, no. 4, 2014; Manuel Dorta Duque, partidario del “derecho natural” de la educación privada, fue muy criticado en la concepción democrática de Marinello. En los debates de la Constituyente de 1940, se oponía a toda ley que pudiera imponer la enseñanza laica en las escuelas privadas. Consideraba que la finalidad de los comunistas es lograr “.. la supresión, la destrucción de las escuelas privadas y principalmente de las católicas adonde enviamos nuestros hijos para que adquieran allí saber y cultura, al mismo tiempo que la enseñanza moral adecuada, que por nuestra experiencia sabemos lo que significa en el progreso moral, en la preparación del individuo y en la integridad de su carácter”, en: *Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940*, sesión sexagésimo primera, ordinaria, 31 de mayo de 1940, vol. II, no. 61, La Habana, 1940, p. 20.

Monseñor Manuel Ruiz Rodríguez (1874-1940) fue el primer arzobispo de La Habana, fungió entre 1925 y principios de 1940 como tal.

Ellos eran los abogados Pedro López Dorticós, Francisco Ichaso y Enrique Llansó. López Dorticós e Ichaso, por ejemplo, habían tenido vínculos con Marinello desde la década del veinte, a través de la *Revista de Avance*; el primero como colaborador y el segundo, además, como coeditor, y también proveniente del Grupo Minorista. Al igual que Jorge Mañach, integraron el ABC y colaboraron con su órgano difusor: *Acción*.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 17 de abril de 1941.

Jorge Mañach Robato (1898-1961), erudito intelectual de trayectoria trascendente en la República; ensayista, periodista, profesor universitario y político. En los debates educacionales de la Constituyente de 1940, Mañach defendió el derecho eminente del Estado a supervisar las escuelas privadas. No obstante, la regulación de la excesiva libertad de este tipo de enseñanza no debía impedir, en su personalísima opinión, que “si una gran parte del pueblo cubano tiene convicciones católicas y desea educar a sus hijos en la moral católica pueda hacerlo sin que el Estado intervenga para mermarle la libertad”, en *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940*, sesión sexagésimo primera, ob. cit, p. 5.

Julio Le Riverend: *Noticias de Hoy*, La Habana, 19 de abril de 1941.

Julio Le Riverand Brussonne (1912-1998), ilustre historiador y economista cubano, graduado de Doctor en Leyes. En este momento, joven profesor de la Escuela Profesional de Comercio. Durante el primer lustro de 1940 sus investigaciones en el campo de la historia económica fueron reconocidas por prestigiosas instituciones culturales como la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, dirigida por Emilio Roig; la Hispanocubana de Cultura, presidida por Fernando Ortiz, y la Sociedad Colombista Panamericana. Igualmente, por la Cátedra de Historia de las Doctrinas Sociales, de la Universidad de La Habana, a cargo de Raúl Roa García.

La carta se halla en el Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. En síntesis, el Fondo Juan Marinello está conformado por más de 2 500 documentos manuscritos y mecanografiados; es el más valioso que se preserva en el país sobre la impronta del intelectual; atesora, además, otros materiales especiales de diferentes tipologías, que incluyen una gran cantidad de artículos, libros, fotos y recortes de prensa, unido a una copiosa y variopinta correspondencia, emitida tanto dentro como fuera de Cuba.

Alfredo Miguel Aguayo Sánchez se desempeñaba como secretario de la Comisión de Enseñanza Privada del CNEC. Su renuncia se haría pública el 29 de mayo de 1941 en el *Diario de la Marina*, bajo el titular: “Ante el imperio del comunismo en el Consejo de Educación, decide dejarlo el venerable educador doctor Aguayo”.

Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Misiva de Adelina Zendejas Gómez aparecida con el título: “Carta a Marinello de una distinguida educadora azteca”, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 17 de mayo de 1941. Adelina Zendejas (1909-1993) provenía de una humilde familia de Toluca, México. Muy cercana a las luchas obreras, se convierte en una reconocida feminista que se destacó desde el activismo

político en contra de las injusticias sociales de su país, en los campos del magisterio, el periodismo y la investigación histórica.

José María Valentín Gómez Farías (1781-1858), médico y político mexicano de orientación liberal progresista que se desempeñó como presidente de México en cinco ocasiones. Entre abril de 1833 y abril de 1834, alternando en la Presidencia de la República con Antonio López de Santa Anna, promovió una serie de leyes conocidas como la Primera Reforma, que afectaban seriamente la base jurídica de la supremacía eclesiástica en los asuntos civiles. En lo educativo se distinguió por la planeación y organización científica de la enseñanza con el surgimiento de la Dirección General de Instrucción Pública. Se crearon las Escuelas Normales, nuevas escuelas públicas y centros para la educación de adultos, se impulsó el sistema lancasteriano de enseñanza y la vigilancia del funcionamiento de los colegios particulares, y, entre otras importantes medidas, se fundó la Biblioteca Nacional de México; José María Luis Mora (1794-1850) fue uno de los más valiosos colaboradores de la reforma educativa de Valentín Gómez Farías. Escritor, sacerdote, político e historiador mexicano, considerado uno de los primeros exponentes del liberalismo en su país.

En este se planteaba: 1. Sustraer la enseñanza de las manos del clero; 2. Dejar el control de la educación al Estado, organizando y coordinando las tareas educativas del gobierno; 3. Crear la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales; 4. Instituir la enseñanza libre; 5. Promover la fundación de escuelas normales; 6. Fomentar la instrucción elemental para hombres, mujeres, niños y adultos analfabetos, y 7. Suprimir la Universidad, declarada por el Dr. Mora como inútil, irreformable y perniciosa. Ver Sergio Montes García: “La reforma educativa de 1833. Parte II y última”, *La hoja volandera*, marzo, 2009.

Carta al señor Ministro de Educación por profesores de la Escuela Normal para Maestros de La Habana, en Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. El documento no aparece fechado, pero por su contenido corresponde al año 1941, cuando se produce la designación de Juan Marinello como Presidente de la Comisión de Enseñanza Privada del CNEC.

Juan Marinello, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 20 de mayo de 1941. Con este encabezado verían la luz un grupo de escritos dedicados a explicar por qué se pretendía regular e inspeccionar la enseñanza privada. Estos se incluyen en orden de aparición consecutiva, utilizando la numeración romana.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 22 de mayo de 1941.

Arturo Montori Céspedes (1878-1931), destacado exponente del pensamiento pedagógico cubano, quien en 1917, junto a Fernando Ortiz, calificó de negativa la orientación patriótica, según las prácticas educativas y los libros de textos, de algunos colegios privados administrados por órdenes católicas. Estas problemáticas técnicas y de orientación determinaron que la Fundación Luz y Caballero se decidiera a tomar como acuerdo crear una comisión integrada, entre otras personalidades del ámbito educativo, por los doctores Ismael Clark, Salazar y Montori, con la finalidad de estudiar los defectos y deficiencias que enfrentaban las escuelas privadas. Los trabajos fueron publicados en la afamada revista *Cuba Contemporánea*.

Según el Censo de la República de Cuba del año 1943, los maestros de instrucción primaria, entre nacionales (19 126) y extranjeros (632), ascendían a 19 758. De esta cifra total, oficialmente asistían a aulas 9 711. Dentro de los maestros cubanos, entre lo que clasifican blancos (15 658) y negros (3 468), estaban empleados 9 478. Por su parte, de los 632 extranjeros, entre blancos (570) y negros (62), solo 233 conservaban empleo. Ver Grupo de Ocupaciones, Tabla no. 2 Estado de empleo (trabaja o no trabaja) de las personas en las distintas ocupaciones, clasificadas por ciudadanía y raza, p. 1 133. Es también significativa la cifra de total de títulos académicos dentro del magisterio: maestros normalistas (14 504, de ellos 480 eran extranjeros); maestros Kindergarten (685); maestros hogaristas (1 256). Ver Titulares. Tabla única. Número de personas con títulos académicos y profesionales, clasificadas por ciudadanía, raza y sexo, p. 1 035.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 23 de mayo de 1941.

Se refiere al mitin “Pro - Patria y reafirmación católica” del 24 de febrero de 1940, realizado en el actual Teatro Nacional de Cuba y sus alrededores, contiguo al Capitolio Nacional, donde tenía lugar la Asamblea Constituyente. Según el investigador Fernández Santalices, este acto constituyó el colofón de la campaña “Afirmación Católica”, que venía desplegándose en distintas provincias del país con el auspicio de importantes asociaciones de la Iglesia y de sus laicos católicos, entre los que sobresalió Manuel Dorta Duque, delegado a la Constituyente del 1940 y quien fuera posteriormente uno de los principales agitadores de la campaña contra la regulación e inspección de la enseñanza privada, desde su cargo de presidente del Comité de Padres de Familias Pro Libertad de la Enseñanza. Ver Manuel Fernández Santalices: *Presencia en Cuba del catolicismo. Apuntes históricos del siglo veinte*, Fundación Konrad Adenauer, 1998.

El artículo 56 de la Constitución de 1940 establecía: “En todos los centros docentes, públicos o privados, la enseñanza de la Literatura, la Historia y la Geografía cubanas, y de la Cívica y la Constitución, deberá ser impartida por maestros cubanos por nacimiento y mediante textos de autores que tengan esa misma condición”. La enmienda adicional de los convencionales comunistas decía: “También será indispensable este requisito (cubano por nacimiento), para todo maestro de instrucción primaria y pre-primaria. Para ejercer, en cualquier rama de la enseñanza nacional, bastará la condición de ciudadano cubano, aparte de los demás requisitos que señalen la Constitución y las leyes” en: *Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940*, sesión sexagésimo primera, ob. cit., p. 20.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 24 de mayo de 1941.

Según Gabriel García Galán, expresidente en 1925 de la Junta de Educación de La Habana, en los planteles privados reinaba: “.la rutina como bandera, la enseñanza como negocio y la ignorancia como resultado”, en *Haciendo Patria, Club Rotario de La Habana*, abril, 1925, p. 43. No obstante, la escuela privada de entonces no era homogénea. Pertenecían a este campo las escuelitas o escuelas de amigas (aquella donde una mujer menesterosa, al decir de Montori, de escasa cultura, recoge en su casa a los convecinos para mantenerlos ocupados con las letras del abecedario) e instituciones

como las corporaciones de matrícula gratis de la Sociedad Económica de Amigos del País, los centros regionales españoles, las academias de profesores de instituciones oficiales, los colegios laicos dirigidos por profesores cubanos y los colegios administrados por religiosos. En estos últimos, los católicos eran más predominantes, pero existía una representatividad muy interesante de misiones protestantes de origen norteamericano (metodistas, presbiterianos, episcopales, bautistas, adventistas y cuáqueros), que colocaban en el centro de su obra educacional la moralización de las costumbres en contra del juego, el alcohol y el tabaco; y lo que era más importante, la formación de una conciencia cubana, no siempre sin cortapisas, pero inspirada en los referentes simbólicos de la historia independentista. Ver Yoana Hernández Suárez: *Colegios protestantes en Cuba (1900-1930)*, tesis en opción a título de Doctor en Ciencias Históricas, Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia, La Habana, 2011.

En los debates de la Constituyente de 1940 que giraron en torno al libro de Geografía de Alberto Martínez, el delegado Eduardo Chibás propuso la designación de una comisión especial que investigase si el libro se encontraba siendo utilizado como texto en el Colegio de Belén. Finalmente, la proposición, pese a que se ganó la adhesión de la mayoría (24 a favor y 9 en contra), resultó rechazada al no contar con las dos terceras partes de los votos. Debido a que el libro de geografía del padre Alberto Martínez: *Nociones escolares de Geografía General para los grados de la primaria elemental con notas históricas* contó con más de una tirada, no siempre coinciden los paginados de las citas de Marinello con los del ejemplar de 1937, en su segunda edición.

Aquí Marinello se refiere a una nueva reimpresión del texto.

En sus primeras páginas se alude a métodos didácticos cuyas ideas aparecen encuadradas: “LA REPETICIÓN de una idea 5 veces. 10 veces. 100 veces. es el secreto del éxito en la enseñanza; para sostener el interés del niño ¡variad constantemente de forma! (J. Jacotot); tres medios eficaces que aconseja el eminente pedagogo español A. Manjón para aprovechar en Geografía: 1. Manejo continuo de mapas. Hacer y pintar mapas; 2. Láminas, estampas, sellos y grabados referentes a los países que se desean

conocer; 3. Fomentar y facilitar a los niños aquellas excursiones que les permitan ver los terrenos que estudian u otros análogos” en: *Nociones Escolares de Geografía General para los grados de la primaria elemental con notas históricas*, ob. cit.

En 1910 Juan Marinello, a la edad de doce años, fue enviado por su padre a Cataluña para cursar estudios en el Colegio de Saint Raymond de Penyafort, de los Padres de la Sagrada Familia, en Villa Franca del Panadés. Regresa a Cuba en 1912 y concluye los estudios del bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Clara.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 27 de mayo de 1941.

José Manuel Mestre Domínguez (1832-1886), discípulo de José de la Luz y Caballero, fue un abogado, profesor y destacado publicista en temas de Jurisprudencia y Filosofía. Se dice que en realidad, a pesar de estar imbuido de las nuevas ideas científicas de corte materialista, defendió las tesis de la teleología y el neotomismo; Felipe Poey Aloy (1799-1891), eminente científico naturalista y profesor universitario cubano. Fue discípulo de Félix Varela en el Real Seminario de San Carlos. Colaborador y miembro de numerosas sociedades e instituciones naturalistas y estudiosas de la zoología, fundador del Museo de Historia Natural, junto a otros, de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales y presidente de la Sociedad Antropológica de La Habana.

La quinta columna aparece en España durante la guerra de 1936 a 1939. Se trataba de los grupos vinculados a los fascistas españoles que de forma clandestina realizaban actos de sabotaje y subversión, al margen de las cuatro columnas que bombardeaban Madrid. Este término también identificaba a los agentes secretos nazis que operaban en distintos países durante la Segunda Guerra Mundial. El investigador Chongo Leiva refiere que en Cuba, ante el rechazo notorio que iba ganando la ofensiva expansionista alemana en Europa, el Partido Nazi Cubano decide infelizmente cambiar su nombre por el de Partido Quinta Columna. Para entonces, ya era vox populi que los “quinta columnistas” eran todos los que apoyaban la crítica situación que atravesaban las masas. Ver Juan Chongo Leiva: ob. cit.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 30 de mayo de 1941.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 31 de mayo de 1941.

Monseñor Manuel Arteaga y Betancourt (1879-1963). En 1940, al morir el arzobispo de La Habana, monseñor Manuel Ruiz y Rodríguez, fue elegido vicario capitular de la archidiócesis. El 28 de diciembre de 1941 el Papa Pío XII lo nombra arzobispo de La Habana y en 1946, cardenal, distinción que se concedía por primera vez a un prelado nacido en Cuba.

Juan Jinés de Sepúlveda (1490-1572 o 1573). Historiador y eclesiástico español, capellán y cronista de Carlos V. Criticó las tesis del padre de Las Casas, apoyando el derecho de los españoles a someter a la población aborigen de América.

Escritura de difícil comprensión.

Carta de Manuel Navarro Luna a Juan Marinello, Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí”. Manuel Navarro Luna (1894-1966), destacado poeta y periodista revolucionario, ingresa en el partido de los comunistas cubanos en 1930. Hacia 1940, tras resultar elegido Francisco (Paquito) Rosales Benítez, el primer alcalde de filiación comunista en Cuba, se le encomienda trabajar en el Departamento de Cultura de la ciudad de Manzanillo. Navarro Luna y Marinello cultivaron una larga amistad. El propio Marinello la calificaría como de hermandad profunda: “. . . de tal modo —diría— que he pensado, más de una vez que si me decido a escribir mis Memorias —mala tentación de la que quizás me salve—, el espacio dedicado a esta hermandad, a esta amistad, tendría que cubrir por fuerza muchas páginas”, en “Las cartas de Navarro Luna”, Ana Suárez: *Obras*, Juan Marinello. Cuba: Cultura, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1989, p. 550. Esa especial relación que sostuvieron Marinello y Navarro Luna puede justipreciarse, en parte, en las epístolas recopiladas por Ana Suárez: *Cada tiempo trae una faena... Selección de la correspondencia de Juan Marinello Vidaurreta. 1923-1940*, Editorial José Martí, La Habana, 2004.

Se refiere a su esposa.

Aníbal Escalante, director del periódico *Noticias de Hoy*.

Se refiere a los artículos que aparecen en los dos primeros capítulos de este libro. En enero de 1945 otros trabajos divulgativos de las proposiciones marinellianas vieron la luz en *Noticias de Hoy*. Estos eran las entrevistas que Ángel Augier realizó a Marinello en relación con su proyecto de Ley sobre la Enseñanza Privada, 14 de enero de 1945; Enseñanza y cubanidad, 26 de enero de 1945; Educación y cubanidad, 28 enero de 1945.

Marinello y María Josefa Vidaurreta del Cañal (Pepilla) contraen nupcias en 1927. Junto a Marinello, Pepilla, quien era maestra normalista, atravesó difíciles momentos de las luchas sociales en Cuba. A ella se debe el celoso archivo personal de diversa papelería sobre la trayectoria política de su compañero de vida.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 17 de mayo de 1945.

El 12 de mayo de 1945 el *Diario de la Marina* publicó un comentario alusivo sobre la oposición de estas escuelas a las propuestas de Marinello. Bajo el título “La Ley Marinello atenta contra la política de buena vecindad” se reproducía un fragmento de las principales impugnaciones de estos sectores: “La campaña de nacionalización absoluta de la enseñanza se opone a la política del Buen Vecino preconizada por el presidente Roosevelt durante los últimos doce años. Pudiera servir de cortina de humo a quienes interesarse obstaculizar el programa económico de Roosevelt para con Cuba”. La política del Buen Vecino fue promovida por Franklin Delano Roosevelt (1882-1945), durante los cuatro mandatos que gobernó en Estados Unidos (1933-1945). Esta consistía en renovar la tradición de la política norteamericana en América Latina y el Caribe, antes basada, fundamentalmente, en intervenciones militares unilaterales. En Cuba, el “mutuo entendimiento”, “la confianza, la amistad y la buena voluntad” que decía representar el Panamericanismo como movimiento diplomático, político, económico y social quedaría desacreditado en 1933, cuando, amparados en la Enmienda Platt, se frenan los impulsos revolucionarios con la mediación de Benjamin Sumner Wells. Ver Luis Suárez Salazar: *Madre América. Un siglo de violencia y dolor (1798-1898)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2013.

La autora solo conoce “Educación y posguerra. La reforma educacional en Inglaterra”, que apareció en *Magazine de Hoy*, el 8 de abril de 1945, y una versión mecanografiada de “Educación y postguerra. La inspección de la enseñanza privada en la reforma educacional inglesa”, que debió ser publicada en *Magazine de Hoy*, el 15 de abril de 1945 como continuación del primero. En ambos se evidencian, una vez más, las búsquedas y referentes conceptuales de Marinello en cuanto a lo que en materia de unificación de la enseñanza se estaba debatiendo y aplicando en el mundo. La lectura de los trabajos del ilustre pedagogo español Lorenzo Luzuriaga —quien mucho y favorablemente había publicado sobre el carácter sociopedagógico de la escuela unificada en Rusia soviética— le despertó el interés por la reforma educativa en la nación anglosajona. En resumen, esta se basaba en ofrecer “a todo párvulo, niño y adolescente —de todo sexo, condición o desarrollo mental— una preparación básica, variada, vocacional, de inmediata y fructuosa inserción social”; en Juan Marinello: “Educación y postguerra. La inspección de la enseñanza privada en la reforma educacional inglesa”, Fondo Marinello, Colección Cubana, Sección Manuscritos, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, p. 3.

Juan Marinello: Editorial Páginas, La Habana, 1945.

En mayo de 1945, facsímiles de lecciones del texto fueron publicados en *Noticias de Hoy* con llamativos títulos de encabezamiento: “¡Cuide la Educación de sus Hijos! ¡Lea Esto!”; “No Deje que se haga de su Hijo un Monstruo Fascista. Lea esto”; “No se deje engañar por los Fascistas. Lea esto”.

Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), destacado político, pedagogo, escritor y periodista argentino. Entre 1868 y 1874 se desempeñó como presidente de su país. Se distinguió en la defensa de una educación pública, gratuita y laica y, en general, del progreso científico y cultural; Juan Vicente Gómez (1857-1935), militar y político venezolano que gobernó de manera dictatorial entre 1908 hasta su deceso en 1935. A su muerte ostentaba una inmensa fortuna amasada durante los años en el poder.

Charles Maurras (1868-1952), político, poeta y escritor francés. A inicios del siglo XX se convierte en el ideólogo del movimiento Acción Francesa

que perseguía la restauración de la monarquía en Francia y cuyas ideas prendieron en otras naciones europeas, algunas de las cuales derivaron en extremismos, como el caso del fascismo italiano. Fue muy influyente en el clero católico de su país, pese a que el papa Pío XI colocó algunos de sus escritos en la lista de libros prohibidos por la Iglesia. Aunque se autorreconocía agnóstico durante gran parte de su vida, Maurras fue un defensor del poder del catolicismo como fuerza de cohesión social; Jacques Maritain (1882-1973), prolífero filósofo francés de origen protestante que se convirtió al catolicismo. Difundió in extenso los principios del neoescolasticismo o neotomismo, enfocado en la solución de los problemas modernos. Los últimos tres años de su vida los consagró al retiro religioso en la orden de los Hermanitos de Jesús.

En este momento, también decano del Colegio de Abogados de La Habana.

Robert Andrews Millikan (1868-1953), físico estadounidense que ganó el Premio Nobel de Física en 1923. Se ha escrito que bajo su dirección (1921-1945), el Norman Bridge Laboratory de Física, en California Institute of Technology de Pasadena, se convirtió en uno de los centros de investigación más prestigiosos a nivel internacional; Alfonso Reyes Ochoa (1889-1959), escritor, poeta y diplomático mexicano, es considerado uno de los mejores críticos y ensayistas en lengua castellana. En 1945 le otorgan el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Literatura y Lingüística en México.

Se refiere a la Confederación Nacional de la Asociación de Padres de Familia, integrada por padres de niños que asistían a colegios católicos. El documento, dirigido al CNEC, se reproduce en el capítulo IV de esta selección de escritos. No obstante, las críticas a las propuestas de Marinello provenientes de esta organización también se manifestarían en la voz de Gonzalo de la Vega, en su trabajo Libertad de enseñanza vs. totalitarismo. Por una enseñanza verdaderamente democrática, La Habana, 1945. Para este autor la condena a la proposición de Marinello estaba atravesada, de manera sustancial, por su ideología anticomunista, especialmente en el sentido de conferir al Estado un excesivo papel intervencionista: “...lo que no queremos ni admitiremos nunca es la intromisión del Estado en lo que es nuestro. Nuestros hijos son lo más nuestro que tenemos y no hemos de permitir que en su delicada formación se entrometa nadie para deformarla u

obstaculizarla”, p. 4.

En cuanto a las lecciones del libro de Geografía del sacerdote jesuita Alberto Martínez, las argumentaciones de la Vega tienden a la justificación. Igualmente, son desbalanceadas y categóricas sus interpretaciones sobre el devenir de la Iglesia católica: “La Iglesia Católica es una, es santa y lo que no sea santo no pertenece a ella, está al margen de su doctrina y de sus procedimientos (...) ha demostrado durante diecinueve siglos ser la sociedad más progresiva del mundo (...) es la principal defensora de la paz y de las libertades legítimas del hombre”, p. 11.

Como anexo del documento aparece completa la “Proposición de Ley sobre Inspección y Reglamentación de la Enseñanza Privada”, firmada por Marinello el 4 de diciembre de 1944, y que sería presentada y debatida en el Senado a inicios de 1945. La proposición también fue divulgada en reiteradas ocasiones en *Noticias de Hoy*.

En *Diario de la Marina*, La Habana, 28 de mayo de 1941.

Imágenes de la época, publicadas en la prensa favorable a la campaña cívica Por la Patria y Por la Escuela, muestran un número considerable de simpatizantes conglomerados dentro y fuera del Teatro Nacional. Según *¡Alerta!* de 26 de mayo de 1941: “Más de 50 000 personas ahogaron con tremendas ovaciones las vibrantes arengas del acto”. Al respecto, es preciso decir que resulta muy difícil corroborar las estadísticas ofrecidas al calor de los acontecimientos por la propaganda de las campañas cívicas a favor y en contra de las propuestas de Marinello.

En *¡Alerta!*, La Habana, 2 de junio de 1941. Periódico vespertino, fundado en 1935 por el *Diario de la Marina*.

Emilio Roig de Leuchsenring, en *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre. Trabajos, acuerdos y adhesiones de una campaña cívica y cultural*, La Habana, 1941.

Esta proclama inicia la movilización pública bajo la égida de Emilio Roig, en apoyo a la aprobación de la Ley Marinello de 1941. Le seguirían los actos masivos del 1ro. de junio en el Club Atenas y del día 22 de junio, de

mayor repercusión, en el Teatro Nacional. Las diferentes intervenciones de personalidades y representantes de diversas asociaciones e instituciones cívicas, culturales, profesionales, políticas y religiosas que se concentraron en estos actos aparecen compiladas en *Por la escuela cubana en Cuba libre. Trabajos, acuerdos y adhesiones de una campaña cívica y cultural*, La Habana, 1941.

En *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre. Trabajos, acuerdos y adhesiones de una campaña cívica y cultural*, ob. cit.

La Junta Organizativa Provisional del Comité Por la Escuela Cubana en Cuba Libre estaba integrada por: Emilio Roig, Miguel Ángel Céspedes, Sara Ysalgué de Massip, Ciro Espinosa, José Russinyol, comandante Bernardo Sandó, Fermín Peraza, José Antonio Portuondo Valdor, Enrique Noble, Antonio Penichet, Tomás González, Constantino País y Antonio Benítez Lazo.

En *Noticias de Hoy*, La Habana, 4 de junio de 1941.

Eduardo Pedro Martínez Dalmau (1893-1987) fue nombrado obispo de Cienfuegos a fines de 1935 por el papa Pío XI. Además de integrar la Academia de la Historia de Cuba, fue miembro de la Academia de Ciencias, de la Academia de Artes y Letras cubanas y de la Philadelphia Historical Society. Recibió la Gran Cruz de la Orden de Mérito Nacional Carlos Manuel de Céspedes, la más alta condecoración que concedía la República de Cuba, y la insignia que otorgaba la Sociedad Colombista Panamericana, radicada en La Habana. Por su defensa de las potencias aliadas en la Segunda Guerra Mundial, el general Charles de Gaulle le otorgó la Gran Cruz de la Legión de Honor de Francia.

Carta escrita por José Ignacio (Pepín) Rivero, en “Impresiones”, Diario de la Marina, La Habana, 11 de julio de 1943. “Impresiones” fue una polémica sección que ve la luz en 1917, cuando Pepín se inicia como periodista en el Diario de la Marina. El matiz fuertemente anticomunista e irónico fue uno de sus sellos distintivos.

Se trata del discurso de ingreso en la Academia de Historia de Cuba, de monseñor Eduardo Martínez Dalmau: *La política colonial y extranjera de los reyes españoles de la Casa de Austria y Borbón y la toma de La Habana por los ingleses*. Según reza en las actas de la sesión oficial para recibir al académico correspondiente en Cienfuegos, Monseñor fue “acogido con manifestaciones de aprobación y viva simpatía por parte del numeroso y selecto auditorio que colmaba el local de la Academia”; *Anales de la Academia de Historia de Cuba*, enero-diciembre, 1943, t. 25, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1943, p. 25.

François Pierre Guillaume Guizot (1787-1874) historiador y político francés de origen burgués y protestante, que entre 1830 y 1848 se convirtió en líder del doctrinarismo o liberalismo doctrinario, movimiento que buscaba conciliar la Monarquía Borbónica con las doctrinas de la Revolución francesa de 1789.

Grosso modo se entiende como la opinión contraria a lo español —la política colonialista en América, la religión, el carácter, el ejercicio político, y la expresión de la cultura en general—, difundida a partir del siglo XVI, cuando España consolida su poderío imperial dentro del concierto de naciones europeas.

José María Eça de Queiroz (1845-1900) es considerado el mejor escritor realista portugués del siglo XIX. Aunque su obra fue básicamente novelística, varios de sus cuentos fueron compilados en una edición póstuma.

Carta respuesta de monseñor Dalmau a Pepín Rivero, en *Diario de la Marina*, La Habana, 15 de julio de 1943.

Expresión metafórica en latín con la que monseñor Dalmau se refiere a los libros de historia que han sido expurgados en exceso con la intención de ocultar o manipular las esencias y repercusiones de la conquista española en el “nuevo mundo”.

Menos conocido, Ramón Pintó Llinás (¿-1892), patriota catalán, cuyas inquietudes políticas lo hicieron abandonar los estudios para el sacerdocio.

Debido a su identificación con el movimiento liberal, llega a Cuba en 1823, huyendo de la represión que provocó el golpe absolutista de Fernando VII. Se convierte en director del Liceo de La Habana y en redactor del *Diario de la Marina*, entonces periódico de la oposición. Se le considera líder de la conspiración mejor organizada antes del inicio de la Guerra de los Diez Años, por la que, una vez descubierta, es apresado, juzgado y ejecutado. Ver María del Rosario Díaz: “Catalanes en la independencia de Cuba”, http://librinsula.bnjm.cu/secciones/282/nombrar/282_nombrar_1.html, 10 de octubre de 2013.

Alejandro VI, Rodrigo de Borja (1431-1503). Se ha escrito que fue elegido Papa de la Iglesia Católica en 1492, más por sus posturas políticas que por las religiosas. Durante su papado consolidó el status de su familia en la nobleza italiana así como el incremento de sus bienes y poderío.

Gobernadores y capitanes generales de la Isla de Cuba: Miguel Tacón Rosique (1834 a 1838); Leopoldo O'Donnell y Jorris (1843-1848); Francisco de Lersundi y Ormaechea (1866-1866, 1867-1869, 1896-1897); Blas Villate y de la Hera, conde de Balmaseda (1867-1867, 1870-1872, 1875-1876); Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife y duque de Rubí (1896-1897). En mandatos como el de Lersundi, Balmaseda y Weyler se cometieron actos criminales de gran conmoción, como los fusilamientos del poeta Gabriel de la Concepción Valdés, Plácido, y de los estudiantes de medicina. Este último en el año en el que Dionisio López Roberts fungía como gobernador político de La Habana. Por su parte, la gobernación de Weyler fue suficiente para diezmar de manera significativa, en apenas unos pocos meses, la población general de la Isla, a través de los forzados campos de concentración que creó en zonas rurales y urbanas. Sobre este particular ver Francisco Pérez Guzmán: *Herida profunda*, La Habana, Ediciones Unión, 1998.

Francisco Félix Fleix y Solans (1804-1870), prelado de origen español que en 1846 fue elegido obispo de La Habana. Durante su episcopado numerosas órdenes y congregaciones que posteriormente tendrían gran impacto en la Isla, llegaron a Cuba a iniciar su labor. Presidió una Junta de Autoridades con el objetivo de pedir clemencia al capitán general José Gutiérrez de la Concha para los prisioneros de la invasión de Narciso López

que, a pesar de la promesa del gobernador, fueron fusilados en el Castillo de Atarés; Jacinto María Martínez y Sáez (1812-1873), también español de nacimiento, fue educado en la Orden de los Frailes Menores Capuchinos y electo obispo de La Habana en 1865. Tras su regreso del Concilio Vaticano I (1869-1870), los voluntarios impidieron que desembarcara en La Habana; Federico Capdevila (1845-1898), catalán que con veintitrés años llega a Cuba, donde permanece hasta su muerte. En una parte importante de esos años Capdevila se desempeña dentro de la oficialidad del ejército español de la Isla. En 1871 fue elegido como defensor de oficios para formar el Consejo de Guerra que se les hiciera a los 45 estudiantes del primer año de la carrera de Medicina acusados de profanar la tumba de Gonzalo Castañón. Contrario a lo esperado, Capdevila se opuso al crimen negándose a firmar la sentencia.

Se refiere a Charles Forbes René de Montalembert (1810-1870), político, periodista, historiador y publicista francés, de un activismo loable en la labor a favor de la conservación del patrimonio cultural de la nación y exponente del catolicismo liberal. También partidario de la libertad de prensa, de la libertad de asociación y del derecho de autodeterminación. Dedicó esfuerzos a la “libertad de enseñanza”, lo que motivó que en 1848 el Papa Pío IX le prodigara elogios; Jean - Baptiste Henri Lacordaire (1802-1861), político, orador y religioso francés de la Orden de Predicadores. Fue redactor de *El Porvenir*, influyente publicación periódica que impactó en la opinión pública, a partir de sus ideas sobre la renovación de la Iglesia, las que le valieron el cierre del periódico debido a la reprobación del Papa Gregorio XVI. El movimiento político demócrata - cristiano (El Partido de la Confianza), que más adelante animó, se considera el precursor de la actividad política de los cristianos, laicos y religiosos en la sociedad.

Se supone que se refiera a Herminio Portell Vilá (1901-1992). Destacado historiador, publicista y diplomático cubano. Miembro activo de la Academia de la Historia de Cuba, fue instructor de Historia de Cuba en la Facultad de Derecho y profesor de Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana. Asimismo impartió clases y conferencias en varias universidades norteamericanas, algunas de las cuales le agraciaron con títulos honoríficos. El primer volumen de su obra *Narciso López y su época* fue publicado en La Habana en 1930.

Pasados los años, Portell Vilá retoma su proyecto de estudio biográfico, publicando otros dos volúmenes sobre la vida de Narciso López, los que serían muy cuestionados por el historiador del momento Sergio Aguirre, en tanto tendían a edulcorar la corriente anexionista y a exonerar de ella al general venezolano.

En la misma edición del día 15 donde fuera publicada la misiva de monseñor Dalmau, Pepín respondería con nuevos calificativos e ironías, al margen de su ferviente anticomunismo y de promesas sobre otras ripostas.

Carta aparecida con el título: “Por encima de las creencias diversas anda en nosotros un amor al hombre y a la justicia”, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 17 de julio de 1943.

Nicolás Rivero Muñiz (1849-1919). Periodista asturiano que a finales de 1895 se convirtió en director de *Diario de la Marina*, donde logró elevar el prestigio de la publicación y consolidar, tras la guerra de independencia, su estabilidad económica. Rivero había tenido un agitado pasado a partir de su participación en la III guerra carlista, las prisiones y el exilio, y por sus prácticas periodísticas en Cuba. A inicios de 1919, poco antes de morir, fue honrado con el título nobiliario de conde de Rivero. De las condecoraciones a Pepín, el historiador Cantón Navarro ha afirmado que este las recibió tanto de la Alemania nazi como de la España franquista. Ver José Cantón Navarro: *Cuba bajo el signo de la Segunda Guerra Mundial*, Editora Historia, La Habana, 2013.

Emeterio S. Santovenia y Echaide (1889-1968). Publicista prolífero, periodista, historiador y político. Presidente de la Academia de la Historia de Cuba, miembro de la Academia de Artes y Letras y de la Academia de la Lengua, Presidente del Consejo de Archivos de Cuba y, entre otras importantes instituciones a las que se vinculó o perteneció, fue socio de mérito de la SEAP.

Giuseppe Mazzini (1805-1872), apodado “el alma de Italia”, fue un político, periodista y activista italiano que realizó denodados esfuerzos en pos de la unificación de los numerosos estados que existieron hasta el siglo XIX en su país. Sus ideas abogaban por la insurrección popular como vía

para alcanzar la democracia en un Estado republicano. Uno de sus seguidores fue Giuseppe Garibaldi.

En *Diario de la Marina*, La Habana, 15 de julio de 1943.

En las “Impresiones” del 17 y 21 de mayo de 1941, Pepín aludió de un modo más claro a la declaración de los obispos sobre el ánimo de no convertir el mitin celebrado el domingo 25 de 1941 en el Teatro Nacional en un acto católico, porque según la propia carta de monseñor Arteaga: “...la cuestión que en él se debate es de interés general y no solamente religioso”, en *Diario de la Marina*, 21 de mayo de 1941, p. 1.

Presidentes del partido ABC y PRC(A), respectivamente.

Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. El Colegio Champagnat era asistido por los Hermanos Maristas y fue creado en 1918. Según Teresa Fernández Soneira en su libro *Cuba: historia de la educación católica. 1582-1961*, Ediciones Universal, Miami, Florida, 1997, con igual nombre existieron en Santa Clara (1933) y Camagüey (1936), además de la Academia Champagnat del Cerro (1933).

Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. El Colegio de Belén, surgido en La Habana en 1854, sobresale entre los planteles católicos más relevantes y de larga presencia en la historia educacional de la Isla. Este llamamiento o circular sucede a un interesante acto simbólico de debate parlamentario, que se realizó en el colegio de Belén y fue reseñado por el *Diario de la Marina* el 24 de marzo de 1945, p. 9, con el título “Doble debate científico - pedagógico sobre los actuales problemas de la enseñanza a cargo de los alumnos del colegio de Belén”. El encuentro fue presidido por el arzobispo de La Habana, monseñor Arteaga, el rector del colegio, Daniel Baldor (s.j), Pepín Rivero, Manuel Dorta Duque y José Manuel Cortina, entre otras figuras del Congreso de la República y de sociedades de la capital. Motivada por la distribución de los premios anuales del colegio, la ocasión se orientó a formular un debate sobre la “libre educación” entre los “más distinguidos” alumnos. Se trataba de una supuesta querrela parlamentaria en

torno a la proposición de ley: “Al Estado no le toca la reglamentación e inspección de la enseñanza exclusivamente religiosa”, y sobre si requieren o no la aprobación expresa y previa del Estado los textos que se emplean en la enseñanza privada. Dentro del acto resulta llamativa, pero poco comentada, la actuación del alumno Fidel Castro, quien ocupó la tribuna para disertar sobre las relaciones que median entre la enseñanza oficial y la privada en los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, España, Holanda, Turquía, Alemania y Rusia, así como en Cuba. Finalmente, con la traslación de la polémica al recinto del colegio, se buscaba apuntalar en la psiquis juvenil de su alumnado el triunfo de los argumentos aludidos por los defensores de la “libre enseñanza”, reforzando el entendimiento de que el colegio católico constituía una alta contribución en un país cuya escuela pública era en extremo deficiente. Ver además: *Ecos de Belén*, junio de 1945, p. 154.

Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. Hermanos de La Salle fue la congregación con mayor presencia de escuelas católicas en Cuba. En 1905 inician un proceso ascendente de apertura de planteles con la creación del Colegio de Idiomas y Comercio San Juan Bautista de La Salle. Dado que en los tiempos que interesan a la autora se crearon con el nombre Colegio de La Salle, un plantel en el Vedado (1910) con su escuela anexa gratuita (1916) y en Marianao (1941), resulta difícil establecer a qué dirección de colegio pertenece la presente circular. Posteriormente surgieron colegios nombrados La Salle en Palatino (1948) y en Manzanillo (1958), además de la ya existente Academia de La Salle en La Habana (1915), destinada al estudio de las ciencias comerciales. Ver Teresa Fernández Soneira, ob. cit.

En *El Mundo*, La Habana, 28 de junio de 1945. Fundado en 1901, *El Mundo* circuló entre 1939 y hasta finales de la década de los años cuarenta, dirigido por su propietario, el profesor universitario Pedro Cué Abreu, quien, según Guillermo Jiménez en su ya citado texto, reconquista su prestigio, convirtiéndose en la figura principal del diario, en sociedad con Rafael Govín, jr.

Institución presidida por Fernando Ortiz, creada en 1926 como medio de “culturación popular”. Al decir del historiador Carlos del Toro, la

Hispanocubana “concentró en sus actividades los múltiples intereses intelectuales de Ortiz, lo que la identifica con el espíritu humanista y enciclopedista del eminente polígrafo cubano”. Entre sus finalidades principales estuvo promover el conocimiento de figuras prominentes del pensamiento, la cultura y el arte más actual de España, con las que mantuvo estrechos vínculos. Hasta su desaparición en 1947, desarrolló una importante labor en la divulgación de los nuevos valores de la plástica, la literatura, la música y el cine. Marinello fue uno de sus fundadores, quien llegó a ocupar una vicepresidencia y la presidencia de la Comisión de Conferencias. Ver Carlos del Toro González: *Fernando Ortiz y la Hispanocubana de Cultura*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 1996.

En *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre. Trabajos, acuerdos y adhesiones de una campaña cívica y cultural*, ob. cit., María Corominas (1880-1958), se le considera entre las mujeres destacadas de la primera generación de educadoras de la república burguesa, en la que sobresalió María Luisa Dolz. Previo al discurso de la doctora María Corominas se pronunciaron los de Emilio Roig y Fernando Ortiz. Este último se refirió de manera detallada a la propuesta que en 1917 levantó a favor de la inspección de la enseñanza privada y que llevara a la Cámara de Representantes. Alegaba a cómo entonces “se movieron en la sombra las mismas fuerzas coloniales que ahora se agitan” contra la Ley Marinello. Para Ortiz, el llamado “instrumento persecutorio contra la escuela privada”, entiéndase la Ley Marinello, no era más que la vía para “robustecerla y garantizarla contra las arterias de los gobernantes que abominan de la libre enseñanza y de todas las libertades ciudadanas”. De manera que calificarla como dañina a la libertad religiosa en la educación era “una táctica dilatoria” tendiente a “dificultar y retrasar la regulación de la enseñanza privada”; “Discursos leídos en el mitin celebrado en el Teatro Nacional”, en *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre. Trabajos, acuerdos y adhesiones de una campaña cívica y cultural*, ob. cit, pp.122-128.

En ese trabajo, publicado en la *Revista Bimestre Cubana*, vol. XXXVII, no. 4, enero - febrero, 1936, Corominas propuso que todo maestro debía tener un título obtenido o revalidado en Cuba; la cubanización total de los maestros; la segunda enseñanza para ser desempeñada por nacionalizados

con diez años como mínimo residiendo en Cuba, y la laicidad de toda la educación.

En *Diario de la Marina*, La Habana, 12 de diciembre de 1944.

Emilio Núñez Portuondo, militante del autenticismo, fue uno de los más hábiles adversarios de la “escuela unificada” en la Asamblea Constituyente de 1940. Las cualidades de su oratoria y la astucia de que hizo gala para enfrentar los argumentos esgrimidos por Marinello y García Agüero arrancaron la ovación de la mayoría convencional a su discurso y el desplome de las simpatías que despertaba la enmienda de los delegados comunistas.

Confederación Nacional de Asociación de Padres de Familia, Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

En *Noticias de Hoy*, La Habana, 15 de febrero de 1945.

Periódico matutino fundado por Santiago Claret, cuya propiedad fue compartida con su hermano. Se crea originariamente como vespertino, en 1930. Ver Guillermo Jiménez, ob. cit.

Juan Marinello: “En torno al Proyecto - Marinello”, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 4 de marzo de 1945.

Carta de Ramiro Guerra y Sánchez a Juan Marinello, en “Notas al margen”, *Diario de la Marina*, La Habana, 8 de marzo de 1945.

Entre 1943 y 1946 Ramiro Guerra dirige el periódico *Diario de la Marina*. Antes, también el destacado pedagogo estuvo vinculado a los círculos de poder más conservadores de la República. Así, en tiempos de censura y severa mordaza impuesta a la prensa opositora del machadato, dirigió *Heraldo de Cuba*, devenido periódico oficial de la dictadura. En 1932 ocupa el cargo de Secretario de la Presidencia de la República. Ya derrocado Machado, el autor del célebre libro *Azúcar y población en las Antillas* (1927) viaja a Estados Unidos y se convierte en asesor de asuntos

económicos y sociales de la Asociación de Hacendados de Cuba, entidad que durante la Segunda Guerra Mundial integró en Cuba un poderoso bloque oligárquico burgués - latifundista de apoyo a las clases dominantes de Estados Unidos, contrario a todo proyecto alternativo de desarrollo económico nacional. Al respecto, ver José Cantón Navarro, ob. cit.

Ramiro Guerra: “Notas al Margen”, *Diario de la Marina*, La Habana, 9 de marzo de 1945.

Ramiro Guerra: “Notas al margen, *Diario de la Marina*, La Habana, 10 de marzo de 1945.

Ramiro Guerra: “Notas al margen, *Diario de la Marina*, La Habana, 11 de marzo de 1945.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 14 de marzo de 1945.

Gustavo Amigó, sacerdote jesuita, en *La Correspondencia*, Cienfuegos, 28 de abril de 1945. *La Correspondencia*, periódico fundado en 1898 por Cándido Díaz y Florencio R. Velis, se autodenominó “Vicedecano de la Prensa”.

Problemas de la nueva Cuba es un sustancioso informe que emitió la Comisión de Asuntos Cubanos de la Foreign Policy Association norteamericana, organismo no oficial dedicado a la investigación científica de asuntos económicos y sociales de carácter internacional. Dicha comisión fue creada a solicitud del gobierno cubano, en la persona del presidente de la República, Carlos Mendieta. Entre mayo y julio, sus miembros recorrieron la Isla acopiando información y posteriormente regresaron a Estados Unidos para trabajar en la redacción de los informes sobre diversos tópicos de la vida del país (revolución, población, economía, condiciones de vida, servicios públicos), así como en sugerencias de posibles soluciones, en un contexto tan interesante como el año 1934. Entre sus colaboradores estuvieron Fernando Ortiz y Herminio Portell Vilá. Ver *Problemas de la nueva Cuba*, Foreign Policy Association, New York, 1935.

En *La Correspondencia*, Cienfuegos, 9 de mayo de 1945.

En *La Correspondencia*, Cienfuegos, 22 de mayo de 1945.

Gustavo Amigó: *La Correspondencia*, sacerdote jesuita, en Cienfuegos, 5 de junio de 1945.

Gustavo Amigó: *La Correspondencia*, sacerdote jesuita, en Cienfuegos, 6 de junio de 1945.

Dos días después *La Correspondencia* anunciaba la visita del “Dr. Juan Marinello Vidaurreta, senador socialista —PSP— por la provincia de Camagüey y alta figura representativa de la política y de la intelectualidad cubana”, al Ateneo de la ciudad de Cienfuegos para disertar sobre “el verdadero sentido de la libertad de enseñanza”, en una plaza donde, se aseguraba, existe “el más vivo interés por oír la palabra elocuente” del líder social. El día 9 el diario publicaba, en espacio de dos columnas, la reseña de Heriberto Palenque bajo el titular “Ni agresión a la escuela privada, ni agresión a los católicos es mi ley”, *La Correspondencia*, 9 de junio de 1945, p. 2.

Juan Marinello: *Noticias de Hoy*, La Habana, 23 de junio de 1945.

Raimundo Lazo (1904-1976). Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana. En la introducción de su artículo “Un dictamen contra la enseñanza” —publicado inicialmente por *El Crisol*— el doctor Lazo, al tiempo que señala el caos, la arbitrariedad y la injusticia que dominan la enseñanza, nos dice: “El proyecto de ley del doctor Marinello ha tenido la virtud de polarizar todas las iniciativas de protesta pasional y confusas implicaciones; pero no ha tenido la buena suerte de excitar el análisis sereno, no del proyecto en sí, con el cual podemos estar de acuerdo o no, sino de la situación nacional que imperiosamente requiere una ley nueva y amplia que abarque todo orden de cosas relativas a la enseñanza”. Al punto que coloca como “consecuencia culminante de ese apasionamiento que empequeñece y desorienta” el dictamen del senador Andreu, en *Noticias de Hoy*, 27 de mayo de 1945, p. 2.

El Colegio de Doctores en Ciencia y de Filosofía y Letras, por ejemplo, impugnó por estas mismas razones, el dictamen de Andreu.

Evaristo R. Savón: “Apuntes del corresponsal en La Habana”, *La Correspondencia*, Cienfuegos, 4 de mayo de 1945.

Alicia Hernández de la Barca, delegada del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) en la Asamblea Constituyente de 1940, defendió a ultranza la gratuidad de la segunda enseñanza y las mejoras en las condiciones del maestro, al cual definía como “el ciudadano más olvidado de la República”, en *Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940*, sesión cuadragésimo quinta, vol. II, no. 45, La Habana, 22 de mayo de 1940, p. 5.

Entrevista de Ángel Augier al doctor Francisco Domenech Vinajeras, presidente de la Asociación Educacional de Cuba, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 17 de mayo de 1945. Con igual perspectiva, Augier realizó otras entrevistas a figuras destacadas del campo educacional. El 22 de mayo de 1945 vieron la luz las consideraciones del doctor Felipe Donate Hernández, también de orientación favorable a la reglamentación e inspección de la enseñanza y en especial a la Ley Marinello. Donate Hernández fungía como presidente de la Federación (Colegio) Nacional de Doctores en Pedagogía y del Club Pedagógico de Cuba, jefe de la Sección de Instrucción Primaria del Ministerio de Educación, director del colegio privado homónimo, así como miembro del Comité de Unificación del Magisterio. Unos días después, el 31 de mayo de 1945, fueron publicadas las declaraciones del profesor y diputado chileno César Godoy Urrutia, quien se refirió a asuntos diversos del contexto internacional, con motivo de los trabajos desempeñados en la región como secretario general de la Confederación Americana del Magisterio. Entre ellos los problemas de la enseñanza privada y la necesidad de su debida inspección por el Estado como garantía democrática al estilo de lo propuesto en la Ley Marinello.

En francés, conversador.

Surgido producto de las labores unificadoras de los maestros que el educador chileno César Godoy Urrutia, secretario general de la Confederación Americana del Magisterio, venía realizando en la región latinoamericana en pro de un congreso internacional a celebrarse en México en 1946.

Titular bajo el cual fueron publicadas las palabras de la pedagoga Consuelo Miranda, directora de la Escuela Normal para Maestros de Matanzas y vicepresidenta de la Sección de Educación del Ateneo de esa ciudad, durante la presentación que hiciera de una conferencia que Marinello impartió en dicha institución cultural; en *Noticias de Hoy*, La Habana, 19 de mayo de 1945.

Idea trunca.

En la sección a su cargo —“Ruta”—, del periódico *Prensa Libre*, Pizzi de Porras publicó un extenso comentario aludiendo a la reacción desfavorable de ciertas “señoras, de lo más distinguido que tenemos para esmaltar nuestras crónicas sociales”, ante el proyecto de Marinello para regular la enseñanza privada. Este artículo se reprodujo en *Noticias de Hoy*, 20 de mayo de 1945. Según Guillermo Jiménez, *Prensa Libre* fue “el más importante entre los diarios vespertinos y de oposición al gobierno de Fulgencio Batista”. Se funda en 1941, teniendo como figura principal en su dirección a Humberto Medrano.

“En torno a un Proyecto de Ley. Una Carta de Marinello”, en *Noticias de Hoy*, La Habana, 23 de mayo de 1945.

“La Escuela Cubana y el Proyecto de Marinello” Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Fondo Juan Marinello, sección Manuscritos, Colección Cubana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Fernando Ortiz Fernández (1881-1969). Sabio cubano, graduado en Derecho por la Universidad de La Habana, es el más importante etnólogo y antropólogo cubano. Conocido también como el tercer descubridor de Cuba a partir de sus estudios sobre los procesos de la transculturación y la formación histórica de la nacionalidad. Con una activa labor en la creación de importantes instituciones para el desarrollo del trabajo intelectual durante la república burguesa, entre otras tantas ocupaciones, Ortiz fue presidente de la Sección de Educación de la Sociedad Económica de

Amigos del País. Su propuesta de Ley a la Cámara de Representantes para regular la enseñanza privada en 1917, no pasó de tal. 15 años después, al calor de la polémica desatada por la iniciativa de Ley de Marinello, en alusión al escenario de 1917, diría: “Entonces no había por el mundo ni hitleristas ni stalinistas; pero ya había, en Cuba, como siempre hubo en la historia, ciudadanos conscientes, anhelosos de libertad y progreso y gentes servidoras de la reacción”, en *Por la Escuela Cubana en Cuba Libre...*, ob. cit, p.122.